

PROYECTO EDUCATIVO



INDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	5
A. SEÑAS DE IDENTIDAD ¿QUIÉNES SOMOS?.....	5
A.1. Características del Contexto social	
A.2. Características académicas de nuestros alumnos y alumnas	
A.3. Descripción del centro educativo	
A.4. Nuestros proyectos y programas	
B.-OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.....	14
B.1.Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.	
1) Objetivos a conseguir con las familias.	
2) Objetivos a conseguir con el alumnado.	
3) Objetivos que debe conseguir el profesorado	
3.a. Práctica docente.	
3.b. En los departamentos didácticos.	
3.c. Equipos docentes.	
3.d. Acción tutorial.	
4) Respecto a la convivencia escolar.	
5) Respecto a la organización del Centro.	
6) Los derivados tras los procesos de autoevaluación y evaluaciones externas.	
B.2. Objetivos propios para la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	
C.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	20
D.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.....	24

- D.1.1. Concreción curricular de la ESO.
- D.2.1. Concreción curricular de Bachillerato.
- D.3.1 Concreción curricular de los Ciclos Formativos

E. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS MISMAS.....84

E.1. Los departamentos de coordinación didáctica y el departamento de actividades complementarias y extraescolares

E.2. Las áreas de competencias.

E.3. Criterios para la elección de jefes de departamentos y coordinadores de áreas/programas.

E.4. ¿Qué debe hacer un Jefe de Departamento?

E.5. ¿Qué debe hacer un Coordinador de Área?

E.6. Los criterios que deben determinar los OCD y su estructura

E.7. Criterios para la asignación de horas sobrantes a otros departamentos diferentes de la materia de que se trata

E.8. Criterios para designar el reparto de materias por parte de dirección, en el caso de que no haya acuerdo entre los miembros del departamento.

E.9. Otros órganos de coordinación docente.

F. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.....94

G. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO (DOCUMENTO APARTE).135

H. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.....135

I.PLAN DE ORIENTACION Y ACCIÓN TUTORIAL (DOCUMENTO APARTE)138

J. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERIA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.....138

K. EL PLAN DE CONVIVENCIA (DOCUMENTO APARTE)144

L. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	144
M. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	147
N. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA. (DOCUMENTO APARTE)	158
Ñ. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORIAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.....	163
O. LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS. EN EL CASO DEL BACHILLERATO, ADEMÁS, LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE MATERIA EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES IMPARTIDAS, CONSIDERANDO SU RELACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES Y CON OTROS CENTRO QUE IMPARTEN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	167
P. EN EL CASO DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS EPECÍFICAS DE CADA MÓDULO EN CUANTO A HORAS, ESPACIOS Y REQUISITOS, ASIMISMO, SE INCLUIRÁN LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y LA PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO Y DE PROYECTO.....	173
Q. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENEÑANZAS.	215
R. LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL INSTITUTO	
S. ANEXOS:.....	234

0.-INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), introdujo importantes modificaciones en la organización, funcionamiento y gobierno de los institutos de educación secundaria, profundizando en los conceptos de participación de la comunidad educativa y de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), reconoce dichos principios y establece que los centros docentes sostenidos con fondos públicos deberán elaborar un plan de centro, en el que articular su propio modelo de organización y funcionamiento, con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. Por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, se fijaban las directrices para la elaboración de dicho plan.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), sitúa entre sus principios fundamentales el aumento de la autonomía de los centros y el refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros.

Nuestro proyecto parte del análisis de nuestro centro y su entorno. Pretendemos hacer del instituto un elemento dinamizador de la vida sociocultural de la barriada, promoviendo el desarrollo integral de nuestros alumnos, haciendo especial hincapié en su formación humanística, científica y profesional, y promoviendo su participación en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Todas las actuaciones han de comprometer a todos los miembros de la Comunidad Educativa. Hemos de coordinarnos en la consecución de los mismos fines, hecho este que proporcionará al alumnado seguridad y estabilidad, fundamentales para estar en condiciones de afrontar con garantías de éxito el proceso educativo.

Por otro lado, al ser un documento DE y PARA personas, es abierto y flexible para adaptarse a las necesidades que con el tiempo van surgiendo en nuestra comunidad sin perder por ello nuestra identidad, sino al contrario, reforzándola ya que el documento varía con nosotros, de ahí que durante este curso vamos a realizar una nueva reformulación de algunos apartados.

A.-SEÑAS DE IDENTIDAD ¿QUIÉNES SOMOS?

A.1. Características del Contexto social

El IES La Marisma se ubica en los límites de dos barriadas onubenses, “Santa Marta” y “El Torrejón”, forman el Distrito V. De ahí que, el contexto social presente unas características socioculturales y económicas muy peculiares:

- Zonas verdes y de esparcimientos, que no son empleadas para tales fines.
- Excesiva concentración de viviendas sociales, en las que conviven varios miembros de distintas generaciones y, en cualquier caso, familias numerosas, haciendo que las

condiciones de habitabilidad sean insuficientes e inadecuadas por razones de espacio, salubridad, conservación, etc.

- Oferta variada de actividades culturales, de ocio y tiempo libre al colectivo juvenil desaprovechadas por los mismos, teniéndose que enfocarse más a la población infantil.
- Existencia de un centro socio laboral que atiende a la población juvenil a partir de los 16 años ofreciéndole formación e inserción laboral. Constituyéndose como punto de mira de la mayoría de nuestro alumnado.
- Existencia de un centro social al que sigue acudiendo mayoritariamente las personas adultas y de la tercera edad.
- Exceso de disponibilidad de tiempo libre de determinados colectivos como consecuencia de su inactividad o desempleo.
- Existencia de actividad de tráfico, venta y consumo de sustancias estupefacientes, abuso de alcohol, familias desestructuradas, etc.
- Insuficiente presencia de los agentes de seguridad pública.
- Agresión y violencia a determinadas dependencias.
- Abandono progresivo de la zona de personas normalizadas, con el consiguiente riesgo de segregación y constitución de un gueto que adopta valores contrarios a las normas de convivencia.
- Muy elevada tasa de desempleo.
- Elevada tasa de trabajo temporal.
- Tejido empresarial formado casi exclusivamente por pequeño comercio, venta ambulante y pequeña restauración.
- Incorporación muy temprana de los jóvenes al mercado de trabajo abandonando la formación.
- Rentas muy bajas. Presencia de grupos de población con problemática económica aguda. Inestabilidad en las fuentes de rentas debido a la temporalidad del empleo. Mayor porcentaje de pensiones no contributivas frente al resto de la ciudad.
- Muy bajo nivel de instrucción en general, abandono prematuro del sistema educativo.
- Bajas tasas de escolarización en niveles postobligatorios.
- Concentración de la problemática educativa especialmente en el colectivo de género femenino, debido a la idea extendida y arraigada por parte de los padres/madres de que las niñas tienen que dedicarse a las tareas del hogar y al cuidado de hermanos pequeños.
- Alto porcentaje de jóvenes que no hacen nada. No están en el sistema educativo ni tampoco en el laboral.
- Pobre expectativas de los padres y madres en relación con la institución escolar. Tienen asumido que la educación es obligatoria hasta 6º de Primaria, pero al pasar a la secundaria, la gran mayoría deja de asistir al Instituto o asiste de forma irregular, ya que los padres/madres delegan en ellos responsabilidades adultas: limpiar la casa mientras trabajan fuera, llevar y recoger a hermanos/as pequeños/as al colegio, etc. y, en consecuencia, la implicación de las familias en las actividades organizadas por el centro es escasa, un alto porcentaje no acude ni siquiera a recoger las notas de sus hijos/as.

Al formar parte del Distrito V trabajamos junto con él, dentro del Plan Integral con el objeto de colaborar en dar respuesta a la compleja realidad de la zona, trabajando íntegramente de forma planificada y estratégica, mediante un conjunto de actuaciones sociales, económicas y culturales. Los resultados se consiguen gracias a la solidaridad, ilusión, tolerancia,

participación, independencia, sentido crítico y esfuerzo de todas las personas y entidades implicadas en este Plan Integral.

A.2.- Características académicas de nuestros alumnos y alumnas

En general, las características de nuestro alumnado son un reto para la consecución de las finalidades educativas del centro, sobre todo si nos comparamos con los que conocemos de otros centros del mismo nivel.

Nuestros alumnos y alumnas tienen las siguientes características

a) Un bajo nivel de formación cultural básica.

b) Los alumnos y alumnas de nuestro centro presentan graves carencias competenciales, y no asumen las obligaciones y responsabilidades necesarias para una conveniente educación. Muchas veces ni siquiera son conscientes de que tienen dichas obligaciones. Este problema, que no sólo se da en la ESO sino también en Bachillerato, FPB y en los Ciclos de Grado Medio, conlleva una falta de desparpajo que influye negativamente en la adquisición de destrezas propias de la educación. También esto propicia que no sepan organizarse como grupo, ni participar en la vida del centro democráticamente.

c) En determinadas ocasiones, los alumnos y alumnas no se dan cuenta de su obligación de asistencia al centro y se produce un absentismo masivo que impide el desarrollo curricular programado. Esto ocurre en los días anteriores a las vacaciones, y cuando los compañeros y compañeras de un grupo han salido a una actividad extraescolar voluntaria. En los cuatro años anteriores se ha corregido un poco esta mala costumbre del alumnado. Ahora, fundamentalmente se produce en los cursos de 3º y 4º de la E.S.O., FPB, Bachillerato y C.F.

d) Hay abandono escolar, que se produce sobre todo en 2º de la E.S.O., tras repetir 1º y 2º, o habiendo repetido en primaria y en 1º de la E.S.O., según los datos obtenidos de Séneca. Aunque vamos mejorando, esto depende de los años y su evolución es muy lenta.

e) Alumnado con un alto índice de absentismo escolar, con incorporación tardía y escolarización irregular (suelen asistir a principios de curso y luego vuelven a los dos o tres meses e incluso a finales de curso, por la presión de los Servicios Sociales), encontrándose consecuentemente en situación probable de abandono prematuro del Sistema Educativo, esto se centra prioritariamente en 1º Y 2º de ESO.

El alumnado que se escolariza para cursar la **ESO** proviene de dos Colegios Públicos: *“Andalucía”* y *“Onuba”*. El C.E.I.P. *“Andalucía”* y C.E.I.P. *“Onuba”*, se encuentran ubicados en el barrio del Torrejón, siendo de estos dos colegios de donde proceden prácticamente todos los alumnos/as que se matriculan en esta etapa. A las características anteriores debemos añadir:

.- Desfase curricular significativo respecto a su grupo de referencia. De ellos, aproximadamente el 85% no ha adquirido ni consolidado los aprendizajes instrumentales básicos de lecto-escritura y cálculo, situándose su nivel de competencia curricular muy por debajo del nivel esperado, siendo escaso el número de alumnos/as que promocionan a esta etapa con un nivel de competencia curricular entre 5º y 6º de Primaria que, además, han promocionado sin haber repetido ningún curso en la etapa educativa anterior.

.- Alto porcentaje de alumnos/as pertenecientes a minoría étnica, sobre todo a la **etnia gitana** (80%), que dificulta su escolarización normalizada debido al nivel mínimo de competencia lingüística que le dificulta la comunicación y el acceso al currículum ordinario, al dominio de códigos culturales y religiosos diferentes, así como por la marginación activa y pasiva que es trascendente en el pueblo gitano, debido a la defensa a ultranza que hacen de su pueblo, de sus costumbres, de sus tradiciones, sin aceptar ni respetar la idiosincrasia de otras culturas y otras normas sociales.

.-Alumnado perteneciente a colectivos que presenta condiciones sociales desfavorecidas, que acude al Instituto sin los materiales necesarios para el aprendizaje (a este grupo pertenecen prácticamente la totalidad de los alumnos/as de la ESO y FPB).

En la base de todas estas circunstancias se encuentra la mayor parte de las veces, una historia socio-familiar marcada por graves problemas de desestructuración, de convivencia y situaciones de marginalidad y discriminación en el acceso a los bienes culturales y económicos: no disponen de libros de consulta en casa, no se fomenta la lectura, no hay diálogo ni conversación que animen al estudio, pasan mucho tiempo solos con excesivo tiempo libre sin saber en qué ocuparlo y sin control por parte de los adultos, manifiestan trastornos alimenticios, falta de higiene, alteración en los horarios de descanso, se acuestan tarde, llegan al Instituto cansados, por lo que resulta imposible que obtengan un buen rendimiento académico.

Como se ha hecho referencia anteriormente, este alumnado procede de una zona que, según la **Ley de Solidaridad en la Educación**, de 18 de Noviembre de 1999, se define como **Zona de Actuación Educativa Preferente**.

Asimismo, las **relaciones de las familias del alumnado de etnia gitana con el centro educativo** son escasas, debido a que la educación no es un factor primordial en sus vidas. La mayoría de los padres/madres delegan en sus hijos/as adolescentes responsabilidades adultas tales como: llevar y recoger a hermanos/as pequeños/as del colegio, hacer las tareas del hogar mientras los padres trabajan, hacer las compras, ayudar a los padres en la venta ambulante, etc., concentrándose su interés por matricular a sus hijos/as casi exclusivamente para cobrar un salario social, por presión de los Servicios Sociales o bien por ser un requisito imprescindible para que sus hijos/as puedan integrarse en otra institución o centro de formación no reglada, bien porque piensan que la enseñanza es más práctica en base a talleres o porque son menos exigentes en cuanto a disciplina.

En definitiva, todo ello ha ido dando lugar a una historia de aprendizaje repleta de **fracasos y malas experiencias** por parte tanto del **profesorado** como del **alumnado** que arrastra grandes **“lagunas”** que, a su vez, le impide aprender nuevos contenidos, generando así una espiral creciente de falta de hábito de estudio, de desconcentración, de desmotivación, de inadaptación, apatía y desinterés por la vida escolar, unido a una pobreza de expectativas de futuro.

Nuestro alumnado de la ESO y FPB, manifiesta carecer de habilidades y estrategias adecuadas para saber demorar su afán de obtener gratificaciones inmediatas. Este aspecto les hace perder la perspectiva de futuro. Es muy difícil para ellos valorar que el trabajo escolar es

una inversión a largo plazo. Éste no les reporta ningún beneficio instantáneo y además les exige una ingente dedicación. Por ello, muchos se sienten incómodos y oprimidos dentro del sistema escolar y no hacen otra cosa que revelarse contra su permanencia obligatoria. En ocasiones, se sienten poderosamente atraídos por un mundo laboral en el que su esfuerzo recibe una recompensa inmediata que les permite satisfacer sus deseos de posesión. Evidentemente esta falta de valoración de la formación académica promueve actitudes indisciplinadas.

Otro factor desencadenante de conflictos escolares es la falta de expresividad y control emocional en nuestros alumnos/as. Muchos de ellos/as no saben reconocer sus emociones, expresar sus sentimientos adecuadamente, careciendo de mecanismos para neutralizarlos. Este aspecto hace que los impulsos emocionales no encuentren freno y estallan violentamente dentro y fuera del aula.

También, debemos señalar la falta de valoración y respeto que muchos alumnos/as manifiestan hacia el profesorado. Evidentemente, este aspecto se fundamenta principalmente en actitudes familiares, sociales y educativas a las que hemos aludido anteriormente.

En la etapa del Bachillerato nuestro alumnado mayoritariamente procede de centros privados de la localidad. Presentando situaciones familiares, económicas y sociales diferentes al alumnado de la ESO, la mayoría. Este alumnado presenta diferentes niveles de competencias, diferente motivación e intereses, pero su objetivo es conseguir una acceso a la Universidad o a ciclos de grado superior.

Nos encontramos con familias muy preocupadas por sus hijos/as, con un nivel económico de clase media o media –bajo. Hay que reseñar que en estos años hemos incorporado alumnado propio del centro y de las barriadas más desfavorecidas, algunos/as han seguido sus estudios en la universidad, otros han abandonado y se han ido a la Enseñanza de Adultos. Actualmente tenemos varios alumnos/as de etnia gitana que están realizando sus estudios de postobligatoria con nosotros/as.

Respecto a la Formación Profesional, en sus distintas familias, hay que resaltar el incremento del alumnado, favorecido quizás por la dificultad de empleo que ha repercutido en una necesidad de formación. Aquí es notoria la variedad socio-económica, aunque el nivel cultural, en la mayoría de las familias, es más homogéneo. En esta etapa la aportación del alumnado del propio Centro es algo más escasa.

En el centro se encuentran escolarizados 85 casos de alumnado español, con necesidades educativas especiales, como dislexia, Dis.Int.severa y leves, Trastorno negativistas, Trastornos generalizados, TDH, Lesiones cerebrales, Enfermedades raras, lesiones de origen medular, sordera profunda, Hipoacúsicos, baja visión, Dific.de aprendizaje inteligencia límite, de compensatoria...A estos se añaden tres alumnos/as de otras nacionalidades(Lituano, Bielorruso, Rumana).

El atender esta diversidad de etapas genera que el alumnado del centro presente una realidad a nivel social, familiar y educativo muy dispar. En conjunto, se trata de una comunidad

diversa, con representación de todos los niveles sociales; multicultural, pero sin agrupaciones diferenciadas, con un nivel de integración aceptable y un índice de conflictividad medio-bajo. La participación de padres y madres es baja, aunque su actitud, cuando son requeridos, es positiva y colaboradora, en la gran mayoría de los casos.

El Índice Socioeconómico y Cultural que nos otorgó la Agencia de Evaluación de la Consejería de Educación fue de -0.23, por lo que nos encontramos en un nivel cultural y socioeconómico inferior a la media de Andalucía.

Todo este contexto analizado nos lleva a constatar una realidad de gran relevancia para nuestro proyecto educativo: la situación de desventaja sociocultural, si no generalizada, si alarmante por el gran número de alumnos que la padecen, cuyo principal problema no es el idioma, por un lado; y si la situación desfavorecida, no sólo social. Ambas situaciones les hacen muy difícil su permanencia y promoción efectiva en el sistema educativo.

Estas situaciones desfavorables se traducen en la práctica en un gravísimo retraso escolar, sobre todo en la ESO, que, se detecta cuando el alumno/a se incorpora al centro y que deben ser objeto de medidas apropiadas en el aula para que no originen a medio plazo en el alumnado lo que tantas veces nos encontramos: una falta de motivación, porque su esfuerzo no se ve recompensado; un “abandono escolar”, consecuencia de lo anterior, que a su vez desemboca en problemas de convivencia y abandono de la escolaridad.

A.3. Descripción del centro educativo.

Centro con la calificación de pertenecer a Zona de difícil desempeño. Pertenecemos al Distrito V con el que colaboramos, junto con los demás centros de la zona y otras entidades externas.

El horario lectivo de nuestro centro es de 08:00h a 21:30h. En horario extraescolar, se lleva a cabo, el programa de Acompañamiento durante dos días a la semana (16:30 hasta las 18:30) y otros Programas, como el Promociona que lo lleva Secretariado Gitano y el Profundiza.

Al ser centro de Compensación Educativa contamos con un personal humano extra, así como con una mayor dotación económica. Nuestro Plan de Compensatoria organiza al profesorado de los diferentes departamentos en los grupos de 1º y 2º de la ESO desdoblado materias o en agrupamientos flexibles.

Somos Centro Bilingüe en la Formación Profesional de la familia de Grado Superior de Informática (Desarrollo de Aplicaciones Web y Administración de Sistema informáticos en Red). También somos Centro TIC contando con pizarras digitales y proyectores en todas las aulas de Secundaria, Bachillerato y Ciclos.

Contamos con una Biblioteca que abre a lo largo de la mañana, incluido el recreo, siempre atendida por profesorado voluntario y es coordinada por un/a profesor/a del Centro.

Contamos con Transporte Escolar para traer al centro al alumnado del Aula Específica y a alumnado con NEE.

Nuestra AMPA se llama “Los Viveros de la Marisma” y colabora con toda la comunidad educativa en numerosos aspectos, sobre todo en el programa para reducir el absentismo y mejora de la convivencia, por el que obtenemos el recurso puntual de un trabajador social, el cual trabaja con nosotros unos dos meses, todo esto en función de la dotación económica que

nos den para dicho programa. También tenemos una asociación de alumnos/as que se llama II Milenio.

Nuestro instituto cuenta con una web (<http://ieslamarisma.next>), que compagina con su espacio en HELVIA (<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/21002011/helvia/sitio/>), desde la que se puede acceder a toda la información referente al instituto.

Contamos con el blog de la Biblioteca y del proyecto UniRadio, con información de sus servicios y actividades. Poseemos dos plataformas educativa Moodle, una en Helvia y otra en otro servidor, con materiales de los departamentos didácticos.

Es un centro que disfruta de buenas instalaciones como: taller de Tecnología, Laboratorio de Física y Química, Laboratorio de Biología y Geología, Laboratorio de Idioma, siete talleres de Informática, cuatro talleres de Administrativo, aula Gimnasio, Biblioteca, 19 Aulas Ordinarias, 10 Seminarios, 3 Aulas TIC, Salón de Actos, amplias zonas deportivas, invernadero, Departamentos, Sala de Profesores, Consejería y Zona Administrativa. En él tenemos matriculados un total de 519 alumnos/as, dicho número ha ido aumentando a lo largo de estos cuatros años, de manera lenta pero progresiva, sobre todo en la etapa de los Ciclos. Están distribuidos en 4 grupos de Educación Secundaria Obligatoria, dentro de la secundaria contamos con un grupo de compensatoria en 1º ESO y un grupo de PMAR en 2º y 3º de la ESO; 2 grupos de Bachillerato; 6 grupos de Ciclo Formativo de grado medio de las familias de Informática, Administrativo y de Jardinería y Floristería, 9 grupos de Ciclo Formativo de grado superior de Administración y Finanzas e Informática; 2 grupos de FPB de Agrojardinería 2 grupo del Pfpbnee Agrojardimería; 1 grupo de Educación Especial Específico/PTVAL y un curso de Acceso a Ciclo de Grado Medio.

En cuanto a los recursos humanos, contamos actualmente con una plantilla de profesionales de amplia experiencia y trayectoria en nuestro centro: de los cuales 46 son definitivos en el centro y el resto interinos/as o están en comisión de servicio, siendo uno de los problemas de los que adolece el centro el cambio continuo de los profesores/as que imparten clases en la etapa educativa de secundaria obligatoria. El profesorado esta adscritos a diferentes Departamentos: Departamentos de Educación Física, Filosofía, Inglés, Administrativo, Informática, Jardinería, Lengua, Geografía e Historia, Física y Química, Música, Tecnología, Francés, Matemáticas, Biología y Geología, Orientación, Actividades Complementarias, Dibujo, FOL .

Dichos Departamentos están agrupados en Áreas de Competencias:

- **AREA ARTISTICA:**
 - .-Departamento de Dibujo
 - .-Departamento de Música
 - .-Departamento de Educación Física
 - .-Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

- **ÁREA SOCIOLÍNGÜÍSTICA:**
 - .-D. Filosofía
 - .-D. Geografía e Historia

- .-D. de Francés
- .-D. Inglés
- .-D. Lengua y Literatura.
- **ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLOGÍA:**
 - .-D. Matemáticas.
 - .-D. Biología y Geología
 - .-D. Tecnología
 - .-D. Física y Química.
- **ÁREA FORMACION PROFESIONAL:**
 - .-D. Administración y Finanzas
 - .-D. Informática.
 - .-D. de Jardinería y Floristería
 - .-D. de Formación y Orientación Laboral

El Equipo Directivo está formado por directora, vicedirector, Jefe de Estudios, Jefe de Estudios Adjunto y secretario.

En cuanto al personal no docente, contamos actualmente con 4 ordenanzas, 4 limpiadoras y una de empresa, 3 auxiliares administrativos, una monitora escolar e intérpretes de signos.

A.4. Nuestros proyectos y programas

Nuestro centro cuenta con los siguientes programas:

a) **Centro TIC y Plan Escuela TIC 2.0.** A partir del curso 2005/2006, nuestro instituto se convierte en Centro TIC de Gestión y Centro TIC de Práctica Docente, tras la aprobación por parte de la Consejería de nuestro proyecto educativo de introducción de las TIC en las aulas. Las clases se equipan con ordenadores con conexión a Internet por cable y Wi-Fi, y la competencia digital se incorpora al currículo de los alumnos/as. El Plan Escuela TIC 2.0, en marcha en los institutos de secundaria obligatoria desde el curso 2010/2011, mejora nuestra dotación en recursos informáticos, con la instalación de pizarras digitales y la entrega de ordenadores ultra portátiles al alumnado del primer ciclo de la ESO, los cuales sólo llegaron los primeros porque los que se tenían que incorporarse de sexto nunca los trajeron.

b) **Centro Bilingüe en FP de Informática Superior.** Desde el curso 2007/08, somos centro bilingüe inglés-español, circunstancia que ha redundado de forma muy beneficiosa en gran parte de nuestro alumnado, que además de recibir formación académica en lengua inglesa, amplía sus competencias lingüísticas incorporando un alto nivel en la lengua y cultura inglesa.

c) **Plan de Lectura y Biblioteca.** A través de este proyecto, se ha modernizado y dinamizado nuestra biblioteca. Se han catalogado y ordenado más de 5000 volúmenes, además de colecciones de cómics, películas en DVD, CD de música... Se ha dotado a la biblioteca de

ordenadores con conexión a Internet y de un protocolo de préstamos perfectamente sistematizado e informatizado. Desde El blog de la BLO, su espacio en la red, podemos acceder a la información de todos sus servicios, de las novedades de su colección, así como de las actividades para la promoción de la lectura y el conocimiento que se organizan en colaboración con los distintos departamentos: exposiciones, libro-fóruns, recitales, visitas culturales...

d) Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación. La Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, impulsó el desarrollo de planes de igualdad en los centros docentes. El avance conseguido en las últimas décadas en la igualdad entre hombres y mujeres ha llevado a nuestra sociedad andaluza a la incorporación y participación de las mujeres en todas las esferas de la vida política, social y cultural. Sin embargo, estos cambios no siempre han venido acompañados de nuevos modelos de relaciones entre los géneros. De ahí la necesidad de educar en igualdad, erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias. Se trata de integrar la coeducación como un eje transversal y en el quehacer diario de nuestro centro escolar, haciendo partícipe del mismo a toda la comunidad escolar. Para todo ello se creó la figura del “Delegado/a de coeducación” entre el alumnado.

e) Programa de tránsito. Dos son los centros públicos de educación infantil y primaria adscritos a nuestro instituto: el CEIP Andalucía y el CEIP Onuba. Con todos ellos, nuestro centro mantiene una estrecha relación de cooperación y trabajo que se concreta muy especialmente en el programa de tránsito entre las dos etapas, que tiene como finalidad facilitar, lo máximo posible, la información y la comunicación con las familias, así como preparar el proceso de acogida e integración de los más pequeños en nuestro instituto. También realizamos actividades de tránsito con los centros concertados de la zona que tiene alumnado de la ESO y quieren continuar con sus estudios de Bachillerato o Ciclo.

f) Forma Joven. Este programa tiene como fin desarrollar estrategias de promoción de la salud entre nuestros jóvenes adolescentes a través de profesionales de diferentes sectores, con el objeto de orientarlos hacia conductas y hábitos saludables como la promoción de la alimentación equilibrada y la actividad física, la prevención de consumos adictivos (tabaco alcohol, adicciones sin sustancia, etc.), la educación sexual (promoción de relaciones sanas, seguras y satisfactorias, la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de comportamientos sexistas, la prevención de sida, ITS y embarazos no deseados), la mejora de la convivencia (favorecer la convivencia pacífica, la prevención de la violencia entre iguales) y de la competencia socio afectiva (autoestima, habilidades sociales).

g) Plan de Compensatoria: este plan se aprobó el 2005, con el objeto de paliar las diferentes desventajas que presentaba nuestro alumnado, sobre todo el de la ESO y FPB...

h) Programa Escuela Espacio de Paz: teniendo en cuenta el ámbito social en el que nos movemos, el programa tiene una especial relevancia dentro del centro, ya que se encarga de trabajar con las habilidades sociales básicas para que se pueda producir una buena convivencia entre alumnado, profesorado, PAS y familias. A lo largo de este curso se pondrá en marcha en “Observatorio de convivencia”, donde se realizarán estudios acerca de la convivencia del centro, llevados a cabo por un profesor, que será el coordinador del programa, y guiados por la UCLM en el marco de un proyecto de investigación doctoral sobre dinámicas de conflictos y solución de los mismos en el centro.

I) Otros programas educativos. Nuestro centro suele participar en otros programas educativos impulsados por la Consejería de Educación. Además de los mencionados anteriormente, el instituto colabora o ha colaborado en programas de educación ambiental (Cuidemos la costa, crece con tu árbol, Educación Ambiental, Recapacicla, Kioto Educa), de cultura emprendedora (Mini Empresa Educativa, Educación Económica y Financiera), de promoción de la literatura (Comunicación...), también participamos en otros programas como Aula cine, aula ajedrez y el Prácticum,

Tenemos que reseñar que nuestro centro participa en el desarrollo de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en diferentes enseñanzas (ESO: en los itinerarios nuevos de 3º y 4º de la ESO, FPB y los Ciclos Formativos).

B.-OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

B.1.OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

El objetivo general es conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para la adquisición de las competencias claves y específicas y la consecución de los objetivos mediante un proceso de enseñanza y aprendizaje enriquecido, definido de forma individualizada y cooperativa, producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración con las familias.

Vamos a dividir los objetivos en cinco niveles de actuación:

- 1) Con las familias.
- 2) Con el alumnado.
- 3) Con el Profesorado.
 3. a. Práctica docente.
 3. b. En los departamentos didácticos.
 3. c. Equipos docentes.
 3. d. Acción tutorial.
4. Respecto a la convivencia escolar.
5. Respecto a la organización del Centro.
6. Los derivados tras los procesos de autoevaluación.

1) Objetivos a conseguir con las familias.

La implicación de las familias en la vida escolar de sus hijos es crucial y sobre todo en esta etapa educativa, desde la casa, el ambiente familiar es el que condiciona en mayor medida la actitud del alumnado frente a la escuela, por ello las familias deben colaborar y participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos, así como de reflexionar si se propicia desde la casa el ambiente adecuado para el aprendizaje.

Desde este ámbito se recogen los siguientes objetivos:

- Búsqueda de la implicación de las familias en el proceso educativo y evaluativo del alumnado a través de su participación y colaboración en las tutorías y del asesoramiento del departamento de Orientación, mejorando la comunicación

con ellas y aumentando los compromisos educativos suscritos por las familias, midiendo la eficiencia de los mismos.

- Participación de las familias para que el alumnado sea más responsable y trabaje más y mejor en clase y en casa. Desde el Centro, a través de las tutorías y el departamento de Orientación se trabajará con las familias la planificación del trabajo escolar y su optimización.
- Concienciación de las familias para que controlen el trabajo diario del alumnado mediante la agenda escolar y la revisión de los cuadernos. Además es importante que controlen que traigan todo el material necesario a clase.
- Realización de un plan de estudio y de lectura todos los días. Siguiendo a tal fin las pautas e indicaciones que les dicte el tutor/a y el departamento de orientación.
- Concienciación de la incidencia negativa en los resultados académicos de las continuas ausencias o impuntualidades del alumnado.
- Reflexión con el tutor/a y con el propio alumno tras las reuniones mantenidas o bien tras los resultados de las evaluaciones, analizando los resultados y las medidas que se le facilita en la entrega del boletín notas.
- Fomentar la idea de la necesidad de asistir a todas las reuniones que establezca el Centro o el tutor/a con fines de mejora de la convivencia y el rendimiento académico. En la convivencia se establecerá el número de compromisos de convivencia suscritos y su efectividad.
- Apertura del centro para una participación democrática de las familias en la cotidianeidad educativa.

2) Objetivos a conseguir con el alumnado

Está demostrado que cuando el alumnado está presente activamente en la selección y abordaje de los contenidos y en la metodología (aprendizaje colaborativo, cooperativo, agrupamientos diferentes, etc.) el éxito escolar es mucho mayor, pero todo esto sin esfuerzo, dedicación e interés por el estudio, la lectura y la realización de sus actividades formativas no sirve de nada.

- El esfuerzo diario del alumnado es fundamental, de esta manera será consciente de sus posibilidades y aumentará su autoestima. Se reforzará positivamente desde todas las áreas y desde la tutoría.
- Organización y planificación autónoma de su trabajo diario, ayudándose de su agenda escolar y de las clases de tutoría y/o entrevistas individualizadas con su tutor/a.
- Concienciación de que no es sólo necesario dedicar el tiempo a realizar las actividades, sino a leer, repasar los contenidos diarios explicados y a organizarse la entrega de trabajos, fechas de pruebas de evaluación, etc.
- Llegar a comprender que su comportamiento y el de sus compañeros, así como su actitud, motivación e interés por la materia/módulos es primordial.
- Concienciación de preparar con anterioridad el material necesario para las actividades escolares y no permitirse tantos olvidos o acudir al Centro sin el material apropiado.
- Interesarse por los criterios de evaluación y de calificación de cada una de sus materias o módulos.
- Reflexión de los resultados académicos tras las evaluaciones con su tutor/a, compañeros/as y con su familia, siendo consciente de sus logros y de sus dificultades. Esto conllevaría a una autoevaluación antes y después de cada evaluación.

- Conceder más importancia a las actividades complementarias y extraescolares que se realizan en el Centro, tanto en su participación como en su realización, como complemento a su currículo.
- Fomentar en el alumnado la idea que las horas que quedan sin profesor/a por ausencia de éste/a no son horas libres, sino que deben realizar las actividades encomendadas para seguir completando su formación académica.
- Generar un espíritu crítico frente a toda conducta agresiva o violenta mediante su concienciación a través de talleres formativos y creación de redes de ayuda entre iguales.

3) Objetivos que debe conseguir el profesorado.

Por la parte que nos toca, el profesorado debe tener una formación emocional, académica y disponer de recursos para afrontar la tarea de la enseñanza que cada vez tiene más factores interrelacionados que debe superar. El trabajo en equipo, la toma de acuerdos y decisiones de forma colegiada, su formación continua y permanente son características pedagógicas que nos pueden ayudar a esta labor de mejorar los rendimientos académicos.

3.a. Práctica docente.

a) El profesorado que se va a ausentar (siendo esta ausencia conocida con antelación, tanto por enfermedad o asistencia a actividades extraescolares) debe preparar actividades para cada grupo que deja libre.

b) El profesorado de guardia debe hacer posible que se realice en la clase del profesor/a ausente las actividades que éste haya encomendado en su ausencia.

c) Cada profesor/a tiene que recoger el perfil de su grupo-clase para llevar a cabo convenientemente la atención a la diversidad: adecuación de los diferentes ritmos de aprendizaje, adaptaciones curriculares. Aumentando el número de alumnado con cero suspensos y disminuyendo los de cuatro o más materias evaluadas negativamente.

d) Cada profesor/a debe organizar su clase de manera que los alumnos/as entiendan lo que quiere hacer y cómo lo va a conseguir. Esto ayudaría a los alumnos/as a planificar su trabajo diario.

e) Se hace necesario intercalar clases de repaso y hacer hincapié en los criterios de evaluación como repaso de la unidad, así como el uso de técnicas de estudio: resúmenes, mapas conceptuales, esquemas, etc. que ayuden a organizar los contenidos mínimos exigibles.

f) La competencia en comunicación lingüística, especialmente la comprensión lectora y expresión escrita debe ser un continuo trabajo desde todas las materias. Se fomentará el plan de lectura del Centro y el propio que establezca cada departamento en su programación didáctica.

g) Pretendemos incluir la competencia TIC como una práctica habitual, potenciando los contenidos y recursos digitales, recogidos en la programación de aula.

h) La metodología en trabajar por competencias e interdisciplinariedad es un objetivo a tratar en un corto plazo.

i) Controlar el trabajo y esfuerzo diario del alumnado mediante la revisión periódica de los cuadernos y de su agenda escolar.

j) Procurar que los alumnos/as consigan aprendizajes significativos por sí mismos: que aprendan a aprender.

k) La formación del docente acorde a las demandas de las nuevas metodologías y tecnologías.

l) Tener en cuenta las necesidades del alumnado con el fin de impulsar y fomentar su motivación e interés por la materia en cuestión.

m) Mejorar la autoevaluación de la práctica docente, mediante los cuestionarios establecidos para ello.

3.b. En los departamentos didácticos.

a) Potenciación de la evaluación inicial del alumnado como diagnóstico básico y esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Conseguir una unificación de las pruebas de evaluación de cada nivel en cada área por todo el profesorado del departamento.

c) En este mismo sentido, ampliar y unificar la variedad de instrumentos y técnicas de evaluación.

d) Incorporar en las pruebas de evaluación actividades variadas que refuercen más las competencias que lo memorístico, recogiendo cuestiones parecidas o en la línea de las de las Pruebas PISA.

e) Concebir el proceso de evaluación como un proceso continuo y formador, por ello es necesario revisar el proceso evaluativo del alumno constantemente.

f) Lograr una flexibilización en los contenidos, las actividades y la metodología, tanto individualmente como del grupo-clase, considerando como habitual la atención a la diversidad y aplicando todos sus mecanismos establecidos por el Centro, con el asesoramiento del departamento de Orientación.

g) Establecer pautas metodológicas consensuadas y unificadas y que no queden en el papel, sino contrastables y verificables.

h) Fomento de la lectura en todas las áreas por medio de la integración de actividades sobre comprensión y expresión, oral y escrita.

i) Potenciar el trabajo interdisciplinar (por ámbitos) usando la coordinación del área de competencia.

j) Mejorar, actualizar y adecuar el material curricular del departamento a las necesidades que surjan del aprendizaje.

k) Reflexionar sobre los resultados tras cada evaluación y elaborar un plan de mejora. Realizar un seguimiento y una evaluación del mismo.

l) Propiciar con mecanismos y procedimientos contrastables la autoevaluación del funcionamiento del departamento y de la actividad docente individual.

m) Conseguir la funcionalidad y rentabilización de las actividades complementarias y extraescolares que proponga el departamento, analizando su incidencia en la mejora del currículo.

n) Otras acciones que cada departamento quiera llevar a cabo para mejorar los resultados como el envío de cartas informativas (indicaciones de cómo superar las dificultades) a las familias con el área correspondiente suspensa o reuniones con éstas.

3.c. Equipos docentes.

- Establecimiento de mecanismos para la detección temprana por el equipo docente de la necesidad de adaptaciones curriculares y otras medidas de atención a la diversidad. Estos mecanismos y medidas se encontrarán recogidos en el plan de atención a la diversidad.
- Toma de decisiones colegiadas y coordinadas por el tutor/a tras cada preevaluación, con actuaciones concretas sobre el grupo, sobre alumnos/as en cuestión y comunicación de los acuerdos tomados a las familias afectadas de alumnos "recuperables", tanto a nivel actitudinal como dificultades de aprendizaje.
- Llevar a cabo una reflexión sobre los resultados tras cada evaluación y elaborar un plan de mejora para cada grupo o alumno en particular. De aquí se puede derivar la

propuesta de suscripción de compromisos educativos a determinadas familias y elaborar pautas de actuación de apoyo a las familias.

- Disminuir la ratio del alumnado que promociona con materias instrumentales básicas no superadas y en general con otras materias.
- Aumentar la titulación de alumnado con valoración positiva en todas las materias.

3.d. Acción tutorial.

- Mejorar la información periódica a las familias tras las preevaluaciones y tras las evaluaciones correspondientes con el fin de transmitir a éstas las deficiencias y necesidades detectadas en el alumnado, con el asesoramiento del departamento de Orientación.
- Motivación del alumnado en la mejora de su propio rendimiento académico.
- Llevar a cabo una reflexión con el alumnado sobre las distintas evaluaciones: preevaluación y postevaluación, de forma que éste se implique directamente.
- Ayudar al alumnado a organizar, estructurar y planificar su trabajo, tanto individualmente como en grupo.
- Utilización de las entrevistas personales en la tutoría individualizada para motivar al alumno/a que puede esforzarse y rendir más.
- Atención personalizada (tutoría y orientación) del alumnado con tres o más áreas insuficientes.
- Trabajar con el alumnado su competencia emocional y detectar otros posibles factores de fracaso: personales o ambientales.
- Aplicar las medidas de prevención del absentismo incluidas en la acción tutorial para detectarlo, actuar y minimizarlo.
- Colaborar con los equipos docentes y con los departamentos en las acciones que éstos determinen en sus acuerdos para la mejora de los rendimientos académicos.

4) Respecto a la convivencia escolar

Puesto que la convivencia es un factor determinante en la impartición de la materia, para que el alumno/a pueda recibir las explicaciones del profesorado sin interrupciones, que el material esté disponible en todo momento para la correcta realización de las actividades, que los recursos del centro se encuentren en el mejor estado posible para llevar a cabo su adecuación en la clase nos proponemos los siguientes objetivos:

- Implicación de todo el profesorado en la acción tutorial.
- Cumplimiento de forma colegiada de aquellas actuaciones que con respecto a la convivencia de un grupo en concreto o en ciertos alumnos/as determine el equipo docente.
- Actuación coordinada profesorado-departamento de Orientación-alumno/a-familias para los compromisos de convivencia suscritos. Aumentar la eficacia de estos compromisos.
- Organización del Centro en todos sus aspectos: reuniones con familias, compromisos de convivencia, adopción de medidas disciplinarias variadas y acordes a las acciones incorrectas, reuniones de la Comisión de Convivencia, información al claustro y al Consejo Escolar, etc. para que la convivencia sea el eje principal que debe prevalecer en aras de mantener un ambiente agradable de trabajo y buen clima escolar tanto para el profesorado como para el alumnado.

- Debe primar el derecho a la educación que debe recibir el alumnado, evitando extorsiones, acosos, interrupciones en clase, desobediencia de alumnos/as que no atiende a ninguna norma de convivencia y objetan del sistema educativo.
- El respeto por el material: libros de texto, ordenadores, etc. debe ser prioritario en nuestra actuación conjunta y en la concienciación día a día a las familias y al alumnado.
- Cuando la medida disciplinaria a aplicar sea, excepcionalmente, la expulsión del Centro, obligar al alumnado a traer las actividades formativas encomendadas realizadas convenientemente bajo la supervisión del Equipo Directivo, tutor/a o profesorado de guardia al que se le encomiende.
- Promocionar la reflexión escrita del alumnado y las actividades básicas a realizar en el aula de convivencia.
- Puesta en marcha de un programa de investigación y difusión de resultados acerca de las tramas en las cuales se producen conflictos, así como las estrategias de solución posibles.
- Gestionar de forma eficiente un Observatorio de Convivencia.

5) Respeto a la organización del Centro.

Promover una nueva línea metodológica del profesorado fundamentada en la metodología didáctica y participativa en el aula, revisar todo el proceso evaluativo del alumnado, fomentar las reuniones de los equipos docentes y las sesiones de evaluación así como todos los órganos de coordinación docente incrementando el trabajo en equipo del profesorado en pro del enfoque multidisciplinar y unir a toda la comunidad educativa en la reflexión conjunta sobre los resultados académicos, para todo ello y dando una respuesta activa, el Centro debe organizarse y planificar toda la actividad escolar en los siguientes ámbitos:

- Impulsar la elaboración de propuestas pedagógicas favorecedoras de la atención a la diversidad y de la integración del todo el alumnado en la educación, el trabajo en equipo a la par que la autonomía en el aprendizaje.
- Priorización en la atención a la diversidad para poder llegar a ofrecer una evaluación individualizada.
- Priorización en las materias instrumentales básicas, favoreciendo los programas de refuerzo en estas áreas, con una organización flexibilizada y mejorando continuamente los apoyos educativos, refuerzos pedagógicos en aspectos como los contenidos, actividades, metodología, agrupaciones, etc.
- Revisión de la estructura de oferta de materias optativas en el Centro para adecuarnos a las necesidades y demandas que vayan surgiendo en nuestro alumnado.
- Favorecer el trabajo cooperativo del profesorado, planificando las reuniones de los departamentos, coordinadores de áreas, equipos docentes y ETCP.
- Poner en marcha las medidas educativas y pedagógicas pertinentes tras la Evaluación inicial, con el asesoramiento del departamento de Orientación.
- Poner en marcha un plan de mejora de los rendimientos tras cada evaluación curricular.
- Contribuir a la reflexión por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa mediante su implicación directa a través de las reuniones de los equipos docentes, departamentos, ETCP, tutores, departamento de Orientación, Claustro y Consejo Escolar y llevando a cabo un plan de mejora globalizado con acciones conjuntas.
- Recoger un plan coeducativo que impregne todas las áreas, la acción tutorial y en general cualquier actividad escolar llevada a cabo por el Centro en conjunto.
- Ofrecer un plan de actividades complementarias y extraescolares lo suficientemente variado y adecuado a las necesidades de cada curso escolar, que rentabilice su incidencia directa con el currículo, que potencie la adquisición de las competencias claves y refleje la educación en valores a través de los contenidos transversales.

- Favorecer, canalizar y establecer un plan de formación del profesorado en la línea pedagógica del Centro para lograr nuestros objetivos: mejora de la comunicación lingüística a través de la lectura, de la competencia TIC, atención a la diversidad y de la convivencia escolar y prácticas docentes en competencias e interdisciplinariedad.
- Promoción y difusión de la Biblioteca como óptimo espacio de aprendizaje.

6) Los derivados tras los procesos de autoevaluación y evaluaciones externas.

Se incluirán los objetivos y propuestas de mejora que resulten tras los procesos de evaluación interna que tenga establecidos el Centro y la AGAEVE. Además de aquellos que se establezcan a través de las evaluaciones externas o actuaciones prioritarias del Servicio de Inspección a las que sea sometido el Centro en el curso escolar.

B.2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

En estrecha relación con los objetivos enunciados anteriormente para mejorar los resultados y rendimientos escolares se encuentran los objetivos para mantener al alumnado en el sistema educativo y evitar así el prematuro abandono y fracaso escolar.

- Aplicar el plan de orientación académica y profesional, que recoge medidas en esta línea, informando de los distintos itinerarios profesionales y académicos y orientando según las preferencias e intereses del alumnado.
- Aplicar las diferentes medidas recogidas en nuestro Plan de Compensatoria.
- Ajustar los niveles de aprendizaje y adaptaciones curriculares al alumnado que se encuentra en situación de riesgo de abandonar el sistema por falta de motivación y que siempre fracasa.
- Buscar la conexión con los intereses del alumnado e implicarlo en el proceso educativo, usando para ello la acción tutorial.
- Bajar las tasas de absentismo escolar aplicando programas de prevención, control y seguimiento recogidos en nuestro plan de acción tutorial.
- Potenciar los PMAR de 2º y 3º.
- Potenciar la FPB como medida para dar respuesta al alumnado con carencias curriculares, desmotivación y dotarles de competencias profesionales y abrirles la posibilidad de acceso a Ciclos y así continuar en el sistema educativo por otra vía
- Potenciar los agrupamientos por ámbitos en los grupos de compensatoria de 1º de la ESO.
- Potenciar la colaboración con personal externo (entidades como Unión Romaní y otras entidades del entorno) y trabajador o educador social, para favorecer la realización de talleres de diferentes intereses que sirvan para motivarlos.

C.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

El proyecto educativo constituye nuestras señas de identidad y expresa la educación que deseamos y vamos a desarrollar.

En este sentido, las líneas generales de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará todas las decisiones de nuestro centro y están encaminadas a la consecución del

éxito escolar de nuestro alumnado. Por lo tanto, expresar estas líneas de actuación pedagógica es una tarea prioritaria para definir las señas de identidad de nuestro Centro.

Nuestros principios de actuaciones pedagógicas fundamentales y alrededor de los cuales giran todas las demás son los siguientes:

- El refuerzo entendido como conjuntos de medidas o estrategias teóricas y organizativas que intentan facilitar, fomentar, y agilizar el proceso educativo, para que en el menor tiempo posible el alumnado progrese, desde su punto de partida.
- El reconocimiento intercultural, a través del contacto de personas de diferentes culturas, costumbre, tradiciones o idiomas. Porque en estas edades lo conocido se hace así cercano, se comparte y se respeta.
- El principio del esfuerzo como actitud y capacidad que debe ser difundida para el alcance de las metas en la vida.
- El desarrollo personal, atendiendo así a aspectos no sólo intelectuales sino otros como las habilidades sociales o el control emocional, para posibilitar el establecimiento de relaciones interpersonales adecuadas y, por tanto, enriquecidas.
- El trabajo compartido en todas las esferas: docente y discente, ya que sólo desde unos planteamientos comunes y asumidos se establecen cauces de comunicación, discusión, debate y acuerdos tan necesarios entre alumnado y profesorado.
- La implicación familiar imprescindible para llevar a buen puerto cualquier tarea que entendemos compartida y común.

En base a estos principios, el centro plantea los siguientes objetivos propios:

1º. Atender a todo el alumnado del Centro desde una ***perspectiva inclusiva***, ofreciendo a todos y todas las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias para su progreso académico y personal. Pretendemos que todo nuestro alumnado sea aceptado y reconocido en su singularidad, articulando propuestas de actuación coherentes y globales que les ofrezcan experiencias acogedoras y participativas.

2º. Mejorar la convivencia actuando desde todos los agentes implicados, alumnado, profesorado, familia, personal no docente e instituciones del entorno.

3º. Fortalecer las enseñanzas de formación profesional, origen del Centro.

4º. Potenciar el bachillerato como referente de la excelencia en la enseñanza.

5º. Impulsar la presencia del Centro en el barrio.

6º. Crear mecanismos de colaboración con otros centros/instituciones que faciliten el intercambio de experiencias.

7º. Reorganizar espacios y recursos con el objetivo de mejorar el clima de trabajo

8º. Fomentar los valores educativos de igualdad, coeducación, respeto y responsabilidad en el contexto en el que nos encontramos, fomentando el aprendizaje “entre iguales” y la igualdad “entre hombres y mujeres”.

9º. Integrar alumnado y profesorado de las distintas etapas y enseñanzas, fomentando el sentimiento de pertenencia al Centro.

10º. Mejorar los rendimientos educativos del alumnado, procurando su éxito escolar que facilitara su progreso personal, el acceso a estudios superiores y su inserción laboral, incidiendo muy especialmente en la consecución de las competencias claves. Propiciar el conocimiento de las Instituciones Europeas participando en proyectos de la Unión Europea.

11º. Promover, impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos y procesos de formación, considerándolos instrumentos privilegiados para la mejora de la enseñanza en nuestro Centro.

12º. Implicar al personal no docente en la vida del Centro a través de la colaboración y reconocimiento de su trabajo por parte del resto de los agentes.

13º. Promover hábitos de pertenencia y de respeto a las instalaciones del Centro, mobiliario y material educativo como expresión de que se valora lo común y público, así como las pertenencias de los demás.

14º. Conseguir un aprovechamiento didáctico eficaz y generalizado de los recursos informáticos y audiovisuales.

Conscientes de que la labor pedagógica debe ir orientada a la formación integral del alumnado, atendiendo a la consideración de la diversidad y de su acceso a la educación común, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las líneas generales de actuación pedagógica serán:

- Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico y el trabajo individual o cooperativo.
- Aseguraremos el trabajo coordinado de todos los miembros de los equipos docentes.
- Cobrará especial relevancia el fomento de las competencias referidas a lectura, comprensión, expresión oral y escrita.
- Se pondrán en práctica, a través del currículum, valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto, justicia y los principios democráticos.
- Se fomentará la adquisición de los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico y científico-tecnológico.
- El alumno será el principal foco de interés y todos nuestros esfuerzos deben ir encaminados a trabajar para conseguir unos resultados satisfactorios. Se trata de que el IES "La Marisma" sea conocido por la calidad de su enseñanza y por la calidad humana de sus integrantes, por las buenas prácticas, por ser un lugar en el que prima el diálogo y donde las relaciones personales cobran especial relieve.

Así, nos planteamos la consecución de los siguientes fines:

Respecto del alumnado:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumno.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.

- La adquisición de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- El respeto a la diversidad lingüística y cultural de España.
- El fortalecimiento de la dimensión europea a través de la preparación en lenguas extranjeras.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- La concepción de la educación como aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio para el logro de una formación personalizada.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- La educación para la prevención positiva de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La consideración de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de nuestro centro.
- La adquisición por parte del alumnado del desarrollo de las competencias que le capacite para desenvolverse con éxito ante la resolución de problemas concretos en su vida cotidiana.

Respecto del profesorado:

- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo de su tarea
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La utilización de una metodología participativa, que favorezca el trabajo individual y cooperativo del alumnado.
- La programación de actividades que permitan atender a diferentes ritmos de aprendizaje
- Darles un enfoque interdisciplinar a los contenidos, dentro de nuestras posibilidades.
- La integración, en todas las materias, de referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado, específicamente en la ESO.
- La integración de las TIC en la práctica docente.
- En Formación Profesional se potenciará, además:

1. La colaboración con las empresas y centros de trabajo para potenciar la innovación, la transferencia de conocimiento y la especialización.

2. El enfoque práctico y la relevancia de los contenidos para el desarrollo de las competencias profesionales propias de cada módulo.

Respecto del PAS:

- La consideración de respeto como integrantes de la comunidad educativa.
- El reconocimiento de su trabajo como corresponsables de la educación de los alumnos/as.

- Su implicación en las diferentes actividades del centro.

Respecto a las familias:

- Potenciar la comunicación con las familias, favoreciendo su participación en el centro y apoyando la labor de los tutores y tutoras como enlace entre el instituto y las familias.
- Suscribir con las familias compromisos educativos y de convivencia, que favorezcan el apoyo de los padres y madres a las tareas educativas del profesorado.
- Fomentar la participación de los padres en la dinámica del Centro, a través del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.
- Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.
- Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.

D.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAQs MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

D.1.) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS

Corresponde a los Departamentos de Coordinación Didáctica la concreción para nuestro centro de los contenidos curriculares establecidos en la legislación vigente, prestando especial atención a la educación en valores y a la cultura andaluza, tal y como recogen los artículos 39 y 40 de la Ley 19/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) y el Artículo 3 del decreto 111/2016 de 14 de junio.

Al inicio de cada curso escolar, cada Departamento entregará a Jefatura de Estudios la programación didáctica de las distintas materias, asignaturas o módulos que tuviera asignados, siguiendo las orientaciones metodológicas expuestas en nuestro Proyecto Educativo para la ESO; Bachillerato; así como las propias de cada Ciclo Formativo de Formación Profesional (básica e inicial).

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene como función principal asegurar la adecuada coordinación de las distintas programaciones. A tal efecto, se reunirá a principios de cada curso para establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones departamentales que, en cualquier caso, recogerán, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.
- Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente.
- En su caso, las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos, así como los mecanismos previstos para garantizar la coordinación de dicho profesorado con el departamento en razón de las enseñanzas que imparte.

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (atendiendo a los cursos en los que se imparta) y los criterios de evaluación para cada una de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento,
- La contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave, estableciéndose las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.
- La forma en que se incorporan los elementos de carácter transversal al currículo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de las correspondientes enseñanzas y, en el caso de la educación secundaria obligatoria, a los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias, conforme a los criterios que se hayan fijado.
- Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación de este proyecto educativo, en función a lo que sea de aplicación conforme al tipo de enseñanzas.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación para cada materia, módulo o ámbito que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos, estándares de aprendizaje y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el proyecto educativo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica, incluyendo, en la medida de lo posible, el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de las familias, etc.

D.1.1. EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Se prestará una atención especial a la adquisición y desarrollo de las competencias clave establecidas por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, así como por las establecidas en el artículo 38 de la LEA y el artículo 5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En la educación secundaria obligatoria, se incluirá, además:

- El tratamiento de la lectura y la escritura en todas las materias y ámbitos del currículo, con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas.
- Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado que potenciarán la lectura comprensiva e incluirán debates dirigidos a intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos

personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

- Las actividades previstas en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral, en todas las materias y, en su caso, ámbitos, en consonancia con las estrategias o pautas comunes que sobre este aspecto se disponga.
- La forma de realización por parte del alumnado de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos, en consonancia con los acuerdos que sobre este aspecto se hayan dispuesto.
- Las actividades con las TIC que piense llevar a cabo cada departamento.

Todos estos aspectos quedarán recogidos siguiendo una estructura similar de programación para todos los departamentos reuniéndose, por un lado, los aspectos generales y, por otro, los aspectos concretos referidos a la materia o materias que imparte cada departamento. El guion será acorde a lo que se recoja en este Proyecto Educativo.

D.1. 1.2. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESO AL PROYECTO EDUCATIVO DEL IES.

Siguiendo uno de los principios fundamentales de la LOE, LEA y las modificaciones introducidas por la nueva ley, el centro ofrecerá a todos sus alumnos/as, con independencia de su origen social, cultural, de sexo, económico y étnico, igualdad de oportunidades para compensar, en su caso, las desigualdades que se presenten, de modo que cada individuo pueda llegar al máximo de sus posibilidades en el desarrollo personal, social y profesional. La búsqueda de la igualdad y el progreso educativo debe conjugarse con la diversidad del alumnado para que eduque, integre e incluya a todos.

La realidad plural y diversa del centro exige que adoptemos medidas diferenciadoras: adecuación de objetivos, contenidos, adaptación de materiales, cambios metodológicos u organizativos, programas y actuaciones etc., que impliquen corresponsabilidad y consenso entre los diferentes profesionales, con el fin de contribuir a la normalización de las diferencias, el respeto a las mismas y el énfasis en la superación de los obstáculos asociados a la diversidad (cultural, social, ligada a factores personales, a necesidades educativas específicas y a la desigualdad en el acceso al conocimiento) y progresar en el desarrollo de capacidades, en todo el alumnado, que les permitan alcanzar los **siguientes objetivos**:

Respecto al objetivo general señalado con la letra “a”, cuyo texto dice:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática

Consideramos que la actitud de respeto y aceptación de las normas que rigen la vida del Instituto se fundamenta en los mismos principios que rigen la sociedad española, expresados en nuestro ordenamiento político, jurídico y administrativo. Fomentaremos un modelo de convivencia basado en los valores democráticos, que rechaza expresamente todo intento de imposición por la fuerza o la violencia de unos criterios sobre otros. Para ello, se ejecutará el Plan de Convivencia, en el que trabajarán conjuntamente y coordinados Jefatura de Estudios, el Coordinador de convivencia, Departamento de Orientación, los tutores y todos los profesores, así como el resto de la comunidad educativa.

Respecto al objetivo señalado con la letra “b” cuyo texto dice:

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Tomamos conciencia de la enorme importancia que tienen estos dos objetivos para la formación integral del alumno: personalidad, solidaridad... y la necesidad de que se valore el esfuerzo y la actitud positiva de los alumnos para superar las dificultades del proceso de aprendizaje, acordamos que:

- El **esfuerzo** del alumno será valorado en todas las materias de ESO.
- La **actitud positiva** dentro del grupo y del instituto será también valorada en todas las materias de la ESO.

Cada Departamento, en sus Programaciones, establecerá en los criterios de calificación los porcentajes asignados a cada uno de. Estos serán graduales, teniendo en cuenta el contexto en el que trabajamos.

Cuando el profesor informe a los alumnos/as sobre su proceso de aprendizaje, resaltarán los avances conseguidos para favorecer así su autoconocimiento, destacará el esfuerzo que realiza, vinculado generalmente al éxito obtenido, y le indicará de qué forma se tiene en cuenta la actitud positiva y el esfuerzo en la evaluación.

La actitud positiva y el esfuerzo se abordarán también desde la transversalidad: viajes culturales, excursiones, eventos del Instituto, competiciones deportivas...en los que toda la comunidad educativa fomentará la integración, colaboración y el enriquecimiento mutuo en las actividades que organice el Instituto.

Respecto a los objetivos señalados las letras "c" y “d”, cuyo texto dice:

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Aunque en el IES no se han detectado problemas serios de discriminación basados en diferencias de raza, clase social, creencias...es posible que algunos alumnos/as tengan asumidos comportamientos sexistas que dificulten la convivencia entre ellos, nos comprometemos a favorecer con nuestro comportamiento y actitud hacia los alumnos/as un modelo de igualdad entre hombres y mujeres. Rechazamos explícitamente cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.

El instituto organizará y planificará, específicamente a través del Plan de Acción Tutorial, el Plan de Igualdad y más genéricamente mediante los temas transversales, todo tipo de actividades y actuaciones para impulsar cuanto sea posible el desarrollo de este objetivo.

En las materias, se contribuirá a mantener el mismo nivel de expectativas con ambos sexos con medidas educativas tendentes a asegurar la igualdad de oportunidades. Proponemos que los adultos rechacen las expresiones de índole sexista, tanto dentro de las actividades de tutoría como en el desarrollo de las materias.

El Plan de Convivencia, que se actualizará periódicamente, regula y establece los cauces para la prevención y la resolución de conflictos en el instituto. Su ejecución e impulso corresponde al coordinador de convivencia en estrecha colaboración con Jefatura de Estudios.

Poner en marcha medidas preventivas ordinarias del acoso, maltrato y de la violencia. Aplicar el Reglamento de Régimen Interior con fines formativos, dando importancia a la acción tutorial, al Grupo de Mediación de conflictos y a los propios docentes, fomentando un clima de cooperación y respeto hacia los demás, considerando el conflicto como recurso educativo. Se fomentará la estimulación al trabajo y la asunción de responsabilidades, especialmente en los alumnos/as que tradicionalmente se niegan a participar en las distintas materias.

Respecto al objetivo señalado en la letra "e", cuyo texto dice:

- *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.*

Potenciaremos el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (prensa, la televisión, Internet...) en las aulas y desde todas las áreas, formando al alumnado en su uso adecuado y responsable. La competencia para aprender a aprender, matemática, la competencia digital serían las que se debieran abordar para alcanzar este objetivo. Para conseguir estas destrezas proponemos:

- Mejora continuada de la dotación del centro en nuevas tecnologías y el acceso a Internet, así como en la organización de estos medios, su mantenimiento y actualización.
- Fomentar que los Departamentos programen actividades que requieran su utilización.
- Proponer actividades que favorezcan el sentido crítico y el contraste de opiniones.

Respecto al objetivo señalado en la letra "f", cuyo texto dice:

f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

Este IES asume que detectar, señalar y resolver problemas constituye la labor básica de todo proceso de aprendizaje, y considera que es el profesorado del instituto quien está verdaderamente capacitado para guiar a los alumnos/as en la tarea de búsqueda y solución de esas dificultades. Por ello:

- Realizaremos actividades académicas y complementarias entre diferentes departamentos y materias aproximándonos a esos conocimientos mediante el trabajo práctico y de aplicación en el entorno próximo, haciendo hincapié en los beneficios que el saber científico nos reporta.
- Trabajaremos las técnicas de trabajo científico en cada materia con ayuda de la biblioteca de aula y la general, prácticas de laboratorio y de campo, periódicos y revistas y la aplicación de nuevas tecnologías.
- Trabajaremos las competencias matemática, social y cívica, aprender a aprender y para conseguir escalonadamente este objetivo.

Respecto al objetivo señalado en la letra "g", cuyo texto dice:

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Asumimos la necesidad de impulsar este objetivo desde todas las materias de Educación Secundaria y desde todos los departamentos, especialmente en 3º y 4º de ESO, a través de materias optativas específicas y en Bachillerato, donde la edad de los alumnos/as permite ya una mayor profundización en el desarrollo del espíritu emprendedor. Los departamentos de Orientación y Administrativo, por su carácter más específico, se encargarán especialmente de dinamizar este objetivo a través de las materias que imparten y de los planes, proyectos y actividades que planifican.

Para progresar en la consecución de este objetivo se fomentará la participación del alumnado en proyectos, jornadas, encuentros o exposiciones científicas, talleres, olimpiadas o concursos... También, implicar al alumnado en la organización y puesta en funcionamiento de todo tipo de actividades complementarias. Fomentar el trabajo cooperativo y en equipo y desarrollar cualidades como iniciativa, perseverancia, autonomía y autocrítica... Desde las tutorías se fomentarán técnicas de estudio y trabajo intelectual.

Respecto al objetivo señalado en la letra "h", cuyo texto dice:

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura

El IES constata que, dado que es imprescindible un buen dominio de la lengua castellana, todo el profesorado se compromete a trabajar especialmente la comprensión y producción de mensajes orales y escritos con corrección, propiedad y autonomía, atendándose principalmente a la coherencia interna del texto, a la puntuación y a la ortografía.

Para potenciar estas capacidades, además de las específicamente señaladas en las Programaciones de cada Departamento, este IES impulsará y desarrollará con especial atención el Plan de Fomento de la Lectura, actualizándolo y mejorándolo cada año. También se impulsará la convocatoria de certámenes literarios, concursos de carteles, trabajos de redacción para la radio y cuantas acciones puedan contribuir a este objetivo.

Se establecen los siguientes criterios para evaluar este objetivo:

- La comprensión y producción de mensajes orales y escritos con propiedad y autonomía se evaluarán desde todas las materias y a lo largo de todo el curso.
- En la calificación de cada materia se consignará para este objetivo un %, que establecerá cada Departamento en sus criterios de calificación.

Respecto al objetivo señalado en la letra "i", cuyo texto dice:

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Se fomentará entre todo el alumnado su participación en los programas del Centro que permiten desarrollar las competencias en lenguas extranjeras (Programa de Potenciación de Lenguas Extranjeras, Erasmus plus,), así como en la oferta del segundo idioma como optativa, los intercambios, la relación con otros centros extranjeros y las visitas culturales a otros países.

El centro tiene garantizada la presencia de auxiliares de conversación en inglés, por tener ciclos de informática de grado superior bilingües. Proponer actividades con la auxiliar no solo centrada en los ciclos si no en otras etapas, como ESO, Bachillerato.

Respecto al objetivo señalado en las letras "j", "k" y "l" cuyo texto dice:

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Hemos apostado por implementarlas y abordarlas, entre otras estrategias y actividades que se programen desde los diferentes departamentos, coordinados por el de Actividades Complementarias y Extraescolares, desde una línea de actuación propia de nuestro instituto, que integra especialmente estos objetivos, pero abarca también todos los anteriormente enunciados desde una perspectiva integradora, transversal y global. Cuyo propósito es fomentar y desarrollar todos y cada uno de los objetivos de la Educación Secundaria involucrando a todos los Departamentos y materias a partir de actividades y actos diferentes y variados, de múltiple naturaleza, como jornadas, exposiciones, trabajos monográficos, concursos, competiciones deportivas, salidas y excursiones, visitas.

D.1.1.3.) CRITERIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Se incluyen en este apartado aquellos aspectos que deben regir la actividad docente en nuestro centro. Si los principios pedagógicos definen los criterios de partida desde los cuales se organiza toda la acción, la metodología constituye el conjunto de decisiones que organizan de forma global la acción didáctica en el aula: papel del alumnado, profesorado, utilización de medios y recursos, actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación, tareas, etc. Todo ello tiene por objetivo el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la adquisición de las competencias claves.

Establecimiento de principios pedagógicos: líneas de actuación

Para la Educación Secundaria Obligatoria, los Principios Pedagógicos que orientarán nuestra actividad docente hacia las siguientes líneas de actuación:

- Abordar el desarrollo de las competencias claves.
- Partir de las capacidades actuales del alumnado.
- Atención a la diversidad
- Metodología activa e investigadora.
- Funcionalidad de los aprendizajes
- Fomentar el autoaprendizaje.
- Interdisciplinariedad entre áreas.
- Potenciar la motivación, proponiendo contenidos y/o actividades próximas al alumnado.

- Desarrollar la autoestima y la autodisciplina.
- Promover el trabajo colaborativo.
- Se buscará un equilibrio entre una metodología didáctica expositiva y de indagación, sin olvidarse de fortalecer la memoria comprensiva.
- Utilización de nuevas tecnologías
- Adecuación de las programaciones y actividades a las capacidades de los alumnos.
- Selección y aplicación de técnicas didácticas comunes, que sean coherentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Selección y aplicación de sistemas de evaluación e instrumentos homogéneos y adaptados a las necesidades de los alumnos/as...

Estos principios metodológicos generales se reflejarán en las programaciones didácticas de cada materia, teniendo en cuenta sus características específicas.

Es imprescindible la predisposición, interés y trabajo del alumnado para aprender, teniendo en cuenta todo esto consideramos las siguientes orientaciones metodológicas:

- **Papel activo del alumnado** (Metodología activa) que le permita observar, reflexionar, participar, investigar..., a través del uso de recursos metodológicos variados: Libros de texto, libros de lectura, libros de Información y documentación, videos, transparencias, material informático, biblioteca, talleres, laboratorios, etc.
- **Formación individual y personalizada** por lo que habrá que tener en cuenta su nivel de conocimientos y capacidades, sus motivaciones, etc. (**Evaluación inicial**). Cuando sea necesario se realizarán adaptaciones curriculares modificando: material escolar, actividades, métodos, tiempo y orden de contenidos; y flexibilizando, en cada caso, los criterios de evaluación, aplicándolos de forma individualizada.
- **Visión integradora y funcional** del tratamiento de los contenidos, con una estructuración clara, aprovechando el entorno y cercanos a los intereses de los alumnos/as que permita su aplicación en la vida cotidiana.
- **Trabajo en grupo, que permita el aprendizaje entre iguales** como método poderoso para lograr la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades.
- **Favorecer la autoestima, la autonomía y la autoevaluación** que permita conocerse mejor y pueda arbitrar medidas para su mejora.
- **Favorecer aprendizajes futuros:** asentar bases que permitan el enriquecimiento cultural y personal con vistas a cumplir objetivos posteriores.
- **Coordinación entre todo el profesorado** de los diferentes cursos y etapas educativas para mantener líneas metodológicas coherentes es fundamental, siendo importante el apoyo sistemático al alumnado con dificultades en el aprendizaje, sobre todo en los cursos inferiores (1º, 2º ESO).
- **Fomentar el cumplimiento de las normas de convivencia** por parte de todos los miembros de la Comunidad educativa como un objetivo en sí mismo y también un medio para lograr valores como los del respeto a los derechos de los demás y la creación de un clima de trabajo y convivencia que permita alcanzar los objetivos educativos programados.
- **Potenciar** de forma específica y sistemática, **el desarrollo de las habilidades instrumentales básicas** de lectoescritura, cálculo matemático, lenguaje oral, razonamiento, la memorización comprensiva y otras capacidades, teniendo en cuenta estos aspectos para la evaluación del progreso del alumnado.

Así pues, nuestra metodología es:

a) SIGNIFICATIVA Y ADECUADA:

Adecuamos el currículo a las características del Centro y su entorno tanto para la planificación del proceso de enseñanza como para su seguimiento, manteniendo nuestros rasgos identificativos, reflejados en el Proyecto Educativo y aprovechando todos sus recursos. Esto significa establecer QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO educar desde las diferentes disciplinas partiendo de los conocimientos previos de los alumnos/as, así como de una evaluación inicial. Propiciamos situaciones de aprendizaje que tengan la investigación, la adquisición de conocimientos, técnicas y contenidos básicos, como el trabajo sistemático de las actitudes y los elementos transversales y la sistematización de los mismos con el fin de que les resulten motivadoras, así como prepararlos para participar en diversas situaciones de la vida real.

Hay algunos aspectos que han demostrado ser determinantes en la consecución del éxito del proceso: de una parte, la estructura que el profesor/a confiere a la tarea planteada y que se ajuste a las posibilidades de cada alumno/a y, en segundo lugar, la posibilidad de observar el proceso, imprescindible para asegurar que el nivel de participación que se demanda del alumno/a es el adecuado.

Por lo que se refiere a la estructura, sería conveniente establecer varios grados en torno a la misma actividad; tareas planteadas de forma muy abierta para unos y muy pautadas para otros; posibilidad de utilización de distintos materiales, etc...

En cuanto a la observación, ésta requiere que el profesor/a trabaje conjuntamente con los alumnos/as, planteándoles retos, propuestas e interrogantes, en un proceso de negociación que llevará al alumnado a poder utilizar sus propias estrategias de aprendizaje.

Finalmente, la necesidad de que las situaciones de enseñanza aprendizaje faciliten al educador su tarea, llevará al profesor/a a la planificación de las mismas, para lo cual:

* Deberá prever un tipo de planificación en la que quepan las aportaciones del alumnado

* Deberá prever una organización que favorezca distintos tipos de situaciones y formas de interacción:

- .-profesor-grupo clase
- .-profesor-pequeño grupo.
- .-profesor-alumno
- .-alumno-alumno.

* Deberá prever actividades de:

- .-introducción y motivación.
- .-de evaluación de conocimientos previos.
- .-de desarrollo.
- .-de síntesis-resumen.
- .-de consolidación.
- .-de recuperación
- .-de ampliación.
- .-de evaluación.

De todos modos, la metodología puede estructurarse en torno a los principios: constructivismo, individualización, aprendizaje significativo, etc., pero no ajustarse a un método cerrado. De tal forma que cada profesor/a de área podrá emplear estas técnicas metodológicas según las necesidades propias de su área.

b) ACTIVA, CERCANA Y MOTIVADORA:

Todos los conocimientos que pretendamos para el alumnado deben adquirirse a través de actividades en las que él tenga una participación directa y principal para que tome conciencia

de su propio proceso de aprendizaje. Favorecemos una actitud reflexiva, crítica e investigadora, interés por el conocimiento, la autonomía personal, la valoración del esfuerzo personal como medio para conseguir las metas propuestas y la satisfacción por el trabajo bien hecho. De esta manera potenciamos un aprendizaje activo mediante la utilización de estrategias para que el alumno aprenda a aprender. Pretendemos conseguir de los alumnos una actitud abierta y receptiva hacia los cambios que el progreso y la tecnología nos reportan.

c) PARTICIPATIVA:

Toda la Comunidad Educativa debe participar en el proceso de enseñanza. Debe ser una responsabilidad compartida, de tal manera que agentes sociales, padres, profesorado y alumnado se sientan parte y partícipes de este Proyecto. Favorecemos durante las actividades diarias del alumnado, individuales o en pequeño o gran grupo, actitudes positivas para asumir progresivamente responsabilidades y para practicar la cooperación y el respeto mutuo, posibilitando así que interioricen los valores y se conviertan en pautas de conducta.

Promovemos la creación de un clima agradable en el aula, basado en la confianza y respeto mutuo y que favorezca las relaciones sociales. Consideramos también importante la interacción entre iguales como forma de aprendizaje, tanto entre alumnos y alumnas como entre profesorado. Favoreceremos situaciones de aprendizaje directamente de la realidad, donde la práctica domine sobre la teoría y que, en la medida de lo posible, abra la puerta del aula para que el alumnado “salga”, para aprovechar las diversas ofertas que, fuera del aula y del Centro, ofrece la sociedad y también permita que personas, entidades, organismos, etc. Entren” en el aula a enriquecer el proceso madurativo del alumnado y del profesorado.

d) PERSONALIZADA:

Fomentamos la autoestima del alumnado, valoramos sus esfuerzos, pequeños avances y logros en sus tareas, respetando el propio ritmo personal procurando que sean conscientes de sus capacidades y limitaciones. El alumnado debe aprender por él mismo. Hay que intentar que el alumnado quiera aprender, se interese por su educación. Más que transmitir conocimientos, debemos enseñar a buscar y encontrar aquello que les sea necesario para su trabajo.

e) FLEXIBLE:

Insistimos en la interculturalidad como medio de enriquecimiento para la convivencia, la flexibilidad y la atención a la diversidad con medidas a tomar por el Centro en su conjunto o por cada uno de los cursos, niveles o aulas. Tenemos en cuenta los apoyos, refuerzos, adaptaciones curriculares en la programación de cada curso y/o nivel, con el fin de respetar la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales. Priorizaremos la integración de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje dentro del grupo. Coordinaremos la labor de todo el profesorado para que, el alumnado vaya aprendiendo a trabajar en grupo, y aporte sus ideas y trabajos a los demás compañeros. Trataremos sistemáticamente las dificultades de aprendizaje del alumnado mediante la organización de apoyos didácticos en el aula o fuera, agrupaciones flexibles y la programación de actividades específicas de recuperación o de adaptaciones curriculares, si fueren precisas.

f) INTEGRAL:

Consideramos indisolubles el aprendizaje de contenidos instructivos o académicos y los prácticos. A su vez se incluirán elementos relacionados con las habilidades sociales, la Educación para la Salud, la Educación Ambiental....

D.1.1.4. CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (LOMCE)

D.1.1.4.1. ESO-

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación para esta etapa, establece:

La inclusión de las competencias en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.

Cada una de las áreas o materias del currículo, debe contribuir al desarrollo de las distintas competencias.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia. La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

En cada una de las programaciones didácticas, han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias claves debe estar integrada con la evaluación de los contenidos.

Las competencias claves del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.**
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**
- c) Competencia digital.**
- d) Aprender a aprender.**
- e) Competencias sociales y cívicas.**
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**
- g) Conciencia y expresiones culturales.**

(Cada una de estas competencias están descritas en el anexo I de la orden ECD/65/2015)

1. Competencia lingüística.

Supone la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Su desarrollo comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

Acuerdos para el desarrollo de esta competencia:

- Todos los departamentos programarán actividades que fomenten la lectura y las actividades de comprensión lectora en sus respectivas materias.

- Dentro del Plan de lectura y bibliotecas se organizarán actividades de animación y fomento de la lectura.
- Todos los Departamentos colaborarán en las actividades propuestas por la Coordinación del Plan de lectura y bibliotecas para el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- Todos los departamentos programarán actividades en las que el alumnado utilice para expresarse la lengua oral, así como la lengua escrita.
- Dentro de la lengua escrita, se prestará especial atención a la ortografía y la expresión escrita, así como a la presentación de escritos. Los departamentos incorporarán a sus programaciones alguna estrategia para fomentar la corrección ortográfica, la expresión escrita y la presentación de trabajos. Dentro del Plan de centro se define un modelo de presentación de documentos.
- Desde la Coordinación del Área Sociolingüística se diseñará el proyecto “Lectura Interdisciplinar”, en el que se elige una lectura por ciclos, y se va leyendo en diferentes áreas, de forma que desde cada una de ellas se desarrollan actividades paralelas.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Supone aplicar aquellas destrezas y actitudes utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

Las competencias clave en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la construcción de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana igual que como se actúa frente a los retos y problemas de las actividades científicas y tecnológicas.

Acuerdos para el desarrollo de esta competencia:

- Todos los departamentos fomentarán en sus programaciones el razonamiento abstracto, mediante el uso frecuente de preguntas y cuestiones de naturaleza causal.
- En las materias cuyos contenidos lo permitan, se fomentará el uso por el alumnado del lenguaje matemático.
- Desde todas las materias en las que sea posible, se propiciará el empleo de las matemáticas naturales y de la vida cotidiana, mediante la referencia frecuente y el uso habitual de conceptos y recursos como porcentajes, estadísticas y gráficos en general.
- Utilizar la libre disposición como hora para mejorar el área de matemáticas, junto con un taller de ajedrez.

- Se fomentará la programación de actividades complementarias que estimulen el uso de las matemáticas por parte del alumnado y la participación en concursos y juegos matemáticos.
- Todos los departamentos adoptarán como eje transversal en su desarrollo del currículo el respeto por la naturaleza y la preocupación medioambiental, mediante la selección de temas de trabajo, textos para el análisis o debate, o cualquier otro procedimiento.
- El medio y la realidad cercana deberán ser el principal referente de la actividad educativa, fomentando que los alumnos conozcan su entorno natural, y las características físicas del mundo en que viven.
- Todos los departamentos adoptarán una perspectiva de adquisición de conocimientos basada en el método científico.
- Se programarán actividades complementarias que estimulen el placer del contacto con la naturaleza. y de la comprensión de todo lo que nos rodea, ya sea natural como creado por el ser humano, gracias a las explicaciones que la ciencia nos aporta.

3. Competencia digital.

Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Su desarrollo implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Implica el uso creativo y seguro de las tecnologías de la información.

Esta competencia supone un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes. Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, gráfico y sonoro, así como de sus pautas de decodificación y transferencia.

Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el conocimiento de los derechos y libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Acuerdos para el desarrollo de esta competencia:

- El desarrollo del proyecto TIC supone una apuesta de toda nuestra comunidad educativa por el trabajo de esta competencia fundamental en el entorno actual.
- Todos los departamentos incluirán en sus programaciones estrategias y objetivos encaminados a que el alumnado desarrolle en las respectivas materias las habilidades digitales que sean más apropiadas al tema de estudio.
- La búsqueda y la selección de información específica a través de internet serán objeto de desarrollo en todas las materias.
- Es necesario que el profesorado adopte y fomente en su práctica docente una actitud crítica ante la información masiva e indiscriminada que proporcionan los medios de comunicación actuales.
- Desarrollo y mantenimiento de actividades curriculares, complementarias o extraescolares relacionadas con la informática, como: "Página web del centro" y periódico digital escolar .
- La instalación y uso de pizarras digitales en casi todas las aulas favorecerá el desarrollo de esta competencia.

4. Competencia para aprender a aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas). Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redundará en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

Acuerdos para el desarrollo de esta competencia:

- Se formará al alumnado para que adquiriera la capacidad de hacerse nuevas preguntas sobre los temas estudiados, y se estimulará el desarrollo de ampliaciones y profundizaciones sobre ellos.
- El alumnado conocerá variadas fuentes de información sobre las diferentes materias que curse y utilizará diversas técnicas de acceso a nuevos datos sobre ellas.
- El empleo de técnicas de trabajo e investigación de validez general será un objetivo primordial de las programaciones, propiciando que el alumnado consolide el aprendizaje de procedimientos y la adquisición de habilidades que le resulte útiles en lo sucesivo.
- La acción tutorial dará importancia, en el primer ciclo, a la enseñanza de técnicas de estudio, que permitan al alumnado disponer de un amplio abanico de estrategias, para escoger en cada caso la más adecuada.

5. Competencias sociales y cívicas

Estas competencias hacen posible comprender la realidad social, cada vez más compleja, en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural y cambiante, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Su desarrollo supone comprender la realidad social, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

Acuerdos para el desarrollo de esta competencia:

a) Todos los departamentos incluirán en sus programaciones contenidos directos o transversales que hagan referencia a aquellos aspectos de la labor educativa que tienen que ver con el ejercicio de los propios derechos, el respeto a los derechos de los demás, y la participación en los asuntos y problemas comunes.

b) Para desarrollar esta competencia el profesorado seguirá los principios de la declaración de los derechos humanos, la declaración de los derechos del niño, la constitución española, la cultura de paz y no violencia, la defensa de las ideas democráticas.

c) Un aspecto importante de la competencia social se relaciona directamente con la convivencia. La defensa de los propios intereses debe ser compatible con la corrección de trato con los demás. Las programaciones recogerán dentro de sus contenidos actitudinales referencias a estas cuestiones.

d) La prevención, detección y erradicación de prejuicios de todo tipo (racistas, sexistas, xenófobos, religiosos, profesionales, etc.), así como la igualdad de género debe ser una tarea constante del profesorado. Todas las programaciones preverán estrategias curriculares o complementarias para lograrlo.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

La autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Acuerdos para el desarrollo de esta competencia:

- La capacidad del alumnado para aprender por sí mismo debe ser estimulada y potenciada de forma creciente en esta etapa. Las programaciones deben preparar espacios de decisión para el alumnado, tareas que deberán llevar a cabo solos o tareas para las que no contarán con asesoramiento.
- Desarrollar la creatividad del alumnado es posible desde cualquier ámbito de actividad: técnicas de expresión existen en todas las materias (orales, escritas, icónicas, musicales, corporales, etc.). Las programaciones preverán actividades, que pueden ser académicas (trabajos) o complementarias (concursos, certámenes) que estimulen el diseño, los “inventos”, la originalidad y la creación.
- Plantear trabajos en grupo, para desarrollar las capacidades de liderazgo y trabajo en equipo, coordinación, responsabilidad, manejar la incertidumbre y el riesgo.

7. Conciencia y expresiones culturales.

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

Acuerdos para el desarrollo de esta competencia:

- Los distintos Departamentos didácticos se coordinarán para trabajar esta competencia proporcionando al alumnado experiencias artísticas y culturales en todas las materias.
- Todas las áreas del conocimiento tienen una dimensión artística que debe reflejarse en la didáctica de las materias del currículo que las desarrollan. Los departamentos incluirán esta dimensión en sus programaciones, tanto en la selección de contenidos como en la previsión de actividades, mediante la utilización del lenguaje gráfico-plástico, el desarrollo de habilidades de presentación, de la observación y la memoria visual, de la habilidad artística y expresiva y la valoración de la originalidad en los planteamientos.
- El conocimiento tiene asimismo una vertiente cultural. Las programaciones de las diversas materias preverán actividades que permitan al alumnado adentrarse en la historia de las disciplinas que sean objeto de estudio, así como de sus principales figuras y movimientos más representativos.
- Todo el profesorado velará por el reconocimiento del Arte, en sus diversas manifestaciones, como una de las facetas más enriquecedoras del ser humano.
- La promoción de talleres artísticos diversos, de exposiciones y muestras de los trabajos del alumnado, así como de las visitas a museos y monumentos o la asistencia a espectáculos de cine, teatro o musicales serán objetivos permanentes de nuestra labor educativa.

ANEXO: DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS POR LAS DIFERENTES MATERIAS

1. Competencia lingüística

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	El alumno escribe con coherencia y cohesión conforme al tipo de texto, usa correctamente los tiempos verbales, aplica el léxico aprendido y respeta las normas ortográficas. El alumno identifica e interpreta el tema y la intención del texto, y localiza la información explícita e implícita del texto El alumno reconoce, comprende y aplica el uso estético de la palabra. El alumno elabora discursos orales con adecuación, orden y coherencia.
Matemáticas	Expresarse oralmente con corrección, adecuación y coherencia en lenguaje matemático. Comprender el sentido de los textos escritos y orales. Mantener una actitud favorable hacia la lectura. Utilizar las normas ortográficas y gramaticales adecuadas. Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor. Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros, en las diversas situaciones comunicativas. Elaborar y publicitar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
Inglés	Desarrolla tanto la comprensión oral y escrita como la expresión oral y escrita adecuando cada una de ellas a los distintos niveles de los alumnos /as

Francés	Desarrolla la comprensión oral y escrita, así como la producción global de los textos. La lectura silenciosa y en voz alta. Adecuando a cada una de los distintos niveles del alumnado
Física y Química	Expresar mensajes científicos de forma correcta y coherente. Interpretar los textos científicos razonadamente. Utilizar la nomenclatura adecuada para nombrar y formular las sustancias químicas. Expresar opiniones orales o escritas de lecturas científicas. Utilizar los medios de comunicación orales para estar informados de los avances científicos.
Biología y Geología	La realización de tareas que impliquen la búsqueda, recopilación y procesamiento de información para su posterior exposición, utilizando el vocabulario científico adquirido. Dinámica de trabajo que fomenta el uso del diálogo como herramienta para la resolución de problemas
Tecnología	La contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales
EPV	Muestra progreso lo largo de curso en lo que se refiere a su expresión oral y demuestra la adquisición de vocabulario específico del área. Capta la importancia de la imagen como elemento complementario del lenguaje verbal y viceversa, como medio para aumentar las posibilidades de comunicación.
Música	Correcta utilización de la terminología adecuada a través de los conceptos que adquieren y deben conseguir definir.
Geografía e Historia	Interpretación de textos de tipología diversa, lenguajes icónicos, simbólicos y de representación. Que se sepa expresar adecuadamente las propias ideas y emociones, oralmente y por escrito. Utilice diferentes variantes del discurso, en especial la descripción y la argumentación. Defienda el punto de vista personal con argumentos coherentes y pertinentes. Elabore definiciones de los conceptos estudiados, utilizando la terminología más adecuada en cada caso. Escuche, analice y tenga en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico
Latín	Explicar y estudiar el funcionamiento de las lenguas clásicas. Resolver ejercicios de etimología. Leer una selección de textos clásicos o de tema clásico.
Economía	La asignatura contribuye a la consecución de esta competencia a través de la adquisición de vocabulario específico en materia económica y emprendedora, que ha de ser utilizado en la elaboración

	del proyecto emprendedor y que servirá a los alumnos a comprender y comunicarse mejor en su posterior vida profesional. Además se hace especial hincapié, al ser una cualidad importante en el mundo emprendedor, en que los alumnos trabajen la expresión oral y escrita como medio para transmitir mejor sus ideas y lograr así sus objetivos.
Educación Física	Ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta. Todas las sesiones prácticas y las específicas de teoría.
Religión	Familiarizarse con el lenguaje bíblico; conocer los géneros literarios de la Biblia y entender su significado. Expresar una argumentación respetuosa de las creencias religiosas propias y ajenas. Conocer y comprender las expresiones de carácter cristiano que se utilizan en la vida diaria

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	El alumno conoce y emplea los medios tecnológicos a su alcance como medio para facilitar su aprendizaje en el ámbito lingüístico y literario. El alumno valora la ayuda de los medios tecnológicos de cara a la recepción y transmisión de información.
Matemáticas	Reconocer la importancia de la ciencia en nuestra vida cotidiana. Manejar los conocimientos sobre ciencia y tecnología para solucionar problemas, comprender lo que ocurre a nuestro alrededor y responder preguntas. Conocer y utilizar los elementos matemáticos básicos: operaciones, magnitudes, porcentajes, proporciones, formas geométricas, criterios de medición y codificación numérica, etc. Comprender e interpretar la información presentada en formato gráfico. Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información. Organizar la información utilizando procedimientos matemáticos. Resolver problemas y aplicar estrategias de resolución de problemas seleccionando los datos y las estrategias apropiadas
Inglés	Se desenvuelve correctamente en gestiones y transacciones cotidianas, como son los viajes, el alojamiento, el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas.
Francés	La lengua extranjera es un sistema lógico y por lo tanto se pueden establecer técnicas y estrategias que facilitan la producción y comprensión de la misma.
Física y Química	Medir las magnitudes fundamentales, utilizando los instrumentos y unidades adecuados en cada situación. Efectuar estimaciones razonables de las magnitudes en situaciones reales.

	<p>Utilizar la información numérica y simbólica para resolver situaciones cotidianas.</p> <p>Aplicar las operaciones aritméticas en aspectos cuantitativos de la realidad.</p> <p>Presentar y resolver de manera ordenada y razonada el proceso en la resolución de problemas.</p> <p>Interpretar y presentar la información mediante tablas y gráficos.</p> <p>Aceptar que los errores son inherentes al proceso de medida.</p> <p>Relacionar los conceptos básicos de las ciencias con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en leyes, modelos y teorías.</p> <p>Diferenciar el conocimiento científico de otras formas de pensamiento.</p> <p>Utilizar los conocimientos científicos en explicaciones del mundo natural.</p> <p>Utilizar los procedimientos de la metodología científica.</p> <p>Reconocer la influencia de la actividad humana y científica en la salud y el medio ambiente.</p> <p>Identificar los puntos fuertes y límites de la actividad científica.</p> <p>Describir y analizar los principales problemas medioambientales para tomar decisiones</p>
<p>Biología y Geología</p>	<p>La capacidad de comprender los resultados obtenidos, desde el punto de vista biológico cuando se utilizan gráficos.</p> <p>. El espacio y la forma son abordados mediante la interpretación de los mapas topográficos</p> <p>-La veracidad de los datos son principios fundamentales en la realización de actividades de investigación o experimentales del método científico.</p> <p>-Desarrollo de un pensamiento científico, capacitando a las personas para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas.</p> <p>-fomentar el respeto hacia las diversas formas de vida a través del estudio de los sistemas biológicos,</p> <p>-La realización de actividades de investigación o experimentales acercará al alumnado al método científico siendo el uso correcto del lenguaje científico un instrumento básico en esta competencia.</p>
<p>Tecnología</p>	<p>El uso instrumental de herramientas matemáticas de manera contextualizada contribuye a configurar la competencia matemática en la medida en que proporciona situaciones de aplicabilidad a diversos campos como la realización de cálculos, la representación gráfica y la medición de magnitudes.</p> <p>La Tecnología, programación y robótica contribuye a la adquisición de la competencia en ciencia y tecnología principalmente mediante el conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos, y a través del desarrollo de destrezas técnicas y habilidades para manipular objetos con precisión y seguridad. La interacción con un entorno en el que lo tecnológico constituye un elemento esencial se ve facilitada por el conocimiento y utilización del proceso de resolución técnica de problemas y su aplicación para</p>

	identificar y dar respuesta a necesidades, evaluando el desarrollo del proceso y sus resultados. Por su parte, el análisis de objetos y sistemas técnicos desde distintos puntos de vista permite conocer cómo han sido diseñados y construidos, los elementos que los forman y su función en el conjunto, facilitando el uso y la conservación.
EPV	Comprende la estrecha relación que une a la geometría con las matemáticas: “La Geometría es la expresión gráfica de las matemáticas y se fundamenta en estas.”
Música	A través de la práctica de las proporciones rítmicas y del entendimiento del fundamento físico acústico musical
Geografía e Historia	Interprete escalas numéricas y gráficas. Analice y compare la información cuantitativa de tablas, listados, gráficos y mapas. Que haga cálculos matemáticos sencillos para comparar dimensiones, calcular distancias y diferencias horarias. Aprenda a orientarse y a situarse en el espacio, utilizando mapas y planos. Realice predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad.
Latín	Investigar sobre alguno de los grandes descubrimientos matemáticos del mundo antiguo: teoremas Resolver ejercicios de etimología de términos matemáticos
Economía	Los contenidos en la materia hacen necesario, así como recomendable, acercarse a esta disciplina desde un punto de vista matemático que ayuda a los alumnos a manejar mejor las herramientas matemáticas y científicas. Al acercarse a ellas desde un punto de vista práctico y cercano, con situaciones reales y cotidianas, que implican usar las herramientas que nos proporciona la ciencia y la tecnología para buscar soluciones a los problemas planteados, contribuimos a lograr el dominio de esta competencia.
Educación Física	La competencia matemática no parece tener un reflejo en los estándares de aprendizajes evaluables del área de Educación Física. No obstante, y desde una concepción global del proceso de enseñanza-aprendizaje, se puede desarrollar realizando y analizando cálculos (ritmos de carrera, frecuencia cardíaca, puntuaciones...), utilizando nociones sobre orden, secuencias, cantidades, formas geométricas, leyendo e interpretando diferentes informaciones (mapas, escalas, datos específicos de algún deporte, ...), trabajando sobre los ejes y planos corporales, etc.
Religión	Descubrir la importancia de la numerología en los textos de la Biblia Conocer la aproximación del número pi que aparece en el AT (Libro I de los Reyes

3. Competencia Digital

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	<p>El alumno se documenta en diversas fuentes utilizando Internet. Evalúa, contrasta, selecciona y organiza la información mediante mapas conceptuales para planificar un trabajo de investigación óptimamente.</p> <p>El alumno utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación consultando fuentes diversas en la elaboración de un trabajo y sabe contrastar y evaluar la información relevante de forma autónoma de un modo excelente</p>
Matemáticas	<p>Comprender los mensajes que vienen de los medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Manejar herramientas digitales para la construcción del conocimiento. -Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria. -Aplicar criterios éticos en el uso de las tecnologías.
Inglés	<p>Identifica, con ayuda de la imagen, instrucciones de funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de máquinas, así como instrucciones para la realización de actividades y normas de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entiende información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas, asuntos ocupacionales, o de su interés. <p>Emplear las TIC para buscar información e investigar en diferentes campos: léxicos, expresiones, actos de habla, fonéticos y en general de cultura y de civilización. Además de la utilización de los mismos para la elaboración de trabajos y como enlace entre profesor y alumno.</p>
Francés	<p>Emplear las TIC para buscar información e investigar en diferentes campos: léxicos, expresiones, actos de habla, fonéticos y en general de cultura y de civilización. Además de la utilización de los mismos para la elaboración de trabajos y como enlace entre profesor y alumno.</p>
Física y Química	<p>Acceder a la información en los distintos soportes informáticos.</p> <p>Analizar, seleccionar, organizar y presentar la información.</p> <p>Utilizar los recursos tecnológicos apropiados en cada momento.</p> <p>Utilizar las TIC de manera crítica, ética y responsable</p>
Biología y Geología	<p>Se desarrollan destrezas relacionadas con la capacidad de diferenciar fuentes fiables de información, asumiendo así una actitud crítica y realista frente al mundo digital, el procesamiento de la información y la elaboración de documentos científicos mediante la realización de actividades experimentales y de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El uso de diversas páginas web permite al alumnado diferenciar los formatos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y conocer las principales aplicaciones utilizadas para la elaboración de las tareas
Tecnología	<p>El tratamiento específico de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC), integrado en esta asignatura,</p>

	<p>proporciona una oportunidad especial para desarrollar la competencia digital, y a este desarrollo están dirigidos específicamente una parte importante de los contenidos. Aunque en otras asignaturas se utilicen las TIC como herramienta de trabajo, es en la asignatura de Tecnología, programación y robótica donde los alumnos adquieren los conocimientos y destrezas relacionados con el uso de las TIC que se aplicarán posteriormente. Están asociados a su desarrollo los contenidos que permiten localizar, procesar, elaborar, almacenar y presentar información, así como intercambiar información y comunicarse a través de Internet de forma crítica y segura. Por otra parte, debe destacarse en relación con el desarrollo de esta competencia la importancia del uso de las TIC como herramienta de simulación de procesos tecnológicos y para la adquisición de destrezas con lenguajes específicos con la simbología adecuada.</p>
EPV	<p>Conoce las posibilidades que ofrecen los recursos informáticos para el tratamiento de imágenes Conoce el fundamento y la evolución de los programas de animación</p>
Música	<p>Utilizando software musical sobre edición de partituras y sonido así como las reiteradas consultas de información en internet sobre los contenidos impartidos y los ejemplos auditivos</p>
Geografía e Historia	<p>Pueda obtener información a través de fuentes de distinta naturaleza: cartográficas, iconográficas, textuales, etc. Utilice los buscadores para localizar información en Internet, siguiendo un criterio específico. Analice datos cuantitativos de tablas y gráficas. Relacione analice, compare y sintetice la información procedente de las distintas fuentes trabajadas</p>
Latín	<p>Realizar búsquedas dirigidas en internet de información para los trabajos de</p>
Economía	<p>El enfoque de la asignatura hace que las nuevas tecnologías de la comunicación y la información estén muy presentes, trabajando con ellas como herramienta de trabajo eficaz en la vida cotidiana para buscar seleccionar e interpretar información. Esto permite a los alumnos adquirir la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital, que facilitan el acercamiento a otras realidades culturales y socioeconómicas.</p>
Educación Física	<p>Los medios informáticos y audiovisuales pueden ser utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje como herramienta de tratamiento rápido y significativo de las informaciones recogidas. El uso de cámaras digitales de fotografía y video permite de forma casi inmediata visualizar, a través del ordenador y el cañón de proyección, realizaciones de los estudiantes, y de esta forma validar o no acciones y dar sentido o no a proyectos. Sobre todo para contenidos con modelo, atletismo, artística deportiva, coreografías, etc.</p>

Religión	<p>Consultar Mapas bíblicos Interactivos.</p> <p>Realizar presentaciones informáticas por pareja para profundizar en el temario.</p> <p>Solucionar las actividades de soporte digital que vienen en cada uno de los temas de sus libros de texto</p>
-----------------	--

4. Aprender a aprender

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	<p>El alumno evalúa los recursos expresivos empleados por en un texto oral en función de su intención comunicativa del resto de los elementos de la situación comunicativa excelentemente y de manera autónoma.</p> <p>El alumno expone un discurso oral con una destreza excelente que denota su total autonomía en la práctica oral tanto en la elaboración como en el proceso.</p> <p>El alumno comprende textos escritos de carácter expositivo de forma autónoma e identifica el tema y la estructura óptimamente</p>
Matemáticas	<p>Favorecer la autonomía en la resolución de problemas en Matemáticas, y verbalizar el proceso de resolución, para así ayudar a la reflexión sobre lo aprendido.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar potencialidades personales como aprendiz: estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples, funciones ejecutivas... -Aplicar estrategias para la mejora del pensamiento creativo, crítico, emocional, interdependiente... -Evaluar la consecución de objetivos de aprendizaje. -Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje
Inglés	<p>Entiende los puntos principales de anuncios y material publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de su interés, en los ámbitos personal, académico y ocupacional.</p> <p>Entiende lo esencial de correspondencia formal en la que se le informa sobre asuntos de su interés en el contexto personal, educativo u ocupacional.</p> <p>Capta las ideas principales de textos periodísticos breves en cualquier soporte si los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos vehiculan gran parte del mensaje</p>
Francés	<p>Establecer un contrato de aprendizaje que ayude a los alumnos a reflexionar y ver la finalidad del aprendizaje</p>
Física y Química	<p>Interpretar los resultados de problemas, tablas, gráficas, reacciones y fórmulas químicas.</p> <p>Sacar conclusiones adecuadas en las experiencias de laboratorio.</p> <p>Utilizar de forma eficiente recursos, técnicas y estrategias para emprender nuevos aprendizajes.</p> <p>Mostrar confianza por disfrutar de los aprendizajes.</p>

		Aplicar nuevos conocimientos en contextos diversos.
Biología Geología	y	Fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida. -El carácter práctico de la materia permite, a través del trabajo experimental y de la elaboración de proyectos de investigación, despertar la curiosidad del alumnado por la ciencia y aprender a partir de los errores, siendo conscientes de lo que saben y lo que no. Para ello, es importante pensar antes de actuar, trabajando así las estrategias de planificación y evaluando el nivel competencial inicial para poder adquirir de manera coherente nuevos conocimientos. -Trabajo cooperativo fomentando un proceso reflexivo que permita la detección de errores, como medida esencial en el proceso de autoevaluación, incrementando la autoestima del alumno o la alumna.
Tecnología		La contribución a la autonomía e iniciativa personal se centra en el modo particular que proporciona esta materia para abordar los problemas tecnológicos mediante la realización de proyectos técnicos, pues en ellos el alumnado debe resolver problemas de forma autónoma y creativa, evaluar de forma reflexiva diferentes alternativas, planificar el trabajo y evaluar los resultados. Mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto se contribuye a la adquisición de la competencia de aprender a aprender
EPV		La formación para la mejora de la metodología, la programación en competencias claves, la organización del trabajo en equipo, la innovación educativa
Música		A través del reto de la interpretación aplicando en la práctica los contenidos teóricos adquiridos
Geografía Historia	e	Desarrolle el gusto por el aprendizaje continuo y la actualización permanente. Busque explicaciones multicausales para comprender un fenómeno y evaluar sus consecuencias Anticipe posibles escenarios o consecuencias de las acciones individuales y sociales. Sepa comunicar y expresar de forma efectiva los resultados del propio trabajo. Tome conciencia de lo que se ha aprendido y de lo que falta por aprender
Latín		Utilizar en el aula de diferentes métodos de trabajo: explicación, toma de apuntes, resúmenes, ejes cronológicos, ficheros, murales, trabajos de investigación...
Economía		Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo. Todo ello son cualidades que caracterizan a un emprendedor lo que hace necesario que el alumno las conozca e interiorice para estar preparado de cara al futuro.

Educación Física	<p>El área contribuye mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Igualmente, la utilización de distintos estilos de aprendizaje promueve la participación del alumno en su propio proceso.</p> <p>En partes de los contenidos de “actividades físico deportivas individuales”, “actividades de adversario y de colaboración oposición” y “actividades artístico expresivas</p>
Religión	<p>Utilizar distintos sistemas de trabajo:</p> <p>☑ Individual: exposiciones de trabajos, ejercicios de reflexión, argumentación, creatividad, etc</p> <p>☑ Colectiva: todas las actividades que implican el trabajo en grupo; festival por la Paz, elaboración de figuras del Belén, voluntariado en comedor social y en hospitales, etc. Les ayudan a conocerse mejor a sí mismos y a aprender sobre los demás.</p>

5. Competencias Sociales y cívicas

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	<p>Mostrar una actitud receptiva y crítica ante ideas y planteamientos nuevos, demostrando iniciativa</p> <p>El alumno evalúa sus presentaciones orales y la de sus compañeros óptimamente y ejerciendo la crítica, de forma constructiva, y habiendo desarrollado estrategias propias para desarrollar el discurso de forma autónoma.</p> <p>El alumno elabora un trabajo de clase teniendo en cuenta las normas de presentación en los trabajos escritos con un resultado excelente.</p>
Matemáticas	<p>-Mostrar disponibilidad para la participación activa en ámbitos de participación establecidos.</p> <p>-Reconocer la riqueza en la diversidad de opiniones e ideas.</p> <p>-Aprender a comportarse desde el conocimiento de los distintos valores.</p> <p>-Evidenciar preocupación por los más desfavorecidos y respeto a los distintos ritmos y potencialidades</p>
Ingles	<p>Completa un cuestionario sencillo con información personal y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones</p>
Francés	<p>Desarrollar a través del francés los valores sociales y cívicos de tolerancia. Respetar los códigos de conducta colectivos en los diferentes ámbitos de la vida social. sensibilizar sobre el respeto, la tolerancia e igualdad y la no discriminación en los diferentes ambientes de la vida social.</p>

Física y Química	<p>Conocer y aplicar pautas para un comportamiento ajustado a la relación social.</p> <p>Participar en el trabajo en equipo para conseguir un objetivo en común.</p> <p>Compartir opiniones e ideas desde una actitud de respeto, construcción y mejora.</p> <p>Evaluar el trabajo en equipo proponiendo mejoras desde una actitud de consenso.</p> <p>Conocer las características fundamentales del mundo social de hoy para generar opiniones propias.</p> <p>Identificar y valorar las diversas culturas, respetando la diversidad cultural, sin renunciar a lo propio para convivir pacíficamente.</p> <p>Opinar, posicionarse y tomar decisiones adecuadas en un mundo globalizado.</p> <p>Utilizar los recursos existentes en la sociedad para favorecer el avance científico.</p>
Biología y Geología	<p>La valoración crítica de las actividades humanas en relación con el resto de seres vivos y con el entorno.</p> <p>-En el desarrollo de las sesiones expositivas de proyectos de investigación se favorece la adquisición de valores como el respeto, la tolerancia y la empatía.</p> <p>Se fomentará el trabajo cooperativo y la igualdad de oportunidades, destacando el trabajo de grandes científicos y científicas.</p> <p>-Los medios de comunicación relacionados con la ciencia nos permiten trabajar el pensamiento crítico fomentando el debate, entendido como herramienta de diálogo</p>
Tecnología	<p>La contribución de la asignatura de <i>Tecnología</i>, en lo que se refiere a las habilidades para las relaciones humanas y al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades vendrá determinada por el modo en que se aborden los contenidos, especialmente los asociados al proceso de resolución de problemas tecnológicos. El alumno tiene múltiples ocasiones para expresar y discutir adecuadamente ideas y razonamientos, escuchar a los demás, abordar dificultades, gestionar conflictos y tomar decisiones, practicando el diálogo, la negociación, y adoptando actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros. Asimismo, la asignatura de <i>Tecnología</i>, contribuye al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades desde el análisis del desarrollo tecnológico de las mismas y su influencia en los cambios económicos y sociales que han tenido lugar a lo largo de la historia de la humanidad</p>
EPV	<p>Aprende a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje simbólico.</p> <p>Valora la importancia de los signos en la sociedad a la que pertenecemos y como el lenguaje simbólico carece de fronteras</p>
Música	<p>La interpretación en grupo requiere una concentración y silencio, así como un saber esperar y adecuarse en a la interpretación que favorece especialmente esta competencia</p>

Geografía Historia	e <p>Se comprenda la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución de la humanidad.</p> <p>Reflexione de forma crítica sobre los hechos y problemas sociales e históricos.</p> <p>Se expresen las propias opiniones de forma asertiva.</p> <p>Escuchen activamente; saber ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista.</p> <p>Haya una relación, cooperación y trabajo en equipo.</p> <p>Comprensión de los valores democráticos.</p> <p>Entiendan los comportamientos y las formas de vida en contextos históricos y/o culturales distintos del propio.</p> <p>Analice la acción del ser humano sobre el medio e interesarse por la conservación del medio ambiente.</p>
Latín	<p>Explicar y estudia aspectos de la vida cotidiana en Roma (educación, familia, relaciones sociales...) y su relación con las costumbres actuales.</p> <p>Exponer los diferentes sistemas de gobierno de la antigüedad, y su influencia en los posteriores.</p>
Economía	<p>La asignatura trabaja constantemente las capacidades a las que hace referencia esta competencia clave. Aprender a relacionarse con los demás y a participar de una manera activa, responsable y democrática es crucial. Por ello se trabaja constantemente con actividades grupales para que los alumnos aprendan a explicar y defender sus ideas, a participar y a lograr consensos y buscar soluciones de manera conjunta y usando el diálogo como principal herramienta</p>
Educación Física	<p>Las características de la Educación Física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo del trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad</p>
Religión	<p>Fomentar de forma práctica el respeto, la solidaridad, la libertad, la justicia social y la caridad</p> <p>Ampliar la capacidad de diálogo y respeto ante personas con ideas y creencias diferentes.</p> <p>Desarrollar constancia y compromiso con los más desfavorecidos (seguir acudiendo al comedor social los sábados.)</p> <p>Descubrir e interiorizar una escala de valores y actuar conforme a ella.</p>

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	<p>El alumno escribe textos de forma autónoma por haber desarrollado numerosas estrategias para mejorar en la redacción.</p> <p>El alumno revisa y mejora un texto escrito propio y el de sus compañeros/as mostrando una óptima autonomía para reconocer las incorrecciones propias y ajenas.</p> <p>Escucha de manera activa manifestando mucho interés por la exposición oral y aclarando las ideas mediante preguntas sobre lo que no ha comprendido</p>
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> -Ser constante en el trabajo, superando las dificultades. -Dirimir la necesidad de ayuda en función de la dificultad de la tarea, -Priorizar la consecución de objetivos grupales sobre los intereses personales. -Contagiar entusiasmo por la tarea y tener confianza en las posibilidades de alcanzar objetivos
Inglés	Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual, sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de las mismas
Francés	El aprendizaje de una lengua pone en valor el trabajo en grupo, la manera de organizar el mismo y de negociar para repartirse las tareas, la preparación, la realización y la exposición. Cada alumno contribuye al resultado final de la tarea o trabajo de investigación y a la organización del mismo.
Física y Química	<p>Ser consciente de las propias capacidades y carencia, intentando mejorarlas y mostrando confianza en uno mismo.</p> <p>Tomar decisiones de manera autónoma y responsable, para hacer frente a situaciones cotidianas.</p> <p>Analizar y valorar las informaciones y sugerencias de forma crítica y sin manipulación, para hacerse una idea ajustada de la realidad.</p> <p>Generar ideas, propuestas... en diferentes contextos y situaciones partiendo de una información y componentes previos y llevarlas a cabo.</p> <p>Adaptarse a nuevos aprendizajes a partir de situaciones nuevas.</p> <p>Implementar proyectos cooperativos.</p>
Biología y Geología	<p>Fomentar en el alumnado, el pensamiento crítico y la creatividad a la hora de exponer trabajos en clase.</p> <p>La búsqueda y selección de información en trabajos de investigación permite trabajar las capacidades de planificación, organización y decisión, a la vez que la asunción de riesgos y sus consecuencias, por lo que suponen un entrenamiento para la vida.</p> <p>-El trabajo individual y en grupo que implica la elaboración de proyectos enriquece al alumnado en valores como la autoestima, la</p>

	capacidad de negociación y liderazgo adquiriendo así el sentido de la responsabilidad.
Tecnología	La contribución al espíritu emprendedor e iniciativa personal de la asignatura se centra en la forma de desarrollar la habilidad de transformar las ideas en objetos y sistemas técnicos mediante el método de resolución de proyectos. La asignatura de Tecnología, fomenta la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como la habilidad para planificar y gestionar proyectos tecnológicos. En esta asignatura se analizan las etapas necesarias para la creación de un producto tecnológico desde su origen hasta su comercialización describiendo cada una de ellas, investigando su influencia en la sociedad y proponiendo mejoras tanto desde el punto de vista de su utilidad como de su posible impacto social.
EPV	Descubre aspectos visuales significativos del entorno natural próximo. Demuestra criterios propios a la hora de concebir su propia obra artística y de juzgar la ajena con visión positivista. Correcta utilización de los materiales utilizados. Cuidado por elaborar trabajos que denotan orden y limpieza. Es Puntual en las entregas.
Música	La participación en la interpretación de prácticas instrumentales y vocales requiere un planteamiento de superación individual y de adaptación al grupo que favorece especialmente esta competencia
Geografía e Historia	Comprenda las actividades planteadas y planifique la estrategia más adecuada para resolverlas. ·Sepa argumentar de forma lógica y coherente los propios puntos de vista. ·Tome decisiones y sepa escoger la manera de recuperar la información más adecuada en cada caso. Haga un seguimiento de los aprendizajes realizados.
Latín	Realizar trabajos individuales de temas elegidos por el alumno. Exponer oralmente un tema que se haya investigado de modo individual.
Economía	Esta competencia implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como, por ejemplo, la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos. Es una de las competencias más importantes en relación con nuestra asignatura y toda ella está enfocada para que los alumnos logren un dominio pleno de ella de manera conjunta y usando el diálogo como principal herramienta
Educación Física	La asignatura ayuda a su consecución en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace al dar protagonismo al alumnado en

	aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas
Religión	Aprender a mediar en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven para promover el respeto hacia los demás. Discernir sobre cómo emplear su tiempo libre en actividades de ayuda a los más necesitados

7. Conciencia y expresiones culturales

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	El alumno compara textos de épocas diferentes de un modo óptimo y constata la evolución de temas y formas de forma autónoma. El alumno identifica las características temáticas y formales de los diversos periodos de la Literatura castellana. El alumno reconoce y explica los rasgos estructurales y lingüísticos en diversos textos distinguiendo su intención comunicativa y la estructura del mensaje perfectamente
Matemáticas	Mostrar respeto hacia el patrimonio cultural mundial en sus distintas vertientes (artístico-literaria, etnográfica, científico-técnica...), y hacia las personas que han contribuido a su desarrollo. -Apreciar los valores culturales del patrimonio natural y de la evolución del pensamiento científico. -Elaborar trabajos y presentaciones con sentido estético.
Inglés	Entiende los puntos principales de anuncios y material publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de su interés, en los ámbitos personal, académico y ocupacional. -Escribe correspondencia formal básica y breve, dirigida a instituciones públicas o privadas o entidades comerciales, solicitando o dando la información requerida de manera sencilla y observando las convenciones formales y normas de cortesía básicas de este tipo de textos.
Francés	La lengua francesa y su historia han contribuido de forma muy especial a la cultura y civilización del mundo occidental.
Física y Química	Desde la Química se puede fomentar la creatividad puesto que son numerosas las relaciones entre esta disciplina y el arte. Visualizar la relación entre Química y Arte a través de los distintos modelos atómicos y los enlaces químicos mediante estructuras tridimensionales. Conocer y utilizar los diversos códigos, técnicas y recursos expresivos. Elaborar un proyecto, llevarlo a la práctica y extraer conclusiones y propuestas de mejora.
Biología y Geología	Conocer el patrimonio natural y sus relaciones, la explotación de los recursos naturales a lo largo de la Historia, las nuevas tendencias en su gestión y los problemas a los que se ve sometido.

	<p>-Adquirir buenos hábitos medioambientales.</p> <p>-valorará la importancia de las imágenes como herramientas fundamentales en el trabajo científico, ya que son imprescindibles para interpretar el medio y los fenómenos naturales desde una perspectiva científica</p>
Tecnología	<p>La contribución de la asignatura de Tecnología, a la adquisición de esta competencia se logra a través del desarrollo de aptitudes creativas que pueden trasladarse a una variedad de contextos profesionales. El diseño de objetos y prototipos tecnológicos requiere de un componente de creatividad y de expresión de ideas a través de distintos medios, que pone en relieve la importancia de los factores estéticos y culturales en la vida cotidiana</p>
EPV	<p>Apreciar y valorar las cualidades estéticas del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma y de otras culturas distintas a la propia.</p> <p>Reconocimiento de la obra artística propia.</p> <p>Ser capaz de expresarse correctamente, demostrando un enriquecimiento progresivo en el conocimiento y utilización del léxico propio del área.</p>
Música	<p>La adquisición de contenidos relacionados con la evolución histórica musical y el conocimiento de las distintas manifestaciones musicales en el mundo permite alcanzar ampliamente esta competencia</p>
Geografía e Historia	<p>Desarrollo de la sensibilidad para disfrutar con distintas expresiones del patrimonio natural y cultural.</p> <p>Se valore la importancia del patrimonio para acceder al conocimiento de las sociedades del pasado.</p> <p>·Promueva el interés por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico.</p> <p>Conozca las características del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana.</p> <p>Localice en el espacio los elementos y los acontecimientos históricos trabajados</p>
Latín	<p>Observar y analizar obras de arte antiguas (escultura, pintura, arquitectura) y compararlas con las de las diferentes etapas históricas.</p> <p>Estudiar los principales mitos clásicos y su influencia en las artes plásticas y en la literatura de todos los tiempos.</p>
Economía	<p>Es necesario que los alumnos comprendan y valoren la importancia de la expresión cultural en sus más diversas manifestaciones. Desde esta materia se contribuye al trabajo en esta competencia para que los alumnos valoren y respeten las diversas manifestaciones culturales, sepan apreciarlas y reconozcan su valor como expresión de los sentimientos, así como de los valores, tradiciones y expectativas de la sociedad</p>
Educación Física	<p>A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del</p>

	cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos
Religión	Distinguir Mitología de Religión Conocer y estudiar las grandes manifestaciones artísticas de carácter cristiano que son imprescindibles para entender nuestra cultura occidental. (Arquitectura, Escultura, Pintura, Música, Literatura, etc...).

D.1.1.5. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

La normativa establece que los elementos transversales deben trabajar desde todas las áreas y deben estar presente en la práctica docente. Estos temas deben ser tratados no paralelos a las materias, sino transversales a ellas. Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente de los equipos docentes y como tal deben estar presentes en las programaciones que realiza el profesorado.

Según el art. 3 de la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se establece el currículo de educación secundaria obligatoria, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las

víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Además, los Departamentos y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, la coordinación del Plan de Igualdad, el Plan de Acción Tutorial y la coordinación de mediación, organizarán y regularán que estos contenidos se traten de forma continuada en todas las etapas y se trabajen de una manera especial en cada uno de los niveles de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria siguiendo algunas de estas orientaciones:

- Educación para la paz y resolución pacífica de conflictos que puedan surgir entre los miembros de la comunidad educativa.
- Superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- Adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
- Educación vial, educación para el consumo, salud laboral, respeto a la interculturalidad a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- La tarea será una responsabilidad compartida por todas las estructuras del centro.
- Se fomentará las relaciones del centro con el entorno.
- Se organizarán actividades que fomenten la igualdad, el respeto a los demás y la convivencia pacífica.
- Participar en actividades o fomentar iniciativas que promuevan el cuidado y conservación del medio ambiente (recogida de pilas y papel para reciclar, limpieza del Centro).

Para ello, se promoverá la realización de proyectos y actividades complementarias y extraescolares interdisciplinares, utilizando los temas transversales del currículo como eje central. De igual forma, se fomentará que en el resto de los planes y proyectos del centro esté presente el desarrollo de los temas transversales.

Para organizar e integrar los temas transversales será principio básico el trabajo conjunto del profesorado.

D.1.2. CONCRECIÓN CURRICULAR DE BACHILLERATO

La ordenación del currículo en bachillerato está determinada por el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la E.S.O. y del Bachillerato*; por el *Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía*; y por la *Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado*.

Siguiendo el art 5. "Autonomía de los centros docentes" de la Orden de 14 de julio de 2016, los centros podrán contar con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, así mismo, desarrollarán y complementarán el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural, configurando así su oferta cultural

1. PRINCIPIOS PARA LA ORIENTACIÓN DEL CURRÍCULO

El currículo del Bachillerato se orientará a:

- a) Desarrollar, de forma integral, las aptitudes y las capacidades del alumnado que permitan su integración social como adulto.
- b) Profundizar en la comprensión por el alumnado de la sociedad en la que vive, para actuar en ella de forma equitativa, justa y solidaria.
- c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, adecuados a la modalidad y especialización elegidas, desde una visión integradora, coherentes y actualizadas, a través de la conexión interdisciplinar.
- d) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en el horario lectivo con los que se puedan conseguir o adquirir en las actividades extraescolares.
- e) Atender las necesidades educativas especiales, estableciendo medidas de acceso al currículo así como, en su caso, adaptaciones curriculares específicas y exenciones del mismo dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su grado de minusvalía.
- f) Proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, lo capacitará para acceder a la educación superior.

g) Los estudios de Bachillerato se organizarán para permitir la consecución de los objetivos de la etapa, y la adquisición de las competencias correspondientes.

Asimismo, el currículo incluirá:

a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.

d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado. La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada.

h) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre

hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Asimismo, de acuerdo con lo recogido en el artículo 12.1 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de prevención y protección integral contra la violencia de género, el currículo incluirá medidas destinadas a la prevención y erradicación de la violencia de género.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.

Están orientados a afianzar las competencias desarrolladas en la ESO. El Real Decreto 1105/2014, en el artículo 25, establece 14 objetivos del bachillerato que contribuirán a adquirir las capacidades que permitan lograr la finalidad de esta etapa educativa: proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior. A nivel pedagógico será fundamental para contribuir a desarrollar la capacidad de autoaprendizaje, trabajo en equipo y de aplicar una metodología de investigación.

- a) Ejercer la ciudadanía democrática.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Según el Decreto 110/2016, de 14 de junio, que establece el currículo de Bachillerato en Andalucía, además de los citados objetivos, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Las habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.

- b) La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.
- c) La capacidad para aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.
- d) El conocimiento y aprecio por las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades, así como entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho y un valor de los pueblos y los individuos en el mundo actual, cambiante y globalizado.
- e) El conocimiento, valoración y respeto por el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de Andalucía, fomentando su conservación y mejora.
- f) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

3. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES DEL BACHILLERATO

1. Principios para el desarrollo de los contenidos.

Con objeto de consolidar la madurez personal y social del alumnado y proporcionarle las capacidades necesarias para su posterior incorporación a la educación superior y a la vida laboral, el desarrollo y la concreción de los contenidos de las materias establecidas para las distintas modalidades y, en su caso, vías del bachillerato incorporarán los siguientes aspectos:

- a) La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- b) La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- c) La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- e) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- f) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- g) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, y adquirir la visión continua y global del desarrollo histórico, especialmente referida a los últimos siglos, posibilitando así una interpretación objetiva del devenir de la humanidad.
- h) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.
- i) El conocimiento de los procedimientos y de los temas científicos actuales y de las controversias que suscitan, así como la adquisición de actitudes de curiosidad, anti dogmatismo y tolerancia y la conciencia de la necesidad de caminar hacia la sostenibilidad del planeta.

j) El desarrollo de los componentes saludables en la vida cotidiana y la adopción de actitudes críticas ante las prácticas que inciden negativamente en la misma, para contribuir al afianzamiento de la personalidad y autonomía del alumnado.

k) La profundización conceptual en las bases que constituyen la sociedad democrática, analizando sus orígenes a lo largo de la historia, su evolución en las sociedades modernas y la fundamentación racional y filosófica de los derechos humanos.

l) El desarrollo de la capacidad comunicativa y discursiva en diferentes ámbitos, tanto en lengua española como extranjera, que permita consolidar los aprendizajes realizados por el alumnado en las etapas educativas anteriores y contribuir a su formación integral a través del respeto, el interés y la comunicación con otros hablantes, desarrollando una conciencia intercultural como vehículo para la comprensión de los problemas del mundo globalizado.

m) El fomento de la actividad investigadora en el aula como fuente de conocimiento, con objeto de armonizar y conjugar los aprendizajes teóricos con los de carácter empírico y práctico.

4. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Se consideran contenidos al conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de las competencias, para cada curso y cada materia del currículo oficial (RD 1105/2014). Será necesaria una flexibilidad en su selección y secuenciación para que se puedan adaptar a las diferencias individuales del alumnado (adaptados a cada uno).

La concreción de los elementos del currículo en Andalucía es regulada por la Orden 14 de julio de 2016, Anexos I,II,III, y de conformidad con lo dispuesto en el RD 1105/2014.

Para desglosar los contenidos que establece el currículo en otros más concretos que se incluirán en las unidades didácticas, se hará según los siguientes criterios:

- Adecuación al nivel de conocimientos y desarrollo cognitivo del alumnado.
- Equilibrio entre conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.
- Coherencia con la lógica interna de la materia, continuidad y progresión.
- Tratamiento de los contenidos que se consideren nucleares y los articulados.

5. ELEMENTOS TRANSVERSALES QUE SE INCORPORAN AL CURRÍCULO A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS MATERIAS.

Además de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, y en la Orden de 14 de julio de 2016, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

1. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita.
2. La utilización y el autocontrol en el uso de las TICs.
3. Educación ambiental p. ejem. La crisis energética y sus posibles soluciones,
4. Educación para el consumo p. ejem. Uso responsable de los recursos naturales,
5. Educación para la salud y la educación vial p. ejem. Los determinantes de la salud, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
6. La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social

7. La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social
8. Actividades para fomentar la igualdad de género. Apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
9. Actividades para fomentar la igualdad de género. Apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
10. El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

Todos estos contenidos se trabajarán en:

1. Los departamentos que concretarán en sus programaciones las unidades didácticas en las que están integrados.
2. Las actividades complementarias y extraescolares tienen como objetivo fundamental el trabajo interdisciplinar de estos contenidos.
3. El POAT y el Plan de Igualdad.
4. El plan de lectura y bibliotecas
5. La coordinación TIC.
6. Todos los Proyectos que se desarrollen den el centro.

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. Asimismo, incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada una de ellas.

Desde todos los departamentos didácticos y a través de las coordinaciones de áreas se facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación monográfica, interdisciplinar u otros de naturaleza análoga que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica.

Todas las programaciones deberán contemplar actividades que promuevan el trabajo en equipo, la capacidad de autoaprendizaje del alumnado y los métodos de investigación.

Todos los departamentos deberán programar trabajos de investigación haciendo uso de las TIC y /o de los recursos disponibles en la biblioteca del centro o en las aulas de informática.

Todos los Departamentos programarán actividades de lecturas obligatorias para el alumnado y colaborarán en la elaboración del itinerario lector del Plan de lectura y biblioteca, así como en las lecturas programadas desde el Plan de Igualdad.

Todos los Departamentos programarán actividades y o pruebas orales para estimular en el alumnado la capacidad de expresarse correctamente en público.

Además de todo lo anterior, se tendrá siempre como referente la normativa correspondiente: RD 1105/2014; Orden ECD/65/2015 en su Anexo II; art.7 del Decreto 110/2016; art. 4 de la Orden de 14 de julio que establece el currículo para Bachillerato en Andalucía.

7. CONCRECIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES EN LAS DIFERENTES MATERIAS

1. Competencia lingüística

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	<p>El alumno comprende un texto analizando su intención comunicativa, haciendo hipótesis sobre los lectores a quienes va dirigido y expresando su opinión sobre las ideas que defiende.</p> <p>El alumno escribe un texto sobre un tema del currículo con una buena expresión verbal que se ajusta a la situación comunicativa y emplea un léxico preciso y especializado.</p> <p>El alumno elabora un discurso oral académico consultando fuentes de información diversa, siguiendo las fases del proceso: planificación, exposición y revisión.</p> <p>El alumno realiza un comentario lingüístico desde las vertientes morfológica, sintáctica, semántica y pragmática, con precisión terminológica y con la estructura adecuada.</p> <p>El alumno domina la ortografía de su idioma y la aplica en sus aplicaciones lingüísticas cotidianas</p>
Matemáticas	<p>Utilizar una terminología formal e incorporar este lenguaje a su vocabulario, utilizándolo en los momentos adecuados con la suficiente propiedad; como, por ejemplo, la comunicación de los resultados de las actividades y/o problemas y otros trabajos que realicen.</p>
Inglés	Desarrolla tanto la comprensión oral y escrita como la expresión oral y escrita adecuando cada una de ellas a los distintos niveles de los alumnos.
Francés	Desarrollar la comprensión y producción oral y escrita, así como la comprensión global y funcional y la lectura silenciosa y en voz alta.
Física y Química	<p>Expresar en lenguaje científico los contenidos relacionados con la materia. Utilizar la nomenclatura adecuada para nombrar y formular las sustancias químicas.</p> <p>Expresar opiniones razonadas sobre textos científicos.</p>
Biología y Geología	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia. • Estructurar el conocimiento y ser capaz de extraer la información esencial tras la lectura. • Estimular el placer por la lectura para disfrutar leyendo y expresándose de forma oral y escrita.
Tecnología	Esta competencia profundiza en las destrezas de escucha, comprensión y exposición de mensajes orales y escritos, que en la etapa de Bachillerato requieren un mayor nivel de desarrollo, y unos recursos más complejos para manejarse en unos contextos comunicativos más diversos y de nivel cognitivo superior.

Dibujo	<p>DIBUJO TÉCNICO: Utilizar el lenguaje verbal con corrección, fluidez y claridad para explicar conceptos, ideas y proyectos.</p> <p>Conocer la terminología propia de la materia utilizando el lenguaje con corrección ya sea a la hora de plantear sus dudas como a la hora de justificar sus razonamientos</p>
Filosofía	<p>En la medida en que la filosofía es una disciplina fundamentalmente racional, discursiva y conceptual, los estudiantes deberán practicar la comprensión textual, la definición de términos específicos de la materia, la expresión escrita, la adecuación a ciertos contextos de comunicación y la comunicación oral en debates y argumentaciones en clase.</p>
Geografía e Historia	<p>Interpretar textos de tipología diversa, lenguajes icónicos, simbólicos y de representación.</p> <p>Saber expresar adecuadamente las propias ideas y emociones, oralmente y por escrito.</p> <p>Utilizar diferentes variantes del discurso, en especial la descripción y la argumentación.</p> <p>Defender el punto de vista personal con argumentos coherentes y pertinentes.</p> <p>·Elaborar definiciones de los conceptos estudiados, utilizando la terminología más adecuada en cada caso.</p> <p>Escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico.</p>
Economía	<p>Utilizar adecuadamente la terminología económica, cada día más presente en la vida cotidiana.</p> <p>Distinción entre planteamientos económicos positivos o normativos, criterios de clasificación de los mercados, valoración de diferencias entre los distintos tipos de mercado.</p> <p>Aprender a expresar opiniones acerca de los contenidos relacionados con la materia.</p> <p>Leer, comprender y hacer un análisis de textos económicos.</p>
Educación Física	<p>El área de Educación Física colabora en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística a través de situaciones variadas, de interrelación entre los alumnos o con los docentes, de búsqueda, análisis y exposición de información; de comprensión y explicación de características y normas de juegos, de lectura de cuentos motores, de uso de vocabulario específico del área; etc. Y como en otras áreas, se debe hacer referencia a la valoración de la coherencia en la expresión de ideas, la corrección ortográfica o cualquier otro elemento de esta competencia que no se circunscribe a una sola área.</p> <p>Todas las sesiones prácticas y las específicas de teoría.</p>
Religión	<p>Expresar una argumentación respetuosa de las creencias religiosas propias y ajenas.</p> <p>Conocer y comprender las expresiones de carácter cristiano que se utilizan en la vida diaria.</p>

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	<p>El alumno conoce y emplea en el ámbito lingüístico y literario las herramientas tecnológicas a su alcance como medio para mejorar sus aprendizajes.</p> <p>El alumno conoce las diversas tipologías textuales de carácter científico-técnico.</p> <p>El alumno conoce la lingüística computacional e investiga sobre ella.</p>
Matemáticas	<p>Aplicar estrategias para definir problemas, resolverlos, diseñar pequeñas investigaciones, elaborar soluciones, analizar resultados, etc.</p>
Inglés	<p>Entiende información específica relevante en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados (p. e. enciclopedias) sobre temas relativos a materias académicas o asuntos relacionados con su especialidad o con sus intereses</p> <p>-Identifica información relevante en instrucciones detalladas sobre el uso de aparatos, dispositivos o programas informáticos, y sobre la realización de actividades y normas de seguridad o de convivencia (p. e. en un evento cultural, o en una residencia de estudiantes</p>
Francés	<p>La lengua es un sistema lógico por lo tanto se pueden elaborar estrategias que facilitan la comprensión y producción de la misma</p>
Física y Química	<p>Saber aplicar el método científico en la resolución de problemas y en las prácticas de laboratorio. En la resolución de problemas, seguir los pasos en un orden lógico y usar las herramientas matemáticas más adecuadas.</p> <p>Utilizar la información numérica y simbólica para resolver situaciones cotidianas.</p> <p>Resolver problemas contextualizados utilizando conceptos, recursos y estrategias matemáticas.</p> <p>Presentar, de manera clara, ordenada y argumentada, el proceso y las soluciones al resolver problemas.</p> <p>Aplicar adecuadamente las técnicas de cálculo realizando estimaciones ajustadas a la realidad para resolver problemas prácticos.</p> <p>Relacionar los conceptos básicos de las ciencias con los sistemas y procesos del mundo natural, articulándolos en leyes, modelos y teorías.</p> <p>Diferenciar el conocimiento científico de otras formas de pensamiento.</p> <p>Reflexionar sobre las implicaciones ambientales, sociales y culturales de los avances científico tecnológicos y plantear medidas y propuestas para evitarlas o minimizarlas.</p>

Biología Geología	y	<p>Representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible para la confección de maquetas y dibujos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar, interpretar y construir gráficas que permitan comprender fenómenos naturales. • Aplicar estrategias de resolución de problemas y seleccionar las técnicas adecuadas para hacer cálculos. • Expresar resultados de acuerdo con unos parámetros dados • Identificar las acciones que permiten conocer y prevenir los principales riesgos para la salud que tienen determinados hábitos. • Identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones basadas en pruebas, con la finalidad de adquirir los criterios que permiten interpretar datos y elaborar gráficas. • Adquirir técnicas de observación, como el uso del microscopio. • Realizar observaciones directas e indirectas; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.
Tecnología		<p>La materia adquiere un protagonismo principal en la competencia clave en ciencia y tecnología, ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo tecnológico que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la asimilación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico próximo, elementos y factores muy visibles del entorno, pero lo hacen siguiendo determinados pasos del método con el que se construye el conocimiento científico: acertada definición de los problemas que se investigan, estimación de soluciones posibles, elaboración de estrategias adecuadas, diseño de pequeñas investigaciones, análisis de resultados y comunicación de estos.</p> <p>El análisis de los objetos tecnológicos existentes y la emulación de procesos de resolución de problemas, permiten el uso instrumental y contextualizado de herramientas matemáticas, además de los contenidos específicos como son la medición, el manejo de unidades, el cálculo de magnitudes básicas, la lectura e interpretación de gráficos y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas. El carácter multidisciplinar de la Tecnología Industrial contribuye a la adquisición de competencias en ciencia y tecnología ya que busca el conocimiento y comprensión de procesos, sistemas y entornos tecnológicos</p>
Dibujo		<p>DIBUJO TÉCNICO: Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento de los trazados propuestos valorando sus distintas fases para su resolución, así como su acabado y presentación</p>
Geografía Historia	e	<p>Interprete escalas numéricas y gráficas. Analice y compare la información cuantitativa de tablas, listados, gráficos y mapas. Que haga cálculos matemáticos sencillos para comparar dimensiones, calcular distancias y diferencias horarias.</p>

	<p>Aprenda a orientarse y a situarse en el espacio, utilizando mapas y planos.</p> <p>Realice predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad.</p> <p>.</p>
Economía	<p>Aplicación del razonamiento matemático para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto a través de las áreas relativas a los números, álgebra, geometría y estadística. En economía se utilizará la competencia para el análisis económico, determinando la eficiencia técnica y económica; calcular, analizar e interpretar gráficamente los ingresos, costes y beneficios empresariales; calcular y analizar gráficamente las curvas de demanda y oferta, y calcular las elasticidades; comprender la información gráfica y los datos de diferentes variables macroeconómicas; interpretar y analizar datos y gráficos relacionados con el mercado laboral; analizar datos de inflación y desempleo a nivel nacional y autonómico</p>
Filosofía	<p>En la medida en que la filosofía ha sido históricamente la madre de diferentes disciplinas científicas, y que también ha abordado cuestiones como la estructura del conocimiento científico y de las consecuencias de la tecnología para la vida humana, esta competencia es crucial en este proyecto. Además, la lógica, como disciplina que vincula filosofía y matemática, ha recibido un cuidadoso tratamiento en una unidad específica.</p>
Educación Física	<p>Cabría diferenciar el tratamiento que desde nuestra área se hace de estas competencias. Por un lado, la competencia matemática no parece tener un reflejo en los estándares de aprendizajes evaluables del área de Educación Física. No obstante, y desde una concepción global del proceso de enseñanza-aprendizaje, se puede desarrollar realizando y analizando cálculos (ritmos de carrera, frecuencia cardíaca, puntuaciones,), utilizando nociones sobre orden, secuencias, cantidades, formas geométricas, leyendo e interpretando diferentes informaciones (mapas, escalas, datos específicos de algún deporte,), trabajando sobre los ejes y planos corporales, etc. Sin embargo, la Educación Física contribuye especialmente a las competencias básicas en ciencia y tecnología: el conocimiento de los principios de la naturaleza y más concretamente de todo lo relacionado con el cuerpo humano está en relación directa con nuestros contenidos.</p>
Religión	<p>Descubrir la importancia de la numerología en los textos de la Biblia Conocer la aproximación del número pi que aparece en el AT(Libro I de los Reyes)</p>

3. Competencia Digital

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	<p>El alumno realiza trabajos de investigación con medios digitales sobre un tema previamente elegido excelente, organizando la información y revisándolo, logrando un texto argumentativo con un contenido y estructura muy buena, y un lenguaje rico y preciso.</p> <p>El alumno se documenta en diversas fuentes utilizando Internet evaluando, contrastando, seleccionando y organizando la información mediante mapas conceptuales para planificar un trabajo de investigación óptimamente.</p> <p>El alumno redacta con excelencia un reportaje sobre una noticia de actualidad, habiéndose documentado de forma satisfactoria y en fuentes diversas, y organizando toda la información de forma metódica</p>
Matemáticas	<p>·</p> <p>Buscar, seleccionar y utilizar información en medios digitales, además de familiarizarse con los diferentes códigos, formatos y lenguajes en los que se presenta la información científica (datos estadísticos, representaciones gráficas, modelos geométricos...).</p> <p>Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje de las ciencias para comunicarse, recabar información, simular y visualizar situaciones, para la obtención y el tratamiento de datos, etc.,</p>
Ingles	<p>·</p> <p>Se desenvuelve con la suficiente eficacia en situaciones cotidianas y menos habituales que pueden surgir durante un viaje o estancia en otros países por motivos personales o educativos (transporte, alojamiento, comidas, compras, estudios, relaciones con las autoridades, salud, ocio).</p> <p>-Hace presentaciones breves, bien estructuradas, ensayadas previamente y con apoyo visual (p. e. PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas académicos u ocupacionales de su interés, organizando la información básica de manera coherente, explicando las ideas principales brevemente y con claridad, y respondiendo a preguntas sencillas de las oyentes articuladas de manera clara y a velocidad media</p>
Francés	<p>Emplear las nuevas tecnologías para buscar información e investigar diferentes campos: léxico y expresiones, morfológico, gramatical, actos de habla. fonéticos y de cultura y de civilización. Además de su utilización para la elaboración de trabajos y de servir de enlace entre profesor y alumnos.</p>
Física y Química	<p>Utilizar las nuevas tecnologías para buscar información, saber utilizar las herramientas que ofrecen las TIC , para la realización y exposición de trabajos, proyectos de investigación, laboratorio virtual, recogida de datos. Visionado de vídeos científicos.</p> <p>Utilizar las TIC de manera crítica, ética y responsable.</p>

		Evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas según su utilidad, aplicando el razonamiento crítico.
Biología Geología	y	<p>Buscar información utilizando las fuentes disponibles y organizar datos para responder a las cuestiones planteadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual y gráfico), de sus pautas de decodificación y transferencia, así como la aplicación de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, en distintas situaciones y contextos para resolver diferentes actividades. • Web Quest proporciona una valiosa herramienta de apoyo que utiliza las TIC para reforzar el trabajo realizado con las diferentes rutinas presentes
Tecnología		<p>La utilización en sí del ordenador para el manejo de determinados programas relacionados con los contenidos a trabajar en esta materia, así como la búsqueda de información en Internet, son algunos de los aspectos que contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia. Las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues facilita los mismos desde el funcionamiento de las máquinas y sistemas tecnológicos, mediante animaciones, programas de simulación y/o diseño asistido, por ejemplo. Por tanto, es imprescindible su empleo no como fin en sí mismas, sino como herramientas del proceso de aprendizaje.</p>
Dibujo		<p>DIBUJO TÉCNICO: Conocer la utilidad de los programas para el diseño y la fabricación.</p>
Geografía Historia	e	<p>Pueda obtener información a través de fuentes de distinta naturaleza: cartográficas, iconográficas, textuales, etc.</p> <p>Utilice los buscadores para localizar información en Internet, siguiendo un criterio específico.</p> <p>Analice datos cuantitativos de tablas y gráficas.</p> <p>Relacione analice, compare y sintetice la información procedente de las distintas fuentes trabajadas.</p>
Filosofía		<p>La competencia digital se trabaja fundamentalmente mediante el análisis de productos audiovisuales, películas en especial, que tratan temas que podemos vincular con las cuestiones desarrolladas en cada unidad. Por otra parte, también se ha intentado fomentar el uso de nuevas tecnologías en la exposición didáctica.</p>
Economía		<p>.</p> <p>En esta asignatura la competencia digital adquiere una relevancia muy importante dado que los datos económicos están en continuo cambio,</p>

	<p>por lo que los alumnos deberán ser capaces de buscar información actualizada utilizando las fuentes disponibles y saber organizarla. Además, son muy útiles algunos programas informáticos a la hora de realizar cálculos con datos tabulados y para la elaboración de gráficos, así como para hacer presentaciones.</p>
Educación Física	<p>En esta área se suelen recoger bastantes datos in situ como evaluación formativa, de cara a conocer los resultados de las acciones para analizarlas y mejorarlas. Los medios informáticos y audiovisuales pueden ser utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje como herramienta de tratamiento rápido y significativo de las informaciones recogidas. El uso de cámaras digitales de fotografía y video permite de forma casi inmediata visualizar, a través del ordenador y el cañón de proyección, realizaciones de los estudiantes, y de esta forma validar o no acciones y dar sentido o no a proyectos. Sobre todo para contenidos con modelo, atletismo, artística deportiva, coreografías, etc.</p>
Religión	<p>Consultar Mapas bíblicos Interactivos. Realizar presentaciones informáticas por pareja para profundizar en el temario.</p>

4. Aprender a aprender

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	<p>El alumno elabora un comentario de texto sobre un tema del currículo con una rica expresividad y plena corrección ortográfica y gramatical. El alumno evalúa los recursos expresivos empleados por en un texto oral y escrito en función de su intención comunicativa del resto de los elementos de la situación comunicativa excelentemente y de manera autónoma. El alumno selecciona de un modo excelente el léxico y las expresiones, adaptándose al contexto comunicativo que requiere un uso formal de la lengua.</p>
Matemáticas	<p>Operar con modelos teóricos fomenta la imaginación, el análisis, las dotes de observación, la iniciativa, la creatividad y el espíritu crítico, lo que favorece el aprendizaje autónomo. Relacionar los contenidos aprendidos durante anteriores etapas con lo que va a ver en el presente curso y en el próximo.</p>
Ingles	<p>Toma parte en conversaciones formales, entrevistas y reuniones de carácter académico u ocupacional, sobre temas habituales en estos contextos, intercambiando información pertinente sobre hechos concretos, pidiendo y dando instrucciones o soluciones a problemas prácticos, planteando sus puntos de vista de manera sencilla y con claridad, y razonando y explicando brevemente y de manera coherente sus acciones, opiniones y planes.</p>

Francés	Establecer un contrato de aprendizaje que ayude a los alumnos a reflexionar y ver la finalidad del aprendizaje.
Física y Química	<p>Interpretar los resultados de problemas, gráficas, tablas, reacciones químicas y fórmulas químicas.</p> <p>Sacar conclusiones adecuadas en las experiencias de laboratorio.</p> <p>Razonar las causas que han podido llevar a un resultado erróneo y aceptar que el error es una propiedad intrínseca del proceso de medida.</p> <p>Aplicar nuevos conocimientos en contextos diversos.</p> <p>Adquirir responsabilidades y compromisos personales siendo perseverantes en el aprendizaje</p>
Biología y Geología	Obtener información y transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal, sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.
Tecnología	Esta competencia exige que el alumno conozca qué estrategias de aprendizaje son sus preferidas, cuáles son los puntos fuertes y débiles de sus capacidades, de forma que pueda organizar los aprendizajes de manera efectiva, ya sea individualmente o en grupo. Si se disponen los aprendizajes de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, organizar, memorizar y recuperar la información, especialmente útiles en esta materia, se estará favoreciendo esta competencia. Se contribuye también mediante una metodología específica de la materia que incorpora el análisis de los objetos y la emulación de procesos de resolución de problemas como estrategias cognitivas. En esta etapa educativa el alumnado ha alcanzado ya un cierto grado de madurez que le ayuda a afrontar los problemas de una forma autónoma y crítica. La Tecnología Industrial ayuda también a la contribución de esta competencia cuando el alumno analiza de forma reflexiva diferentes alternativas a una cuestión dada, planifica el trabajo y evalúa los resultados, o cuando obtiene, y selecciona información útil para abordar un proyecto, se contribuye a la adquisición de esta competencia.
Dibujo	<p>Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento de los trazados propuestos valorando sus distintas fases para su resolución, así como su acabado y presentación.</p> <p>Aplicar los conocimientos sobre el uso de las principales técnicas gráficas del dibujo técnico, para lograr un buen acabado y una adecuada presentación de los dibujos.</p>
Geografía e Historia	<p>Desarrolle el gusto por el aprendizaje continuo y la actualización permanente.</p> <p>Busque explicaciones multicausales para comprender un fenómeno y evaluar sus consecuencias.</p> <p>Anticipe posibles escenarios o consecuencias de las acciones individuales y sociales.</p> <p>Sepa comunicar y expresar de forma efectiva los resultados del propio trabajo.</p>

	Tome conciencia de lo que se ha aprendido y de lo que falta por aprender.
Filosofía	Se fomenta la autonomía de los estudiantes y su desarrollo como aprendices capaces de generar nuevo conocimiento a partir de los contenidos impartidos en clase. Asimismo, en clase se pueden trabajar actividades orientadas a crear hábitos de esquematización, resumen y definición, que son básicos para posibilitar la autonomía en el estudio.
Economía	El alumno, sobre la base teórica de la asignatura, irá desarrollando un pensamiento propio acerca de los problemas económicos de la sociedad del S.XXI, y será capaz a lo largo del curso de emitir una opinión razonada y tomar parte en conversaciones formales. Además, abordará la resolución de problemas económicos en situaciones económicas internacionales, estudiar y analizar las repercusiones de la actividad empresarial cercana e internacional, valorar la influencia del tipo de mercado sobre los agentes económicos participantes, valorar la relación entre educación y empleo, reconocer ámbitos tendenciales de empleo, o describir los efectos de las variaciones de los tipos de interés
Educación Física	El área contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de uno mismo y las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a otros aprendizajes más complejos de manera cada vez más autónoma. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Igualmente, la utilización de distintos estilos de aprendizaje promueve la participación del alumno en su propio proceso. En partes de los contenidos de “actividades físico deportivas individuales”, “actividades de adversario y de colaboración oposición” y “actividades artístico expresivas”.
Religión	Utilizar distintos sistemas de trabajo: ☒ Individual: exposiciones de trabajos, ejercicios de reflexión, argumentación, creatividad, etc. ☒ Colectiva: todas las actividades que implican el trabajo en grupo

5. Competencias Sociales y cívicas

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	El alumno evalúa sus presentaciones orales y la de sus compañeros óptimamente, realiza la crítica de forma constructiva, y desarrolla estrategias propias para desarrollar el discurso de forma autónoma. El alumno analiza los recursos verbales y la situación comunicativa de forma óptima comprendiendo la función de los signos de puntuación y

	<p>los elementos prosódicos muy bien, y además analizando los rasgos que determinan la cortesía.</p> <p>El alumno elabora un trabajo de clase teniendo en cuenta las normas de presentación en los trabajos escritos con un resultado excelente</p>
Matemáticas	<p>Fomentar el desarrollo de actitudes como la cooperación, la solidaridad y el respeto hacia las opiniones de los demás, lo que contribuye a la adquisición de las competencias sociales y cívicas.</p> <p>Sensibilizar acerca de los posibles riesgos de la ciencia y la tecnología y formarse una opinión fundamentada en hechos y datos reales sobre el avance científico y tecnológico</p>
Inglés	<p>Entiende el sentido general, los puntos principales e información relevante de anuncios y comunicaciones de carácter público, institucional o corporativo claramente estructurados, relacionados con asuntos de su interés personal, académico u ocupacional (p. e. sobre cursos, becas, ofertas de trabajo).</p> <p>-Localiza con facilidad información específica de carácter concreto en textos periodísticos en cualquier soporte, bien estructurados y de extensión media, tales como noticias glosadas; reconoce ideas significativas de artículos divulgativos sencillos, e identifica las conclusiones principales en textos de carácter claramente argumentativo, siempre que pueda releer las secciones difíciles.</p>
Francés	<p>Desarrollar a través de una lengua extranjera los valores sociales, cívicos y de tolerancia. Respetar los códigos de conducta colectivos en los diferentes ámbitos de la vida social. Sensibilizar sobre el respeto, la tolerancia igualdad y no discriminación en los diferentes ámbitos de la vida en sociedad</p>
Física y Química	<p>Valorar los avances científicos como parte del progreso.</p> <p>Comprender que el trabajo en equipo en el laboratorio es la base para obtener buenos resultados, así como favorecer el respeto y convivencia en el grupo.</p> <p>Sensibilizar al alumnado de la problemática de la contaminación y acumulación de residuos a nivel global.</p> <p>Fomentar el espíritu crítico ante las dificultades que surjan en el trabajo de laboratorio.</p> <p>Respetar y cuidar el material de laboratorio, pues va a ser compartido por otros alumnos.</p> <p>Valorar la importancia de la Química en la mejora de la calidad de vida de las personas.</p>
Biología y Geología	<p>Comprender críticamente la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar al desarrollo de actitudes y comportamientos afectivos en el trato con los demás, y especialmente en la educación. • Adquirir comportamientos y hábitos que rechacen el acoso social y el consumo de drogas, prestando especial atención a la higiene

	corporal diaria. • Rechazar actividades que fomenten los accidentes de tráfico y el consumo de drogas; mostrar interés por el conocimiento de los principales hábitos de vida saludables y de las habilidades sociales. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
Tecnología	La aportación a esta competencia se desarrolla en el alumnado cuando trabaja de forma colaborativa y desarrolla valores de tolerancia, respeto y compromiso, ya que el alumno expresa, discute, razona y toma decisiones sobre soluciones a problemas planteados. También se desarrolla esta competencia cuando se realizan acciones respetuosas con el medioambiente que conduzcan a una sociedad más sostenible y se toman medidas de seguridad y salud en el trabajo
Dibujo	Diferenciar las posibilidades de comunicación y de análisis de los principales sistemas de representación con relación al espectador u observador
Geografía e Historia	Se comprenda la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución de la humanidad. Reflexione de forma crítica sobre los hechos y problemas sociales e históricos. Se expresen las propias opiniones de forma asertiva. Escuchen activamente; saber ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista. Haya una relación, cooperación y trabajo en equipo. Comprensión de los valores democráticos. Entiendan los comportamientos y las formas de vida en contextos históricos y/o culturales distintos del propio. Analice la acción del ser humano sobre el medio e interesarse por la conservación del medio ambiente
Filosofía	La función social de la filosofía y su vinculación con la teoría de la sociedad implican que la reflexión sobre los valores sociales y morales, los hábitos, etc., sean parte insoslayable de la labor filosófica. Por una parte, hemos intentado presentar nociones y teorías básicas relativas a la naturaleza social del ser humano. Por otra, además, se ha pretendido cultivar la capacidad de diálogo y entendimiento a través de actividades participativas, como el debate
Economía	El alumno debe valorar que en el mundo económico y empresarial se deben considerar además de los aspectos puramente económicos, los aspectos sociales, y, como consecuencia, los efectos que las decisiones de las empresas puedan tener en la sociedad en general, por lo que deberán actuar teniendo en cuenta su responsabilidad social y deberá adoptar un compromiso ético. Además, en un mundo globalizado como el actual el alumno debe entender la necesidad de que el desarrollo económico sea sostenible.
Educación Física	Las características inherentes del área y a las actividades físicas en general, pero en especial a las que se realizan de forma colectiva, hacen que desde ella se pueda facilitar las relaciones sociales, la

	<p>integración y el respeto, al mismo tiempo que se puede contribuir al desarrollo de la cooperación y la solidaridad. Son frecuentes las situaciones en las que el alumno debe resolver conflictos, tomar decisiones, interactuar con otras personas y grupos conforme a unas normas, apartado éste fundamental en todos los juegos y actividades, donde su cumplimiento y el respeto a los compañeros/adversarios se erige como una característica esencial en nuestra práctica educativa. Actitudes de asunción de valores, de respeto a las diferencias o de adopción de un estilo de vida saludable que favorezca al propio alumno, su familia o su entorno social próximo, son también contribuciones de nuestra área a las competencias sociales y cívicas. En contenidos como “actividades de colaboración oposición” y “actividades en el medio no estable”.</p>
Religión	<p>Fomentar de forma práctica el respeto, la solidaridad, la libertad, la justicia social y la caridad Ampliar la capacidad de diálogo y respeto ante personas con ideas y creencias diferentes. Desarrollar constancia y compromiso con los más desfavorecidos. Descubrir e interiorizar una escala de valores y actuar conforme a ella.</p>

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	<p>El alumno expone oralmente un tema en un debate de manera excelente, se documenta en diversas fuentes y selecciona información con buen criterio.</p> <p>El alumno argumenta con de manera excelente su opinión personal sobre un escrito o presentación sobre un tema, obra o autor lo que le permite ejercer una crítica razonada óptimamente.</p> <p>El alumno escribe textos de forma autónoma por haber desarrollado numerosas estrategias para mejorar su redacción.</p>
Matemáticas	<p>Seguir la consecución de pasos desde la formulación de una hipótesis hasta la obtención de conclusiones. Es necesaria la elección de recursos, la planificación de la metodología, la resolución de problemas y la revisión permanente de resultados.</p>
Inglés	<p>Completa un cuestionario detallado con información personal, académica o laboral (p. e. para solicitar una beca).</p> <p>Escribe correspondencia personal y participa en foros, blogs y chats en los que describe experiencias, impresiones y sentimientos; narra, de forma lineal y coherente, hechos relacionados con su ámbito de interés, actividades y experiencias pasadas (p. e. sobre un viaje, un acontecimiento importante, un libro, una película), o hechos imaginarios; e intercambiar información e ideas sobre temas concretos, señalando los aspectos que le parecen importantes y justificando brevemente sus opiniones sobre los mismos</p>
Francés	<p>El aprendizaje de una lengua pone en valor el trabajo en grupo, la manera de organizarse y de negociar para repartirse las tareas,</p>

		preparación, realización y exposición. Cada alumno contribuye de la mejor forma al resultado final de la tarea o trabajo de investigación y a la organización de la misma.
Física y Química		Desarrollar estrategias personales en la resolución de problemas, trabajos de investigación y prácticas de laboratorio. Elección del método más adecuado por parte del alumno en la resolución de cada una de las actividades que se propongan. Innovar en el desarrollo de proyectos de investigación, valorando positivamente los enfoques novedosos que se presenten. Adaptarse a nuevos aprendizajes o situaciones a partir de experiencias anteriores. Implementar proyectos cooperativos
Biología y Geología	y	Proponerse objetivos, planificar y llevar a cabo proyectos
Tecnología		En la materia se plantea la toma de decisiones desde el conocimiento de uno mismo, en la realización de forma autónoma y creativa de actividades y en la habilidad para planificar y gestionar proyectos, trabajando de forma individual o en equipo
Dibujo		Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento de los trazados propuestos valorando sus distintas fases para su resolución, así como su acabado y presentación
Geografía y Historia	e	Comprenda las actividades planteadas y planifique la estrategia más adecuada para resolverlas. ·Sepa argumentar de forma lógica y coherente los propios puntos de vista. ·Tome decisiones y sepa escoger la manera de recuperar la información más adecuada en cada caso. Haga un seguimiento de los aprendizajes realizados.
Filosofía		Valores como el liderazgo, la creatividad, la iniciativa personal o la autonomía no son ajenos a la educación filosófica. Capacidades como la argumentación, el razonamiento o la exposición pública están ligadas al fomento de la iniciativa individual. Más allá de estos valores transversales, presentes en todas las unidades, el mundo de la empresa y la economía recibe un tratamiento específico en estos materiales.
Economía		Esta competencia clave es esencial en la asignatura de Economía, con la inclusión de la necesidad de tomar decisiones y elegir, analizar e interpretar objetivos y funciones de las empresas. Es muy importante que los alumnos tomen conciencia de que es posible emprender una actividad económica propia y que para ello son claves el liderazgo, el carácter emprendedor, el ser innovador. Por esto se incentiva a los alumnos para que aprendan estos valores y desarrollen las capacidades necesarias mediante trabajos individuales y colectivos, exposiciones orales...
Educación Física		La Educación Física colabora con esta competencia en la medida en que emplaza al alumno a tomar decisiones con progresiva autonomía

	en situaciones en las que debe superarse a sí mismo, perseverar y tener una actitud positiva. De hecho, el área cuenta con un bloque de contenidos dedicado en gran parte a la gestión del alumno de su vida activa, debiendo ser capaz de planificar y gestionar proyectos, responsabilizándose de ellos, con el fin de alcanzar objetivos tanto de forma individual como colectiva. Unidas a estas también son necesarias capacidades de resolución de problemas, de dominio emocional (relajación, control del riesgo, actuación ante un público, etc.), iniciativa, esfuerzo, superación y la búsqueda de éxito. En todos los contenidos de la asignatura
Religión	Aprender a mediar en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven para promover el respeto hacia los demás. Discernir sobre cómo emplear su tiempo libre en actividades de ayuda a los más necesitados.

7. Conciencia y expresiones culturales

Depto	Tratamiento de la competencia
Lengua	El alumno lee y analiza un fragmento de la literatura universal de una manera óptima, comprendiendo, por tanto, el periodo histórico y artístico en que se produjo de un modo autónomo y de un modo excelente. El alumno compara textos de épocas diferentes de un modo óptimo y constata la evolución de temas y formas de forma autónoma. El alumno elabora un comentario de texto literario sobre un tema del currículo con una rica expresividad y plena corrección ortográfica y gramatical
Matemáticas	La aportación matemática se hace presente en multitud de producciones artísticas, así como sus estrategias y procesos mentales fomentan la conciencia y expresión cultural de las sociedades. Igualmente, el alumno, mediante el trabajo matemático podrá comprender diversas manifestaciones artísticas siendo capaz de utilizar sus conocimientos matemáticos en la creación de sus propias obras.
Inglés	Escribe correspondencia formal básica, dirigida a instituciones públicas o privadas o entidades comerciales, fundamentalmente destinada a pedir o dar información, solicitar un servicio o realizar una reclamación u otra gestión sencilla, observando las convenciones formales y normas de cortesía usuales en este tipo de textos.
Francés	La lengua francesa y su historia han contribuido de forma muy especial en la civilización y cultura y especialmente en la manera de ver el mundo contemporáneo
Física y Química	La Química contribuye de manera amplia al desarrollo de la conciencia y las expresiones culturales, mediante todos los procesos químicos que son imprescindibles para dichas actividades.

		Desde la Química se puede fomentar la creatividad puesto que son numerosas las relaciones entre esta disciplina y el arte. Visualización de la relación Química y Arte mediante los modelos moleculares
Biología Geología	y	Utilizar imágenes como fuente de enriquecimiento y disfrute, para así poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad al percibir y enriquecerse con diferentes realidades del mundo del arte y de la cultura.
Tecnología		El diseño de objetos y prototipos tecnológicos requiere de un componente de creatividad y de expresión de ideas a través de distintos medios, que pone en relieve la importancia de los factores estéticos y culturales en la vida cotidiana. Todos estos conocimientos se ponen al servicio de algunas destrezas como la capacidad de análisis, resolución de problemas, comunicación y presentación de proyectos, capacidad de liderazgo y delegación, pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad, evaluación y autoevaluación. En esta materia el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en la resolución de problemas harán que el alumno adquiera todas estas destrezas
Dibujo		Identificar elementos del dibujo técnico en obras de arte que faciliten el análisis de los aspectos artísticos y técnicos del dibujo. Diseñar formas planas en las que sea preciso resolver problemas básicos de Tangencias, de rectas con circunferencias o de éstas con rectas.
Geografía Historia	e	Desarrollo de la sensibilidad para disfrutar con distintas expresiones del patrimonio natural y cultural. Se valore la importancia del patrimonio para acceder al conocimiento de las sociedades del pasado. Promueva el interés por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico. Conozca las características del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana. Localice en el espacio los elementos y los acontecimientos históricos trabajados.
Filosofía		La importancia de la cultura, el arte, la historia, etc., y la necesaria conciencia de su valor también juegan un rol crucial en este proyecto de Filosofía de 1.º de Bachillerato. Mediante el análisis de diferentes obras de arte, pretendemos incentivar la conciencia y el gusto estético. Por lo demás, la conexión entre la Filosofía y el ámbito de la cultura en general es evidente, y, por consiguiente, es necesario fomentar una actitud de respeto, tolerancia y conocimiento del amplio patrimonio cultural que constituye nuestra forma de vida.
Economía		El alumno aprende que el componente económico ha estado presente en todas las formas culturales a lo largo de la historia, así como en las distintas representaciones artísticas, y de hecho las ha condicionado de manera activa.
Educación Física		Son numerosas las interrelaciones entre la Educación Física y esta competencia. Por un lado, a través del componente expresivo que

	<p>tiene la comunicación de ideas o sentimientos de forma estética y creativa, llegando a convertirse en un medio de expresión personal, utilizando los recursos del cuerpo y el movimiento. Para ello se demandan habilidades perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético, así como imaginación y creatividad.</p> <p>Por otro lado, se produce un acercamiento a distintas manifestaciones culturales, permitiendo su valoración. Esta área es un excelente vehículo para conocer y analizar de forma crítica fenómenos deportivos de gran trascendencia social, prácticas culturales asentadas en el arraigo popular de esta u otras sociedades, incluso algunas en riesgo de desaparición o, por el contrario, nuevas prácticas que se abren paso.</p>
Religión	<p>Distinguir Mitología de Religión</p> <p>Conocer y estudiar las grandes manifestaciones artísticas de carácter cristiano que son imprescindibles para entender nuestra cultura occidental. (Arquitectura, Escultura, Pintura, Música, Literatura, etc....).</p>

D.1.3. CONCRECIÓN CURRICULAR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

Los Ciclos Formativos que forman parte de la oferta formativa de nuestro centro, se agrupan en torno a tres familias profesionales:

- Actividades agrarias
- Administración y gestión
- Informática y comunicaciones

Cada familia profesional oferta a su vez Ciclos formativos de grado superior y medio, por lo que deberán concretar en sus programaciones, correspondientes, aquellos aspectos que por su especificidad no se recogen en este documento.

Para cada uno de los títulos que se impartan en el centro:

- Adecuación de los objetivos generales del título a las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado, para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.
- Los objetivos generales pueden reformularse en su enunciado, adaptarse, concretarse o priorizarse, pero nunca suprimirse.

D.1.3.1.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

De acuerdo con los objetivos de la formación profesional establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo (BOJA 12-09-2008). Estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- g) Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- h) Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

D.1.3.2. METODOLOGÍA.

La metodología a emplear vendrá marcada por el tipo de alumnado, la naturaleza de los contenidos a tratar, el módulo de que se trate y los objetivos que se persigan en cada momento. Por lo tanto, la metodología dependerá de las características del proceso de aprendizaje que se esté llevando a cabo, siguiendo la filosofía marcada por el Proyecto Educativo del Centro, quedando reflejada en las respectivas Programaciones Didácticas.

En cualquier caso, la metodología didáctica de los Ciclos Formativos favorecerá la capacidad del alumnado aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados, previo impulso del educador que marcará las directrices adecuadas para la guía del autoaprendizaje.

Del mismo modo debe garantizarse que en los distintos módulos se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de debatir y de expresarse correctamente en público.

Los **principios metodológicos** para los Ciclos Formativos en el I.E.S. son los siguientes:

1. Aplicación por parte de los departamentos de estrategias que potencien el autoaprendizaje del alumnado para conseguir la integración y globalización de conocimientos que los ciclos formativos tienen como objetivo, actuando con procesos de retroalimentación conocidos como procesos de feed-back.

2. Combinación de trabajo en el aula con el trabajo diario personal fuera de ella. Se trata de dos procedimientos inseparables para el rendimiento académico. En consecuencia, el trabajo autónomo, individual o en grupo, reflejado en actividades de estudio, investigación o reseña, entre otras, supone un elemento fundamental y necesario para el éxito educativo.

3. Recurso progresivo a las estrategias de aprendizaje activo:

- Actividades y trabajos en equipo y exposición de resultados en los que se pueda valorar la expresión oral y la capacidad de utilización de soportes informáticos y audiovisuales.

- Actividades de aplicación práctica,
- Se trabajará para conseguir un mayor hábito de trabajo diario en el alumnado.
- Se trabajará en la necesidad aprendizajes significativos y funcionales, pudiendo ser utilizado en las circunstancias en las que el alumno/a lo necesite.
- Se reforzará los aspectos prácticos de cada módulo. Se pretende poner de relieve la vinculación de cada módulo con el mundo laboral.
- Se fomentará la Cultura Emprendedora de manera que el alumnado desarrolle capacidades emprendedoras personales.
- Asistencia o realización de actividades complementarias, tanto en el centro como externas.
- Debates dirigidos sobre temas monográficos de interés actual.
- Conocimiento y puesta en práctica del método científico en la resolución de problemas de los distintos campos del saber.

4. Utilización de las TIC y los medios audiovisuales en general:

- Incorporación de las TIC al trabajo ordinario en el aula y fuera de ella.
- Consulta de bases de datos disponibles en la red.
- Recurso de software específico o en línea.
- Búsqueda de información en la red para trabajos o monografías.
- Trabajo teórico o de aplicación en red, guiado por el profesor o profesora.
- Trabajo colaborativo en red.
- Uso del correo electrónico o la Moodle como medio de comunicación entre alumnado y profesorado.
- Recurso a la página *web* como fuente de información sobre la comunidad educativa y participación en los *blogs* que estén activos en ella.
- Uso de procesadores de texto e imagen, editores de páginas *web*, *Excel*, *PowerPoint*, *Access* y cuantas herramientas disponibles faciliten la elaboración y exposición de trabajos de investigación.

5. Fomento de actitudes respetuosas en el proceso de exposición de las propias ideas, cuidando los turnos de palabra y el respeto por los puntos de vista y las opiniones de los demás

D.1.3.3.-CRITERIOS PARA LA INTRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN EL PROYECTO CURRICULAR.

La educación de los alumnos@, si se desea global e integral, no puede limitarse a las áreas y disciplinas científicas tradicionales. La finalidad última de todo el proceso educativo -que no acaba con la escolarización, sino que debe ser permanente- es formar ciudadanos que intervengan en la sociedad de forma consciente, libre y crítica.

Los temas transversales tienen pues una gran importancia en la práctica docente puesto que da coherencia a la labor, en ocasiones dispersa, que los departamentos didácticos realizan. Las estrategias de actuación al respecto deberían ser las siguientes:

- 1.- Que los temas partan de los propios módulos y departamentos didácticos.

- 2.- Que se tenga en cuenta las experiencias anteriores sobre dichos temas.
- 3.- Que se priorice su importancia en función de la cercanía a la realidad de nuestro Centro.
- 4.- Que se hallen relacionados con el Proyecto Educativo.

Para el adecuado desarrollo de estas estrategias consideramos muy conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- 1.- Establecer una reunión inicial en septiembre entre los departamentos didácticos que consideren dichos temas como integrantes de su currículo. En ella deberán fijarse los objetivos, contenidos y propuestas de actuación. Se fijarán también los momentos (distribución temporal) para una actuación más intensa y completa.
- 2.- La actuación se coordinará por medio de una reunión periódica entre jefes de departamento o responsables de la puesta en marcha de la actividad.
- 3.- Al finalizar cada actuación y al finalizar el curso se evaluarán los resultados y se señalarán las modificaciones que se consideren oportunas.

En el mundo particular de la Formación Profesional, además de los elementos transversales de tipo general, hay que tener en cuenta algunos otros, como:

- Seguridad e higiene en el trabajo. Tener en cuenta, en todos los módulos afectados, que la salud del trabajador es un derecho prioritario en la vida profesional de todas las personas.
- Comprender la organización y características del sector productivo y los mecanismos de inserción laboral.
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Trabajar en condiciones de seguridad adoptando aptitudes preventivas en relación a los principales riesgos laborales.
- Fomentar el espíritu emprendedor y el trabajo por cuenta propia.
- Fomentar el trabajo en equipo y la formación por sí mismos.
- Relaciones en el entorno de trabajo. Se trabajará este aspecto en varios módulos potenciando el trabajo en grupo, fomentando la toma de decisiones, como paso fundamental a la hora de conseguir una simulación de situaciones de trabajo reales.
- Análisis del sector. Se completará la visión del sector productivo donde el alumno/a se va a integrar en su futuro, con actividades extraescolares como viajes y visitas a empresas de los distintos sectores.

D: 1.3.4-. EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

(El documento base está dentro del Plan de atención a la diversidad)

Los contenidos curriculares, recogidos en la normativa y en cada una de las programaciones de las diferentes materias, se adaptarán a las características propias de nuestro alumnado y a su contexto más cercano.

Para ello, por un lado, se tendrán en cuenta las líneas generales pedagógicas recogidas en el Proyecto educativo del centro y, por otro, se procederá a su selección atendiendo a:

- Su relación con los objetivos para la mejora del rendimiento escolar.

- El desarrollo progresivo de las ideas básicas y estructuras fundamentales de cada área, materia, ámbito o módulo que garanticen su continuidad lógica y potencien un tipo de memoria asociativa, favoreciendo el desarrollo cognitivo y ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.
- El fomento de la lectura de textos, favoreciendo el análisis crítico a través de una lectura reflexiva
- El fomento de enseñanzas relativas a la riqueza, pluralidad y diversidad que caracteriza a la identidad andaluza desde el respeto a las diferencias, incluyendo conexiones con la vida cotidiana y el entorno inmediato del alumnado.
- El desarrollo de la formación artística y cultural, teniendo como objetivo fundamental el prepararlos para la inserción activa en la sociedad, su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura.
- Los intereses, necesidades y motivaciones del alumnado de tal manera que puedan ser aplicados en situaciones concretas y reales. Ello los llevará a una predisposición favorable para el aprendizaje.
- Se trabajará para lograr la inmersión laboral del alumnado haciendo hincapié en valores como el esfuerzo, la seriedad en el trabajo, la puntualidad, etc.
- Se motivará al alumnado para que titule en ESO.
- Se fomentará el uso de las tecnologías de la información

D.1.3.4.1. CRITERIOS PARA LA SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

Los criterios que se tendrán en cuenta para la secuenciación de los contenidos serán los siguientes:

- La relación con el desarrollo evolutivo del alumnado.
- La adecuación de los nuevos contenidos a los conocimientos previos del alumnado buscando puntos de conexión que les permitan progresar.
- La priorización de un contenido vertebrador en torno al cual se estructuran los contenidos soportes. Delimitándose unas ideas centrales que sinteticen los aspectos fundamentales que tratan de enseñarse.
- La construcción progresiva de conocimientos en el que avanzaremos del conocimiento simple, espontáneo y concreto al conocimiento abstracto y complejo.
- La interdisciplinariedad: conexión de contenidos entre las diferentes materias que les ayude a resolver problemas y situaciones, propiciando el desarrollo de las competencias para alcanzar los objetivos propuestos para la FPB.

D.1.4. EN EL AULA ESPECÍFICA/PTVAL

- Se trabajará, especialmente, en la integración de este alumnado en la vida del centro.
- Se fomentará la asistencia a determinadas clases de grupos normalizados, si es posible
- Se fomentará hábitos de vida sociales, es decir, se trabajará para que el alumnado generalice determinadas conductas en el medio social en el que habita.
- Se potenciará hábitos de autonomía personal, para facilitar su integración.
- Se potenciará la participación del alumnado del aula específica/PTVAL en las distintas actividades y programas del centro.

E.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN.

E.1. LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA Y EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1º. Existirá el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. Las actividades complementarias y extraescolares constituyen, sin duda, un complemento imprescindible a la formación académica de los alumnos. Si el motor fundamental del conocimiento es la curiosidad, nada mejor que este tipo de propuestas para ensanchar los horizontes intelectuales de nuestro alumnado.

El departamento de actividades complementarias y extraescolares se establece como una vía encaminada a lograr la coordinación de todas las áreas en la realización de actividades que estimulen la formación integral del alumno, potenciar el currículo y la adquisición de las competencias claves.

Este departamento promoverá, coordinará y organizará la realización de estas actividades en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica junto a la Vicedirección.

2º. Existirán doce departamentos de coordinación didáctica, a parte de los de Orientación, FEI y los de Ciclo:

Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

Departamento de Matemáticas.

Departamento de Inglés.

Departamento de Ciencias Sociales.

Departamento de Biología Y Geología

Departamento de Física y Química.

Departamento de Tecnología.

Departamento de Educación Plástica y Visual.

Departamento de Filosofía

Departamento de Educación Física.

Departamento de Francés.

Departamento de Música

Por motivos de organización y funcionamiento se incluye la cláusula de poder suprimir el Departamento de Francés en el curso en el que se dé el caso de una disminución drástica del alumno matriculado, puesto que su materia asociada, francés, depende de la optatividad en 1º, 2º y 3º y la opción en 4º de ESO elegida en cada curso escolar y esto afectara a la estructura de unidades autorizadas. En el supuesto de que se tuviera que modificar esta estructura, el profesorado de francés pasaría a integrarse al Departamento de Inglés que en este caso cambiaría su denominación a Departamento de Lenguas Extranjeras.

También se podría suprimir un departamento didáctico que quedara totalmente unipersonal al solo existir horas para un único profesor/a o incluso menos horas y no hiciera falta coordinarse entonces con ningún otro profesor/a. Esto es el caso de Música, Plástica. Educación Física y Filosofía. Las tres primeras se cambiarían la denominación y formarían el departamento de artística, y el de Filosofía formaría parte del departamento de Geografía e Historia.

El profesorado de Religión y Moral Católica se adscribirá a efectos de coordinación y participación al departamento de Ciencias Sociales.

Teniendo en cuenta la problemática conductual de nuestro alumnado de la ESO y FPB, si algún departamento didáctico nos desapareciera, plantearemos crear un departamento de convivencia; en el caso de que no, surgiría la figura del coordinador de convivencia, el cual sería el encargado/a de realizar el seguimiento, junto con tutores, jefatura de la convivencia

Los criterios pedagógicos para establecer estos departamentos didácticos son:

- a) Incidencia directa en la asignación de las materias que se cursan mayoritariamente en los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Teniéndose en cuenta el número de grupos en los que se imparten dichas materias.
- b) Número de profesorado que lleva asociado cada departamento y facilitar así su coordinación pedagógica.
- c) Según las necesidades de coordinación entre las distintas estructuras del Centro, detectadas tras el proceso de autoevaluación: funcionamiento, proceso de enseñanza y aprendizaje, de los resultados del alumnado y de las medidas y actuaciones ante la atención a la diversidad.
- d) Atención a las prioridades de actuación ante la mejora de los rendimientos escolares
- e) Se tendrá en cuenta las atribuciones recogidas por los planes estratégicos a los que se incorpore y esté desarrollando el Centro. Por ejemplo, necesidad de coordinarse en el aspecto TIC, a nivel pedagógico de materia y unificarse con otras materias.
- f) Mayor facilidad para poder aplicar y controlar la atención a la diversidad desde cada departamento didáctico en sus materias asociadas.
- g) Su denominación irá vinculada a la materia que mayoritariamente se imparte o se asocia a ese departamento.
- h) Atención a las prioridades de actuación para la mejora de la convivencia.

E.2. LAS ÁREAS DE COMPETENCIAS.

Para una mejor adaptación de nuestro Centro a su contexto, de tal manera que se promuevan estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y la reducción del abandono educativo prematuro y, en definitiva, para alcanzar la excelencia entendida como calidad desde la equidad podrán contribuir las áreas de competencias, creadas con la finalidad de integrar los contenidos de las diferentes materias, a fin de ofrecer una visión multidisciplinar de los mismos, y favorecer la adquisición de las competencias claves por el alumnado y el trabajo en equipo del profesorado.

Los departamentos de coordinación didáctica anteriormente enunciados se agruparán en las siguientes áreas de competencias:

- **Área social-lingüística**, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado:
 - de la competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera,
 - y de la competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.Los departamentos integrantes de esta área serán: Lengua castellana y Literatura, inglés, Francés, Ciencias Sociales y Filosofía.
- **Área científico-tecnológica**, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado:

- de la competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral,
- de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental,
- y de la competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

Los departamentos integrantes de esta área serán: Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología.

- **Área artística**, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado:

- de la competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos. Los departamentos integrantes de esta área serán: Educación Plástica y Visual, Música y Educación Física.

No obstante, cada materia asociada al departamento didáctico contribuirá a la adquisición de las competencias claves en los términos establecidos en el presente Proyecto Educativo en el apartado correspondiente a la coordinación y concreción de los contenidos curriculares.

Al igual que todas las materias contribuirán a la competencia de aprender a aprender , a través de unas pautas y procedimientos comunes también establecidos en dicho apartado.

E.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DE DEPARTAMENTOS Y COORDINADORES DE ÁREAS:

Los criterios se fundamentan en las siguientes leyes y a su vez se tiene en cuenta las características de nuestro centro:

- Orden de 20 de agosto de 2010, BOJA 169 de 30 de agosto de 2010
- Decreto 327/2010

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 327/2010, la dirección hará propuesta a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, del nombramiento y/o cese de las jefaturas de departamento y de otros órganos de coordinación didáctica, oído el Claustro.

La importancia de una buena coordinación, cooperación y colaboración entre los diferentes jefes de departamentos, coordinadores de área y equipo directivo es fundamental para alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, por lo que además de aplicar la normativa vigente, es necesario partir de unos acuerdos lógicos que favorezcan la consecución de los mismos.

Se hace necesario, por tanto, para evitar arbitrariedades y potenciar la máxima implicación en el Proyecto Educativo del centro, posibilitar que todo el profesorado pueda desarrollar sus intereses y capacidades en pro de la mejora de los rendimientos académicos, de

la calidad de la enseñanza y la convivencia en el centro, el acceso a la jefatura de los mismos y a las coordinaciones se llevará a cabo de acuerdo con los criterios siguientes:

- Proyecto: cada profesor o profesora definitiva en el centro podrá presentar un Proyecto en el que se recojan los objetivos que pretende conseguir y las acciones concretas que llevará a cabo para: mejorar el rendimiento académico del alumnado de su departamento, dinamizar el trabajo en equipo, evaluar lo conseguido, facilitar la coordinación con otros departamentos del área, aportar la visión y el trabajo del departamento en pro de la consecución de los objetivos propios del Instituto recogidos en el Plan de Centro y participar en las actividades extraescolares y complementarias.
- La participación y el grado de implicación en los diferentes Programas y Planes Educativos que se llevan a cabo en el Instituto.
- La formación para la mejora de la metodología, la programación en competencias, la organización del trabajo en equipo, la innovación educativa, la atención a la diversidad y el uso y rentabilidad de los recursos.
- El conocimiento y la integración de las nuevas tecnologías en la práctica docente.
- Que demuestre capacidad de coordinar, agilizar y potenciar las diferentes tareas que le son propias.
- Capacidad para promover los procesos de autoevaluación, de enseñanza y aprendizaje, análisis de los resultados del alumnado y las medidas dirigidas a la prevención de dificultades y a la atención a la diversidad.
- Afinidad y compromiso con el proyecto de dirección
- Ante la igualdad en los criterios anteriores, tendrán preferencia:
 - Los profesores y profesoras pertenecientes al cuerpo de catedráticos.
 - La antigüedad en el centro y haya manifestado su implicación en la mejora del Centro.
 - La antigüedad en el cuerpo.
- En cualquier caso, la Dirección oírás las propuestas de nombramiento de los departamentos y el ETCP, así como la voluntad del profesorado para aceptar el cargo.

Según el art.84.3. del nuevo ROF en cada área de competencias uno de sus miembros dispondrá, dentro de su horario lectivo, de un horario específico para la realización de las funciones de coordinación, de conformidad con lo que, a tales efectos, se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Su designación corresponderá a la dirección del centro de entre las jefaturas de departamento de coordinación didáctica que pertenezcan al área.

El acceso a la Jefatura de los mismos se llevará a cabo de acuerdo con siguientes criterios pedagógicos:

- La participación y el grado de implicación en los diferentes Programas y Planes Educativos que se llevan a cabo en el Instituto.
 - La formación para la mejora de la metodología, la programación e competencias básicas, la organización del trabajo en equipo, la innovación educativa, la atención a la diversidad y el uso y rentabilidad de los recursos.
 - El conocimiento y la integración de las nuevas tecnologías en la práctica docente.
- d) Afinidad y compromiso con el proyecto de dirección y con el proyecto educativo.

E.4. FUNCIONES JEFE DE DEPARTAMENTO

- a) Coordinar y dirigir las actividades del departamento, así como velar por su cumplimiento.
- b) Convocar y presidir las reuniones del departamento y levantar acta de las mismas.
- c) Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas de las materias, módulos o, en su caso, ámbitos que se integrarán en el departamento.
- d) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, proponer la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- e) Colaborar con la secretaría en la realización del inventario de los recursos materiales del departamento.
- f) Representar al departamento en las reuniones de las áreas de competencias y ante cualquier otra instancia de la Administración educativa.
- g) En el caso de las jefaturas de los departamentos de familia profesional, colaborar con la vice dirección en el fomento de las relaciones con las empresas e instituciones públicas y privadas que participen en la formación del alumnado en centros de trabajo.
- h) En el caso de las jefaturas de los departamentos de familia profesional, realizara la FCT junto con el coordinador de esta, y si no hay posibilidad de ser realizada por otro profesional, esto será en los casos excepcionales que se celebrará durante el 1º y 2º trimestre.

E.5. ¿QUÉ DEBE HACER UN CA?

Las tareas del JD, porque es JD, más:

- a) Coordinar las actuaciones para que las programaciones didácticas de las materias, ámbitos o módulos profesionales asignados a los departamentos de coordinación didáctica que formen parte del área de competencias proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos.
- b) Impulsar la utilización de métodos pedagógicos y proponer actividades que contribuyan a la adquisición por el alumnado de las competencias asignadas a cada área.
- c) Favorecer el trabajo en equipo del profesorado perteneciente al área de competencias para el desarrollo de las programaciones didácticas.

Que se pueden concretar en:

- ® Medio de comunicación entre ETCP y departamentos
- ® Trabajar con los JD del área para articular las programaciones de forma que se consiga el mayor desarrollo posible de las competencias del aa., para conseguir una mayor articulación y coordinación de contenidos.
- ® Trabajar con los JD del área para evaluar los resultados y proponer mejoras, cambios....
- ® Trabajar con los JD del área en orden a la evaluación final, propuestas de mejora, inventario de recursos
- ® Trabajar con los JD del área para mejorar metodologías de trabajo, compartir formas de trabajo....
- ® Trabajar con los JD del área para que los instrumentos de evaluación sean lo más homogéneos posibles

E.6.- LOS CRITERIOS QUE DEBEN DETERMINAR LOS OCD Y SU ESTRUCTURA

El número total de horas lectivas semanales asignadas a cada instituto para la realización de las funciones de coordinación se repartirá, conforme a los siguientes criterios

pedagógicos :(según el Art. 82 del Decreto 327/2010 (BOJA 16-07-2010). *Órganos de coordinación docente*, Art. 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30-08- 2010). *Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente.*):

- a. El número de profesores y profesoras pertenecientes a cada departamento de coordinación didáctica.
- b. Los departamentos de coordinación didáctica o de familia profesional, en su caso, que se hayan agrupado en cada área de competencia.
- c. Los planes o proyectos, u otras líneas de intervención que se estén desarrollando en el centro, por su relación con la carga de trabajo de algún/os órganos/s de coordinación docente.

La horas de dedicación semanales asignadas a cada persona responsable del departamento o del área de competencia pueden ser modificadas en los sucesivos cursos escolares según se extraiga de los procesos de evaluación interna a los que se someta el Centro en tanto y cuanto se comprobase que el volumen de trabajo que soporta un departamento o un área competencial en cuestión es mucho mayor o menor, y no por causas meramente particulares sino de forma globalizada que pueda afectar al rendimiento del Centro en esa área o departamento.

E.6.1. LA ORGANIZACIÓN DE LOS OCD SERÁ:

ÁREAS	DEPARTAMENTOS	HORAS
	a. Departamento de Orientación	3
	b. Departamento de formación, evaluación e innovación educativa (TIC.)	De 2 A 3
	1. Departamento de actividades complementarias y extraescolares	De 1 a 2
SOCIOLINGÜÍSTICA		De 1 a 2
	2. Lengua Española	DE 1 a 3
	3. Lenguas Extranjeras (Inglés)	
	4. Lenguas Extranjeras (Francés)	
	5. Geografía e Historia	
	6. Filosofía	
CIENTIFICO-TECNOLOGICA		De 1 a 2
	7. Matemáticas	De 1 a 3
	8. Biología y Geología	
	9. Física y Química	
	10. Tecnología	

ARTISTICA		De 1 a 2
	11.Dibujo/EPV	De 1 a 2
	12. Educación Física	
	13. Música	
FORMACIÓN PROFESIONAL		DE 3 a 6
	14.Jardinería	De 3 a 6
	15.Administración y Finanzas	
	16.Informática	
	17- FOL	DE 1 A 3

Las horas para coordinar programas vienen recogidas en la orden del 20 de agosto de 2010, así para el Coordinación del Plan de BILINGÜISMO serán 5, para el coordinador TIC, tendrá 4 horas lectivas (esta puede ser 5 si aumenta el número de unidades). Los coordinadores de los programas de Coeducación, Escuela: Espacio de paz se le reducirá las horas de guardia alrededor de 2 horas o a una hora, esto está en función de las necesidades del centro. El coordinador/a del Plan de Biblioteca sus tres horas de guardia las dedicara para organizar, coordinar y controlar el desarrollo de esta. El coordinador de convivencia tendrá como reducción 2 guardias, las cuales las dedicará al aula de respeto o de convivencia y al seguimiento. Los coordinadores de Erasmus, se les podrá reducir alguna guardia todo será en función de las necesidades del Centro

Las seis horas de la jefatura de los departamentos de ciclo, se dividirán en dos bloques de tres, unas serán para ejercer la jefatura y las otras serán para la figura del coordinador/a de FCT, del que describimos a continuación las funciones

E. 6.1.1. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE FCT

Las funciones serán en colaboración con el vicedirector/a:

- Elaborar las programaciones del módulo FCT, que debe contemplar la totalidad de las actividades posibles. Supervisar las programaciones de Formación en Centro de trabajo.
- Proponer tutores/as docentes.
- Iniciar a los tutores/as docentes sobre la realización del proyecto a realizar con las empresas o instituciones colaboradoras. Supervisar la información aportada por los tutores.
- Proporcionar a los tutores/as la normativa de FCT.
- Coordinar en su departamento con los tutores/as nombrados.
- Realizar junto a los tutores/as la búsqueda de las nuevas empresas.
- Enviar carta de presentación y tríptico informativo, cuando sean nuevas empresas.
- Entregar a los tutores/as los acuerdos debidamente firmados para su entrega definitiva a las empresas.
- Informar a Vice dirección las incidencias que puedan producirse en el desarrollo de las prácticas.
- Llevar el archivo con los registros de FCT en el departamento.
- Asignación de alumnos/as a las empresas, junto con la Vice dirección.
- Asignación de tutores/as docentes
- Evaluar, junto a los tutores/as, las empresas donde se realicen prácticas.
- Cumplimentar el registro de encuestas de los tutores/as docentes.

- Cumplimentar el registro de encuestas de los alumnos /as.
- Cumplimentar el registro de encuestas a los tutores laborales.
- Memoria final de la FCT del Departamento.
- Organizar los datos de inserción laboral para los/as alumnos/ as que han finalizado la FCT)
- Realizar una Bolsa de empleo del departamento o una base de datos de los alumnos/as que han terminado la FCT.
- Ser el lazo de unión a efecto de la documentación, entre los tutores/as y el vicedirector
- Llevar a cabo la FCT del 1º y o 2º trimestre junto con el profesorado, del alumnado pendiente de junio.

E.6.2.¿DE QUÉ DEBEN DAR CUENTA LOS DIFERENTES OCD?

Deben dar cuenta de sus funciones, a través de informe trimestral

E.6.3 ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES OCD.

a.-Equipos docentes

- Reuniones: como mínimo, para la evaluación inicial y para el resto de evaluaciones. De cada una de estas reuniones se levantará acta. Podrán reunirse en cualquier otro momento a petición de los responsables de cada órgano o de la dirección del centro.

b. Departamentos y áreas de competencias.

- Deberán reunirse, como mínimo, a principio de curso (para organizar las tareas anuales), a final de curso (para elaborar la MF) y trimestralmente. Podrán reunirse en cualquier otro momento a petición de los responsables de cada órgano o de la dirección del centro.
- Levantarán acta de los acuerdos relevantes. Las actas deben ser firmadas por los miembros de los departamentos. Serán custodiadas por las jefaturas de cada departamento o área de competencia.
- Informarán trimestralmente y colaborarán en dar propuestas para la elaboración la memoria de autoevaluación y del plan de mejora.

E.6.4. FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

Están recogidas en el ROF y en el Decreto 327/2010, algunas están ampliadas en el apartado E.5., pero vamos a completar algunas, como:

a).- Funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

Además de las funciones recogidas en el artículo 86 del Decreto 327/2010, de 13 de julio se establecen en nuestro Proyecto Educativo las siguientes:

- Participar en la prevención, y seguimiento del absentismo escolar, asistiendo a todas aquellas reuniones que se convoquen al respecto, junto a la Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta lo recogido en el protocolo de absentismo.
- Participar en las reuniones de equipos docentes, favoreciendo el asesoramiento en aquellos alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales.
- Participar en las sesiones de evaluación, asesorando en aquellos aspectos que se crean convenientes y necesarios.
- Realizar las funciones de cotutor con los tutores de ESO,FPB.
- Realizar las funciones de tutoría con el alumnado que se encuentra realizando un PMAR, atendiendo tanto a padres y madres como a alumnos/as.
- Mantener contactos periódicos con los servicios sociales de la localidad, detectando posibles situaciones de riesgo de exclusión social, y realizando un seguimiento de los programas que desarrollen desde los servicios sociales.
- Mantener contactos con el servicio de salud mental, tras la derivación de aquellos alumnos/as que necesiten de este servicio.
- Desarrollar conjuntamente con los tutores/as y Jefatura de Estudios actividades relacionadas con detección y eliminación de conductas de maltrato entre iguales, desarrollando lo establecido en el protocolo del centro a tal efecto
- Participar en el programa de tránsito tanto con Primaria como con postobligatoria.
- Asesorar y participar en las reuniones de la Comisión de Convivencia, cuando sea necesario y a petición de su presidencia.

E.7. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS SOBANTES A OTROS DEPARTAMENTOS DIFERENTES DE LA MATERIA DE QUE SE TRATA (se complementan en el apartado de materias)

En caso de que sobren horas de algunas materias que no puedan ser asumidas por sus correspondientes departamentos didácticos, se recurrirá a otros, teniendo en cuenta los siguientes criterios y en el orden de prioridad que se establece:

1. Afinidad con la materia en cuestión, entendiendo por afinidad que pertenezcan a la misma área de conocimientos (sociolingüística, científico-tecnológica, artística...).
2. Departamentos con insuficiencia horaria.
3. Consideraciones organizativas del equipo directivo.
4. Voluntariedad.
5. Titulación, formación y experiencia previa del profesorado.

E.8. CRITERIOS PARA DESIGNAR EL REPARTO DE MATERIAS POR PARTE DE DIRECCIÓN, EN EL CASO DE QUE NO HAYA ACUERDO ENTRE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO. (se completan en el punto de materia)

Los criterios que seguirá el equipo directivo, para evitar arbitrariedad en la decisión, será:

1. las acciones concretas que ese profesor/a haya llevado a cabo para: mejorar el rendimiento académico, cambios metodológicos, cuando haya dado esa materia/módulo.
2. La participación y el grado de implicación en los diferentes Programas y Planes Educativos que se llevan a cabo en el Instituto.

3. La formación para la mejora de la metodología, la programación en competencias claves, la organización del trabajo en equipo, la innovación educativa, la atención a la diversidad y el uso y rentabilidad de los recursos.
4. El conocimiento y la integración de las nuevas tecnologías en la práctica docente.
5. Ante la igualdad en los criterios anteriores, tendrán preferencia los profesores y profesoras pertenecientes al:
 - 1.- Cuerpo de catedráticos
 - 2.-Definitivos en el centro
 - 3.- Provisionales en el cuerpo
 - 4.-Interinos que han estado en el centro impartiendo esa materia.
 - 5.-Interinos nuevos.

6. Se estudiará los casos de conciliación familiar, si al elegir esa materia favorece la conciliación.

E.9: OTROS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

1.- EQUIPO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

1. Fomentar el placer de leer:

Para ello se harán actividades que den a conocer la biblioteca como lugar de lectura y estudio. Se desarrollarán sobre todo en primero de E.S.O. en colaboración con los tutores. Se asegurará el servicio de préstamos por parte de los miembros del equipo de Biblioteca, dichos préstamos se realizarán preferentemente durante los recreos.

2. Promover actividades culturales

3. Concienciar al alumnado de la importancia de la lectura para aprender a vivir.

2.-COORDINADOR DEL PLAN DE IGUALDAD

1. Elaborar el Plan de Convivencia e Igualdad de Género que recogerá las actuaciones y diferentes protocolos del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento, basado en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o en la expresión de una identidad de género diferente a la asignada al nacer.

2. Realización de la autoevaluación del Plan, valorando el grado de desarrollo de los objetivos y la eficacia de las actuaciones contempladas en Planes de Igualdad de Género.

3. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.

3.-COORDINADOR DEL PLAN DE BILINGÜISMO

La figura del Coordinador/a es el eje sobre el que girarán todas las actuaciones relativas al desarrollo del proyecto, por lo que tanto la organización del Plan de Coordinación, como el apoyo que esta figura reciba desde los distintos estamentos tendrán mucho que ver en el resultado final.

El Coordinador@ no sólo es la persona que se reúne con cada uno de los sectores y órganos de la comunidad escolar, es también el responsable de guiar cada actuación, fomentar las iniciativas, orientar el trabajo individual o en grupo, gestionar los recursos materiales y humanos y coordinar la formación del profesorado participante o no en el proyecto, la de los padres y madres y el personal no docente.

Funciones del coordinador/a:

- ✓ Coordinar las actividades del profesorado y a los departamentos implicados.
- ✓ Coordinar la elaboración del proyecto bilingüe y del currículo integrado en el marco del Proyecto de Centro.
- ✓ Proponer las actividades formativas del profesorado.
- ✓ Coordinar las reuniones del equipo docente de la Sección Bilingüe, con el objeto de adoptar el currículo integrado de las lenguas y las áreas y materias no lingüísticas.
- ✓ Establecer el horario de los ayudantes lingüísticos, quienes deberán apoyar la labor de todo el profesorado directamente involucrado.
- ✓ Establecer la interlocución con los demás Centros Bilingües y con los responsables del Plan de Fomento del Plurilingüismo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.
- ✓ Coordinar los proyectos Erasmus, en colaboración con la Vicedirección y los departamentos implicados.

4.-ELECCIÓN DEL COORDINADOR/A DE ESTOS PROGRAMAS U OTROS PROYECTOS.

La elección del coordinador/a, le corresponde a la dirección. Esta se basará en los siguientes criterios, en el caso de que existan candidatos al puesto:

- 1.-Profesional comprometido con los diferentes proyectos y con el Plan de Centro
- 2.-La participación y el grado de implicación en los diferentes Programas y Planes Educativos que se llevan a cabo en el Instituto.
- 3.-La continua formación para la mejora de la metodología, la programación en competencias claves, la organización del trabajo en equipo, la innovación educativa.
- 4.- Que coordine algún proyecto Erasmus.
- 5.- En el caso de que coincidan todo lo anterior, sería rotativo, cada dos años.

F. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

Este apartado se fundamenta en la siguiente legislación:

- [REAL DECRETO 310/2016](#), de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- [ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

- [DECRETO 111/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- [ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).
- [DECRETO 110/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- [REAL DECRETO 562/2017](#), de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 03-06-2017).
- [DECRETO 135/2016](#), de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía (BOJA 02-08-2016).
- [ORDEN de 8 de noviembre de 2016](#), por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos (BOJA 19-12-2016). [Enlace al texto completo.](#)
- [ORDEN de 21 de febrero de 2017](#), por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico (BOJA 24-03-2017). [Modifica la Orden de 8 de octubre de 2010 por la que se regulan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional.
- [INSTRUCCIONES de 2 de mayo de 2017](#), de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente por las que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación del curso de formación específico de acceso a ciclos formativos de grado medio.
- [ORDEN de 29 de septiembre de 2010](#), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-10-2010).
-
- [REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio](#), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE 30-07-2011)

- [ORDEN de 28 de septiembre de 2011](#), por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-10-2011).

F.1. INTRODUCCIÓN

F.1.1.LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO

La evaluación es un proceso continuo y sistemático de recogida y análisis de información orientado a la toma de decisiones para mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación constituye hoy en día uno de los pilares básicos del sistema educativo. Si se concibe el aprendizaje como un proceso, con sus progresos y dificultades e incluso retrocesos, resultaría lógico concebir la enseñanza como un proceso de ayuda a los alumnos/as. La evaluación del proceso educativo debe incluir tanto la evaluación del aprendizaje como la de la enseñanza.

Cuando se evalúan los aprendizajes que han obtenido los alumnos/as, estamos también evaluando la enseñanza que se lleva a cabo. De esta forma, la evaluación se convierte en una práctica reflexiva propia del docente que utiliza la información obtenida de ella para reajustar su programación y su actuación. Se debe superar la tradicional función evaluadora del profesor/a en la medida que acredita resultados de sus alumnos/as para, además de esto, que se convierta en herramienta de mejora y retroalimentación continua en una actuación auto evaluativa del docente.

La evaluación de la intervención educativa debe ser continua y, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. No obstante, hay momentos especialmente indicados para llevar a cabo esta labor. Se debe realizar una evaluación inicial al comienzo del curso para situar tanto el punto de partida del grupo-clase como el del equipo docente, así como de los recursos de que dispone el centro. De igual forma, cada evaluación del aprendizaje de los alumnos/as debe ir acompañada de una evaluación de la enseñanza.

En general, los seres humanos tenemos y utilizamos la común capacidad valorativa con la que enjuicamos los hechos, fenómenos y situaciones, pero utilizamos estrategias distintas en función de los hechos y de las técnicas disponibles. Procede por ello distinguir entre valoración (libre opinión), medición y evaluación.

☐ **VALORAR** es apreciar, determinar, expresar, e incluso, prever el valor de algo. Toda valoración es un juicio subjetivo sobre alguna cosa, en el que interviene la experiencia previa, la situación y los intereses del sujeto que valora. Es una capacidad práctica que funciona como un trampolín cognoscitivo que nos permite *hacer nuestra la realidad valorada*: autoafirmación, control de las situaciones, guía de la conducta, etc. La valoración es un sistema útil y eficaz de conocimiento personal, pero la experiencia evidencia que muchas valoraciones están condicionadas por la inmediatez del momento, los intereses de quien las expresa, la insuficiencia de información, el error, etc., constituyendo un modo precario y poco óptimo de conocimiento objetivado e interpersonal.

☐ **MEDIR** es determinar la cantidad de una magnitud por comparación con otra que se toma como unidad. La medición supone una acotación de la capacidad valorativa.

☐ **EVALUAR** es atribuir valores a hechos, pero fundamentados en datos e informaciones. Así pues, la evaluación es una valoración cualificada por la información. En consecuencia, evaluar supone la creación o construcción de valores ajustados a los datos e informaciones objetivadas sobre determinados objetos. En resumen, la valoración es una forma práctica de conocimiento, aunque subjetivo, parcial y proclive al error. La necesidad de objetivación del conocimiento encuentra aproximaciones de solución en la medición y la evaluación. La primera, para las realidades específicas susceptibles de medición y, la segunda, más general, para las realidades descriptibles, es decir, las realidades sobre las que se pueda generar información *objetivable* más allá de la medición. (J. Rul Gargallo).

En el **IES La Marisma** estamos convencidos de que la actualización de los procedimientos de evaluación es uno de los mayores desafíos destinados a **mejorar la calidad de la educación**. Efectivamente, los intentos por mejorar la eficacia de la educación serán limitados, si no se revisan y reformulan las prácticas evaluativas habituales pues, como señala Monereo, las modalidades de medición empleadas por los sistemas educativos tienen más fuerza para conducir el currículo que la filosofía que orienta sus metas. Sin embargo, los progresos de las últimas décadas en el ámbito teórico y de la investigación no parecen haberse reflejado en la práctica en los centros educativos. Para poder actualizar de manera conveniente los procedimientos de evaluación se hace preciso llevarlo de la mano de una revisión metodológico-pedagógica.

F.1.2. IDEAS CLAVE SOBRE EVALUACIÓN

- **LA EVALUACIÓN NO DEBE CONFUNDIRSE CON LA CALIFICACIÓN**
 - Evaluación implica recoger información (fuentes). Estos datos son la base para una nota final, forma para indicar el progreso al estudiante, su familia o la administración.
 - Cuando ambas nociones se confunden, los alumnos tienden a generar actitudes de dependencia y pasividad frente al propio aprendizaje: si el trabajo no es calificado, no se esfuerzan.

- **LA EVALUACIÓN DEBE SER FORMADORA, NO MERAMENTE CONTROLADORA O CERTIFICATIVA.**
 - ✓ Una evaluación que solo usa pruebas elaboradas, se convierte en una actividad puramente certificativa, pasa a ser una nota y no un análisis de los problemas o dificultades.
 - ✓ La evaluación debe ser una instancia de aprendizaje para todos los que participan en ella, permitiéndoles comprender, retroalimentar y mejorar los procesos involucrados.

- **LA EVALUACIÓN DEBE CENTRARSE EN LAS FORTALEZAS DE LOS ESTUDIANTES, NO EN LO QUE NO SABEN.**
- Se trata, por tanto, de un proceso multidimensional que pretende obtener múltiples informaciones:
 - Verificar lo que se ha aprendido en el marco de una progresión.

- Juzgar un trabajo en función de una consigna determinada
- Estimar el nivel de una competencia... (Hadi, 1990).

F.1.3. DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS

1.-CRITERIO DE EVALUACIÓN, son:

- Referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado.
- Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, como en competencias.
- Los criterios de evaluación responden a **LO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR EN CADA ASIGNATURA.**

2.- ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE EVALUABLE:

- Especificación de un criterio de evaluación que, en términos observables y medibles
- Concreta lo que el alumnado **DEBE “SABER”, “COMPRENDER” Y “SABER HACER”** en cada asignatura.
- Su diseño facilita la elaboración de pruebas estandarizadas comparables.

3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Pautas que describe la **PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE** referidos a la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y competencias de cada materia.
- Los criterios de calificación facilitan la conversión de los resultados de aprendizaje en calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales.

4. PROCEDIMIENTO (O PROTOCOLOS)

Descripción operativa de un proceso de evaluación mediante la concreción ordenada (pasos) de las acciones que hay que realizar para desarrollar un determinado subproceso o tarea: secuencia de acciones y agentes que intervienen en el mismo, las técnicas e instrumentos de evaluación que se utilizarán, así como los criterios que se considerarán en la toma de decisiones.

5.- TÉCNICAS

Recursos metodológicos que se utilizarán en la evaluación: observación sistemática, pruebas específicas o revisión de tareas.

6.- INSTRUMENTOS

Concreta una técnica y hace referencia al **soporte físico** que se empleará para recoger la información.

EJEMPLO:

TECNICAS	INSTRUMENTO
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	Lista de control: Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo. Se caracteriza por aceptar solamente dos características: sí o no.

	<p>Escala de estimación: Listado de rasgos en los que se establece categorías o frecuencias para valorar el nivel de consecución del aspecto observado</p> <p>Rúbrica: Escala donde se establecen niveles progresivos de dominio respecto a un proceso o producción determinada</p>
PRUEBAS ESPECÍFICAS	<p>Prueba objetiva: Cuestionario formado por una serie de opciones cerradas entre las que el alumnado selecciona una respuesta correcta y precisa</p> <p>Prueba de ensayo: Cuestionario abierto que permite que el alumnado construya sus propias respuestas y le exige diversas capacidades y habilidades de reflexión</p> <p>Cuestionario para la valoración de realizaciones prácticas: Evalúan situaciones como prácticas de laboratorio, talleres, ejercicios físicos, prácticas de campo, etc.</p>
REVISIÓN DE TAREAS	<p>Cuaderno de clase: Análisis sistemático y continuado de las tareas diarias realizadas en clase. Se pueden usar escalas de observación para el registro del seguimiento efectuado</p> <p>Informes y monografías: Presentación escrita de tareas específicas encargadas. Pueden incluir pequeñas investigaciones</p> <p>Portfolio: Colección planificada de trabajos de cada alumno o alumna que representa su esfuerzo, progreso y desarrollo en un área específica</p>

F.1.4. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

1 .LA EVALUACIÓN DEBE SER INTEGRAL

- Orden 14 de julio. *La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.*
- *El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.*
- La evaluación no debe considerarse como una serie de pruebas al finalizar una unidad: parte natural de la enseñanza que integra todo el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Debe darse coherencia entre objetivos educativos, actuaciones docente-educativas y evaluación

2. LA EVALUACIÓN DEBE CONSTITUIR UN PROCESO PERMANENTE.

- La evaluación debe proporcionar información continua, tanto al educador como al alumno.
- Las mejores formas de evaluación son la observación directa de las actividades diarias que informan exactamente cómo están rindiendo los estudiantes.
- Debe ser sistemática, continua y dinámica.

3. LA EVALUACIÓN DEBE CONSTITUIR UN PROCESO COLABORATIVO.

- *Orden 14 de julio. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma **colegiada** por el conjunto de profesores del alumno o alumna respectivo, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.*
- Las decisiones serán consensuadas siempre que sea posible, evitando votaciones y favoreciendo el diálogo y la discusión de las diferentes posturas. Entendemos que las valoraciones, calificaciones y observaciones que presentan los distintos profesores a la sesión de evaluación, y que el tutor recoge por escrito dos días antes de la fecha de la sesión, son las informaciones más importantes para poder consensuar las decisiones, sin que tengan otro valor que el aporte de información previo a la toma de la decisión evaluadora.
- Consideramos que es el profesor quien más datos y argumentos tiene para la valoración del rendimiento de los alumnos en su área. Sin embargo, no es el único responsable de las decisiones que se tomen, debiendo aportar y explicar los datos de que dispone para facilitar, en su caso, en aquello a la promoción o la titulación sea pertinente.
- No un procedimiento externo, destinado a calificar a los alumnos/as, (proceso unidireccional del profesor al alumno. Como se verá más adelante, el centro tiene arbitradas medidas para que el alumnado evalúe la práctica docente y los mecanismos para que toda la comunidad escolar participe en los procesos de autoevaluación y mejora.
- Cuando los alumnos/as colaboran en el proceso evaluativo, se responsabilizan de ella y son los usuarios primarios del producto de la información obtenida.

4. LA EVALUACIÓN DEBE SER OBJETIVA. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena **objetividad** y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva:

- Concreción de los criterios de evaluación en estándares de aprendizaje e indicadores de logro evaluables.
- Elaboración de instrumentos que faciliten la valoración de indicadores de logro.

5. LA EVALUACIÓN DEBE SER TRANSPARENTE. El centro debe dar a conocer de forma nítida los criterios y procedimientos de evaluación.

6. LA EVALUACIÓN DEBE SER HOMOLOGADA a nivel de centro, por medio de instrumentos válidos y fiables.

- Consenso acerca de los criterios de evaluación de centro (Criterios comunes / de área.), compatibles con los criterios de área.

- Acuerdo de centro en los instrumentos de evaluación asociados a competencias clave (Instrumentos de evaluación asociados a competencias clave).
- Acuerdo en el uso del mismo software para evaluar el grado de adquisición de competencias clave

7. LA EVALUACIÓN DEBE SER IMPARCIAL. La **imparcialidad** en la toma de decisiones del equipo educativo.

- Garantía de velar por el cumplimiento estricto de la normativa vigente, las garantías procedimentales de evaluación y de los procedimientos de evaluación incluidos en este documento.

8. LA EVALUACIÓN DEBE SER CONTINUA Y GLOBAL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

*1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado **será continua y global** y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.*

*2. La orden de 14 de julio especifica aún más esta característica: **La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.***

9. LA EVALUACIÓN DEBE SER FORMATIVA E INTEGRADORA.

*1. LOE Artículo 28 y en la orden de julio de 2016. **Evaluación y promoción. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora.*****

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Y en Bachillerato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje

*2. Orden 14 de julio. **El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza- aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.***

10. LA EVALUACIÓN DEBE ESTAR CONTEXTUALIZADA. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerará sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

11. LA EVALUACIÓN DEBE TENER PRESENTE LA AUTOEVALUACIÓN: Es necesario devolver al alumno/a la información que se obtenga sobre su proceso de aprendizaje, de forma que éste sepa en todo momento lo que se espera de él, lo que realmente ejecuta, sus posibilidades, sus dificultades y sus lagunas. Paralelamente se le pedirá su propia opinión sobre estos aspectos, sobre su propio esfuerzo, sobre los factores que han influido positiva o negativamente en su aprendizaje, sobre sus posibilidades, sobre las causas de sus éxitos o de sus fracasos y sobre su propia valoración. Esto está subordinado a la idea de que el alumno/a se sienta implicado cualitativamente en su propio proceso educativo, se sienta protagonista y responsable del

mismo, y no lo vea como algo externo que le tratan de imponer desde fuera. Un alumno implicado es un alumno motivado, lo que facilita claramente su proceso de aprendizaje

F.2. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

Los referentes para la comprobación del grado de consecución de las competencias y de los objetivos en las evaluaciones continua y final son (Art. 14. Orden 14 julio):

1º) Los criterios generales de evaluación, comunes a las distintas asignaturas, así como los procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluidos en el proyecto educativo.

2º) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables de las distintas asignaturas de acuerdo con lo establecido en el decreto 111/2016, de 14 de junio.

3º) Los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.

F.3. EL PROCESO DE EVALUACIÓN: FASES DE LA ACCIÓN EVALUADORA

F.3.1. Evaluación inicial (o diagnóstica)

- **a)** Se realiza para predecir un rendimiento o para determinar el nivel de aptitud previo al proceso educativo. Busca determinar cuáles son las características del alumno/a previo al desarrollo del programa, con el objetivo de ubicarlo en su nivel, clasificarlo y adecuar individualmente el nivel de partida del proceso educativo.

La verdadera evaluación exige el conocimiento a detalle del alumno/a, con el propósito de adecuar la actividad del docente (métodos, técnicas, motivación), su diseño pedagógico (objetivos, actividades, sistema de enseñanza), e incluso el nivel de exigencia, adaptar o adecuar el diseño, el proyecto educativo a cada persona como consecuencia de su individualidad. La evaluación requiere del diagnóstico para la realización de pronósticos que permitan una actuación preventiva y que faciliten los juicios de valor de referencia personalizada. La actuación preventiva está ligada a los pronósticos sobre la actuación futura de los alumnos/as.

- **b) Los fines o propósitos** de la Evaluación Diagnóstica o Inicial, son:

- o Establecer el nivel real del alumno/a antes de iniciar una etapa del proceso enseñanza-aprendizaje dependiendo de su historia académica;

- o Detectar carencias, lagunas o errores que puedan dificultar el logro de los objetivos planteados;

- o Detectar objetivos que ya han sido dominados, a fin de evitar su repetición;

- o Diseñar las actividades remediales;

- o Dar elementos para plantear objetivamente ajustes o modificaciones en el programa.

- o Obtener información sobre los conocimientos previos de los alumnos, sus valores, aptitudes y capacidades con la intención de ajustar a ellos nuestra intervención educativa en dirección a la consecución de los objetivos de la etapa.

o La evaluación inicial **no se debe asociar a la mera realización de una prueba inicial**, sino como la recogida de información debe orientarse a la toma de decisiones para adaptar el proceso de enseñanza a las necesidades del alumnado.

c) Además, esta evaluación inicial nos proporcionará un marco de referencia que nos permitirá valorar la evolución del alumno/a. Se realizará al inicio de cada curso y en todos los niveles aplicando los criterios y/o pruebas diseñadas por los diferentes Departamentos.

d) Se utilizará la siguiente documentación:

- **"Informe de Evaluación Inicial"** de cada profesor de materia.
- **"Hoja de recogida de datos"** para el tutor/a (que se utilizará en la sesión de evaluación).
- Acta sesión evaluación inicial.
- Informe proporcionado por los centros de primaria

F.3.2. Evaluación formativa o continua.

a) Es aquella que se realiza al finalizar cada tarea de aprendizaje y tiene por objetivo informar de los logros obtenidos, y eventualmente, advertir donde y en qué nivel existen dificultades de aprendizaje, permitiendo la búsqueda de nuevas estrategias educativas más exitosas. Aporta una retroalimentación permanente al desarrollo del programa educativo.

b) La Evaluación formativa o **continua no debe basarse únicamente en pruebas formales, sino que debe incluir la observación de la actividad y el análisis de tareas**. Esto es, el proceso evaluador debe centrarse no en actividades específicas sino, en gran medida, en la misma actividad ordinaria del aula, como: ejercicios, solución de problemas, trabajos, dibujos, redacciones, lecturas, esquemas, etc.; con esto se permite recoger información no sólo sobre el resultado, sino también sobre el proceso mismo, lo que permite conocer mejor al alumno/a y así poder adecuar el trabajo pedagógico. Es conveniente destacar que la preocupación básica del docente será la identificación de las unidades de observación.

c) Los fines o propósitos de la evaluación formativa o continua son:

- o Retroalimentar tanto al alumno/a como al docente acerca del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje;
- o Distinguir lo que el alumno/a o grupo ha dominado;
- o Mostrar al profesor/a la situación del grupo en general y del alumno/a en particular;
- o Detectar el grado de avance en el logro de los objetivos.

Para la información sobre el aprendizaje y evolución del alumnado se utilizará el **"Boletín de evaluación trimestral"** que se entregará a los padres/madres de los alumnos/as en cada una de las sesiones de evaluación. Si consideramos necesario se realizará una preevaluación con entrega de un boletín previo al trimestral.

F.3.3. Evaluación sumativa

a) Es aquella que tiene la estructura de un balance, realizada después de un período de aprendizaje en la finalización de un programa o curso. Sus objetivos son calificar en función de un rendimiento, otorgar una certificación, determinar e informar sobre el nivel alcanzado a todos los niveles (alumnos/as, padres/madres, institución, docentes, etc.). Entre los fines o propósitos de la evaluación sumativa, destacan los siguientes:

- o Hacer un juicio sobre los resultados de un curso, programa, etcétera;
- o Verificar si un alumno/a domina una habilidad o conocimiento;
- o Proporcionar bases objetivas para asignar una calificación;
- o Informar acerca del nivel real en que se encuentran los alumnos/as; y
- o Señalar pautas para investigar acerca de la eficacia de una metodología.

b) Se realizará al final del curso y nos permitirá tomar decisiones sobre las mismas cuestiones vistas en el apartado anterior. Será el instrumento de base para la toma de decisiones acerca de la promoción y de la obtención de titulación de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente sobre el tema. Dicha decisión no implica ningún tipo de clasificación o selección, sino que mantiene el carácter orientador de la evaluación.

c) Se adoptará en todo caso lo que se considere más beneficioso para el alumno y la alumna de cara a facilitarle la superación de sus lagunas y la consecución de los objetivos propuestos, diseñándole para ello las oportunas actividades de refuerzo o adaptaciones curriculares, y elaborando el correspondiente **"Informe Personal"** donde todos estos aspectos quedarán recogidos con el fin de facilitar el diseño de la intervención educativa en el curso siguiente.

La evaluación responderá al carácter orientador del proceso educativo. Tratará de indagar sobre las necesidades del alumnado y de dar respuesta a éstas, mediante las respectivas medidas de refuerzo o mediante el diseño y puesta en práctica de programas de actividades concretas.

F.4. SESIONES DE EVALUACIÓN

- Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por quien ejerza la tutoría con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.
- Las decisiones se adoptarán por consenso o, en el caso de no producirse, se ajustarán a los criterios de evaluación y promoción establecidos en este documento
- Para el desarrollo de las sesiones de evaluación, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación

F.4.1. INSTRUCCIONES BÁSICAS DEL PROCEDIMIENTO DURANTE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN:

- Las actas con las calificaciones para la reunión de evaluación las recoge el tutor/a en Secretaría o en jefatura, el mismo día de su sesión, analiza los resultados (número de materias no superadas por alumno) y entrega copia a cada profesor/a en la sesión.

- El tutor/a prepara el acta que recoge el contenido de la reunión con los temas a tratar a priori, siguiendo el formato de la misma y un guion básico:

- a) Análisis de los resultados académicos del grupo.
- b) Dificultades de aprendizaje y medidas: adaptaciones, apoyos, refuerzos, etc. individuales.
- c) Balance de la convivencia.

d) Acuerdos adoptados y propuestas de mejora.

- Se recoge de forma consensuada las dificultades detectadas (individualmente) y medidas a aplicar que se quieran transmitir a las familias en el boletín de calificaciones.
- Se recoge y consensua una apreciación del grado de adquisición de las competencias claves. –

Una vez levantada la sesión no se podrán modificar las calificaciones. Para ello habrá que reunir de nuevo al equipo docente.

F.4.2. SESIONES DE EVALUACIÓN.

En cada grupo de alumnos/as se realizarán **cuatro sesiones** de evaluación a lo largo del curso, siendo la primera de evaluación inicial, fomentando la participación de los alumnos/as en las mismas.

A tal fin se realizarán estas sesiones por los tutores/as utilizando los cuestionarios elaborados por el Departamento de orientación y recogiendo la información en la "**Hoja resumen de sesión de pre evaluación**".

El Orientador participará en las distintas sesiones de evaluación asesorando en aspectos psicopedagógicos, normativos o cualquier otro dentro de su ámbito de competencias. Se detallan además algunas tareas que realizará en las distintas sesiones de evaluación en determinados niveles:

A. EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer mes de cada curso escolar todo el profesorado llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado. En este mismo período cada tutor o tutora analizará los informes personales del curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo.

De 1º de ESO. información de su escolaridad en Primaria. Documento de tránsito. Datos relevantes. En los demás cursos será la información recogida en su expediente del curso anterior

Esta evaluación tendrá carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas.

Del resultado de la evaluación inicial se informará al alumnado y a la familia, así como de las medidas que se adopten tras el resultado.

En caso de alumnos@ de incorporación tardía al sistema educativo español, el profesorado y el Departamento de Orientación del centro realizarán una evaluación inicial a su llegada para tomar las decisiones oportunas y la extraordinaria de septiembre.

Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la sesión de evaluación inicial.

- **PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN DE EVALUACIÓN:**

La primera evaluación se realizará finales del primer trimestre. Y la Segunda sesión de evaluación al finalizar el segundo trimestre. Esto puede ser modificado analizado el calendario en la ETCP y Claustro, siendo ratificado en Consejo Escolar.

Dos días antes de la reunión los profesores habremos cumplimentado el acta de evaluación correspondiente. A continuación, el tutor/a estudiará antes de la reunión los datos y habrá dedicado alguna hora de tutoría a realizar el análisis de la marcha del curso. Consecuentemente, el tutor/a y los representantes de los alumnos/as dispondrán de información sobre la autoevaluación del grupo y su valoración respecto a cada área y profesor/a.

Con los datos e informaciones de los profesores/as y la evaluación del grupo de alumnos/as, se procede a celebrar la sesión.

Las reuniones de evaluación se estructurarán en dos partes bien diferenciadas. En la primera parte estarán presentes dos representantes de los alumnos/as, todo el equipo educativo, y un miembro del Departamento de Orientación, si fuera preciso. En ella, cada profesor/a hará una valoración general del grupo y de los aspectos más relevantes de la práctica diaria. Los alumnos/as informarán a su vez de la autoevaluación del grupo y la valoración de cada asignatura y profesorado.

Consideramos muy importante que todo el profesorado, especialmente el tutor /a anime a los alumnos/as a participar en evaluar la práctica docente, ya que entendemos que éste es un aspecto fundamental en la mejora de la misma. Se tendrán en cuenta las opiniones, críticas y sugerencias del alumnado y seremos respetuosos y tolerantes respecto a sus valoraciones, aunque no estemos de acuerdo con ellas y nos parezcan improcedentes.

En la segunda parte, ya sin la presencia de los representantes del alumnado, se evaluará individualmente a cada uno de ellos, valorando el proceso alcanzado en la consecución de los objetivos generales de etapa y área. Igualmente se acordarán medidas de refuerzo, adaptación curricular, estrategias metodológicas, etc. para mejorar el aprendizaje de cada alumno/a. Como consecuencia de la reunión, los profesores/as modificaremos los aspectos necesarios para atendernos a los acuerdos alcanzados. El tutor/a anotará en los informes de evaluación los datos y observaciones más significativos, así como las decisiones adoptadas.

En las sesiones de evaluación se acordará la información que se va a transmitir al alumnado y a la familia El tutor/a informará a los alumnos/as y sus padres/madres sobre los resultados obtenidos y las medidas adoptadas, para lo cual se utilizará el boletín que ofrece el sistema Séneca. Asimismo, solicitará una entrevista con los padres de aquellos alumnos/as que hayan tenido valoraciones negativas, según los acuerdos que se hubieran tomado en la sesión de evaluación.

El tutor/a facilitará al Jefe de Estudios una copia del acta de reunión y la grabará en el programa Séneca. En ella se recogerá lo tratado en la primera parte de la misma y los aspectos más relevantes.

La valoración de los resultados derivados de los acuerdos y decisiones tomados una sesión de evaluación será el punto de partida de la siguiente.

En la 2ª sesión de evaluación, en ESO se valorará el alumnado que se derive a PMAR y/o FPB

En caso obtener evaluación negativa en la 1ª ó 2ª evaluación el profesorado del área dentro de su programación incluirá medidas para su recuperación detallando a lo largo del siguiente trimestre o trimestres los objetivos pendientes de recuperación, así como las actividades encaminadas a ello y en su caso las pruebas de evaluación oportunas, y su temporalización que se dará a conocer al alumno y su familia por escrito por el tutor o tutora al comienzo de la siguiente evaluación

SESIÓN DE EVALUACIÓN. EVALUACIÓN FINAL:

Durante esta en:

- 1º y 2º de ESO (estudio definitivo de los alumnos/as del PMAR o FPB (consejo orientador).
- 3º de ESO (consejo orientador)
- Orden 14 de julio. *Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.*
- *De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional sexta del real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se podrá otorgar **Mención Honorífica o Matrícula de Honor** al alumnado que al finalizar la educación Secundaria Obligatoria haya demostrado un rendimiento académico excelente.*
- *A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de educación Secundaria Obligatoria, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia a los alumnos y alumnas que en el conjunto de los cursos de la etapa hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia, y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable. esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación junto a la calificación numérica obtenida y no supondrá alteración de dicha calificación.*
- Asimismo, aquellos alumnos o alumnas que, a la finalización del cuarto curso de educación Secundaria Obligatoria hayan obtenido una media igual o superior a 9 en las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la etapa, podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor. Siendo un 5% en relación al número de alumnado de ese curso. La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales
- Lo anteriormente dicho también se aplicará a Bachillerato y Ciclo siguiendo las directrices de sus normativas.
- Sesión de evaluación final. Dos días antes de la reunión, los profesores/as habremos cumplimentado la ficha de evaluación correspondiente para que el tutor/a la analice previamente.

Para esta sesión se parte de los acuerdos que se tomaron en la segunda sesión de evaluación, y de la información, recogida por el tutor/a de los alumnos/as y sus padres/madres que puede ser necesaria para la orientación y la decisión de promoción.

Se adoptarán decisiones consensuadas en lo referente a:

- Calificaciones y valoraciones finales de cada alumno/a.
- Decisiones de promoción.
- Medidas y estrategias a emplear durante el próximo curso con aquellos alumnos/as que promocionen con algún objetivo (general o de área) sin haber adquirido satisfactoriamente las capacidades que implica.
- Orientación académica sobre el espacio de opcionalidad para los alumnos/as.
- Por otro lado, a final de curso (en esta última sesión de evaluación) se elaborará un informe final de ciclo o curso donde se valorará el grado de consecución de las capacidades contempladas en los objetivos establecidos para el ciclo (o curso, en su caso) en cada una de las áreas o materias. A su vez, se indicará la calificación obtenida en cada una de ellas, y en su caso, el área o áreas en los que el alumno/a requiere medidas educativas complementarias. Por último, el informe debe recoger la decisión sobre la promoción del alumno/a y un apartado para aquellas observaciones acerca de la decisión adoptada por los profesores del curso y que el tutor considere de interés reflejar para la continuidad o no del proceso de enseñanza y aprendizaje.

EVALUACIÓN FINAL EN LA ESO:

a) Se decidirá la **calificación** del alumnado en cada materia, que tendrá la consideración de final si es positiva.

Las decisiones de promoción y titulación de los equipos docentes, en caso de desacuerdo, se tomarán por mayoría simple de sus miembros y siempre ajustándose a los criterios de evaluación y promoción establecidos en este proyecto educativo.

Antes de tomar la decisión de que el alumnado repita curso se informará de esta circunstancia al alumnado y sus padres, madres, tutores/as legales. Esta información la realizarán los tutores/as. Tras este proceso, los tutores/as custodiarán todas las alegaciones que reciban por parte de las familias y el alumnado acerca de esta situación. Dichas alegaciones, que deberán efectuar POR ESCRITO, y se recogerán y registrarán en la Secretaría del Instituto, se comunicarán al resto del Equipo Docente, por parte del tutor/a en la correspondiente sesión de evaluación, de forma que se garantice el derecho a ser oídos de alumnado y familias

b) Se acordará la **promoción** del alumnado que haya **superado todas** las materias o haya suspendido un máximo de dos o excepcionalmente tres pendientes., esto en la ESO. Los tutores dejarán reflejado en un documento al uso, y la optativa para el siguiente curso, teniendo en cuenta la opinión del equipo educativo.

c) En el caso de alumnos de 4º curso se hará la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria cuando hayan obtenido calificación positiva en todas las materias o con un máximo de dos siempre o excepcionalmente tres pendientes, que los criterios de titulación relacionados más adelante determinen que el alumno ha conseguido globalmente los objetivos de la etapa. Este apartado tiene especial importancia para aquellos alumnos/as que tengan previsto cursar Formación Profesional. La imposibilidad de presentarse en la primera adjudicación del mes de junio, podría ocasionarles un perjuicio irreparable. Respecto a la posibilidad de titular en junio con una, dos o excepcionalmente tres pendientes, siempre que el equipo educativo estime que han alcanzado las competencias claves y los objetivos de la etapa. A este propósito hacemos las siguientes precisiones:

- **Excepcionalmente se podrá promocionar con tres suspensos “si el equipo docente considera:**

- 1) que la naturaleza de las dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente,
- 2) que hay expectativas favorables de recuperación a partir de las competencias claves alcanzadas
- 3) *y que dicha promoción es beneficiosa para su evolución académica*”

Igualmente, han de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

Se utilizarán, además de los expresados en el artículo 22 de la Orden de 28 de julio de 2016, estos criterios de referencia:

- Si el alumno/a en cuestión ha mantenido una actitud negativa en alguna o algunas de las materias no superadas. Esa actitud negativa tiene como manifestaciones:
 - No atender en clase y no anotar nada en los cuadernos
 - No realizar las tareas diarias, ni en clase ni en casa
 - No aportar sistemáticamente el material necesario
 - Dejar exámenes en blanco o no presentarse sin haber causas de fuerza mayor.
- Tener en cuenta las calificaciones obtenidas en las materias aprobadas
- Tener en cuenta las calificaciones obtenidas en las materias suspensas
- Considerar si existe información aportada por el tutor/a o el departamento de Orientación sobre circunstancias personales del alumno/a que hubieran podido influir en su rendimiento, así como alegaciones hechas por el alumnado o sus familias.
- Considerar el comportamiento manifestado por el alumno/a con respecto a las normas de convivencia por si se puede inferir una maduración social y personal positiva o negativa

Quien promoció sin haber superado todas las materias seguirá un **programa de refuerzo** destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación prevista.

Corresponde a los Departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar.

Cuando un alumno o alumna no promoció deberá permanecer **un año más en el mismo curso**. Esta medida deberá ir acompañada de un **plan específico personalizado** orientado a que el alumno o alumna supere las dificultades detectadas en el curso anterior. El profesorado rellenará el modelo de plan específico de cada alumno que no haya promocionado, realizando un seguimiento del mismo.

En la ESO, el alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, **se prolongará un año el límite de edad** establecido (cumplir 18 años en el año en que termina el curso).

EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO

Los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada al finalizar el Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales. En el supuesto de materias que impliquen continuidad, se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.

b) Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cualquiera de los cursos. Las materias que impliquen continuidad entre los cursos primero y segundo sólo computarán como una materia; en este supuesto se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.

c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física ni Religión.

2. Sólo podrán presentarse a esta evaluación aquellos alumnos y alumnas que haya obtenida evaluación positiva en todas las materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques.

3. La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Los alumnos y alumnas que no hayan superado esta evaluación, o que deseen elevar su calificación final de Bachillerato, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, previa solicitud. Se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en las convocatorias a las que se haya concurrido.

4. Se celebrarán al menos dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.

5. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior, así como realizar un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Corresponde a los departamentos de coordinación didáctica la organización de estos programas de refuerzo. De su contenido se informará al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar. A tales efectos, se elaborará para cada alumno/a que lo requiera, un programa anual de refuerzo con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas. Asimismo, programarán pruebas parciales para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron, en su día, la calificación negativa. La evaluación y calificación de las materias pendientes de primer curso se realizarán antes que las de segundo, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. La evaluación de las materias pendientes se organizará según el calendario general de evaluaciones que establezca el centro para cada curso, de manera que se realicen como mínimo dos recuperaciones antes de las evaluaciones parciales. La evaluación final de las materias pendientes se celebrará a las menos dos/tres semanas antes de la evaluación final de 2º de Bachillerato

6. En la evaluación correspondiente al segundo curso, al formular la calificación final, el profesorado deberá considerar, junto con la valoración de los aprendizajes específicos de las distintas materias y el nivel competencial adquirido, la apreciación sobre la madurez académica alcanzada por el alumnado en relación con los objetivos del Bachillerato. Igualmente, el equipo docente deberá considerar las posibilidades de

los alumnos y las alumnas para proseguir estudios superiores, de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación determinados para la etapa.

7. Los alumnos/as que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas. Para el alumnado que cursa materias no superadas de 2º curso, los centros docentes a través de los Departamentos de coordinación didáctica elaborarán Planes anuales de seguimiento de las materias evaluadas positivamente en el curso anterior con objeto de que pueda preparar adecuadamente las pruebas de acceso a la universidad (si son materias vinculadas a las pruebas de acceso).

8. En el caso de alumnos y alumnas que deseen obtener el título de Bachillerato por más de una modalidad, podrán solicitar que se les evalúe de las materias generales y de opción de su elección del bloque de asignaturas troncales, correspondientes a las modalidades escogidas.

Título de Bachiller

Quienes cursen satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato.

OTRAS CONSIDERACIONES REFERENTES A LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN E.S.O Y BACHILLERATO.

1. En las actas de evaluación correspondientes al término del periodo lectivo ordinario se incluirá la información relativa al nivel competencial adquirido por cada alumno o alumna.
2. El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada y con la concreción curricular especificada en las programaciones didácticas. Con este fin se emplearán los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).
3. El consejo orientador en Secundaria Obligatoria se realizará según lo establecido en el artículo 30 de Orden de 14 de julio de 2016.

EVALUACIÓN EN LA FPB:

Se celebrarán tres a lo largo del curso.

En el primer curso se realizarán, para cada uno de los módulos profesionales, además de la evaluación inicial, al menos tres sesiones de evaluación parcial y dos sesiones de evaluación final; en el segundo curso, excepto para el módulo profesional de Formación en centros de trabajo donde existirá una sola sesión de evaluación final, se realizarán una sesión de evaluación inicial, al menos dos sesiones de evaluación parcial y dos sesiones de evaluación final.

La evaluación final correspondiente a la primera convocatoria anual de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia y a aprendizaje permanente se realizará, en el primer curso, cuando se termine la impartición del currículo correspondiente, entre la jornada ciento cincuenta y cinco y la ciento sesenta, dentro de la 32 semana lectiva.

En el segundo curso, la evaluación final correspondiente a la primera convocatoria anual de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia y a aprendizaje permanente

se realizará, antes de la incorporación del alumnado al módulo profesional de Formación en centros de trabajo, entre la jornada ciento veinticinco y ciento treinta, dentro de la 26 semana lectiva. La evaluación final correspondiente a la segunda convocatoria anual, en el primer y segundo curso, se llevará a cabo durante la última semana del periodo lectivo, entre la jornada ciento setenta y la ciento setenta y cinco, dentro de la 35 semana lectiva.

En las sesiones de evaluación se acordará la información que se va a transmitir al alumnado y a la familia

El alumnado y sus familias podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final y de la prueba extraordinaria de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley.

F.4.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACION (en general)

Los procedimientos formales de evaluación y criterios de corrección y calificación deberán ser conocidos por el alumnado, e incluidos en las programaciones didácticas de cada uno de los departamentos, así como deberán recoger los diversos instrumentos de evaluación empleados, su ponderación lógica y proporcionada, y el modo de hacerlos públicos al alumnado.

Las características esenciales de los instrumentos de evaluación tendrán que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
- Utilizar distintos códigos (verbales, orales, escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc....) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumno, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido.

Podrán ser:

- Pruebas específicas de evaluación oral y escrita.
- Cuaderno de clase con resúmenes, esquemas y actividades, etc. La revisión del cuaderno del alumnado nos permitirá recoger información sobre las tareas y actividades diarias realizadas, nos proporcionará información sobre hábitos de trabajo, organización, presentación, etc. al principio del curso debemos haber dado unas indicaciones básicas sobre la evaluación de todas ellas.
- Lecturas variadas.
- Exposiciones orales, debates, asambleas, coloquios, dramatizaciones, etc.
- Trabajos escritos que exijan búsqueda, selección y tratamiento de información, valorando el enfoque, metodología empleada y resolución de problemas.
- Trabajos prácticos en relación al módulo o materia.
- Realización de trabajos en grupo.
- Participación e interés en el trabajo diario en clase y en casa, comprobando su progreso.
- Entrevistas para explorar intereses y dificultades del alumno.
- Ejercicios de autoevaluación y coevaluación.

F.5. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Formación Profesional inicial será continua.

La evaluación llevada a cabo por los miembros del equipo docente considerará el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados. También se considerará el nivel de adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Los criterios de evaluación de cada Módulo profesional, se recogen en las respectivas Programaciones y se informa al alumnado al inicio del respectivo curso académico.

Para que los padres de los alumnos/as menores de edad, tengan conocimiento de ello, en las reuniones con el/la Tutor/a de principios de curso, se les informa detalladamente.

A lo largo del curso, y coincidiendo con el final de cada evaluación, se citará a los padres de los alumnos menores de edad, para informarles sobre el aprovechamiento académico de su hijo/a y la evolución de su proceso de aprendizaje.

La información que puedan requerir los padres acerca de sus hijos menores de edad, le será facilitada por el Tutor/a en las horas destinadas en su horario, a tal fin.

PROCEDIMIENTO

La evaluación de los Ciclos Formativos, de acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2010, en su artículo 10, constará de:

- a) Para los alumnos de 1º curso se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación parcial.
- b) Para los alumnos de 2º curso se realizarán, al menos, dos sesiones de evaluación parcial.
- c) Además de estas, se llevará a cabo una sesión de Evaluación Inicial y una sesión de Evaluación Final en cada uno de los cursos académicos.

La acumulación de faltas justificadas y no justificadas en más del 25% del total de horas de cada módulo profesional, supondrán la pérdida del derecho a evaluación continua. Esto significa que se deberá hacer un examen de toda la materia del módulo, distinto al de los alumnos/as que han asistido regularmente a las clases.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos usados podrán ser:

- ☒ Pruebas específicas de evaluación oral y escrita, teórica y práctica.
- ☒ Observación en exposiciones orales o debates.
- ☒ Trabajos escritos que exijan búsqueda, selección y tratamiento de información.
- ☒ Resolución de ejercicios propuestos por el profesor

- ☒ Valoración del enfoque, metodología empleada y resolución de problemas.
- ☒ Realización de trabajos individuales y en grupo.
- ☒ Exposición temática para que muestren sus conocimientos y capacidad de organización y expresión.
- ☒ Observación de la participación e interés en el trabajo diario en clase y en casa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

- a) Entre el 40% y el 80%, por las pruebas escritas y/u orales, de contenidos teórico y/o prácticos.
- b) Entre el 10% y 30%, a especificar en cada programación, por los trabajos y tareas encargadas por el profesor y realizadas.
- c) Entre el 10% y el 20% por actitud y participación en clase. Para valorar la actitud y participación se tendrá en cuenta:

- ☒ el interés del alumno en clase
- ☒ sus intervenciones
- ☒ su esfuerzo
- ☒ si es respetuoso con los profesores, compañeros y material
- ☒ la puntualidad
- ☒ la asistencia

En los módulos cuya metodología de trabajo sea ABP (Aprendizaje Basado en proyectos) o similar, los porcentajes anteriores podrán variar atendiendo a la idiosincrasia del módulo y la propuesta realizada en la programación. Se permitirá que la calificación del módulo se obtenga única y exclusivamente en base a uno o varios proyectos propuestos, pudiendo compaginarse con otro tipo de pruebas adicionales claramente cuantificadas

Ejemplo: 2º DAW – Desarrollo de aplicaciones Web

En este módulo los alumnos tendrán dos calificaciones por evaluación cada una de las cuales se ponderará al 50%.

- Se valorará de forma individual un proyecto de grandes dimensiones que deberán realizar todos los alumnos. Este proyecto se irá realizando a lo largo de la evaluación y persigue fomentar el aprendizaje cooperativo entre los alumnos. Se persigue que los alumnos vayan desarrollando el mismo, con la colaboración de ellos y del profesor si fuese preciso, o sea se ayudará al alumno si este lo requiere. Este proyecto tendrá unos apartados claramente diferenciados y puntuados mediante los cuales los alumnos tienen una referencia sobre la calificación que podrán obtener en el mismo. Dicha calificación de todas formas, se informa a los alumnos que estará sujeta a la validación por parte del profesor, bien sea a través de entrevista individual, si se precisase, como a través de documentos adicionales con cuestiones sobre el trabajo realizado. Uno de los requisitos básicos para que el profesor “valide” la calificación del proyecto es que el alumno haya asistido regularmente a clase y se haya verificado regularmente su trabajo en el desarrollo proyecto. Esta forma de trabajar motiva al alumno a profundizar pues es consciente de sus avances y además tiene el respaldo de todo el grupo que está abordando los mismos problemas.

- La valoración anterior nos permite tener un estimador de la capacidad de trabajo del alumno y los conocimientos sobre los que ha trabajado, pero no permitirá hacer una estimación real debido a que partes de su trabajo pueden haber surgido por el trabajo colaborativo, pero no habiendo adquirido con profundidad las destrezas o competencias que se requieren en los resultados de aprendizaje. Por lo anterior se realiza una prueba en la que el alumno en un tiempo limitado debe resolver una serie de problemas relacionados con el proyecto realizado o con otro tipo de contenidos de la materia.

Como se verá en este caso no se incluye como criterio de calificación independiente la valoración de la actitud, aunque si se incluye como criterio de evaluación, pues se considera que la actitud es un requisito necesario para la elaboración del proyecto y en la calificación del mismo.

Calificación módulo = 50%calif proyecto + 50% calificación prueba

Para la superación del módulo es requisito indispensable que la calificación del proyecto sea al menos de un 5, en otro caso el módulo estará suspenso.

2º DAM –(3 módulos) Prog. Multimedia / Prog. Servicios y procesos / HLC

En este caso los módulos de menos horas, y los temas que tratan son independientes. Se abordan las materias siguiendo la misma filosofía, pero en este caso realizando tareas o mini proyectos de menor dimensión, al menos dos o tres por evaluación (uno por Unidad de Trabajo). La ponderación de los mismos será del 40% sobre la nota total del módulo, aunque al ser este el primer año podría revisarse y tratar de aumentarse en años venideros. De nuevo esta forma de trabajar trata de motivar a los alumnos para que trabajen y logren adquirir las competencias, invitándoles a colaborar entre ellos. Para la valoración de cada uno de los trabajos realizados se realizará una entrevista con el alumno o se solicitará documento explicativo, indicándoles que la no asistencia a clase implicará una revisión más detallada y que por parte de ellos deberán justificar que realmente comprenden el trabajo elaborado.

Por otra parte, a los alumnos se les realizará una o más pruebas en la que se les valorará conocimientos teóricos, o se les solicitará que realicen modificaciones sobre el trabajo realizado en un entorno controlado como un examen.

Para la superación del módulo es requisito indispensable que la calificación de todas y cada una de las tareas sea al menos de un 5, en otro caso el módulo estará suspenso.

Calificación módulo = 40%calif tareas + 60% calificación prueba

La materia de Empresa e Iniciativa Emprendedora, a impartir en segundo curso de todos los ciclos formativos del centro a excepción de los pertenecientes a la familia profesional de Administración y Gestión, seguirá el siguiente criterio:

Trabajos: 50%, a distribuir entre el Proyecto de Empresa a desarrollar por el alumnado y el resto de tareas a realizar como trabajo de casa o clase.

PROMOCIÓN DE ALUMNADO.

Quienes superen la totalidad de los módulos profesionales de primer curso promocionarán automáticamente.

Con quienes no superen la totalidad de dichos módulos, se procederá del modo siguiente:

- a) Si la carga horaria de los módulos no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, deberán repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
- b) Si la carga horaria de los módulos no superados es igual o inferior al 50% de las horas totales, podrán optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial. Siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA:

Para los alumnos@ que durante el curso no consigan alcanzar los objetivos mínimos exigidos para la superación de los módulos, tras un análisis de su evolución, se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados: pruebas específicas, trabajos de investigación, realización de trabajos prácticos, realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados, etc.

Asimismo, se diseñarán actividades de mejora, para aquellos alumnos/as que quieran subir nota, con ampliación de los contenidos o de la complejidad de los mismos.

CONVOCATORIAS.

Cada alumno@ cuenta con cuatro convocatorias para la superación de los módulos formativos, una por curso. Existe la posibilidad de solicitar una convocatoria extraordinaria, en las condiciones que establece la Orden mencionada y previa aceptación por la Dirección del centro. Asimismo, dicha Orden establece las condiciones en que se puede renunciar a convocatoria o matrícula.

Se procederá a dar la Baja de oficio cuando transcurran 10 días de clases y no se hayan incorporado o por inasistencia reiterada., lo que implica pérdida de la convocatoria y del derecho de reserva de plaza.

F.6. EVALUACIÓN EN F.P. DUAL

La evaluación de estos Módulos Profesionales Duales tiene ciertas singularidades que debemos recoger para que su evaluación sea efectiva.

En los diferentes Módulos Profesionales de Formación Profesional hay que ajustar perfectamente la evaluación del alumnado, para que refleje los conocimientos, técnicas, destrezas o habilidades y actitudes adquiridas durante su periodo formativo.

<p>Qué evaluamos en un MP de un Ciclo Formativo de FP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conocimientos <input type="checkbox"/> Técnicas <input type="checkbox"/> Destrezas y habilidades <input type="checkbox"/> Actitudes personales (puntualidad, interés...) <input type="checkbox"/> Actitudes sociales (trabajo en grupo, empatía...) <input type="checkbox"/> Actitudes profesionales (responsabilidad, orden, limpieza...)
---	--

Y esto no es diferente para los Módulos Profesionales Duales, lo que cambia es que en esta modalidad aparecen diferentes metodologías, diferentes escenarios y diferentes personas que intervienen en la formación del alumnado.

Debemos entender que en los Módulos Profesionales Duales el alumnado va a alternar periodos formativos entre el Instituto y diferentes empresas, de diferente duración y con diferentes responsables laborales. Todo esto nos lleva a concretar que la **calificación global** que el alumnado obtiene a final de curso en un Módulo Profesional Dual debe tener diferentes **componentes** y todos ellos deben ser reflejados en la correspondiente programación didáctica de cada Módulo Profesional. En las cuales aparecerán los porcentajes de cada aspecto a evaluar. Por ello recomendamos descomponer la calificación de un Módulo Profesional al menos en:

- Calificación de la **formación presencial** en clase en el Centro Docente impartida por el profesorado responsable de cada Módulo Profesional, y que no se contempla en la empresa. Será una calificación numérica de **0 a 10**.
- Calificación de la **Formación Inicial** en el Centro. Esto está claro en primer curso para la que tenemos reservado el primer trimestre, pero debe ser concretado para los módulos profesionales de 2º curso. También debe corresponder al profesorado responsable del Módulo. Será una calificación numérica de **0 a 10**.
- Calificación de la **fase en Alternancia**. Compuesta por estancias alternas en la empresa y en el Instituto. En este caso diferenciamos nuevos componentes:
 - **Valoración de las Actividades Formativas** realizadas en la empresa por la persona que la empresa ha asignado como responsable del alumnado. Normalmente esta valoración se hará en términos cualitativos, por ejemplo, catalogando el resultado como: **Deficiente - Aceptable - Regular - Bien - Óptimo**.

- **Valoración del seguimiento** de la formación en la empresa que realiza el profesorado asignado y que realiza durante las visitas periódicas a la empresa, así como con las comunicaciones con la persona responsable en la empresa, que también se hará en términos cualitativos: como: **Deficiente - Aceptable - Regular - Bien - Óptimo**.
 - **Calificación de la actividad docente** durante las clases presenciales en el Instituto. Hay ocasiones en las que por diferentes causas (por ejemplo, que la empresa no pueda atender al alumnado en determinados periodos, o que el propio diseño de la actividad formativa así lo requiera, o incluso porque no haya resultado satisfactoria) parte de la formación que debería recibir el alumnado en la empresa, debe ser impartida en el centro docente a determinados alumnos@. Esta formación corresponde al profesorado responsable del Módulo Profesional. En este caso se sigue el normal desarrollo de la clase y las actividades formativas, trabajos y pruebas de evaluación recibirán una calificación numérica de **0 a 10**.
- Calificación de la **formación complementaria** si la hay. Normalmente son actividades grupales que se realizan en diferentes empresas o en el centro docente como complemento a la formación reglada. En estos casos se realizará una valoración global del grupo y en términos cualitativos: **Deficiente - Aceptable - Regular - Bien - Óptimo**.

F.6.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO (FP DUAL)

Pero para llegar a una evaluación efectiva de la formación del alumnado en FP Dual es preciso concretar una particular **metodología de trabajo**, que recoja las singularidades de la formación en Alternancia con todo lo que ello supone. Y para fijar una metodología adecuada que se recoja en la programación didáctica de cada Módulo Profesional debemos tener en cuenta ciertos aspectos particulares de la modalidad para cada uno de los protagonistas:

- **Alumnado**. Al comienzo del primer curso del Ciclo Formativo el alumnado firma un compromiso aceptando las condiciones de formación en la modalidad de FP Dual. Y como parte de esa formación debe...
 - Asumir que cambia de escenario pero que sigue su formación del Ciclo Formativo y que además debe respetar y seguir las indicaciones de la persona responsable en la empresa, así como del profesorado, ya sea el responsable del módulo profesional o del seguimiento de su formación en alternancia.
 - Ser consciente de su aprendizaje en la empresa y para ello debe recoger toda la actividad realizada, principalmente entre las Actividades Formativas programadas, en una especie de memoria o informe diario. Lo ideal es entregarlo a través de una plataforma Moodle o a través de Séneca.
- **Entidad participante**. Para cada empresa hay que establecer la metodología de formación clara. Es una labor que debe realizar la persona responsable del alumnado en la empresa.
 - Cómo transcurre la jornada en el centro de trabajo para el alumnado.
 - Quienes le atienden en el centro de trabajo.
 - Qué medidas de seguridad adopta.
 - Qué relación tiene con los empleados de la empresa.

- Qué documentos utiliza la persona responsable en la empresa en relación a la actividad formativa del alumnado. Lo deberíamos facilitar nosotros.
 - Cómo se realiza la comunicación entre Empresa e Instituto para el seguimiento de la formación del alumnado. Es deseable llevar un registro de esa comunicación para cada alumno.
 - Observar la actitud del alumnado en cuanto a puntualidad, asistencia, capacidad, esfuerzo, comportamiento, uso adecuado de herramientas...
 - Es preciso establecer además un sistema de repetición para aquellas Actividades Formativas que no han obtenido una valoración suficiente por parte de la empresa.
 - Y finalmente, puede ocurrir que haya Actividades Formativas programadas que no ha sido posible realizar durante el periodo fijado de formación en Alternancia, en ese caso debe ser contemplada la posibilidad de que se lleven a cabo en el Instituto o en otra empresa mediante los sistemas de rotación establecidos.
- **Instituto.** Para el **profesorado responsable del seguimiento** del alumnado se recomienda seguir las siguientes pautas:
- **De forma diaria** y para cada uno de los alumnos asignados:
 - Recopilar los informes elaborados por el alumnado e imprimirlos.
 - Imprimir las fichas correspondientes a las Actividades Formativas recogidas en esos informes.
 - Controlar la asistencia y puntualidad del alumnado en la empresa.
 - **De forma semanal o quincenal**, en una reunión de duración adecuada:
 - Reunirse con el responsable de la empresa para el seguimiento de la formación del alumnado.
 - Contrastar los informes diarios elaborados por el alumnado con el registro de la empresa.
 - Valoración por parte de la persona responsable de la empresa, las diferentes actividades formativas realizadas por el alumnado, así como las competencias profesionales, personales y sociales.
 - Tras cada reunión informar al profesorado responsable cada uno de los módulos profesionales de la modalidad Dual de la valoración que cada responsable en la empresa ha hecho de cada uno de los alumnos, así como de la valoración del seguimiento realizado por el profesorado responsable del mismo. Esto se puede hacer a través de una plataforma virtual Moodle o Séneca.
 - **Tras cada periodo de formación en Alternancia** es preciso emitir un informe resumen que recoja toda la actividad de seguimiento realizada, la asistencia del alumnado y la realización de las Actividades Formativas programadas. Este informe debe reflejar la valoración del seguimiento de la formación de cada alumno@ en la empresa.
- Para el **profesorado responsable de cada Módulo Profesional** debe quedar claro cómo intervienen las AF realizadas en la empresa sobre la calificación final de cada MP. Eso debemos quedar reflejado con claridad en las correspondientes Programaciones Didácticas. Debe tener acceso tanto a los informes diarios que entrega el alumnado como a los informes semanales de seguimiento

elaborados por el profesorado correspondiente. Estos informes deben ser simplificados ya que debemos entender que pueden ser muchos alumnos en muchas empresas.

F.6.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN de la FP DUAL.

Una vez concretada la **metodología** de trabajo de cada uno de los protagonistas que interviene en el proceso de formación en la modalidad Dual y una vez definidos los **aspectos sobre la evaluación**, es preciso fijar los instrumentos adecuados que permitan reflejar todo ello de forma coherente y consistente.

Los instrumentos de evaluación que vamos a proponer son los siguientes, si bien su uso está asociado a la metodología expuesta y puede ser diferente con una forma de trabajo distinta:

- Ficha de concreción para cada una de las Actividades Formativas.** Durante el diseño del proyecto debemos utilizar esta ficha para la definición de las diferentes Actividades Formativas, de modo que para cada Actividad quede perfectamente detallada una serie de concreciones (sugerimos que se haga, al menos inicialmente por módulos profesionales) asociadas a determinados Resultados de Aprendizaje de uno o varios Módulos Profesionales del título. Cada una de estas concreciones estará asociada con uno o varios descriptores claros que debe valorar la persona encargada de la formación del alumnado en la empresa.



Empresa:	Departamento Empresa:
Alumno/a:	Tutor/a Laboral:

Evaluación del desempeño. Actividad N°:						
Código	Descriptor	Deficiente	Apenas aceptable	Regular	Bueno	Óptimo

Criterios De Evaluación	
-------------------------	--

- **Documento de Seguimiento de la formación en la empresa.** Este será el documento de trabajo para que el tutor docente dirija la reunión con el tutor laboral. Se trata de un instrumento de trabajo semanal que recoge la actividad del alumno en la empresa y la valoración que el tutor laboral hace de la misma.



FPA
FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Alumno/a:	Empresa:
-----------	----------

Documentación del alumnado

Centro:	Curso:
Alumno/a:	Empresa/Entidad:
Proyecto:	Ubicación:
Profesor/a responsable del seguimiento:	Tutor/a en la empresa:
Promoción:	Periodo en Alternancia:

VALORACIÓN DEL TUTOR DE LA EMPRESA SOBRE ASPECTOS LABORALES																																																															
ES PUNTUAL y RESPONSABLE	TRABAJA CON ORDEN y LIMPIEZA	MUESTRA INTERÉS y APRENDE	SE INTEGRA y ES RESPETUOSO																																																												
<table style="margin: auto;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Poco</td><td></td><td></td><td></td><td>Mucho</td></tr> </table>	1	2	3	4	5						Poco				Mucho	<table style="margin: auto;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Poco</td><td></td><td></td><td></td><td>Mucho</td></tr> </table>	1	2	3	4	5						Poco				Mucho	<table style="margin: auto;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Poco</td><td></td><td></td><td></td><td>Mucho</td></tr> </table>	1	2	3	4	5						Poco				Mucho	<table style="margin: auto;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>Poco</td><td></td><td></td><td></td><td>Mucho</td></tr> </table>	1	2	3	4	5						Poco				Mucho
1	2	3	4	5																																																											
Poco				Mucho																																																											
1	2	3	4	5																																																											
Poco				Mucho																																																											
1	2	3	4	5																																																											
Poco				Mucho																																																											
1	2	3	4	5																																																											
Poco				Mucho																																																											

PROFESOR/A RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

TUTOR/A DEL CENTRO DE TRABAJO



Fdo.: _____

Fdo.: _____

- **Plantilla para el informe diario** que elabora el alumno. Este documento pretende facilitar al alumnado la elaboración de un informe diario de su formación en la empresa y sirve para que el tutor laboral recoja una primera muestra de las actividades realizadas para la reunión semanal de seguimiento. Normalmente recomendamos que las actividades se desglosen en tareas de hasta 120 minutos con el fin de que el alumnado las detalle y analice su trabajo.
- **Resumen de las evaluaciones y valoraciones** para cada una de las modalidades formativas del alumnado para el módulo profesional (podemos utilizar un Excel o una ficha). Este documento recoge todas las evaluaciones y valoraciones que un alumno/a ha recibido sobre un determinado módulo profesional y cabe la posibilidad de que haya algunas casillas vacías para algunos de los alumnos, porque puede darse el caso de que algunos alumnos no reciban formación complementaria.

F.6.2.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Evaluación sumativa:

Adquisición de las competencias en el ámbito de la empresa. Valoradas por los responsables laborales mediante rúbricas (20%).

Actividades desarrolladas en la empresa. Valoradas por los responsables laborales según los descriptores correspondientes a los RA (20%).

Actividades programadas en el centro y fichas semanales (30%).

Pruebas escritas, etc (30%).

Evaluación final:

Se ponderarán los RA según la programación del módulo. La superación de estos RA supondrá la adquisición de la/s competencia/s profesional/es asociadas, así como la/s UC correspondientes al módulo para su posterior certificación.

Si por algún motivo un alumno dejase la FP DUAL, se le ofrecerá:

Quedarse en el Centro cursando los módulos presenciales y en el curso siguiente volver a matricularse en la FP DUAL. O Favorecer el Traslado a otro centro para hacerlo presencial.

Si la empresa renuncia al alumno por causas imputables al mismo como absentismo, mal comportamiento, incumplimiento del acuerdo de colaboración, se intentará reconducir la situación, darle de baja en el ciclo o bien retornar al centro para cursar los módulos presenciales y en el curso siguiente volver a matricularse en la FP DUAL. Si la empresa abandona el proyecto por causas no imputables al alumno, se reubicará en otra empresa siempre que se garantice el programa formativo

MODELO DE ficha resumen de las calificaciones

Resumen de la Calificación de las diferentes modalidades de formación del Módulo Profesional Dual.

Módulo Profesional:							FECHA:	
Profesor/a:	Actividades Formativas asociadas:							
Relación de los alumnos del grupo	Formación Inicial %	Valoración de la Formación en Alternancia %			Formación Presencial Instituto %	Formación Complem. %	Calificación Global del MP	
		Realización de las AF	Seguimiento	En el Aula				

PROFESOR/A RESPONSABLE DEL MÓDULO PROFESIONAL

Fdo.: _____

MODELO DE COMPROMISO

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES POR PARTE DEL ALUMNO/A

El alumno/a _____, con NIF _____ matriculado/a en el Ciclo Formativo de _____, perteneciente a la familia profesional de _____, en la modalidad de Formación Profesional Dual, en el centro educativo _____, con código de centro _____, durante el curso académico 20__/20__, cumple y acepta las condiciones para participar en este proyecto y deja constancia de haber sido informado, conocer y aceptar los siguientes aspectos del proyecto:

- Las finalidades de la Formación Profesional Dual.
- Las empresas donde se llevará a cabo la actividad formativa.
- El número de alumnado previsto en el proyecto.
- El procedimiento de selección establecido para la asignación de puestos formativos en la empresa.
- El contenido del convenio de colaboración para el desarrollo de la actividad formativa en la empresa, celebrado entre ésta y el centro docente.
- La relación del alumnado con la empresa.
- La distribución temporal de los módulos profesionales que se desarrollarán en alternancia, es decir, compartiendo la formación entre el centro educativo y la empresa.
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación académica, recogidos en el proyecto, así como el papel que desempeña la persona responsable del seguimiento por parte de la empresa en el proceso de evaluación.
- La estrategia de información y orientación del alumnado.

- La actuación en caso de renuncia.

Junto a esto acepta:

- El compromiso de desempeñar las actividades formativas en la empresa relacionadas con el proyecto de formación profesional dual, en caso de ser seleccionado/a, de conformidad con la información recibida.
- La reubicación en el mismo u otro centro educativo en el caso de no superar la formación inicial y, por tanto, no ser posible la incorporación en la empresa, en función de la disponibilidad de plazas, a criterio de la Administración Educativa.

Asimismo, siguiendo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, autorizo al centro docente a facilitar mis datos personales, necesarios a fin de que las empresas puedan cumplir, si procede, con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

En _____ a ____ de _____ de 20__

Sello del centro

Fdo. _____

(El/la alumno/a, y en su caso tutor/a o representante legal)

El centro educativo hace constar que el alumno/a firmante de esta aceptación, no solicita convalidar ninguno de los módulos profesionales incluidos en el proyecto de Formación Profesional Dual arriba indicado.

F.7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Para mejorar los resultados en la evaluación de los aprendizajes del alumnado se emplearán distintos estadios de debates y reflexión tras haber repartido previamente la información de los rendimientos académicos del alumnado entre todo el profesorado.

Describimos las actuaciones a llevar a cabo en cada uno de ellos.

1º. En primer lugar es el propio profesor/a, el deber del profesorado es la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza, por tanto, es el que debe autoevaluar, en primera instancia, los resultados obtenidos en su materia impartida, al menos trimestralmente, en cada grupo en el que la imparta, de acuerdo con los criterios de autoevaluación que se fijen en los procesos de evaluación interna.

2º. En segundo lugar, el equipo docente tendrá las siguientes funciones con respecto a la evaluación:

- Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro.

- Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el Proyecto Educativo del Centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación

- Garantizar que cada profesor/a proporcione al alumnado información relativa a la programación de la materia que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.

a) El equipo docente cuando lleva a cabo su sesión de evaluación debe reflexionar y reflejar en el acta el fruto de la reflexión con respecto de los resultados globales y en cada materia, proporcionando una serie de propuestas de mejora que sean acordadas y consensuadas y que sirvan de punto de partida de la siguiente reunión del equipo.

b) El equipo docente es responsable de conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o tutores legales tras las sesiones de evaluación o de cualquier otra reunión que tenga.

c) Además el equipo docente, teniendo en cuenta los resultados individuales de cada alumno/a tiene la potestad de proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas, bajo la coordinación del tutor/a y con el asesoramiento del departamento de Orientación (artículo 89.g del Decreto 327/2010, de 13 de julio). De la misma forma debe realizar el seguimiento del alumnado que lleva a cabo algunos de los programas de atención a la diversidad que aplique el Centro.

3º. En tercer lugar, los departamentos didácticos tienen como función según establece el artículo 92.2.k la de evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje en las materias integradas en el departamento. Para ello realizarán, además de la evaluación interna que establezca nuestro Proyecto Educativo a través del equipo de evaluación, una valoración, análisis y reflexión de los resultados escolares atendiendo al siguiente guion:

1. Conocidos los resultados académicos del alumnado, valoración cualitativa de los mismos. (Por nivel de forma horizontal, es decir, comparando los resultados de los distintos grupos, e intentar llevar a cabo una valoración vertical, es decir, comparando los resultados de cada nivel en la materia).

Hay que distinguir entre los resultados teóricos de Séneca y los prácticos (reales, que serán algo mejores) en los que se extraen los alumnos que no asisten o que son muy conflictivos, se niega a trabajar, mayores de 16 años y dejan de asistir, etc. o no han seguido las clases con normalidad. Los departamentos deben trabajar las propuestas sobre estas estadísticas reales.

2. Factores, elementos o incidencias que han podido afectar en la consecución de los resultados:

a) Respecto al trabajo y actitud del alumnado.

Aspectos positivos o fuertes.

Aspectos negativos o débiles.

b) Respecto a la participación y colaboración de sus familias.

Aspectos positivos o fuertes.

Aspectos negativos o débiles.

c) Respecto a la práctica docente.

Aspectos positivos o fuertes.
Aspectos negativos o débiles.

d) Otros factores que hayan podido intervenir: organización del Centro, actividades complementarias y extraescolares, etc.

Aspectos positivos o fuertes.
Aspectos negativos o débiles.

3. Propuestas de mejora que se propongan para mejorar cada aspecto negativo o deficitario.

Los departamentos didácticos llevarán el reajuste de los programas de atención a la diversidad aplicados al alumnado según las indicaciones establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Los jefes de los departamentos serán los encargados de llevar a cabo el seguimiento y la aplicación del plan de mejora de resultados trimestrales, supervisado en todo momento por la Jefatura de Estudios.

4º. En este aspecto juega un papel muy importante el departamento de Orientación, encargado de, tras haber realizado su propio análisis de los resultados académicos, asesorar tanto a los departamentos didácticos como a los diferentes equipos docentes sobre los programas de atención a la diversidad que deben aplicarse y cómo se está desarrollando su aplicación.

5º. El ETCP será el encargado de coordinar y supervisar la elaboración del plan de mejora, que cada departamento debe elaborar tras conocerse y analizarse los resultados académicos, y que se cumplan los objetivos específicos para mejorar dichos resultados según se establece en nuestro Proyecto Educativo.

6º. Siguiendo la función atribuida al Claustro de Profesorado en el artículo 68. h del Decreto 327/2010, de 13 de julio, que recoge que el Claustro de Profesorado debe analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar, se realizarán las siguientes acciones:

a) Información general de los resultados académicos a nivel global, por nivel, por curso y por área o materia. Exposición realizada por la Jefatura de Estudios.

b) Puesta en común del análisis y reflexión realizados.

c) Información y puesta en común del plan de mejora elaborado por todos los departamentos al finalizar cada trimestre. Dicha información llegará a todo el profesorado a través del aula virtual.

7º. Atendiendo, al igual que el Claustro de Profesorado, a la función atribuida al Consejo Escolar en el artículo 51.l del Decreto 327/2010, de 13 de julio, que establece que el Consejo Escolar debe analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar se realizarán las mismas acciones que las recogidas en el apartado anterior con respecto al Claustro de Profesorado con la salvedad que cualquier sector de la comunidad educativa podrá proponer medidas de mejora de los rendimientos que puedan ser recogidas en el plan de mejora que se presenta trimestralmente.

8º. El grupo de alumnado conocerá su rendimiento escolar a través de las horas de tutoría grupales. Se establecerán debates y una reflexión interna del grupo en la que consten las deficiencias encontradas y los puntos fuertes del grupo, así como la evolución en las distintas

materias del currículo. Dichas actuaciones quedarán recogidas en la programación del POAT como actividades para alcanzar este objetivo general del Centro a desarrollar, implicando también a las familias en el proceso.

F.8...PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN EN LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Las consideraciones que debemos tener en cuenta en el procedimiento de la votación serán las siguientes:

A. No existe la posibilidad de abstención. La decisión la tomarán todos los miembros del Equipo Docente.

B. Se efectuará un voto por cada profesor/a del Equipo docente presente en la sesión de evaluación.

C. El acuerdo se considerará aprobado por mayoría simple (la mitad más uno de los presentes).

F.8.1.. PROTOCOLO EN CASO DE DESACUERDOS:

En caso de desacuerdos, se considerarán los siguientes criterios y procedimientos:

1. Las calificaciones de las áreas y materias serán decididas por el profesor/a respectivo.
2. El resto de decisiones serán adoptadas por consenso del equipo de evaluación.

Si ello no fuera posible las decisiones se adoptarán por votación según el siguiente procedimiento:

- a) Se utilizará el criterio de la mayoría simple,
- b) Si por motivos de fuerza mayor no estuviera presente algún miembro del equipo de evaluación, las decisiones se tomarán por mayoría simple de los profesores presentes en la junta de evaluación.
- c) Si por motivos de fuerza mayor no estuviera presente el tutor/a, que es quien coordina el equipo y la junta de evaluación, le sustituirá en su papel un miembro del Equipo Directivo que acudiera a la evaluación como apoyo a la labor tutorial y coordinación de las juntas de los diversos grupos.
- d) Los votos del profesorado serán por asignatura impartida al alumno/a implicado, teniendo derecho a tantos votos como asignaturas haya impartido al alumno/a durante el curso.
- e) En caso de que el alumno/a presentara necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje, tendrán derecho a voto aquellos profesores que le hubieran impartido clases de apoyo.
- f) Los profesores de los ámbitos tendrán dos votos cada uno de ellos.
- g) Los profesores deberán pronunciarse en sentido positivo o negativo, no siendo posible la abstención ni el voto en blanco.
- h) En caso de empate, se decidirá basándose en el número de horas de docencia impartida en cada área o materia.
- i) Si persiste el empate, se decidirá a través del voto de calidad del tutor/a.

F.8.2. CRITERIOS PARA VALORAR LA "MADUREZ"

CRITERIOS PARA VALORAR LA "MADUREZ"	Se considera que un alumno manifiesta "madurez" a efectos de promoción y de posibilidad de continuar estudios cuando: <ul style="list-style-type: none">- Mantiene una actitud positiva en clase y ante las distintas materias.-Manifiesta interés por aprender.- Realiza habitualmente las tareas y trabajos escolares.- Asiste a clases con regularidad.-Realiza las actividades de refuerzo o adaptación encomendadas.- Ha conseguido los objetivos básicos de la mayoría de las materias del curso.-Ha conseguido las competencias claves entre la mayoría de las materias.
--	---

F.8.3. CRITERIOS COMUNES DE VALORACIÓN DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO.

Cualquier profesor/a, que imparta clase en Bachillerato o Ciclos, podrá proceder a aplicar el procedimiento de **pérdida de evaluación continua** en su asignatura a un alumno/a con un número elevado de faltas de asistencia sin justificar ante la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.

Se establece que el número de faltas no justificadas a partir del cual se considera que el alumno/a ha perdido la evaluación continua en una materia o asignatura será de un 25% del total de horas de docencia previstas para el curso. Si en cualquier momento del curso el alumno/a ha superado el 15% de las clases hasta el momento impartidas el profesor percibirá por escrito de la posibilidad de pérdida de la evaluación continua. En el caso de que el alumno/a persista en su actitud y se llegue al porcentaje de un 25% del total de horas de docencia previstas para el curso, se tomará la decisión de calificarle mediante procedimientos extraordinarios de evaluación. Esta última decisión también debe ser comunicada al alumno/a, o a sus padres en caso de ser menor de edad, por escrito.

La forma de evaluación que se aplique deberá ser recogida en la Programación correspondiente a cada materia, siguiéndose el mismo procedimiento en cada uno de los distintos grupos de un mismo nivel, aunque los profesores/as sean distintos.

La pérdida del derecho a la evaluación continua no afecta, en ningún caso, al derecho de asistencia a las clases por parte del alumnado.

JUSTIFICACIÓN DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA:

- A. Un documento médico que pueda justificar el motivo de la ausencia:
- B. Si el/a tutor/a lo estima oportuno, el documento de justificación interna del Centro. En todo caso, el/a tutor/a podrá pedir el documento anterior.
- C. En caso de dudas sobre lo anterior, se deberá confirmar la justificación de la ausencia en una entrevista personal del/a tutor/a con la familia del/a alumno/a.
- D. El plazo de entrega de la justificación será de cinco días lectivos después del último día de ausencia como máximo. Las justificaciones entregadas más tarde de este plazo sólo serán válidas si el/la tutor/a lo estima oportuno. Los/as tutores/as tienen la obligación de justificar lo más diligentemente posible esas justificaciones en el sistema de gestión SENECA.

E. Si la ausencia afecta a exámenes o pruebas de evaluación, el alumnado realizará dichos exámenes o pruebas. En el caso de enfermedad siempre será justificada médicamente. Si es por un fallecimiento de un familiar comprendido entre el primer y segundo grado, presentara justificante de fallecimiento.

F.9. CRITERIOS DE CORRECCIÓN COMUNES.

1. Utilización constatable de un instrumento de recogida de información/ficha de seguimiento común en su estructura donde estén explicitados los instrumentos y criterios de calificación comunes.
2. Utilización de pruebas de ensayo, o en todo caso, no abusar de las de respuesta corta, incluyendo algunos ítems de respuesta larga en la que el alumno deba razonar su respuesta u organizar la información de una manera un poco extensa en la que se pueda valorar la expresión verbal en cada unidad didáctica.
3. Acordar una extensión estándar de los temas a evaluar (mínimo un tema o apartado de una materia trabajada al menos en dos semanas), además de ser recomendable la realización de pruebas puntuales y breves que puedan mostrar el progreso o evolución del aprendizaje del alumnado dentro de la unidad
4. En cada evaluación el profesorado debe contar con, al menos, calificaciones de dos unidades didácticas y como mínimo de dos exámenes.
5. Valorar la expresión lingüística y matemática en cada área, puntuando con 0´10, hasta un máximo de un punto de la nota de la prueba las palabras bien escritas.
6. Puntuar las lecturas voluntarias y/u obligatorias en la evaluación.
7. Preguntar oralmente y utilizar este instrumento de evaluación, valorando la corrección en la expresión.
8. Hacer al menos en las pruebas escritas un ítem de respuesta larga en la que el alumno deba razonar su respuesta u organizar la información de una manera un poco extensa.
9. No facilitar subrayados, antes bien primar u obligar la redacción de resúmenes, esquemas, de manera que deban seleccionar la información y organizarla.
10. En las materias científico-técnicas, exigir las respuestas de problemas por escrito y con expresión de sus unidades, y en todas en general, el razonar las respuestas y utilizar un vocabulario amplio y con propiedad en el que se incluyan los términos propios de la materia.
11. Tener en cuenta en la elaboración de las pruebas de evaluación, los contenidos, los objetivos y criterios de evaluación mínimos de la materia y primar el razonamiento lógico sobre la reproducción memorística de los contenidos.
12. Unificar los criterios a la hora de la corrección de trabajos, sean en el soporte que sea. En este sentido, se seguirán las normas establecidas internacionalmente en la normativa ICONTEC, utilizándose una matriz de corrección básica común entre los departamentos.

F.10. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

1) El calendario de las sesiones de evaluación de cada uno de los trimestres que forman el curso, así como de las evaluaciones iniciales, ordinarias y extraordinarias, se expondrá en el tablón del pasillo 1 del profesorado y se enviará por correo electrónico a todos@.

2) La asistencia a las sesiones de evaluación es obligatoria para todo el profesorado. Las ausencias deberán justificarse debidamente ante la Jefatura de Estudios. Cada sesión de evaluación tiene un directivo de referencia.

3) Las calificaciones se comunicarán por medio del boletín de notas a la ESO, FPB, Bachillerato, CFGM y CFGS. Si el alumno@ de mayor edad/padre/madre no viene a recogerlas, podrá conocerlas vía Pasen o se les remitirá por correo. Si viene otra persona a recogerla deberá estar debidamente autorizada

4) Las notas se introducirán en Séneca, al menos 24 horas antes de la sesión de evaluación. Si la sesión cae en lunes, las notas deberán estar en Séneca antes de las doce horas de la noche del viernes anterior.

5) Si algún profesor/a tiene problemas para introducir las notas en Séneca, deberá comunicarlo de inmediato a la Jefatura de Estudios.

6) Las faltas de asistencia del alumnado han de verse reflejadas en Séneca en la fecha máxima que se determine, para que se recojan en los boletines y, en todo caso, para que consten en el historial del alumno. Todo el profesorado tiene la obligación de pasar lista diariamente y de grabar en el Sistema de Gestión las faltas de asistencia de todos sus alumnos, independientemente del nivel o etapa de que se trate.

7) Cada curso escolar se aprobará al principio del mismo por el ETCP del centro el Calendario de Evaluación Anual, que contendrá las fechas para las sesiones de evaluación trimestral, ordinaria y extraordinaria. El día señalado para ello en el Calendario de Evaluación Anual, se entregarán los boletines o se publicarán las Actas, en su caso, de las distintas enseñanzas, siguiendo la organización que a tal efecto establezca la Jefatura de Estudios.

8) Durante la sesión de evaluación se podrán rectificar las notas. Después de celebradas las sesiones de evaluación, solamente el directivo de referencia podrá introducir modificaciones en las Actas de calificación y siempre que se trate de modificaciones surgidas en el transcurso de dichas sesiones. Tras esto se bloqueará la evaluación y no podrán hacerse cambios, salvo por diligencia expresa consignada por el secretario y por motivos justificados (errores, reclamaciones, etc.)

9) La publicación de Actas, en los grupos en los que se notifican las calificaciones por este medio, la realizará el directivo de referencia tras la correspondiente sesión de evaluación.

10) En los períodos correspondientes, la Jefatura de Estudios publicará, junto al calendario de sesiones de evaluación, la organización de la entrega y publicación de calificaciones, así como todo lo referente a las garantías procedimentales de la evaluación, respetando la normativa vigente al respecto.

11) Además del Acta de Calificaciones que genera el programa Séneca, se considera documento oficial de la evaluación el Acta de Reunión, que debe ser cumplimentada por el tutor/a y entregada a la Jefatura de Estudios dentro de las 24 horas siguientes a la celebración de la sesión correspondiente.

12) El centro dará a conocer a la comunidad educativa, con publicidad suficiente, la información sobre la evaluación recogida en este documento.

13) El alumnado, y sus padres, madres o tutores/as legales tienen derecho a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor formativo y los comprometa en la mejora de su educación. Además de los boletines de calificaciones, de los que se hará entrega preferentemente a los padres y madres o tutores/as legales, dentro del horario regular,

se les hará llegar cualquier otra información que resulte relevante en lo que respecta a la evaluación, y las pruebas escritas que tengan como resultado una calificación deberá ser mostradas al alumnado. Estas pueden ser solicitadas por el alumnado como por las familias a través de una solicitud por escrito, el modelo se encuentra en la página web.

F.11 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO Y DEL ALUMNADO DE PMAR Y DE FPB.

1) La calificación correspondiente al alumnado de N.E.A.E. así como de aquellos alumnos/as que son objeto de adaptaciones curriculares de diverso grado de significación, será emitida por

- el profesor de la materia, si no sale a clase de apoyo
- el profesor de la materia, con el asesoramiento del profesorado especialista de Educación Especial, si sale a apoyo, siempre que, de las horas de clase de la materia, esté más horas con el profesor de dicha materia que en apoyo.
- el profesor especialista de Educación Especial, si sale a apoyo y está más horas con el profesor de apoyo que el profesor de la materia o si, por acuerdo, se ha decidido así.

2) En los programas base de los PMAR y de FPBNEE se incluirán los criterios específicos de evaluación correspondientes a este alumnado. Dichos programas base deberán ser elaborados conjuntamente por los Departamentos de Coordinación Didáctica y el Departamento de Orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.

3) Los alumnos del PMAR se evaluarán a partir de dichos programas base y de la adaptación que, partiendo de ellos y en cada materia, se realice para atender las diferencias individuales de dichos alumnos.

F.12. -LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

F.12.1. Participación del alumnado:

a) Los alumnos y alumnas recibirán información de todo el profesorado, a principio de curso, acerca de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias/módulos, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, con especial hincapié en los procedimientos formales de evaluación (tanto su naturaleza como la forma de aplicación) y en los criterios de corrección de cada área/módulo y profesor/a.

b) Los alumnos y alumnas conocerán los resultados de sus aprendizajes, para que la información obtenida tenga valor formativo y los comprometa en la mejora de su educación. Asimismo, podrán solicitar al profesorado aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora en su proceso de aprendizaje.

c) Los alumnos y alumnas recibirán información, en su caso, al comienzo del curso escolar, sobre el contenido de los programas de refuerzo destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y cuya evaluación deberá superar.

d) Los alumnos y alumnas, de cara a la decisión sobre la obtención de la titulación (que será adoptada colegiadamente por el equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación), podrán manifestar lo que consideren oportuno a través de la tutoría.

F.12.2. Participación de las familias:

a) Los padres, madres o tutores legales del alumnado recibirán información periódica sobre el proceso de evaluación de sus hijos/as por parte del profesorado responsable de la tutoría y del profesorado en general. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas y en la consecución de los objetivos de cada una de las materias.

b) Los padres, madres o tutores legales del alumnado recibirán esta información, al menos, tres veces a lo largo del curso, por escrito, en los boletines que le serán entregados por el profesor/a responsable de la tutoría, sin perjuicio de las entrevistas personales que éste mantenga con ellos sobre la evolución escolar de sus hijos/as.

c) Los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán solicitar aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora del proceso de aprendizaje de sus hijos/as a través del profesor/a responsable de la tutoría.

d) Los padres, madres o tutores legales del alumnado recibirán información, en su caso, al comienzo del curso escolar, sobre el contenido de los programas de refuerzo destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos por sus hijos/as y cuya evaluación deberán superar.

e) Los padres, madres o tutores legales del alumnado, de cara a la decisión sobre la obtención de la titulación (que será adoptada colegiadamente por el equipo docente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación), podrán manifestar lo que consideren oportuno a través de la tutoría.

6.13. PROCEDIMIENTO SOBRE LAS RECLAMACIONES FINALES

El alumnado y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso, así como sobre la decisión de promoción y titulación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

a) En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno o alumna, este, o su padre, madre o tutores legales, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión (1ª instancia), en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

b) La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

c) Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través del jefe o jefa de estudios, quien la trasladará al jefe o jefa del departamento didáctico responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el

desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna.

d) En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del departamento contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio el departamento didáctico elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

e) El jefe o jefa del departamento didáctico correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

f) Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción o titulación, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

g) El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo.

h) El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación.

i) Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción o titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación secundaria obligatoria del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

j) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o con la decisión de promoción o titulación, la persona interesada, o su padre, madre o tutores legales, podrán solicitar por escrito al director o directora(2ª instancia) ,en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

k) El director o directora del centro, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director o directora acerca de las mismas.

l) La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones que, en cada Delegación Provincial estará constituida por un inspector o inspectora de educación, que actuará como Presidente o Presidenta de la Comisión, y por el profesorado especialista necesario, designado por la persona titular de la Delegación Provincial, analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:

1. Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
2. Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a lo señalado en el proyecto educativo.
3. Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia o ámbito.
4. Cumplimiento por parte del centro de lo establecido para la evaluación en la normativa vigente.

m) La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.

n) De acuerdo con la propuesta incluida en el informe de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones y en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o directora del centro docente para su aplicación y traslado al interesado o interesada.

ñ) La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.

o) En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las medidas a que se refiere el apartado i) de la presente disposición adicional.

6.14. ACCESO Y COPIAS DE DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

El artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, recoge los derechos del interesado en el procedimiento administrativo, entre los que se encuentra “el derecho a conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados [...]. Asimismo, también tendrán derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos.”

Por otra parte, el 9 de febrero de 2018, la Dirección General de Ordenación Educativa publicó una circular en la que se establece que “[...] los centros docentes deben facilitar el acceso a copias de los exámenes o documentos de las evaluaciones que se realicen, para lo que deberán recoger en el proyecto educativo un procedimiento para la atención de las peticiones de copias

de exámenes o pruebas de evaluación realizadas por el alumnado, que éste o, en su caso, el tutor legal del mismo pudieran formular. [...]”

Por todo ello, el alumnado o sus tutores legales podrán solicitar copia de los exámenes y demás pruebas de evaluación que hayan realizado. En todo caso, dicha solicitud se realizará en el contexto del procedimiento de “Solicitud de aclaraciones al profesorado” recogido en la normativa vigente. Cualquier alumno@ o tutor legal de éste podrá, por tanto, solicitar copias de los exámenes o instrumentos de evaluación tras haber recibido las mencionadas aclaraciones por parte del profesorado. La descripción del trámite a seguir y de sus condiciones son las siguientes:

5. La solicitud se formulará por escrito en la Secretaría del centro e irá dirigida a la persona titular de la Dirección del mismo.
6. La solicitud incluirá los datos necesarios para la correcta identificación del interesado y la petición se formulará de manera individualizada de los documentos de los que se desee copia, siempre que éstos correspondan a una evaluación ya finalizada, sin que quepa formular solicitud genérica sobre una materia o conjunto de materias, o sobre documentos de la evaluación en curso.
7. Sin perjuicio del derecho a obtener las mencionadas copias, éstas se entregarán a la persona solicitante en un plazo razonable.

G.LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. (DOCUMENTO APARTE)

Debido a lo extenso del documento, se encuentra desarrollado como documento aparte.

H.LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

1.- LÍNEAS GENERALES

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Este programa o seguimiento del alumnado lo determinará el Departamento de Coordinación didáctica correspondiente, asesorado y coordinado por su Área de Competencia.

El profesorado que imparte clase a este alumnado será el responsable del seguimiento y aplicación de este programa.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación. Las programaciones de estos refuerzos tienen que desarrollar contenidos y actividades educativas diferentes a las de sus áreas respectivas y deben tener en cuenta el contexto y el entorno en el que se mueve nuestro alumnado. En el refuerzo de lengua se trabajará, especialmente, la comprensión y la expresión oral y escrita, y el de matemáticas tiene que ir orientado a la resolución de problemas cotidianos.

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente.

En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente, preferiblemente el jefe@ de dicho Departamento.

El profesorado que imparta estos refuerzos emitirá un informe del seguimiento realizado al alumnado con una valoración de la evolución de su aprendizaje. Este informe, se entregará a las familias junto con las calificaciones de cada una de las evaluaciones. El documento entregado al alumnado, indicándole el programa a seguir para la recuperación de la materia pendientes, deberá contener:

- Objetivos a alcanzar.
- Contenidos a trabajar
- Actividades a realizar.
- Plan de seguimiento y atención personalizada: marcarse un calendario de atención al alumnado (cada tres semanas) en donde se le hará un seguimiento de las actividades que tiene que ir realizando, así como una atención personalizada para resolverle las dudas que presente.
- Calendario de evaluación y comunicación a las familias de los resultados.
- Instrumentos y criterios de evaluación.
- Un apartado con el RECIBÍ firmado por los padres

Durante el mes de octubre cada profesor@ entregará los criterios específicos establecidos por su departamento para la recuperación de su asignatura al alumnado que tengan la materia pendiente del curso anterior con el fin de que inicie el proceso de recuperación.

El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente en septiembre.

A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación para la prueba extraordinaria.

Esta prueba extraordinaria estará relacionada con la de la materia equivalente que cursa ese año salvo que sea una asignatura que no tenga continuidad. Los Departamentos de Coordinación Didáctica y las Áreas de competencia correspondientes determinarán estos programas, su seguimiento, asesoramiento y evaluación que tendrá el visto bueno inicial del Área de Competencia correspondiente, y el visto bueno final de la Jefatura de Estudios con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

2.- DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

1º paso. Jefatura de Estudios/Secretaría (meses de septiembre y octubre):

Comunicará a los jefes/as de Departamento la relación de alumnos y alumnas con áreas o materias pendientes de cada una de las materias que imparte el departamento.

2º paso. Departamento didáctico (mes de octubre):

Contactará con cada alumno/a destinatario del programa, le entregará el programa de recuperación y le pedirá que firme que lo ha recibido en una hoja de recogida de firmas del Departamento expresamente creada para ello, donde aparece el nombre y apellidos del alumno/a y la fecha en que firma. El profesor responsable del seguimiento del programa de recuperación custodiará la hoja de firmas del alumnado.

3º paso. Tutor/a (meses de septiembre y de octubre):

Comprobará que el alumnado de su tutoría con materias pendientes ha recibido la información necesaria, y tendrá un registro de los aspectos básicos del programa de recuperación de cada materia, que le será entregado por los jefes de departamento. En octubre, en las primeras reuniones con los tutores legales, informará de las áreas/materias pendientes, y del hecho de que se le ha entregado a su hijo/a el programa de recuperación. Dejará constancia de este acto en acta de reunión, con firma de los padres o tutores legales.

3.- PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A

Profesorado responsable del programa.

O En el caso de áreas/materias con continuidad en el curso actual del alumno/a, el profesor/a responsable, en clase y/o módulos horarios de obligada permanencia, aclarará dudas en las actividades de recuperación que se han propuesto al alumno/a en el programa y le ofrecerá, en caso necesario, actividades de refuerzo de los aprendizajes de la asignatura actual con la intención de que alcance los mínimos exigibles. En caso necesario, contactará con el tutor/a de aquellos alumnos y alumnas que no acuden a las entrevistas de seguimiento o no están realizando de forma adecuada el programa de recuperación, con la finalidad de realizar una intervención con la participación de la familia, la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación, el profesorado de los programas de refuerzo de áreas instrumentales, ...

o En el caso de que no exista continuidad en el curso actual del alumno/a, el profesor/a responsable utilizará la hora su horario complementario de obligada permanencia en el Centro para realizar un seguimiento del desarrollo del programa en cada alumno/a; y de forma semanal estará disponible para que el alumnado y su familia pueda consultar o pedir que se aclaren sus dudas. De igual forma, contactará con el tutor/a del grupo-clase del alumno/a en el momento oportuno para aquellos casos en que no se estén realizando adecuadamente las actividades y/o pruebas de recuperación.

O Los departamentos estarán obligados, a través del profesorado responsable del seguimiento del Plan de recuperación, a evaluar trimestralmente al alumnado con materias pendientes de evaluación positiva. Asimismo, se evaluará a éste en la convocatoria ordinaria de mayo o junio y la extraordinaria de septiembre. En FP se evaluarán dos veces por curso y las pruebas deberán realizarse antes de la evaluación parcial previa a la incorporación del alumnado a la FCT.

Tutor/a del grupo-clase.

En tutoría, una vez publicado el calendario de entrega de actividades y de realización de exámenes por trimestres, recordará al alumnado que tenga áreas/materias pendientes la cercanía de estas fechas y realizará un seguimiento individual de su cumplimiento. Finalmente, en cada sesión de evaluación, analizará la situación de cada alumno y alumna con respecto a las áreas/materias pendientes, así como la relación de éstas con las del curso actual.

4.-EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

o Los Jefes de Departamento analizarán los resultados, delimitarán las posibles causas y realizarán propuestas concretas para resolverlas en el siguiente trimestre. Se realizará también un análisis tras las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

O La Jefatura de Estudios realizará un informe sobre los datos y propuestas de mejora de los distintos Departamentos didácticos, y los presentará al ETCP y al Claustro de Profesorado para evaluar conjuntamente la situación y aprobar las propuestas de mejora del siguiente trimestre o para el próximo curso escolar.

I.PLAN DE ORIENTACION Y ACCIÓN TUTORIAL (DOCUMENTO APARTE)

Por lo extenso del documento, se ha desarrollado a parte

J. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERIA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.i) del Decreto 327/2010, de 13 de julio, el Proyecto Educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 20 de junio de 2011 y en el Proyecto Educativo del centro.

Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

La buena relación entre la familia y el centro es algo que favorece la mejora educativa del alumnado. El intercambio de información, las reuniones frecuentes y la colaboración entre padres y profesorado ayuda a que los alumnos pongan más interés en su aprendizaje y, como consecuencia, favorecen el éxito escolar. Es importante que estos vean que entre la familia y el centro existen puentes que favorecen la comunicación y el acuerdo evitando fisuras que son aprovechadas por algunos estudiantes para justificar actitudes y comportamientos poco comprometidos con el aprendizaje y el éxito escolar. Tenemos que conseguir un acuerdo sobre las medidas que hay que adoptar en el hogar y en el centro escolar para lograr que nuestros alumnos aprendan más y tengan una buena educación.

Los Compromisos son una propuesta de colaboración con las familias. Un compromiso significa una responsabilidad compartida con la educación de sus hijos, un acuerdo de cooperación entre alumnado, padres y profesorado para trabajar en una línea común que sabemos que conduce a un buen camino: el éxito escolar.

.1. COMPROMISO EDUCATIVO

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

Cuando hablamos de compromisos educativos estamos hablando de responsabilidades concretas y claras, asumidas por estudiantes, familias y profesorado y que son desarrolladas en la casa y en el instituto. Estos acuerdos serán revisados periódicamente por las diferentes partes implicadas.

1.- Objetivos del compromiso educativos

- Mejorar la información y la comunicación entre el centro y las familias.
- Compartir con el alumnado y con las familias los principios y contenidos del Proyecto Educativo del centro.
- Facilitar al alumnado y a las familias el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de los deberes.
- Vincular el centro y la familia mediante el compromiso y la acción tutorial.

- Potenciar el sentimiento de pertenencia del alumnado y de las familias a la comunidad educativa.

- Impulsar fórmulas organizativas que favorezcan la implicación de las familias en el hecho educativo.

- Favorecer una acción coherente de los agentes educativos que intervienen en el proceso educativo y que contribuyen al desarrollo integral de la personalidad.

- Implicar a la familia en la adopción de las medidas educativas alternativas o complementarias que correspondan para atender las necesidades específicas del alumnado.

- Fomentar la convivencia y el buen clima escolar.

2.- Competencias familiares que favorecen el éxito escolar

- Garantizar la asistencia a clase de sus hijos, con puntualidad.

- Poner un horario de estudio diario y garantizar su cumplimiento. Hay que asegurarse de que no sólo hagan los deberes, sino que también dediquen tiempo a repasar los temas que van dando en las diferentes asignaturas. Si acuden a clases particulares tienen que dedicar en casa un tiempo suplementario para repasar.

- Efectuar un seguimiento continuo de la actividad escolar: revisar las anotaciones que realizan de los deberes y de los exámenes, comentar con ellos las incidencias diarias, controlar si hay notas del profesorado, enviar notas, etc.

- Tener unos hábitos de vida saludables: desayunar en casa, aunque después complete el desayuno en el recreo; dormir entre 8 y 10 horas diarias.

- Organizar su tiempo de ocio y su horario para que tengan tiempo de realizar diferentes actividades (el estudio; la asistencia a clases particulares, actividades deportivas, conservatorio, etc.); el tiempo para jugar con los amigos; el tiempo para ver la televisión, jugar en casa, el horario de recogida, de la cena y de acostarse.

- Claridad en los límites y exigencia en su cumplimiento, los padres deben dejar claro a sus hijos hasta donde pueden llegar, qué es lo que pueden hacer y qué es lo no permitido. No es educativo prohibirles hoy una acción y permitirse la otra día. Las normas deben ser pocas, claras y consistentes. Esto les proporciona seguridad.

- Crear un ambiente en casa que favorezca la cultura: dedicar media hora diaria a la lectura es un buen hábito (leer con los hijos antes de dormir, por ejemplo, es una buena actividad); acudir con ellos a exposiciones, museos o bibliotecas.

- Participar de la vida del centro: entrevistarse periódicamente con el tutor o tutora y acudir a las reuniones que se convoquen.

A continuación, se firmará dicho acuerdo, según el modelo que aparece en el Anexo V de la Orden de 20 de junio de 2011, y se revisará a través de las reuniones de seguimiento. En estas reuniones se informará a los padres y tutores legales sobre la marcha escolar de sus hijos.

2.COMPROMISO DE CONVIVENCIA.

En el apartado k) del artículo 12 del ROC de los IES, referido a los derechos de las familias de los alumnos@, se especifica que tienen derecho a:

“Suscribir con el instituto un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación”.

En nuestro Centro se articulará de la siguiente forma:

Se trata de un documento que firman el alumno@, la familia y el Centro, en el que se aceptan una serie de compromisos por parte de cada uno, que tienen como objetivo mejorar la situación académica y personal del alumno/a.

El perfil de alumnado al que va dirigida esta propuesta sería el siguiente:

- Se trata de alumnos/as que provocan continuamente conflictos de convivencia.
- Que no trabajan en clase y dificultan el trabajo de los demás.
- Que han sido amonestados y sancionados en repetidas ocasiones, y que, obviamente tienen un bajo rendimiento escolar.

Pero, por otro lado, el Centro (Equipo Docente, Orientador, Tutor, Jefatura de Estudios...) cree que puede ser recuperable y, además, la familia se ha mostrado absolutamente de acuerdo con las medidas tomadas por el Centro hasta la fecha y deposita su confianza y total colaboración con cuantas medidas se tomen a partir de la suscripción del compromiso. Por otra parte, al alumnado se le ha hecho consciente de que, de alguna manera, ha “tocado fondo”, reconoce que necesita ayuda y muestra un deseo de cambiar y dejarse orientar.

Los contenidos de los compromisos que deben adquirir las partes implicadas se adaptarían al perfil de cada alumno@, aunque básicamente podrían ser los siguientes:

8. Compromisos que adquieren las familias:

- Asistencia diaria y puntual del alumno al Instituto.
- Trabajo en clase con los materiales necesarios.
- Seguimiento en casa de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el Centro para la modificación de su conducta y el seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con su Tutor.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumnado del Centro y del profesorado.

9. Compromisos que adquiere el Centro:

- Control diario e información a la familia sobre su ausencia.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.

- Aplicación de las medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado (mediación...)
- Entrevista del Tutor/a con la familia según la periodicidad establecida.
- Entrevista del orientador/a con la familia.

10. Compromisos que adquiere el alumno:

- Colaboración con la familia en los compromisos asumidos.
- Mejora del rendimiento académico.
- Mejora de la conducta.

11. Procedimiento:

El Tutor dará traslado al director del Centro de cualquier propuesta de Compromiso de Convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia que permite la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, el director autorizará la suscripción del compromiso, que se hará según el modelo presente en el Anexo VI de la Orden de 20 de junio de 2011 y, a continuación, se informará a la Comisión de Convivencia. Este compromiso puede romperse cuando por alguna de las partes, o por todas haya dejado de considerarse viable o eficaz.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

En el mismo documento que suscribe el Compromiso de Convivencia, se dedicará un apartado en el que registrar tanto el procedimiento llevado a cabo (reuniones, actuaciones...), como los resultados de las mismas y una valoración final.

Modelo de Compromiso de Convivencia

COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Curso: /

D./D^a.....
 como representante legal del alumno/a,
 matriculado en este centro en el curso escolar , en el grupo
 , y D./D^a
 En calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISO QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.

- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/ mensual con el tutor/a del alumno/a
- Colaboración para mejorar la percepción que del centro y del profesorado tiene el alumno/a
- Otros:

COMPROMISO QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Control e información a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud
- Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor con la periodicidad establecida
- Otros:

SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA: Reuniones celebradas, asuntos tratados y conclusiones (tanto con la familia como del Equipo educativo):

Fecha	Objeto de la reunión	Participantes	Conclusiones

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En Huelva, a , del mes de de 20...

Los representantes legales del alumno/a:

El tutor/a:

K. EL PLAN DE CONVIVENCIA (DOCUMENTO APARTE)

Por lo extenso del documento, se ha desarrollado a parte

L. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación permanente del profesorado es un factor fundamental para asegurar la calidad del Sistema Educativo. La importancia de este principio se manifiesta en el Decreto 327/2010 mediante la creación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, cuyas funciones, recogidas en el artículo 87 del citado Decreto, se centran en la detección, elaboración y coordinación de las necesidades y actividades formativas del profesorado. Esta tarea se realiza a través de una estrecha colaboración con el centro de profesorado correspondiente. Es anual

El Centro Educativo es el punto de partida para el diseño y desarrollo de un proyecto de centro que detecte y manifieste las necesidades de perfeccionamiento profesional y de iniciativas innovadoras e investigadoras, así como una oportunidad para ejercer el derecho y la obligación a la formación, de manera adecuada y acorde a su entorno profesional.

El Plan de Formación del Profesorado del Centro es el elemento del Proyecto Educativo que planifica el proceso de formación para conseguir una mejora permanente y continua de la acción educativa. La elaboración de dicho Plan debe hacerse desde cada Centro Educativo en función de su realidad y circunstancia. No obstante, deben observarse algunos criterios que faciliten los procesos de elaboración del mismo:

- debería recoger propuestas y soluciones eficaces, que favorezcan el perfeccionamiento de la práctica educativa, tanto individual como colectivamente;

- el eje central sería la atención a los aspectos del Plan de Centro que demanden mayor o mejor preparación del profesorado;

- tendría un gran sentido práctico al intentar dar soluciones a situaciones problemáticas detectadas en el Centro y en la práctica docente.

Los pasos a seguir en la elaboración del Plan de Formación del Profesorado serán los siguientes:

1. Detectar necesidades e intereses. El análisis, identificación y organización de las necesidades e intereses de formación se realizará durante cada curso académico del siguiente modo:

- Cuestionario para detectar necesidades e intereses en el profesorado en Junio / Septiembre.
- Análisis de la memoria de autoevaluación en junio / septiembre.
- Los indicadores homologados

Para facilitar el proceso de identificación de necesidades de formación del profesorado por parte de los distintos departamentos del centro, se plantea un cuestionario que tiene como finalidad facilitar el proceso. Se elegirá un cuestionario estructurado y abierto que permita recoger información de forma rápida llegando con facilidad a todo el profesorado del centro. Igualmente, al final del cuestionario se deja un espacio abierto para que cada departamento incluya necesidades de formación relacionadas con el desarrollo del Proyecto Curricular.

Para la detección de necesidades de formación del profesorado del centro se eligen los departamentos didácticos como espacio idóneo, por entender que es el ámbito natural en el que se articula la propuesta didáctica que se ofrece al alumnado y que, por tanto, es la unidad básica de coordinación del profesorado en torno a las materias que conforman el currículum de cada grupo. Ello hace que sea el lugar adecuado para el debate y la reflexión para la mejora y el desarrollo profesional docente.

El cuestionario se pasará todos los años al comienzo del curso durante los meses de Octubre/Noviembre, incluyendo o eliminando contenidos del cuestionario del curso anterior en función de los resultados de la Evaluación del Plan de Formación llevado a cabo.

Una vez realizados los cuestionarios, se hará un análisis de los mismos para detectar cuales son las necesidades de formación, así como establecer una priorización de las mismas. Hay que tener en cuenta que el Plan de Formación es un documento de planificación a medio y largo plazo que atiende las necesidades de cada curso.

2. Elaboración de una propuesta de formación desde el departamento de formación, evaluación e innovación para presentarla en ETCP y Claustro de profesores.

- La propuesta debería incluir actividades diversas de formación (cursos, formación en centros, grupos de trabajo), indicando el sector demandante (claustro, ciclos, departamentos, grupo de profesores, etc.); la actividad de formación concreta y si esta requiere asesoramiento externo o podría tener solución desde el mismo centro; nivel de prioridad (máxima, media, mínima) y objetivo o finalidad de la acción formativa.

- Una vez aprobado el plan de formación para cada curso se incorpora al plan de centro.

3. La organización y desarrollo de la formación, de la demanda se hará con arreglo a las pautas siguientes:

▫ El Plan de Formación se desarrolla a lo largo del curso, dándolo a conocer entre el profesorado, y contando con la participación y coordinación del Equipo Directivo y el CEP.

▫ Hay que tener en cuenta el carácter flexible del Plan de Formación, pues dependiendo de la participación del profesorado, de la disponibilidad y oferta de actividades del CEP, puede modificarse a lo largo del curso, incorporándose o suprimiéndose actividades de formación de acuerdo a la situación real.

4. La evaluación. Al finalizar el curso, el departamento de formación, evaluación e innovación, en su memoria del departamento, y en el proceso de autoevaluación y mejora incluirá una evaluación del plan de formación para incluirla en la memoria final. Esta evaluación incluirá logros alcanzados y dificultades, así como una propuesta de mejora.

El fin será la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Atender las necesidades de formación de los distintos equipos docentes.
- b) Mejorar el funcionamiento del Centro como lugar de trabajo del profesorado.
- c) Posibilitar la mejora de la calidad de aprendizaje del alumnado.
- d) Mejorar el rendimiento del alumnado.
- e) Desarrollar los planes educativos.
- f) Mejorar la convivencia en el Centro.
- g) Mejorar la atención a la diversidad.
- h) Mejora de las pautas metodológicas para el trabajo en competencias de las áreas instrumentales.
- i) Tratamiento de los ejes transversales.
- j) Integración de la TICs en la práctica educativa.
- k) Revisión de los proyectos curriculares.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

La evaluación del PLAN constituye un elemento indispensable, pues es la manera de garantizar el impacto del mismo y su mejora.

• **Evaluación continua:** El plan de formación debe establecer un mecanismo de evaluación continua que tendrá como objetivo analizar el nivel de adecuación de las actividades formativas que se llevan a cabo. Debería incluir dos mecanismos:

- Valoración de los participantes de las actividades de formación al finalizar cada actividad.

- Valoración de las actividades de formación en su proceso de desarrollo para asegurar que estas se ajusten a la demanda y necesidades del profesorado participante.

- **Evaluación final:** Al finalizar el plan de formación se desarrollará una evaluación sumativa que conduzca a la toma de decisiones sobre el mantenimiento, mejora o eliminación del plan. Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los criterios de evaluación:

- Aceptación del programa por los profesores participantes.
- Tipo de actividades llevadas a cabo.
- Calidad de los procesos de interacción de los participantes
- Grado de satisfacción y atención de sus necesidades de formación por parte del profesorado participante.

Agentes de evaluación:

- Valoración por parte de los participantes.
- Valoración por parte de los Departamentos Didácticos.
- Valoración del Departamento de formación, evaluación e innovación.

M. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

ORGANIZACION DEL TIEMPO ESCOLAR.

La organización del tiempo tendrá en cuenta, en primer lugar, la elaboración de un "horario general" de materias, áreas y actividades, que se adecuará a los siguientes criterios:

a) La organización temporal debe estar pensada de acuerdo a criterios pedagógicos, procurándose que cada materia se imparta, a lo largo de la semana, a distintas horas.

b) La distribución horaria procurará alternar, a lo largo de la jornada, actividades y materias de distinta naturaleza y dificultad.

c) La distribución temporal de la opcionalidad/optativas se hará teniendo en cuenta las características de las materias/módulos y las posibilidades del Centro.

d) Se procurará que la organización temporal de las actividades de recuperación sea operativa.

e) Se tendrá, igualmente, en cuenta que la organización horaria del profesorado y de la actividad docente deberá ser lo suficientemente dinámica y flexible, de forma que facilite:

- La coordinación de los Departamentos.
- La coordinación de distintos niveles y grupos con vistas a posibles actividades interdisciplinares.
- La atención a padres/madres de alumnos/as.
- Las actividades tutoriales, procurando hacer coincidir una hora semanal a los tutores de cada nivel de ESO, para su coordinación con el orientador/a.
- Las clases de refuerzo y recuperación.

En ningún caso las preferencias horarias de los profesores o el derecho de los mismos a elección podrán obstaculizar la aplicación de los criterios establecidos con carácter general para la elaboración de los horarios lectivos o los pedagógicos que pueda establecer el Claustro.

Realizar el máximo número posible de desdobles, de acuerdo con la plantilla de profesores existente, de forma que procuremos la mejor atención posible a nuestros alumnos.

Se procurará que los horarios de los profesores/as que comparten con otros centros sean lo más cómodos posibles, tanto a la hora del traslado como de la impartición de las materias que le correspondan.

Para el correcto funcionamiento del centro se dispondrá del mayor número posible de profesorado de guardia, todo ello teniendo en cuenta la disponibilidad horaria del profesorado nombrado.

Al menos un miembro del Equipo Directivo estará en el centro durante toda la jornada escolar.

Los períodos lectivos tendrán una duración de sesenta minutos.

En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos/as.

CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DEL HORARIO DEL PROFESORADO:

Se debe procurar equilibrar las diferentes materias/módulos, de forma que la misma no quede siempre a últimas horas y, si es posible, que no coincidan siempre a la misma hora. Así como evitar, si es posible, que las asignaturas que suponen mayor esfuerzo para el alumno vayan seguidas. Repartir las horas punta entre todos los profesores. Procurar que todos los profesores@ tengan, no los mismos huecos, sino el mismo número de horas de permanencia en el Centro.

Para la elaboración de los horarios del profesorado, el equipo directivo tendrá en cuenta la desiderata de horario que hará cada profesor por escrito. En ella se manifestará si hay alguna franja horaria o día que, por razones familiares o personales, el profesor/a tiene dificultades por asumir. No obstante, sí coinciden muchos profesores@ que rechazan la misma franja horaria, el equipo directivo no atenderá las desideratas, y priorizará la coherencia del horario del grupo.

En el horario de cada profesor/a habrá una hora presencial de atención a padres/madres o al alumnado que será hecha pública a principio de curso.

Cuando exista horario de mañana y tarde de algunas materias y afecte a determinados departamentos, su reparto se hará de forma rotativa, en el caso de que nadie quiera el turno de tarde. En el caso de negarse, el reparto se hará desde Jefatura, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: el primer criterio será que la imparta el profesorado que no lo ha dado nunca. En el caso de que todos hayan participado, se analizará las diferentes razones y prevalecerán los aspectos pedagógicos a los personales, se verá grado de antigüedad en el centro, en el cuerpo, disponibilidad horaria, reparto equitativo, en el horario, de las materias.

CRITERIOS GENERALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS

- Asignar a todos los departamentos, dentro de lo posible materias de su especialidad, y los casos en los que no sea posible, los departamentos completarán sus horarios con las materias más afines a éstos.
- Ofertar el mayor cupo de optatividad posible dentro de las posibilidades de la plantilla del centro y las directrices de nuestro proyecto educativo.
- Ajustarse a la plantilla docente de cada departamento, evitando en todo lo posible que se sobrepasen las 18 horas lectivas por profesor.
- Realizar desdobles en las materias instrumentales o ámbitos y en otras que sea viable en 1º DE ESO y en 2º de ESO, si la plantilla lo permite y en alguna materia de 4º de ESO.
- Asignar tutorías a departamentos que impartan al grupo completo de alumnos/as con la mayor carga horaria posible con el grupo.

CRITERIOS DE ACTUACION EN EL REPARTO DE MATERIAS POR LOS DEPARTAMENTOS

Según el Decreto 327/2010 y la Orden de 20 de agosto de 2010 y, en el artículo 19, dice que “los departamentos de coordinación didáctica propondrán a la dirección del instituto la distribución entre el profesorado de las materias, módulos....., atendiendo a criterios pedagógicos y respetando, en todo caso, la atribución de docencia.....En la elaboración de la propuesta se procurará el acuerdo de todo el profesorado del departamento. En el caso de que el departamento no elabore la correspondiente propuesta, corresponderá a la dirección del Instituto la asignación de las enseñanzas, oída la persona titular de la jefatura”.

Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios pedagógicos sobre los que se regirán los departamentos a la hora de elección de materias/módulos, ámbitos, curso. Son:

Previamente se realizará una puesta en común para considerar los siguientes criterios:

1. Se realizará una primera ronda de opiniones para saber en qué módulo y/o materia está interesado cada profesor/a intentando realizar un reparto equitativo en cuanto al número de módulos/materias, grupo/curso en la que se imparte.
2. Las características de los grupos de alumnos/as y de las materias asignadas en la hoja del reparto.El carácter de complemento que determinados módulos o materias tienen para cuadrar picos de horarios o para reducir el número de profesorado en grupos como la ESO/FPB.
3. La continuidad en la materia/módulo y/o grupo de alumnado que impartió curso anterior.
4. Se respetará la prioridad en el caso de tutores, para elegir las materias con mayores horas.

En el caso de no haber acuerdo se realizará una ronda donde cada profesor/a irá cogiendo las materias o módulos en cada turno hasta completar el número de horas lectivas. Esta ronda se realizará en función de la antigüedad en el cuerpo y en caso de empate se primará el tiempo de permanencia en el centro.

En el caso de que el departamento no elabore la correspondiente propuesta, corresponderá a la dirección del instituto la asignación de las enseñanzas, escuchada la persona titular de la jefatura del departamento. En este caso, la dirección del centro procurará actuar de mediador entre las partes hasta conseguir el acuerdo o proponer un reparto, según lo fijado en el proyecto educativo.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Los criterios para los horarios del centro son los siguientes:

La Jefatura de Estudios, en el marco de sus competencias, realizará los horarios del centro, del alumnado y del profesorado, atendiendo a la normativa vigente al respecto. En el horario individual del profesorado se partirá del reparto de horas, grupos, áreas, materias y módulos, que se realice en las respectivas reuniones de Departamentos, por acuerdo de los mismos, como marca la ley o, en caso de desacuerdo, por decisión de la Dirección del centro oído el jefe del Departamento.

Para la elaboración de los horarios se tendrá en cuenta, en primer lugar, la normativa vigente; en segundo lugar, las necesidades generales del alumnado y el centro; en tercer lugar, los criterios recogidos en este documento y, en cuarto lugar, las preferencias expresadas por el profesorado en cuanto a entradas y salidas del centro.

- En el horario de los grupos, las horas de Tutoría lectiva no se colocarán, con carácter general, en las puntas.
- En el horario del profesorado todos los horarios regulares de permanencia tendrán el mismo número de horas, sin que se establezcan discriminaciones por este concepto entre el profesorado.
- Se procurará que no sean siempre las mismas asignaturas las que aparezcan en la hora final de los horarios.
- Las guardias de recreo computan una hora complementaria, aunque en Seneca como media
- En los horarios regulares de los Jefes de Departamento aparecerá como hora complementaria la referida a Coordinación y Funcionamiento. Esta hora se dedicará alternativamente
 - a: Reunión de Coordinación de Áreas, Reunión del ETCP.
- En los horarios regulares del profesorado afectado aparecerán como horas complementarias las referidas a guardias específicas.
- Se establecerán servicios de atención a biblioteca desde la primera a la sexta hora en turno de mañana. Esta aparecerá designada en la hoja del cuadrante de guardia, situado en el aula de guardia.
- Se indicará al profesorado que comparte espacios, interiores y exteriores, que se pongan de acuerdo a la hora de expresar sus preferencias para que no coincidan.
- Se indicará al profesorado de ciclos que comparte grupos por desdoble, que hagan coincidir sus preferencias horarias.
- Se tendrá en cuenta, en lo posible, la petición de uso de espacios concretos, así como de materiales audiovisuales y recursos en las aulas, siempre sujetos a las disponibilidades organizativas y evitando el nomadismo en la ESO.

- Cada departamento recibirá una hoja con las enseñanzas asignadas, así como el número profesores, reducciones horarias y observaciones a tener en cuenta. Ante cualquier duda preguntar al equipo directivo.
- Los departamentos se reunirán antes del 8 de septiembre y realizarán la propuesta consensuada de reparto de las enseñanzas asignadas. En la elaboración de la propuesta se procurará el acuerdo de todo el profesorado del departamento y que se fundamente en los criterios recogidos en el P.E., como: continuidad con la materia por continuidad con el alumnado. En el caso de que el departamento no elabore la correspondiente propuesta, corresponderá a la dirección del instituto la asignación de las enseñanzas. El resultado del reparto deberá reflejarse en la correspondiente acta de reunión de departamento.
- Cada profesor/a rellenará un formulario en el que indicará las materias que impartirá tras el reparto realizado en el departamento, las preferencias horarias (como regla general se marcarán dos cruces y una preferencia, en el horario donde no se quieran tener clases) y las observaciones que se estimen oportunas. Las preferencias de los profesores serán respetadas dentro de lo técnicamente posible. El impreso cumplimentado de cada profesor/a deberá entregarse en jefatura de estudios.
- Existen prioridades dentro de las preferencias (lactancia, conciliación familiar, clases en universidad). En relación a la conciliación familiar, si es posible se dará todas, si no se hará un reparto ente las jornadas de primera hora y última y si no se puede, se darán los días máximos posibles. En el caso de existir varios profesores/as en esta situación, se tendrá en cuenta niños menores de 2 años y que vivan fuera de Huelva y así progresivamente o casos con sentencia judicial en donde se establezca los días de ejercer la patria potestad.
- Si se detectaran fallos o incompatibilidades en las asignaciones o repartos realizados en algún departamento, el equipo directivo que contactará con los departamentos afectados a la mayor brevedad posible y se buscará la mejor solución. En caso de ser necesario realizar un nuevo reparto, el departamento se reunirá lo antes posible y entregará la nueva propuesta en jefatura.
- Los horarios de los profesores@, grupos y aulas se entregarán en el Claustro de inicio de curso que se va a iniciar. Estos horarios serán provisionales durante la primera semana, pudiendo los profesores@ proponer cambios viables entre ellos, así como cambios en los espacios en los que imparten clase. Estos cambios se entregarán en jefatura y, si son pertinentes, serán incorporados a los horarios definitivos.
- Si durante la primera semana se detectaran fallos de importancia, los horarios tendrían que ser cambiados parcial o totalmente.
- Una vez que los horarios pasen a ser definitivos, deberán ser introducidos en Séneca siguiendo las indicaciones establecidas en la guía del profesorado del centro. A partir de la última semana de septiembre. Cualquier duda al respecto podrá ser consultada en jefatura.

LAS FUNCIONES DEL PROFESORADO MAYOR DE 55 AÑOS

Los profesores mayores de 55 años tendrán diferentes funciones (según la orden del 20/08/2010, art,13.9). Son las siguientes:

A) Actividades de tutoría

B) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado
--

C) Programación de actividades educativas. En su caso, seguimiento del programa de formación en centros de trabajo
--

D) Servicio de guardia
E) Seguimiento y análisis de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado.
F) Organización y funcionamiento de la biblioteca del instituto.

Estas funciones serán revisables anualmente y se harán un reparto entre el profesorado de 55 años En el caso de que se dé la condición de baja de muchos profesores/as, esos profesores realizarán las funciones de guardia.

SESIONES DEDICADAS A LA COORDINACIÓN CON TUTORES, EQUIPOS DOCENTES, EQUIPO DIRECTIVO Y DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS, ASÍ COMO, A LA INFORMACIÓN A PADRES Y TUTORÍAS DE ALUMNOS:

1º.- Se realizarán reuniones de coordinación en horario lectivo con Profesores tutores, Orientador y Jefatura de Estudios con periodicidad semanal tanto para 1º y 2º, como para 3º y 4º de E.S.O., con el fin de programar, revisar y adecuar actividades educativas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como para tratar aspectos de convivencia y temas transversales.

2º. La asistencia a las reuniones de coordinación es obligatoria para el profesorado que corresponda y podrán ser convocadas por el director, el jefe de estudios, los profesores, tutores, el jefe del departamento de orientación y los jefes de departamento. La no asistencia deberá ser justificada ante la dirección del centro.

3º. Además de las preceptivas sesiones de evaluación, se realizarán, como mínimo, dos reuniones de Equipos Docentes, una en el primer trimestre, con la finalidad de prever y evitar en la medida de lo posible situaciones de fracaso escolar, y otra al comienzo del tercero, para realizar las previsiones oportunas de cara al próximo curso (ubicación de alumnado en el programa educativo adecuado: Diversificación/PMAR, Compensación Educativa, Integración, FPB., etc).

4º. Los tutores/as se reunirán con las familias para informarles de los pormenores del PCC, convivencia, desarrollo de las programaciones, normas de carácter general, así como de la evolución del grupo, al menos una vez al trimestre. También disponen de una hora semanal para atender a las familias de forma individualizada, siempre que fuese necesario, a lo largo del curso escolar. Igualmente, deberán pasar las faltas y retrasos a Seneca como máximo en el plazo de diez días. El responsable de la tutoría deberá comunicar a los padres/madres las faltas y retrasos de su alumnado, por el medio que se determine por parte de Jefatura de Estudios, al menos semanalmente.

HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO.

1. El centro permanecerá abierto en horario lectivo de 8.00 a 14.30 con un período de recreo de 30 minutos de 11.00 a 11.30. Por la tarde de 14.45 a 21.15

2. El horario lectivo de cada uno de los cursos y enseñanzas que se impartan se elaborará anualmente antes del principio de cada curso atendiendo a razones didácticas y de funcionamiento del centro.

3. La jornada escolar podrá ser modificada a fin de facilitar una mejor organización de la optatividad, el mayor rendimiento del alumnado o el mejor aprovechamiento de los espacios y recursos.

HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO.

1. El horario lectivo semanal para la ESO y bachillerato será de 30 horas

2. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de los ciclos de formación profesional inicial será de 30 horas lectivas.

3. El centro establecerá las medidas de atención al alumnado que sólo asista a una parte del horario lectivo para primero o segundo de bachillerato o ciclos formativos, por haber superado determinadas materias o módulos o estar exento de las mismas. En todo caso, se podrá disponer que el alumnado en estas circunstancias pueda salir del centro en las horas lectivas en las que no tenga la obligación de asistir a clase, previa autorización, si es menor de edad, de sus padres, madres o representantes legales.

4. El horario del aula de educación específica/PTVAL será de 9 a 14:00h, debido a las características del alumnado de esta enseñanza.

5º Al alumnado de la ESO que presente trastornos graves de conductas, abalado en su informe, se le solicitará una reducción horaria.

ORGANIZACION DE ESPACIOS

La distribución de espacios tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Facilitar las posibilidades de interacción grupal.
2. Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
3. Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula.

Partiendo de los mismos:

a) Se procurará que la organización espacial dentro del aula sea adecuada a los objetivos de las distintas áreas y materias.

b) Se facilitará que dicha organización haga posible la puesta en práctica de técnicas y actividades de "trabajo por grupos".

c) Se procurará la formación de una "biblioteca de aula" que facilite el acceso a la consulta de bibliografía por parte del alumnado.

d) La Biblioteca será utilizada como lugar de estudio y trabajo para los profesores/as y los alumnos@ que no tengan clase en ese momento. También podrá ser utilizada por alumnos/as acompañados de profesorado, para realizar prácticas de biblioteca.

e) El salón de actos se utilizará para la realización de actividades de gran grupo (reuniones de padres, de alumnos, conferencias, recitales, representaciones, etc.)

f) En la sala de profesores se dispondrá de un cuadrante por cada una de las aulas especiales a fin de que los profesores puedan hacer la reserva de la misma

g) Otras consideraciones:

1. Tener en cuenta las necesidades de atención al alumnado con necesidades educativas especiales en grupos de apoyo.

2. Situación por pasillos de los niveles de enseñanza, en la medida de lo posible.

3. Fijar aula para PMAR, Compensatoria, aula de PT, aula de AL, aula de apoyo curricular a alumnado con déficit auditivo, en la medida de lo posible.

4. Utilizar las TIC de forma proporcional a las horas que tiene la materia, si es posible.

5. Los cursos de 1º ciclo de la ESO permanecerán el máximo de tiempo en su clase, cambiarán en las áreas de E.F., música, plástica y en las optativas, si es posible.

MATERIALES Y RECURSOS

La selección de los materiales curriculares tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a) Serán adecuados al contexto educativo del Centro.

b) Tendrá en cuenta los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo.

c) Deberán ser coherentes con los contenidos propuestos, facilitando la presencia de dichos contenidos, así como de los temas transversales.

d) Se organizarán teniendo en cuenta la adecuada progresión de objetivos y contenidos, así como su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.

e) Se adecuará a los criterios de evaluación del Centro.

f) Se procurará que sean lo suficientemente variados como para atender a las diferencias individuales de los alumnos/as.

g) En su utilización se valorarán tanto la claridad como la amenidad gráfica y expositiva.

De los profesores: La adquisición y el uso del material de utilización general será coordinado por la Dirección del Centro. Cada Departamento Didáctico se encargará de su correspondiente material de uso específico, que se depositará en la Biblioteca o en los espacios que ocupen dichos departamentos. Los Departamentos se encargarán de actualizar anualmente el inventario del material que poseen.

De los alumnos: Selección de material curricular. Se distinguirá entre:

a) Materiales impresos:

- Libros de consulta.
- Cuadernos de ejercicios.
- Fichas.
- Textos literarios.
- Cartografía.
- Libros de texto.
- Fotocopias.

b) Otro tipo de materiales:

- Material de laboratorio.
- Equipos de tecnología.
- Equipos de informática.
- Equipos audiovisuales.
- Instrumentos musicales.
- Materiales plásticos.
- Material para Educación física.
- Laboratorio de idiomas.

Tanto alumnos/as como profesores/as utilizarán las Tecnologías de la Información y de la Comunicación como recurso didáctico.

Criterios de adquisición y uso:

- Los materiales de uso individual serán adquiridos por los alumnos@.
- Se contemplará la posibilidad de ceder, en concepto de préstamo, materiales para uso de aquellos alumnos@ cuya situación socioeconómica así lo aconseje.
- El material impreso de uso común se pondrá a disposición del alumno/a en la Biblioteca del centro. Los fondos de la Biblioteca General del centro es compromiso de cada departamento acrecentarlos en las secciones directamente relacionadas con su materia.
- El resto del material comunitario del instituto estará a disposición del alumno/a en las aulas específicas correspondientes, responsabilizándose de su cuidado aquellos profesores/as que las utilicen.

Los criterios que se establecen para la elaboración del horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de los títulos de formación profesional inicial que se impartan en el centro atenderán a:

- Nº de horas semanales de cada módulo profesional, conforme establezca su correspondiente Orden reguladora en su Anexo II.

- Espacios y equipamientos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada módulo.

- Actividades programadas para realizar en las horas de libre configuración en el segundo curso, conforme a lo que a tal efecto haya determinado el departamento de la familia profesional correspondiente, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado.

- Como criterio para la Organización del Currículo en Formación Profesional adaptar los objetivos generales, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación al contexto socioeconómico y cultural del instituto y características del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se justifica la importancia de este tipo de actividades, partiendo de la premisa que una educación de calidad es aquella que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz y proporciona no sólo un incremento de su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos. En este contexto es en el que se ha ido reconociendo la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena de los alumnos/as, ya que también son un vehículo educativo a través del cual se puede facilitar el logro de las competencias claves.

Por otra parte, este tipo de actividades permite una mayor participación de la comunidad educativa en la gestión, organización y realización de las actividades, desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación y la cooperación.

Este tipo de actividades promueven en el alumnado un sentimiento de pertenencia al centro y al grupo, ayudan a conseguir que adquieran una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre, favoreciendo la autoestima en una serie de alumnos y alumnas que en las materias escolares van mal y que muchas veces las actividades extraescolares le dan la oportunidad de destacar respecto a sus compañeros y compañeras de manera positiva.

Hoy en día es fundamental mejorar las relaciones entre alumnos y alumnas y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación. Para conseguir este objetivo las actividades extraescolares y complementarias son una forma distinta a la formal de clase de conseguirlo y promoverlo.

Cada vez más es necesario promover un tipo de actividades que favorezcan la sensibilidad, la curiosidad, la creatividad, así como las actividades culturales y deportivas para que nuestros alumnos y alumnas amplíen su horizonte cultural, sobre todo estando ubicado nuestro centro en una zona de transformación social donde la oferta de actividades culturales ajenas al centro es muy limitada. Es nuestra prioridad ampliar el horizonte cultural de nuestros alumnos y alumnas.

Por todo ello, estas actividades deben tener su lugar dentro de la vida de nuestro Centro educativo, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas y facilitando la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la elección, organización, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con el proyecto curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, el espacio o recursos que utilizan. Deben ser obligatorias. Y el centro ha de arbitrar medidas para valorar al alumnado que participe en ellas.

Tipos:

- Del Centro con carácter general.
- Las propias de cada Departamento Didáctico.
- Las propuestas por entidades públicas o privadas para realizar en el centro.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación global del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre. Para ello se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, actividades deportivas y recreativas, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

En ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Las actividades que se realicen en colaboración u organizadas por instituciones ajenas al Centro, ya sean entidades públicas o privadas, a la cuales se les dará una especial difusión si entrañan un valor educativo para el centro (social, cultural, deportivo, formativo, ...).

Viaje fin de estudios con el alumnado que acabe su etapa en el centro.

PROA (Programa de Acompañamiento). Actividad básica en el centro que se desarrolla durante el curso en horario de tarde, martes y jueves de 4:30 a 6:30

PALL: en el caso de que tengamos alumnado inmigrante, los jueves de 4:30 a 6:30.

OBJETIVOS

Los objetivos están acordes con el desarrollo de las Competencias claves de manera que las actividades programadas desarrollan estas de manera diversa. En la preparación de las actividades se trabajan unas competencias, en el momento de la realización de dichas

actividades se desarrollan otras competencias y con posterioridad a la realización de la actividad se favorecen otras competencias.

En definitiva, las actividades complementarias y extraescolares persiguen conseguir el desarrollo de las competencias claves, pero en un medio distinto al de clase y en momentos distintos.

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares es el encargado de elaborar, promover, organizar y coordinar las actividades que se vayan a realizar en colaboración con los Departamentos. Será misión prioritaria que tengan un catálogo de actividades y que se implique todo el personal docente en su participación, por lo menos una vez durante el curso.

Su actividad comienza al inicio del curso redactando la programación anual de actividades de cada departamento y su cronología en el tiempo. De esta forma racionalizará un reparto equitativo de ellas para facilitar su correcta ubicación y que no perjudique el normal y obligatorio desarrollo de la actividad lectiva del centro a lo largo del periodo escolar.

Dicha programación deberá estar operativa antes de la primera reunión del Consejo Escolar para su estudio y aprobación.

Estará estrechamente en contacto con los departamentos para facilitar y asesorar al personal docente que realiza la actividad en cuestiones de logística organizativa (publicidad, autorizaciones, transporte, entidades, presupuesto...).

Por último, redactará una Memoria Anual a final de curso donde realizará un análisis y valoración de las actividades realizadas.

N. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA. (DOCUMENTO APARTE)

Corresponde a los miembros del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa las siguientes funciones en materia de evaluación:

- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Proponer al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

Nuestro objetivo primordial es analizar las actuaciones de los diferentes ámbitos de la comunidad educativa con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los objetivos específicos de la autoevaluación interna son:

1. Promover y sustentar planes de mejora específicos y realistas de la calidad educativa del centro.
2. Favorecer procesos de análisis útiles para realizar propuestas de mejoras de la acción educativa.

3. Propiciar la participación en los procesos de reflexión sobre la calidad del servicio educativo que presta el centro.

4. Potenciar la capacidad de valoración objetiva de los aspectos clave en el funcionamiento del centro.

5. Contribuir al desarrollo de una cultura de evaluación y estimular la adopción y desarrollo de criterios, procedimientos e instrumentos de autoevaluación.

La evaluación se realizará mediante procedimientos que permitan obtener una información objetiva y coherente de toda la comunidad educativa que ayuden a la reflexión y toma de decisiones sobre las medidas necesarias. Esta información versará sobre los resultados obtenidos sobre los siguientes indicadores de evaluación, a modo de ejemplo y concretando los objetivos y las líneas de actuación señaladas al principio de este documento.

OBJETIVOS	INDICADORES
1. Relacionados con el rendimiento educativo	
1.1 Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado	-Porcentaje de titulación del alumnado por etapas. -Porcentaje del alumnado que promociona por curso
1.2 Disminuir la tasa de absentismo	- Porcentaje del alumnado absentista por curso, diferenciando entre el absentismo de menos y de más de 10 días
1.3 Aumentar la tasa del alumnado que alcanza un dominio alto en las competencias desarrolladas en áreas instrumentales.	- Porcentaje de alumnos evaluados que se encuentran en cada uno de los niveles de competencia curricular.
1.4 Mejorar el grado de satisfacción del alumnado	- Puntuación en la valoración de satisfacción del alumnado según cuestionario.
1.5 Mejorar el grado de satisfacción de las familias	- Puntuación en la valoración de satisfacción de las familias según cuestionario.
2. Relacionados con las actuaciones del centro	
2.1 Potenciar la participación del profesorado en proyectos dirigidos hacia la mejora de la calidad educativa	1.Número de cursos de formación docente diferenciando la temática de los mismos. 2.Número de docentes participantes en los planes y proyectos de centro.

	3. Número de docentes que hacen uso de PASEN para comunicarse con familias y alumnado.
2.2 Funcionamiento de los órganos colegiados y unipersonales del centro: equipo directivo, ETCP, Claustro, Consejo Escolar, Departamentos didácticos y Áreas competenciales, Equipos docentes y tutorías	1. Encuesta de satisfacción de los integrantes de cada órgano y memoria final de curso de cada órgano colegiado: objetivos superados y propuestas de mejora.
3. Relacionados con el clima y la convivencia	
3.1 Potenciar la eficacia de actuaciones para la mejora del clima escolar	-Objetivos relativos a la convivencia que se han cumplido. -Uso de la mediación escolar y la celebración de jornadas de convivencia en días señalados
3.2 Disminuir las conductas contrarias a la convivencia del alumnado de centro	Número de conductas contrarias y graves por trimestre. -Número de días de expulsión por trimestre
3.3 Elevar la participación del alumnado en actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro	Número de actividades complementarias y extraescolares desarrolladas por grupo. - Porcentaje medio de participación del alumnado en dichas actividades
4. Relacionados con la participación de las familias	
4.1 Potenciar la participación de las familias en la vida del centro	-Número de actividades en las que participan las familias. -Número de familias por curso que se reúnen con el tutor de su hijo/a. - Número de compromisos educativos establecidos y cuáles de ellos cumplidos.
5. Relativos a los planes y programas del centro	
5.1 Plan Escuela TIC 2.0 o PRODIG	-Número de actividades realizadas relacionadas con este plan. -Objetivos del Plan conseguidos. -Número de horas lectivas en las que se utilizan dispositivos informáticos y enfoques de competencia digital
5.2 Plan de fomento de plurilingüismo	Mejora de la competencia comunicativa en todos los módulos de informática. Número de material elaborado

5.3 Otros planes como Plan de Lectura y biblioteca o Plan para la igualdad entre hombres y mujeres en la educación	Número de actividades realizadas relacionadas con cada uno de estos planes. - Objetivos de los planes conseguidos. - Número de libros prestados en el Plan de Lectura y biblioteca
--	--

Para realizar la autoevaluación nos basaremos en unas tablas, estas se encuentran en el antiguo documento de evaluación, que está en la página web y/o los cuestionarios de la AGAEVE.

Para poder realizar el proceso de evaluación, se desarrollará a lo largo del curso escolar, desde el FEIE, constará de las siguientes actividades:

1- Análisis y difusión de los resultados de los Indicadores Homologados para la Autoevaluación de Centros proporcionados por el AGAEVE.

En el mes de octubre el departamento del FEIE analizará el informe emitido por el AGAEVE sobre los resultados académicos, atención a la diversidad y clima de convivencia.

Con las conclusiones obtenidas emitirá un informe simplificado que se enviará a la Dirección del centro, y a los miembros del ETCP para que éstos lo trasladen a los diferentes departamentos para su debate.

Las propuestas que los departamentos realicen sobre este informe y sobre posibles nuevos indicadores que complementen la información proporcionada por el AGAEVE, serán recogidos por los jefes de área que los trasladarán al FEIE.

2-Estudio de las propuestas realizadas por los departamentos sobre el informe del AGAEVE.

Antes del 15 de noviembre el departamento del FEIE analizará la información emitida por los departamentos sobre propuestas de mejora, y/o nuevos indicadores.

Con esta información y la información recogida al finalizar el curso anterior, el FEIE, redactará una propuesta del “Plan de Mejora Diseñado por el Centro”. Esta propuesta se trasladará a la Dirección del centro.

3-Información al Claustro del profesorado del plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evaluación del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Una vez elaborado el plan de centro se informará al claustro sobre los indicadores homologados y los indicadores de calidad que servirán de base para realizar la autoevaluación del centro.

4- Medición de los indicadores de calidad propuestos desde el centro.

A lo largo del curso escolar los integrantes del departamento del FEIE realizarán la medición de los indicadores de calidad propuestos desde el centro.

Al finalizar el curso estos datos se recogerán en un informe que será remitido a la dirección del centro, al ETCP y al Claustro de profesores.

5- Diseño de propuestas de mejora e indicadores homologados

Los miembros del departamento del FEIE, en base a la observación de la dinámica del centro, podrán sugerir propuestas de mejora y los indicadores de calidad correspondientes.

A lo largo del curso escolar el departamento del FEIE solicitará, a través del ETCP, a los departamentos información relativa a las propuestas de mejora, indicadores, problemas detectados, sugerencias y cualquier otra información que se considere necesaria.

6- Elaboración y difusión de la Memoria de Autoevaluación

Al final del tercer trimestre con toda la información facilitada por el FEIE se realizará la Memoria de Autoevaluación.

Corresponde al Equipo de Autoevaluación la redacción de la Memoria de Autoevaluación.

El Equipo de Autoevaluación estará presidido por la Directora del Centro y estará formado, por:

-Equipo Directivo: directora, vicedirector/a, Jefe de Estudios, secretaria/o.

-Jefa/e del DPTO FEIE.

-Un representante de cada uno de los estamentos del Consejo Escolar, que serán elegidos de entre sus miembros y en la forma que aparece en el ROC.

Esta memoria será difundida entre los jefes y jefas de área y los jefes y jefas de departamento.

7-Aprobación de la Memoria de Autoevaluación

La aprobación de este documento corresponde al Consejo Escolar.

8- Actualización del Plan de Centro

Con la información reflejada en la memoria de Autoevaluación y la información que proporcionen los departamentos al inicio del curso siguiente, después de analizar los resultados de los indicadores homologados que proporciona el AGAEVE, se elaborará antes del 15 de noviembre una propuesta de “Plan de Mejora Diseñado por el Centro”, que, se remitirá a la dirección del centro para actualizar el Plan de Centro.

Ñ. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORIAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

La diversidad de agrupamientos a lo largo del proceso educativo tendrá en cuenta los siguientes objetivos:

- Proporcionar una mejor explotación de las actividades escolares.
- Constituir un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de los alumnos/as.

Para ello la selección de los diversos tipos de agrupamiento se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Partir del modelo educativo del Centro.
- b) Responder a las posibilidades y recursos, tanto materiales como humanos, del Centro.
- c) Ser lo suficientemente flexibles como para realizar adecuaciones puntuales en ciertas actividades.
- d) Atender a la elección de optativas/opciones realizadas por el alumnado.
- e) Se procurará la no concentración de repetidores en un grupo.
- g) Se tendrá en cuenta posibles agrupamientos flexibles de alumnos con asignaturas pendientes y/o dificultades de aprendizaje para favorecer las medidas de apoyo y refuerzo.
- h) Como fuente de información a la hora de realizar los agrupamientos se utilizarán: □ Reuniones de Equipos Docentes. □ Reuniones de Equipos de Evaluación. □ Informes de tránsito. □ Información facilitada por los Centros de Educación Primaria. □ Informe de Convivencia de Jefatura de Estudios. □ Documentos de matriculación.

Estructura de grupos flexibles en la ESO

De los grupos ordinarios saldrán en determinadas horas el alumnado de Educación Especial (EE), a los que tienen Desfase Curricular (Compensación Educativa) que formarían durante esas horas grupos independientes (grupos de apoyo) con objeto de que reciban la enseñanza adaptada, acorde a sus capacidades e intereses La enseñanza se agruparían en ámbitos en las materias de lengua, matemáticas, C.N., inglés y C. Sociales y algunas horas de talleres. En el resto de las materias se integrarían con su grupo de referencia.

Para desarrollar esta medida es necesario contar con un número suficiente de profesores y para ello a la hora de establecer el cupo de cada curso el Equipo Directivo deberá priorizar este criterio.

Los requisitos serán:

- Los agrupamientos serán abiertos y temporales, es decir, que permita el paso de unos grupos a otros dependiendo de la evolución del aprendizaje del alumnado.

- Los grupos flexibles deberán contar con un número de alumnos/as de cada grupo ordinario que siga permitiendo la integración en el mismo.

Los criterios de agrupamiento para la E.S.O. que se aplicaran con carácter general, además de lo anteriormente dicho, en todos los cursos son los siguientes:

Se mantendrán en el mismo grupo a lo largo de los sucesivos cursos a aquellos alumnos/as que hayan obtenido buenos resultados académicos fruto de su trabajo en equipo o mutuo apoyo además de demostrar un buen comportamiento individual y en el grupo.

Se estudiará la conveniencia de ubicar en grupos diferentes a los alumnos@ que generen problemas de convivencia u obtengan malos resultados académicos motivados por su interacción dentro del grupo.

Como fuentes de información a la hora de realizar las agrupaciones se utilizarán los datos suministrados por los tutores@, los recogidos en los Centros de Primaria para de 1º de E.S.O. y los informes sobre convivencia de Jefatura de Estudios.

Los alumnos@ de NEAE. se distribuirán entre los diferentes grupos de forma equitativa, pero evitando su inserción en aquellos grupos, que, por su composición, impidan el normal desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje

Los alumnos@ repetidores se distribuirán de forma equitativa entre los diferentes grupos cuando su número sea reducido. O bien, se organizarán en agrupaciones homogéneas cuando este sea elevado, arbitrándose medidas pedagógicas especiales.

Los alumnos del Programa de Diversificación Curricular/PMAR se integrarán dentro de uno o varios grupos normalizados y saldrán de su grupo de referencia para cursar los correspondientes ámbitos específicos.

A lo largo del curso escolar y cuando se considere necesario, el Equipo Educativo, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, podrá proponer al Equipo Directivo el cambio de grupo de aquellos/as alumnos/as que presenten conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del grupo, problemas de relación con alumnos/as del grupo y/o necesidades educativas especiales y que el cambio suponga un beneficio en su rendimiento escolar y mejora del clima de convivencia.

Igualmente, una vez finalizado el curso escolar se dejará constancia en la memoria de tutoría de aquellos aspectos relevantes a tener en cuenta para el agrupamiento del siguiente curso.

El agrupamiento en Bachillerato, como solo tenemos concedido medio grupo, las comunes se dan conjunta y se dividen en los itinerarios.

Igualmente, le pasa a los Ciclos/FPB, ellos se agrupan familia y en función del ciclo, puede estar mañana y tarde. En el caso de repartir alumnado entre la mañana y la tarde cuando

el alumnado no lo ha elegido y por necesidades de espacio, se aplicará la nota media del expediente académico. Existe alguna excepcionalidad, la cual será estudiada, previo informe del departamento y de la documentación presentada por el alumnado.

Los casos excepcionales son:

- 1.-trabajo,
- 2.-cuidado de hijos y/o enfermos,
- 3.-vivir fuera de Huelva y no tener disponibilidad para venir en ese horario.
- 4.- Otros, los cuales se analizarán por jefatura y Jefe de departamento

5.-Los casos que no se hayan podido ubicar en un principio formarán una lista de espera, que seguirá los mismos criterios anteriores.

Grupos de Programas de refuerzo educativo

Los/ as alumnos/as que participarán en los programas de refuerzo tendrán que cumplir algunos de los siguientes requisitos:

- **No promocionar de curso.**

- *Aún promocionando de curso*, no superar alguna de las materias instrumentales del curso anterior. En el caso de los/as alumnos/as procedentes de la Educación Primaria se tendrá en cuenta, igualmente, la no superación de la/s materia/a instrumentales.

- Alumnos que acceden al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria y requieren refuerzo.

- Si se detectan dificultades de aprendizaje en cualquier momento del curso escolar.

Además de los requisitos anteriores, un criterio de selección del alumnado para la impartición de estos programas será el nivel obtenido en las pruebas de las materias instrumentales realizadas al inicio del curso escolar.

Como fuente de información a la hora de realizar los agrupamientos, además de lo expuesto anteriormente, se utilizarán:

- Actas de evaluación.
- Informes de tránsito de las reuniones de coordinación Primaria-Secundaria.
- Informes individualizados.
- En la medida de lo posible se considerará la opinión de la familia en la elección de la optativa.

ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Hay dos principios muy claros e ineludibles que hay que tener en cuenta a la hora de establecer la asignación de tutorías. Estos comunes para todas las enseñanzas (mejor atención al alumnado y por cuestiones organizativas)

a. La mejor atención del alumnado.

Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Asignar tutorías al profesorado que imparta más horas al grupo.
- Incompatibilidad con otra tarea del profesor.
- Disponibilidad de horas en los departamentos.
- Perfil del profesorado en los casos en que sea necesario

Se intentará, especialmente en ESO, la creación de equipos estables de nivel y la continuidad de los tutores a lo largo del Ciclo. Lo mismo, sería conveniente, en la FPB y sobre todo en la FPB de necesidades educativas especiales y en Bachillerato.

b. Las necesidades organizativas del Centro.

A pesar de los criterios anteriores, basados en el principio fundamental y prioritario de atender al alumnado (especialmente al de nueva incorporación), hay necesidades organizativas del Centro que impiden su cumplimiento completo. Así, por ejemplo:

- Departamentos que tienen una gran carga horaria para su cupo de profesores/as, por lo que no admiten tutorías lectivas.
- Profesorado con un perfil determinado que, según el criterio de la Dirección, es mejor asignar a grupos concretos por sus características.
- Coordinaciones de proyectos: TIC, Biblioteca, Innovación, Coeducación, etc.
- Necesidad de asignar tutorías al profesorado de Departamentos con pocas horas lectivas en casi todos los niveles (Educación Física, Música, Plástica, Biología y Geología, Física y Química, etc.)
- Llegada de un número importante de profesorado de nueva incorporación al Centro, ya sean definitivos/as, en expectativa, en prácticas o interinos/as.
- Preferencias de elección de grupos y niveles por parte del profesorado.

Teniendo en cuenta todo lo anterior el IES establece **las siguientes prioridades de asignación** de tutorías, siempre que las condiciones organizativas de cada curso en cuanto al cupo del profesorado lo permitan:

- La atención al alumnado es el principio prioritario y, por lo tanto, está por encima de las preferencias de elección de nivel y grupo por el profesorado.
- Las tutorías se deberán asignar al profesorado que imparta más horas al grupo y que imparta materias/módulos comunes a todo el alumnado del mismo.
- La Dirección del Centro, según las necesidades de organización de cada curso, podrá asignar la tutoría de algunos grupos con características especiales a tutores/as con un perfil determinado, que ayude al buen funcionamiento del grupo.
- En el reparto horario por departamentos facilitado por Jefatura de Estudios previo a la elaboración del horario general del Centro irá incluida la/s tutorías que a ese departamento correspondan. Si se diese la posibilidad de que dos profesores/as sean candidatos/as como tutor/ a, priorizará aquel o aquella que demuestre mayor interés

en asumir la tutoría y reúna un perfil más adecuado al grupo que solicite (Manifieste tener estrategias a la hora de resolver conflictos, sea conciliador/mediador, implicado con el plan de centro y con la formación en nuevas metodologías...)

O. LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS. EN EL CASO DEL BACHILLERATO, ADEMÁS, LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE MATERIA EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES IMPARTIDAS, CONSIDERANDO SU RELACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES Y CON OTROS CENTRO QUE IMPARTEN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Criterios para determinar la oferta de optativas.

La optatividad es, por una parte, una manera de atención a la diversidad y, por otra, una forma de completar la formación del alumnado. Por ello, es importante ofrecer los tipos de optativas que favorezcan:

- a. El refuerzo de las áreas instrumentales.
- b. La mejora de las competencias básicas.
- c. La ampliación de conocimientos de las diferentes materias.
- d. Tengan un marcado carácter práctico.

La elección de optativas se realizará en la hoja de matrícula del Centro o por medio de la Secretaria Virtual (sobres de matrícula en Seneca)

Para la adjudicación al alumnado a las mismas se seguirán los **siguientes criterios**:

1. Que exista cupo de profesorado suficiente para impartirlas.
2. Que haya un número suficiente de alumnos/as que la soliciten. El número mínimo no se puede establecer puesto que dependerá del criterio anterior.
3. Número máximo de alumnos@ dependiendo del tipo de optativa, del material que utilicen y de los objetivos de la misma. El criterio del número máximo se establecerá al inicio de cada curso dependiendo de la oferta que exista.
4. Atención a la diversidad
5. Posibilidad de promoción y titulación.
6. itinerarios académicos acordes con la continuidad en estudios superiores.
7. Disponibilidad horaria general del centro.
8. Intereses del alumnado.

Las materias optativas **no son** un dispositivo automático de refuerzo que se concreta como recuperación o repaso repetitivo de los contenidos comunes de esa materia. No se trata de ofrecer más de lo mismo sino de alcanzar los objetivos de la etapa a través de contenidos distintos.

Para los alumnos@ que se incorporen a lo largo del curso, el Jefe de Estudios, con la colaboración del Orientador del Centro, le propondrá la materia que crea más conveniente para su aprovechamiento escolar.

En el caso de alumnos que **repiten curso**, o de los que ya tenemos datos previos, los Equipos Educativos indicarán la conveniencia de cambio de optativa, esto se verá en la evaluación inicial. Si considera que la que han cursado no era la más adecuada para ese alumno/a.

En el caso de alumnado que no ha conseguido todos los objetivos y los repetidores se les propondrá el programa de refuerzo, lo cual se les informará a sus familias; por lo que estos alumnos@ no tendrán optatividad si no darán el programa de refuerzo, el cual se podría dar, también, en las horas de libre disposición.

En cuanto a la opcionalidad/itinerarios, parece aconsejable que prevalezca un criterio pedagógico orientativo sobre cualquier otro, así que encontramos aconsejable la creación de vías curriculares que refuercen las opciones del futuro bachillerato y Ciclo.

El Equipo Directivo elaborará las hojas (en el sobre de matrícula o sobre en Séneca) de oferta de materias e itinerarios a impartir. En ese diseño se respetará la normativa vigente en todos sus extremos.

En los criterios para asignar materias troncales de opción, específicas y de libre configuración autonómica y/o de diseño propio se tendrá en cuenta la normativa vigente en cuanto a configuración, materias obligatorias a ofertar, atención a la diversidad, número mínimo de alumnos, todo ello con carácter general.

En 4º, los diseños de itinerarios responderán a las necesidades formativas del Bachillerato, por un lado, y, por otro, a ofrecer al alumnado una formación básica para los que no vayan a optar por seguir Bachillerato.

En Bachillerato tanto los itinerarios como la oferta de materias estarán encaminados básicamente a satisfacer las necesidades personales de los alumnos, fundamentalmente encaminadas a los posibles estudios posteriores. De esta manera, contribuiremos a una mejor preparación para la superación de las Pruebas de Acceso a la Universidad, así como una mejor adecuación y orientación para los Ciclos Formativos de Grado Superior.

En todos los casos, los posibles itinerarios serán confirmados y/o modificados, para el siguiente curso escolar, por el Equipo Directivo a propuesta del ETCP

Las materias optativas/opcionalidad/itinerarios, que oferta el centro, son:

1º ESO	Refuerzo de Lengua Refuerzo de Matemáticas Francés Tecnología Aplicada Cambios Sociales y Género	Tendremos en cuenta las indicaciones de los colegios en el programa de transición.
1º ESO (Compensatoria)	Matemáticas y Ciencias Naturales se agruparán en un Ámbito Científico.	El Departamento de Orientación junto con Jefatura de Estudios, escuchado el equipo

	<p>Lengua y Ciencias Sociales se agruparán en un Ámbito Lingüístico.</p> <p>La optativa será Refuerzo de Lengua y Matemáticas que se puede integrar en los ámbitos anteriores.</p> <p>Taller de Informática</p>	<p>educativo, determinará el alumnado que compondrá estos grupos atendiendo al programa de transición.</p>
2º ESO	<p>Refuerzo de Lengua</p> <p>Refuerzo de Matemáticas</p> <p>Refuerzo de Ingles</p> <p>Francés</p> <p>TIC</p> <p>Cambios Sociales y de Género</p>	<p>El equipo educativo de 1º propondrá la optatividad.</p> <p>El alumnado con dificultades en Lengua, Matemáticas o Ingles tendrá como optativa Refuerzo.</p> <p>El alumnado que en 1º tuviera francés aprobado tendrá también francés en 2º, siempre y cuando no se haya pronunciado el equipo educativo en contra y/o a familia</p>
2º ESO (Compensatoria) Y PMAR	<p>Matemáticas y Ciencias Naturales se agruparán en un Ámbito Científico.</p> <p>Lengua y Ciencias Sociales se agruparán en un Ámbito Lingüístico.</p> <p>La optativa será Refuerzo de Lengua y Matemáticas que se puede integrar en los ámbitos anteriores.</p> <p>Taller de Informática</p>	<p>El Departamento de Orientación junto con Jefatura de Estudios, escuchado el equipo educativo, determinará el alumnado que compone estos grupos teniendo en cuenta su desfase curricular</p>
3ºESO/PMAR	<p>Refuerzo de Lengua</p> <p>Refuerzo de Matemáticas</p> <p>Francés</p> <p>Educación Plástica y Visual</p> <p>Cambios Sociales y de Género</p> <p>Informática</p>	<p>El equipo educativo de 2º propondrá la optatividad</p> <p>Alumnado con dificultades en Lengua o Matemáticas tendrá como optativa Refuerzo.</p> <p>El alumnado que en 2º tuviera francés y lo hubiera superado tendrá en 3º francés, si el equipo y familia no manifiesta lo contrario.</p>

ITINERARIOS EN 4ºESO:

Este cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. . Esta agrupación en materias está dirigida a facilitar una primera elección de opciones o de itinerarios y la posterior continuación de estudios. Las opciones se vinculan preferentemente con los estudios que, con posterioridad, cursará el alumnado en la ESO.

La materia de Matemáticas de cuarto curso se organizará en dos opciones. Las matemáticas Académicas y las matemáticas Aplicadas. El departamento de Orientación, junto con el equipo de tutores de 3ºESO recomendará, al finalizar 3ºESO, la opción aconsejable para cada alumno@.

Los itinerarios para 4ºESO son los siguientes:

<u>OPCIÓN BACHILLERATO:</u>	<u>OPCION CICLOS</u>
<p>BLOQUE A: - Biología y Geología y Física /Química</p> <p>BLOQUE B; - Economía y Latín</p> <p>Dentro de la Especificas de opción elegir dos de estas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Francés• Informática• Plástica y visual• Tecnología• Música	<p>BLOQUE A: Ciencias aplicadas a la FP y Tecnología (o programa de refuerzo de materia Troncal*)</p> <p>BLOQUE B: Tecnología e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (o programa de refuerzo de materia Troncal)</p> <p>Dentro de la Especificas de opción elegir dos de estas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Francés• Informática• Plástica y Visual• Programa de Refuerzo de Matemáticas* <p><small>*para alumnado de PMAR y que presenta dificultad, el alumnado que ha promocionado con pendiente</small></p>

HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

Se incluirán en el horario semanal del alumnado dos horas en el primer curso, una en el segundo y una en tercero de libre disposición, para el desarrollo de los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas o para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, de promoción de la lectura y formación en la TIC. Es una manera de atención a la diversidad y, por otra, una forma de completar la formación del alumnado.

Las horas de libre disposición en

1º de ESO:

Para todo el alumnado una de las dos horas se puede utilizar para aumentar el horario semanal de Lengua, pasando de cuatro a cinco las horas de dicha materia. La otra hora sería

para la optativa que tendría 3 horas/semana en lugar de dos. También se le puede dar un enfoque práctico, montando talleres en donde colaborarían no sólo profesores sino padres, trabajadores sociales, monitores de otras entidades. Es decir, puede tener dos enfoques uno curricular y uno eminentemente práctico en forma de talleres.

En 2º de ESO:

Se emplearía en Matemáticas o en inglés de forma que el horario semanal serán 4 en lugar de 3. Por otra parte, el alumnado que lo necesite tendría dos horas semanales de refuerzo en Lengua y Matemáticas. También se le puede dar un enfoque práctico, montando talleres en donde colaborarían no sólo profesores si no padres, trabajadores sociales, monitores de otras entidades. Es decir, puede tener dos enfoques uno curricular y uno eminentemente práctico en forma de talleres.

En 3º de la ESO:

Se utilizaría para reforzar materias instrumentales y otras materias troncales como Física/Biología, tendrían enfoque practico.

ITINERARIOS EN BACHILLERATO

Los Criterios para determinar la oferta educativa en el bachillerato tendrán como objetivo el ofertar todos los itinerarios posibles para ampliarles la entrada a la universidad.

Los bloques de materias del Bachillerato se organizan dependiendo de las dos modalidades autorizadas y de las salidas posteriores que pueda elegir el alumnado, intentando, en la manera de lo posible, desarrollar su formación de la manera más completa.

La problemática de los itinerarios educativos en Bachillerato, su diseño y configuración debe hacerse en función de los siguientes aspectos

- *- De los intereses y necesidades formativas de los alumnos/as.
- * - De los recursos del Instituto.
- *- De la disponibilidad de los departamentos.
- *- De la potenciación de los Bachilleratos del Centro.

En la actualidad tenemos dos modalidades

1º BACHILLERATO DE CIENCIAS	1º BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES
TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2 entre:	TRONCALES DE OPCIÓN:
Biología-Geología	Economía
Física-Química	Historia del Mundo Contemporáneo
Dibujo Técnico I	ESPECIFICAS DE OPCIÓN:
ESPECIFICAS DE OPCIÓN Elegir 2 entre:	Tecnología Información y Comunicación I

Tecnología Industrial I Tecnología Información y Comunicación I Anatomía Cultura científica	Cultura Empresarial
2ºBACHILLERATO DE CIENCIAS	2º BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES
TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2 entre: Biología Física Química Dibujo Técnico II ESPECIFICAS DE OPCIÓN Elegir 1 entre <ul style="list-style-type: none"> • Segunda Lengua Extranjera II • Tecnología Industrial II • Tecnología Información y comunicación II • Psicología 	TRONCALES DE OPCIÓN: Geografía Economía de la Empresa ESPECIFICAS DE OPCIÓN Elegir 1 entre <ul style="list-style-type: none"> • Segunda Lengua Extranjera II • Tecnología Información y comunicación II • Psicología • Fundamentos de Administración y Gestión

El alumnado numerará por orden de preferencia las optativas/opcionalidad en la matrícula.

El número de grupos de optativas dependerá de la disponibilidad horaria del Centro.

La adjudicación de materias optativas y/o comunes que puedan impartir varios departamentos se hará repartiendo los grupos en caso de que haya más de uno o de manera alterna si sólo existe uno. Todo ello dependerá del cupo del profesorado y del reparto de enseñanzas de cada curso.

CAMBIO DE OPTATIVAS/OPCIONALIDAD.

Una vez comenzado el curso no será posible cambiar de optativa a no ser que el Centro haya cometido un error o en casos excepcionales. Será Jefatura de Estudios quien determinará,

previa solicitud firmada por los tutores@ legales del alumno o alumna, la pertinencia de este cambio.

INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A SUS FAMILIAS:

El alumnado del Centro recibirá información sobre la optatividad/itinerarios del Centro a través de los profesores/as tutores@ y del departamento de Orientación, durante el tercer trimestre del curso previo. A tal fin se incluirán sesiones específicas en el Plan de Acción Tutorial, que se coordinarán con la Jefatura de Estudios. Además, disponen de información en la página web.

Los padres, disponen para aclarar sus dudas del horario de atención del departamento de Orientación, y, además, de la atención del equipo directivo y del personal de Secretaría durante el periodo de matrícula. A su vez se convocará una reunión con las familias que tienen hijos@ en cursos terminales o van a cambiar de etapa antes de terminar la ESO.

Los alumnos@ procedentes de otros centros, encuentran toda la información sobre el plan de estudios de cada modalidad en el sobre de matrícula, con inclusión de los criterios que sigue el Centro para asignar las optativas. Asimismo, ellos y sus padres pueden hacer cuantas consultas precisen al equipo directivo y al personal de Secretaría durante el periodo de matrícula.

P. EN EL CASO DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS EPECÍFICAS DE CADA MÓDULO EN CUANTO A HORAS, ESPACIOS Y REQUISITOS, ASIMISMO, SE INCLUIRÁN LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y LA PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO Y DE PROYECTO

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, en nuestro centro se imparten los siguientes ciclos con los grupos y capacidad que se indica:

De Grado Medio:

Gestión Administrativa:

1º Curso: 1 grupo

2º Curso: 1 grupo

Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes:

1º Curso: 1 grupo

2º Curso: 1 grupo

Técnico en Jardinería y Floristería

1º Curso: 1 grupo

2º Curso: 1 grupo

De Grado Superior:

Administración y Finanzas:

1º Curso: 3 grupos

2º Curso: 2 grupos

Administración de Sistemas Informáticos y Redes (Bilingüe)

1º Curso: 1 grupo

2º Curso: 1 grupo

Desarrollo de Aplicaciones WEB: (Bilingüe)

1º Curso: 1 grupo

2º Curso: 1 grupo

Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

1º Curso: 2 grupo

2º Curso: 1 grupo

Paisajismo y Medio Rural (Dual)

1º Curso: 1 grupo

2º Curso: 1 grupo

MISIONES Y RESPONSABILIDADES.

1. Director/a:

- Nombrar a los profesores encargados del seguimiento de FCT, a propuesta del Departamento de la Familia Profesional.
- Firmar los Acuerdos de Colaboración con las empresas.
- Solicitar a la Delegación Territorial de Educación la autorización para la realización de la FCT en otra provincia por los alumnos@ que lo necesiten.
- Resolver las exenciones del módulo de FCT
- Presentar ante el Consejo escolar los informes anuales sobre el desarrollo de la FCT y presentarlos al Consejo Escolar.
- Firmar los certificados de colaboración para los tutores laborales.

2. Secretario:

- Tramitar las solicitudes de ayuda por desplazamiento de los alumnos@
- Realizar los pagos de estas ayudas, si son concedidas, en las cuentas bancarias facilitadas por los alumnos.
- Realizar la distribución del presupuesto de Ayudas de seguimiento de FCT
- Enviar los Acuerdos de Colaboración, una vez firmados por el director/a y el representante de la empresa colaboradora, a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deportes.

3. Vicedirector:

- Reunirse con los Jefes de Departamento de las familias profesionales para informarles de las novedades normativas y planificar, junto con ellos, la FCT para cada curso académico.
- Preparar y realizar el seguimiento, junto a los jefes de departamento, de la FCT en centros de trabajo ubicados en países de la Unión Europea.
- Actualizar la base de datos de empresas colaboradoras.
- Establecer contacto con las empresas del sector, solicitando su colaboración.
- Seleccionar, en colaboración con los Jefes de Departamento y con los profesores@ encargados del seguimiento, del listado de empresas disponibles aquellas que sean más adecuadas para el desarrollo de la FCT.
- Recoger los datos sobre la inserción laboral de los alumnos y enviarlos a la D.G.F.P.

4. Jefatura de Estudios

- Elaborar el nuevo horario de los profesores que realicen el seguimiento de la FCT y, si procede, del proyecto.
- Recepcionar el documento de firmas de las visitas realizadas al alumnado durante la FCT, se entregará prioritariamente de forma semanal.

5. Coordinador de Formación Profesional:

- Coordinar y apoyar la puesta en marcha de la FCT. Las demás funciones están recogidas en el apartado E.6.1.1

6. Jefes de Departamento:

- Coordinar la realización, por el departamento de la familia profesional, de la programación del módulo de FCT y Proyecto.
- Entregar en Vicedirección la relación de centros colaboradores seleccionados en cada convocatoria.
- Recoger los datos para la inserción laboral de la FCT del curso anterior y entregarlos al vicedirector.
- Planificar la FCT en las diferentes convocatorias, junto a Vicedirección.
- Coordinar la elaboración, por parte de los profesores@ responsables del seguimiento y los tutores@ laborales, de los programas formativos individualizados.
- Elaborar, en colaboración con el equipo docente, el informe necesario para la resolución de la exención de FCT.
- Elaborar la Memoria de FCT (en base a los datos recogidos por los profesores@ responsables del seguimiento) sobre el desarrollo del módulo de FCT y entregarlo a la Dirección del Centro.
- Recoger de los tutores@ el resultado de la evaluación del módulo y de las encuestas realizadas a tutores laborales, alumnos@ y los profesores@ responsables del seguimiento (modelos Séneca)

- Recoger y entregar al Departamento FEI los resultados de las encuestas de evaluación de la F.C.T.

- Entregar en Secretaría la relación de visitas de seguimiento realizadas por cada uno de los profesores responsables del seguimiento de FCT para proceder al pago de las ayudas de seguimiento.

7. Tutor de grupo:

- Informar a los alumnos@ de las causas y el procedimiento de exención de FCT.
- Informar al alumnado de la lista definitiva de asignación de alumnos a las empresas colaboradoras.
- Informar sobre las ayudas por desplazamiento y el procedimiento para solicitarlas. - Cumplimentar el Acuerdo de colaboración de la FCT.
- Colaborar con la Jefatura del Departamento en la elaboración de la memoria de FCT.

8. Profesores responsables del seguimiento:

- Reunirse con el jefe del Departamento correspondiente para recibir las instrucciones y la documentación necesarias.
- Informar y entregar al alumnado la documentación requerida al inicio de la FCT: Cuaderno de FCT, ficha semanal de seguimiento y solicitud de ayudas de desplazamiento.
- Colaborar con el tutor@ de grupo y el jefe del Departamento correspondiente en la elección de las empresas más adecuadas para el desarrollo de la FCT de cada curso académico.
- Entregar/ recoger en las empresas colaboradoras los acuerdos de colaboración de FCT.
- Colaborar en la recogida de datos de empresas y alumnos@ para la cumplimentación de los acuerdos de colaboración.
- Informar a los tutores@ laborales de nuestras empresas colaboradoras del perfil profesional de nuestro alumnado.
- Programar las actividades formativas junto con los responsables de la empresa, cumplimentando el Acuerdo Formativo en el que la empresa se compromete a cumplir los objetivos previstos en la programación, y entregar éste al Jefe de Departamento.
- Presentar al alumno@ en la empresa.
- Efectuar la tramitación administrativa y la cumplimentación puntual de la Ficha semanal de seguimiento de FCT.
- Cumplimentación, y entrega en Dirección al inicio del periodo de realización del seguimiento de FCT, de la propuesta de calendario de visitas de seguimiento previstas en las diferentes empresas colaboradoras, a lo largo del periodo de seguimiento.
- Al finalizar la FCT entregar a la Jefatura de Departamento la relación real de visitas realizadas a las diferentes empresas.
- Realizar, al menos 3 visitas presenciales, a la empresa en la que cada alumno@ realice las actividades del módulo, reunirse con el tutor@ laboral.
- Cumplimentar el informe sobre el resultado de la evaluación del módulo y recoger y resumir los datos de las encuestas realizadas a tutores/as laborales y alumnos.

9. Tutores Laborales:

- Facilitar los datos de la empresa.
- Comprobar y firmar las hojas de seguimiento del alumnado.
- Hacer el seguimiento y evaluación de los alumnos@ en el desarrollo de las labores encomendadas durante la realización de la FCT.
- Cumplimentar la encuesta de evaluación de la FCT.

10. Consejo Escolar

- Aprobación de las memorias de FCT.
- Autorizar las ayudas económicas solicitadas por el alumnado de FCT.

DESARROLLO

En la primera semana de septiembre, para la F.C.T. del primer trimestre, en la primera semana de enero para la del segundo trimestre, y en la primera semana de marzo para la del tercer trimestre, el vicedirector se reunirá con los Jefes de Departamento de Familia Profesional para planificar este módulo en cada curso académico.

El vicedirector informará sobre las novedades que se hayan producido en la normativa que regula la F.C.T., y sobre las instrucciones que se hayan recibido desde Administración Educativa Competente.

Se fijará la fecha límite para la grabación en la aplicación Séneca de los datos de los alumnos y las empresas. También se fijará el plazo para la cumplimentación, el periodo de realización de la FCT y la firma de los Acuerdos de Colaboración entre el Centro y las empresas.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

En la elaboración de los horarios de los ciclos de formación profesional que se impartan en el centro se tendrán en cuenta:

- El horario general del centro.
- Los criterios sobre el horario lectivo del profesorado y alumnos.
- Las características específicas de cada módulo en cuanto a horas.
- Los espacios necesarios con el material correspondiente y requisitos.
- Será elaborado con la participación del profesorado.

Se establecen como criterios para la elaboración de horarios los siguientes:

- a) Que cada profesor o profesora imparta clase en primer y segundo curso.
- b) Que cada profesor o profesora continúe impartiendo módulos que impartió el curso anterior.
- c) Que el horario semanal de los módulos propios de ambos ciclos formativos se organice, en la medida de lo posible, en tramos de dos sesiones consecutivas, sobre todo en los módulos de mayor carga horaria semanal.

d) Que ningún módulo acumule en el mismo día más de la mitad del total de horas semanales del mismo, si la organización lo permite. En módulos de más de 6 horas semanales el máximo de sesiones diarias será de 3

e) En los módulos, para la realización de prácticas, con o sin desdoble, se dedicarán dos o tres sesiones consecutivas para que haya suficiente tiempo de terminarlas.

f) En los módulos con prácticas, establecemos al menos una hora de teoría antes de las horas de prácticas, bien sea en el mismo día o anterior.

g) Evitamos que un mismo módulo sea impartido todos los días siempre a la misma hora, para una mejor distribución del tiempo dedicado a los mismos. (si es posible)

h) Los módulos con gran contenido práctico e impartido en bloques de tres horas se procurará alternar el horario entre el tramo anterior y posterior al recreo.

i) Los módulos con gran contenido teórico y con agrupaciones horarias de una a dos horas, se repartirán de forma homogénea a lo largo de la semana y se agruparán en virtud del uso de las TIC y la programación de pruebas escritas, si es posible.

La distribución concreta del horario regular del profesorado será elaborada conjuntamente con la jefatura de estudios y se seguirá durante el curso a excepción del periodo establecido para la recuperación de módulos no superados según lo siguiente:

- a) El horario podrá ser modificado para los profesores que imparten clase a alumnos@ con módulos profesionales no superados atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.6 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según la cual el profesorado del equipo docente junto con el equipo directivo del centro establecerá, para este periodo del curso escolar, un horario para el profesorado que posibilite atender tanto las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva como el seguimiento de los alumnos y alumnas que están realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo. El porcentaje de dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo se determinará en las programaciones didácticas ajustándose a la normativa, no siendo inferior a lo que esta determine.
- b) El resto del horario semanal se dedicará a:
 - Seguimiento de la FCT.
 - Tutorización de Proyectos.
 - Planificación y preparación de materiales para el curso siguiente.
 - Mantenimiento de material y equipamiento de los ciclos.
- c) La reorganización del horario durante este periodo se llevará a cabo intentando también que los alumnos@ con módulos pendientes tengan el mayor número de horas de asistencia agrupadas.

Cuando haya alumnos@ que realicen los módulos de Formación en Centros de Trabajo o el Proyecto durante el primer o el segundo trimestre:

- El Departamento comunicará a Jefatura de Estudios qué profesores@ realizarán el seguimiento de ambos módulos en función del número de alumnos@ y de la localización geográfica de los centros de trabajo en su caso.

- Las horas dedicadas por cada profesor o profesora al seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede, del proyecto, no podrá exceder las tres horas semanales y deben quedar reflejadas dentro de su horario regular. Para ello, se establecerá, en coordinación con la Jefatura de Estudios, un horario para los profesores@ encargados de la tutoría de estos módulos que permita el seguimiento adecuado de los mismos.

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Para la organización curricular se atenderá a lo dispuesto en las diferentes Ordenes, por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los diferentes títulos que se imparten en el centro. Cada módulo se desarrollará y concretará en su correspondiente programación didáctica que elaborará el profesor o profesora correspondiente, coordinado por el Departamento.

Como otro criterio para la Organización del Currículo en Formación Profesional es adaptar los objetivos generales, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación al contexto socioeconómico y cultural del instituto y características del alumnado.

Al principio del curso se decidirá el aula asignada a cada grupo en función de las necesidades de espacio y equipamiento, así como las características del alumnado.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone en su artículo 3 que:

El módulo profesional de proyecto se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial.

Este módulo profesional tendrá por objeto la integración de los diversos resultados de aprendizaje y contenidos del currículo del ciclo formativo y se realizará contemplando las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

Para el módulo profesional de Proyecto se atenderá a lo dispuesto en la Orden de los diferentes ciclos y en la Orden del 28 de septiembre de 2011 que lo regula destacando los siguientes puntos:

a) Se establecerá un período de inicio con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.

b) Se establecerá un período de tutorización con al menos tres horas lectivas semanales y presenciales en el centro docente para profesorado, dedicándose al seguimiento de los diversos proyectos durante su desarrollo. El profesorado podrá utilizar como recurso aquellas tecnologías de la información y la comunicación disponibles en el centro docente y que considere adecuadas.

Las horas a repartir entre el profesorado encargado del seguimiento se establecerán según el siguiente criterio:

- De uno a seis proyectos.....3 horas
- De siete a nueve proyectos.....4 horas
- De diez a doce proyectos5 horas
- Trece o más proyectos.....6 horas

Esta asignación tiene como limitación las 25 horas de obligada permanencia.

El seguimiento se realizará a lo largo del periodo de realización de la FCT y para evitar las ausencias a las empresas colaboradoras, se realizará de manera no presencial, utilizando los medios digitales que el equipo educativo estime oportuno. Asimismo se informará al alumnado de la disponibilidad horaria del profesorado encargado del seguimiento para cualquier duda o consulta que pueda surgir.

c) Se establecerá un período de finalización con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

d) Los tutores@ de proyecto establecerán sesiones de control obligatorias con los alumnos@ para comprobar el desarrollo del proyecto y hacer recomendaciones, aclaraciones u orientaciones sobre el desarrollo del mismo. En caso de apreciar un desfase significativo en cuanto al progreso del proyecto o los objetivos perseguidos, el tutor@ se lo notificará al alumno@ pudiendo conducir, si el hecho persiste durante varias sesiones de control, a la calificación de NO APTO en el proyecto, imposibilitando su presentación en la convocatoria actual.

De acuerdo al Artículo 41. Fases de realización del módulo profesional de proyecto de la ORDEN de 28 de septiembre de 2011:

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto. Según el calendario establecido al comienzo el curso, según el período en el que se realice el seguimiento del Proyecto Integrado:

1. Con carácter general se hará en el mes de febrero.

2. En la primera evaluación se hará en el mes de septiembre.

3. En la segunda evaluación: mes de diciembre

b) El equipo docente, presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes.

c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno o alumna dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.

El equipo educativo de la familia profesional, presidido por el tutor o tutora del grupo antes del inicio del módulo valorará la propuesta del alumno y decidirá sobre su aceptación o se realizarán las correcciones que se considere pertinentes, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los objetivos generales y competencias del ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo.

2. Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, se le propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento de familia profesional. Se podrán seguir UNA TERCERA VÍA en la propuesta del proyecto, es solicitar de las empresas participantes el planteamiento y posterior colaboración. Este método tiene la ventaja de ser lo más real posible, de forma que se escogerá esta vía siempre que sea posible. No obstante, habrá que valorar la idoneidad del planteamiento a los objetivos que se pretenden alcanzar.

3. La ausencia de presentación del proyecto, según lo estipulado en el artículo 43, tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

Se concretará las fechas según el período en el que se realice el Proyecto Integrado al comenzar el curso y se hará entrega de la documentación al alumnado el día de la presentación establecido por Jefatura de Estudios al comenzar el curso.

Quienes intervienen en el proyecto, qué funciones tienen y cuándo intervienen.

Tutor del grupo. Funciones:

- Familiarizar a los alumnos@ con el método de proyecto.
- Concretar los aspectos formales que debe contener un proyecto.
- Orientar a los alumnos/as sobre posibles proyectos a realizar y ayudarles en la toma de decisiones. (sondeo de preferencias)

Cuando: En el segundo trimestre de segundo curso en el horario fijado para la acción tutorial. Antes del inicio de la FCT, cuando se realiza en período extraordinario.

Jefe Dpto. Familia. Funciones:

- Convocar a los alumnos/as al acto de presentación de proyectos (Una vez finalizada la FCT)

Equipo Docente de 2º Curso. Funciones:

- Crear una batería de anteproyectos.

- Proponer proyectos para su desarrollo con los alumnos@ que se incluirán en el marco de la programación general anual. (Al inicio de curso)

- Aceptar los proyectos propuestos por los alumnos/as, previa presentación de un anteproyecto (antes de la Evaluación Final Ordinaria de 2º curso)

- Asignar equitativamente entre sus miembros los proyectos a alumnos/as propuestos para realizar la FCT (En la sesión de Evaluación Ordinaria)

- Asistir a la presentación de los proyectos expuestos por los alumnos (Una vez realizada la FCT)

- Planteamiento de cuestiones y valoración de los proyectos (15 minutos tras la presentación)

- Informar al profesor@-coordinador@ sobre la valoración (Inmediatamente después de la presentación)

Profesor- coordinador. Funciones:

- Orientar, dirigir y supervisar al alumno o grupo asesorándole sobre todo en la toma de decisiones. (Durante la realización de la FCT, cada 15 días, coincidiendo con la jornada asignada para el seguimiento de la FCT)

- Comprobar que los proyectos finalizados cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno. (Durante la realización de la FCT, cada 15 días, coincidiendo con la jornada asignada para el seguimiento de la FCT)

- Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto. (Tras la realización de la FCT)

- Evaluar y calificar el módulo de Proyecto. (Tras la realización de la FCT)

Alumno o grupo de alumnos (máximo 3 por grupo)

- Proponer un proyecto a realizar (15 días antes de la Evaluación Ordinaria de Segundo Curso)

- Realizar el proyecto (durante la realización de la FCT)

- Defender el proyecto en sesión pública (Cuando lo establezca la convocatoria)

Agrupamiento de alumnos

Los alumnos desarrollarán el proyecto de manera individual o en grupo, en cuyo caso, el número de alumnos que lo integre no podrá ser superior a tres. En caso de que el Proyecto se realice por un grupo de alumnos, la calificación será individual para cada uno de ellos. Cada alumno individualmente será responsable de la totalidad del Proyecto. Todos los alumnos integrantes del grupo, deberán estar en pleno conocimiento de todo el contenido del tema presentado. Una vez asignado el grupo, solo se permitirá modificar el agrupamiento en un plazo máximo de 10 días del inicio del Proyecto.

Estructura del Proyecto.

Se recomienda que el trabajo a realizar se desarrolle con arreglo al siguiente guión, existe cierta autonomía para ser adecuado a la realidad de cada ciclo,:

- Título.
- Índice paginado.
- Introducción-resumen de la idea del proyecto.
- Descriptores (palabras claves del trabajo).
- Objeto/ Finalidad: Definición de los objetivos que se persiguen o del problema planteado.
- Metodología. Hipótesis inicial/ Instrumentos para la toma de datos. (Según proceda).
- Contenidos: Análisis, estudio e interpretación de los resultados obtenidos o en su caso de la propuesta de aplicación práctica.
- Conclusiones.
- Glosario.
- Referencias bibliográficas utilizadas. Ver Anexo 3.
- Anexos (material utilizado, cuestionarios, etc.)

Normas de estilo y presentación.

En la redacción del proyecto, se deberán seguir las siguientes pautas:

- Extensión: Entre 20 y 50 páginas (DIN-A4), sin contar anexos.
- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12pt) sin sangrías.
- Interlineado: 1,5.
- Márgenes: superior, inferior y derecho e izquierdo 2,5 cm. Texto justificado. Si se incluyen notas, siempre a pie de página.
- Portada: tendrá las características presentadas en el Anexo 2.

Inclusión de tablas y figuras:

- Deben insertarse en un recuadro.
- El pie debe incluir una referencia numérica y la fuente.

- La referencia numérica se forma con dos dígitos:
 - el primero el correspondiente al capítulo.
 - el segundo al número de tabla o figura correspondiente.

- Ejemplo: Figura 8.2.: Organigrama del departamento de administración de una empresa. La fuente debe indicar:

- Si ha sido elaborado por alguien anteriormente.
- Si es de elaboración propia.
- Si se trata de una adaptación.

Ejemplos:

- A.C. Nielsen, Anuario 2000.
- INE, Encuesta de Presup. Fam., 1991
- Autor/es (y Año entre paréntesis): Cruz, I. (1999)
- Elaboración propia, año.
- Adaptado de... (Autor y año de publicación).

Referencias bibliográficas:

- Para libros: Nombre y apellidos del autor/es, título del libro, editorial, fecha y lugar de publicación, así como las páginas que han servido como fuente de información específica.
- Para revistas: Nombre y apellidos del autor/es, título del artículo, nombre de la revista, fecha y número de la publicación y páginas en las que aparece.
- Textos:
 - a) Si se realiza una cita textual de algún párrafo, definición, etc., de algún autor, ésta debe aparecer entre comillas y/o bien al inicio o al final de la misma, debe aparecer apellido del autor y fecha de publicación entre paréntesis.
 - b) Si no se realiza una cita textual exacta de palabras o frases correspondientes a un autor que estemos consultando, estaremos realizando una reflexión, síntesis, etc.; que basada en lo que han dicho otros autores, debe incluir al inicio o al final de la cita, la fuente bibliográfica, poniendo en este caso entre paréntesis: apellido y año. c) Si al leer un artículo, el autor cita a otro autor, en el texto no se puede utilizar la cita del segundo autor, como propia. La forma correcta de citar es: apellido, año (del segundo autor) citado en apellido, año (que corresponde al autor que realmente se ha leído).
- Páginas "web": Debe indicarse la página web consultada, seguida de la fecha de la consulta. Por tanto, cuando en el proyecto se utilicen materiales y/o documentaciones ya existentes se deberá mencionar su procedencia. El trabajo no podrá consistir en copiar íntegramente materiales ya existentes. Incumplir estas normas se considerará plagio y será calificado negativamente.

Acto de la presentación

La presentación se hará según el Artículo 43. De la Orden de 28 de septiembre de 2011 sobre la presentación del proyecto.

1. El jefe o jefa de departamento de la familia profesional convocará al alumnado a través de la plataforma on-line Moodle y/o correo electrónico, y/o tablón de anuncios a un acto en el que presentará el proyecto integrado ante el equipo docente. Es responsabilidad del alumnado consultar la plataforma y facilitar un correo electrónico el día de la presentación, como mirar el tablón de anuncios de ciclos.

2. Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación ante el equipo docente de los proyectos elaborados en las fechas establecidas en el calendario al principio de curso coincidiendo con el final de la primera evaluación o bien con el final de la segunda evaluación de forma que el alumnado pueda obtener el Título como evaluación final extraordinaria en ambos períodos.

3. La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

4. Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor o profesora responsable del seguimiento del proyecto, la emisión de la calificación de este módulo profesional.

El alumno debe entregar en formato digital la presentación utilizada en la defensa del mismo, el código del proyecto y la documentación requerida.

Criterios de calificación

La calificación de este módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Se hará una sesión de exposición de los proyectos elaborados por los alumnos, que será evaluada por el equipo educativo adscrito al departamento de informática que haya impartido docencia en el segundo curso. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, se concretarán más en las programaciones de los ciclos:

- Aplicación correcta de las técnicas de trabajo y conocimientos adquiridos durante la fase académica del ciclo formativo.
- Valoración de los aspectos que impliquen investigación y desarrollo personal del alumno.
- Realismo del proyecto.
- Dificultad de los objetivos alcanzados.
- Claridad y precisión en la exposición y muestra del proyecto realizado durante la presentación final del mismo.

- Adecuación a la planificación inicial propuesta para la elaboración del proyecto.
- Adecuación del proyecto realizado a las normas y pautas establecidas por el departamento. Normas que se adjuntan como anexo.

La calificación de los proyectos a realizados será individual, en el caso de realizar proyectos en grupo, dichos proyectos deberán tener una envergadura que así lo justifique. Si se plantean proyectos a realizar por un grupo de alumnos, su tutor deberá establecer un plan de seguimiento que permita realizar una evaluación individual de cada alumno. Cada alumno deberá presentar y defender el proyecto de forma independiente indicando las partes del mismo en las que ha trabajado cada uno.

Cada proyecto tendrá un profesor responsable de la familia profesional, el cual se acordará en las reuniones del equipo educativo que asignen los proyectos a los alumnos. Como norma general se tratará que el profesor@ responsable sea el mismo que hace seguimiento del módulo FCT.

Para cada proyecto el profesor responsable elaborará la correspondiente programación adaptada e individual en la que se indicarán los requisitos mínimos que debe tener el proyecto para que se considere superado, y los criterios de evaluación y calificación específicos de la temática del proyecto. Se proporciona un modelo de Plantilla para evaluar el proyecto, que puede ser utilizada como referencia.

El tutor del grupo coordinará y supervisará la documentación generada para la realización del módulo.

La plantilla de valoración está estructurada en tres bloques que contienen una serie de ítems. La ponderación de cada bloque, en líneas generales, sobre la nota final es la siguiente:(se puede adecuar a cada ciclo, concretando más)

- Presentación formal: 20%
- Contenidos: 50%
- Defensa oral: 30%

Instrumentos de evaluación

De acuerdo al Artículo 2. Normas generales de ordenación de la evaluación, de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en el punto 4 establece que la evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Un primer instrumento de evaluación es el seguimiento del alumno/a durante el periodo de realización del proyecto, el alumno/a podrá no pasar a la fase posterior y ser puntuado como NO APTO, en los siguientes supuestos:

1. No realizar las entregas del proyecto en tiempo y forma en la plataforma

2. No facilitar el proyecto al tutor/a o profesorado del equipo educativo cuando sea requerido.

3. El proyecto no se encuentre en fase de elaboración proporcional al tiempo que lleva realizándose. Se requiere un trabajo continuo durante toda la fase.

Un segundo instrumento de evaluación es la presentación del proyecto y documentos que lo acompañan. Al alumnado se le facilita un documento base para la elaboración de la documentación, por tanto, podrán ser calificados como NO APTO los proyectos presentados que no sigan los criterios de documentación establecidos y facilitados al alumnado.

El último instrumento es la defensa. Cada alumno/a expondrá su trabajo, que previamente habrá entregado al profesorado. En la defensa estarán presentes todos los profesores E, docente. El alumno/a podrá no pasar a la fase posterior y ser puntuado como NO APTO, en los siguientes supuestos:

1. Defender partes del proyecto que no estén reflejados en el ANTEPROYECTO y/o documentación entregada.

En ella se comentará toda la documentación elaborada y la ejecución práctica del trabajo que se hará en los equipos informáticos del aula, en los que previamente el propio alumno/a habrá hecho las instalaciones pertinentes, o bien el alumno/a podrá traer un equipo propio para la realización de la presentación.

El profesorado podrá intervenir para solicitar aclaraciones y se podrán pedir pequeños cambios que pongan de manifiesto la autoría y control de todos los elementos del proyecto.

Posteriormente en una sesión de trabajo los profesores del Proyecto Integrado del grupo calificarán al alumnado donde se tendrán en cuenta los tres instrumentos anteriormente mencionados.

MODELO DE PLANTILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

(Se puede adecuar según los departamentos e incluirlo en su programación)

Nombre del Alumno: _____

Curso:

Se contemplan los criterios de evaluación que aparecen en el currículo del módulo Proyecto de (ORDEN de.....)

PROYECTO:	
CRITERIO	VALORACIÓN

R.A.1 - Identifica necesidades del sector productivo relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. (<i>Originalidad</i>)	5%														
R.A.2 - Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada. (<i>Documentación</i>)	20%														
R.A.3 - Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	15%														
R.A.4 - Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	60%														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Implementación – Apartados a determinar según proyecto</th> <th>VALORACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Implementación – Apartados a determinar según proyecto	VALORACIÓN												
Implementación – Apartados a determinar según proyecto	VALORACIÓN														
CALIFICACIÓN															

Anexo 1: Cronograma del Proyecto

PERIODO ORDINARIO. Fechas límite para las diferentes acciones:

Formación de grupos de trabajo: antes de iniciar la FCT, aprox. la primera quincena de marzo

Elección de tema para el proyecto.: antes de iniciar la FCT, aprox. la primera quincena de marzo

Asignación de profesor-coordinador.: antes de iniciar la FCT, aprox. la primera quincena de marzo

Seguimiento del proyecto: durante la FCT, cada 15 días.

Entrega del proyecto: primera semana de junio, en la fecha y hora convocada por el profesor/a tutor de FCT

Convocatoria: segunda semana de junio

Defensa del proyecto: al finalizar la FCT, aproximadamente en la segunda quincena de junio

Valoración del proyecto: tercera semana de junio

Calificación del módulo: tercera semana de junio

PERIODO EXTRAORDINARIO. Fechas límite para las diferentes acciones:

Formación de grupos de trabajo: antes de iniciar la FCT, aprox. la primera quincena de septiembre

Elección de tema para el proyecto: antes de iniciar la FCT, aprox. la primera quincena de septiembre

Asignación de profesor-coordinador: antes de iniciar la FCT, aprox. la primera quincena de septiembre

Seguimiento del proyecto: durante la FCT, cada 15 días.

Entrega del proyecto en Secretaría: primera semana de diciembre

Convocatoria: segunda semana de diciembre

Defensa del proyecto: segunda semana de diciembre

Valoración del proyecto: tercera semana de diciembre

Calificación del módulo: tercera semana de diciembre

Anexo 2.- Ficha de valoración del Proyecto para el equipo docente

Tema: Alumno/s:

PRESENTACIÓN FORMAL. ÍTEM A VALORAR CON: NE, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ó 10

- ¿Contiene una estructura clara?
- ¿Incluye de forma correcta anexos: cuadros, figuras, tablas...?
- ¿Incluye una bibliografía adecuada al trabajo?
- ¿El trabajo se adecua al manual de estilo propuesto? (precisión, ausencia de adornos, conexión entre ideas.)

Total: 20%

CONTENIDOS. ÍTEM A VALORAR DEL NE AL 10

- ¿La metodología utilizada es la pertinente para el trabajo? (uso de herramientas informáticas: Power Point, Excel, Word, etc.)
- ¿Los objetivos se han desarrollado correctamente?
- ¿Los contenidos han sido cuantitativamente suficientes?
- ¿Los contenidos han sido cualitativamente suficientes?
- ¿Se hacen aportaciones originales y/o personales al tema?
- ¿Se han utilizado datos actuales?

Total: 50%

DEFENSA ORAL. ÍTEM A VALORAR DEL NE AL 10

- ¿La exposición ha sido clara y ordenada?
- ¿Ha utilizado correctamente la comunicación no verbal?
- ¿Las herramientas utilizadas han sido las adecuadas?
- ¿Ha contestado satisfactoriamente a las preguntas realizadas por la comisión evaluadora?

Total 30%

Valoración final:

Firmado:

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

En la Formación Profesional Básica, la totalidad del alumnado que realice el módulo de formación en centros de trabajo se distribuirá, según los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro, entre el profesorado que haya impartido los módulos asociados a unidades de competencia.

Durante el periodo de realización del módulo de formación en centros de trabajo, el horario regular de este profesorado contemplará las horas semanales necesarias para asegurar el seguimiento de los alumnos y alumnas. A tal efecto, se modificará el horario personal del profesorado para que pueda atender tanto al alumnado que curse el módulo de formación en centros de trabajo como a aquel que deba permanecer en clase.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Se tendrá en cuenta, para el módulo profesional de módulo de FCT, lo dispuesto en la Orden de los diferentes ciclos y en la Orden del 28 de septiembre de 2011 que lo regula.

Los criterios para la elaboración de la programación están recogidos en el punto siguiente de programación.

Los tutores@ de grupo elaborarán la Programación del módulo de Formación en Centros de Trabajo en colaboración con el equipo docente del ciclo conforme el perfil profesional establecido en la normativa para cada Ciclo Formativo

En relación a este módulo mencionamos a continuación algunos puntos a destacar:

a) Con carácter general, el módulo de formación en centros de trabajo se realizará en empresas o instituciones cuyas actividades estén relacionadas con el ciclo formativo y que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo.

b) El alumnado que compatibilice trabajo y estudio, podrá realizar el módulo de formación en centros de trabajo en la empresa o institución con la que tenga relación laboral, siempre que las actividades formativas y el horario del módulo de formación en centros de trabajo no coincidan con las correspondientes a su actividad laboral habitual

en la empresa o institución y disponga de la autorización previa de la Delegación provincial con competencias en materia de educación.

c) No se podrá realizar el módulo de formación en centros de trabajo en el mismo centro docente o entidad donde el alumno o alumna se encuentre cursando el ciclo formativo o FPB.

d) Por tratarse de un módulo obligatorio para la obtención del título o correspondiente certificado de profesionalidad y para garantizar la objetividad en su evaluación, no se podrá realizar en centros de trabajo en los que el empresario o la empresaria, el tutor o la tutora laboral tengan alguna relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, con el alumnado que deba realizar este módulo.

e) Cuando se constate que, en algunas zonas o algunos sectores, el puesto formativo ofrecido por un centro de trabajo sea insuficiente para alcanzar todos los resultados de aprendizaje del módulo, se realizará la selección de otros centros de trabajo que puedan complementar el programa formativo de este módulo, como máximo dos.

f) Si el horario productivo de un centro de trabajo fuese insuficiente para completar el número total de las horas correspondientes al módulo de formación en centros de trabajo en el período ordinario establecido, se podrá asistir, en el mismo día, a más de un centro de trabajo, con el fin de completar estas horas. La suma total de las horas que el alumnado realice en el conjunto de centros de trabajo no puede suponer un aumento del número de horas de la jornada laboral legalmente establecida. Tampoco puede suponer un aumento del número de horas establecidas para el módulo de formación en centros de trabajo.

Para que un alumno@ sea evaluado en este módulo, es necesario que haya completado el total de horas asignadas al mismo. Si por algún motivo no se completase por parte del alumnado el número total de horas correspondiente a la Formación en Centros de Trabajo dentro del periodo de evaluación en curso, se considerará como NO APTO y se establecerá un nuevo periodo en el curso siguiente hasta completar el número total de horas establecido. Cabe destacar en este apartado que las faltas por enfermedad no son justificables, debido al carácter presencial de esta formación, por lo que el alumno deberá realizar, en todo caso, el número de horas completas presenciales para poder ser evaluado.

Criterios de selección de los centros de trabajo colaboradores

Se utilizará como criterio fundamental el que el alumno@ pueda desarrollar la formación contemplada en la programación del módulo. Como criterios adicionales se tendrán en cuenta los siguientes:

- Inserción laboral del alumnado en la empresa en cursos anteriores.
- Adecuación pedagógica en función de los objetivos propuestos por el ciclo formativo.

- Satisfacción del alumnado en la realización de las prácticas en cursos anteriores.

- Análisis de satisfacción de la memoria Final del curso anterior en relación con las empresas.

- Proximidad al Centro, procurando también en lo posible la proximidad al domicilio del alumno.

Planificación del módulo profesional de formación en centros de trabajo en cada uno de los periodos previstos para su realización.

a) Criterios de distribución del alumnado entre los centros de trabajo y entre el profesorado responsable del seguimiento: para cada uno de los trimestres del curso escolar.

La Distribución del alumnado en las empresas se hará normalmente por el Equipo Educativo del curso segundo del ciclo formativo en cuestión. Para ello, el Equipo Educativo de segundo curso, valorará la idoneidad en función de las características académicas y personales del alumno, asignándole la empresa más adecuada de las disponibles por el Centro Educativo.

En los casos, que el alumno@ aporte empresa para la realización de la FCT, se asignará de oficio al alumno que la ha aportado, si se la considera idónea porque favorecen la consecución de las competencias del ciclo.

Para la asignación definitiva de las empresas entre el alumnado se desarrollará una reunión del equipo educativo teniendo como único punto del orden del día dicha asignación. La reunión se desarrollará siguiendo las siguientes pautas:

1. El/la tutor/a del grupo informará de la propuesta provisional de asignación y escuchará las sugerencias del equipo educativo.

2. Se recogerán las aportaciones del equipo educativo.

3. Se realizará la asignación definitiva de las plazas de FCT teniendo en cuenta los criterios que a continuación se detallan. Los mismos no suponen un orden jerárquico en su aplicación, cada caso analizado podrá requerir una aplicación singular y adecuada a las circunstancias del alumnado y de la empresa colaborador:

Criterios aplicables:

- Adecuación del perfil del alumnado con las actividades concretas desarrolladas en las distintas empresas.

- Expediente académico del alumno/a en todos los módulos del ciclo formativo.

- Posibilidades de inserción laboral.

- Condiciones particulares que pudieran ser atendidas como desplazamientos, turnos de trabajo, discapacidad... El alumnado deberá acreditar documentalmente dichos posibles condicionantes.

- Preferencias manifestadas por las empresas colaboradoras en relación a un/a alumno/a en particular o a un perfil concreto requerido para desarrollar la FCT.

Al finalizar la reunión se realizará una lista definitiva de asignación del alumnado de FCT a las empresas disponibles.

Ante del inicio de las prácticas se hará una reunión con el alumnado para informar al alumnado sobre todo lo referente a la FCT.

La distribución de empresas entre el profesorado, se hará de forma proporcional entre el Equipo Educativo con adscripción al módulo de FCT, en función del número de empresas asignadas al grupo. Si no hay acuerdo se tendrá en cuenta el número de horas que se da en segundo de ciclo, es decir, el número de centros de trabajo de los que se encargará cada profesor@ será proporcional al número de horas de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia que imparta.

Con objeto de reducir los desplazamientos, la distribución del seguimiento de las prácticas entre los profesores responsables se realizará a nivel de centros de trabajo y no de alumnado. Es decir, Los centros de trabajo se asignarán a cada profesor teniendo en cuenta la ubicación de los mismos de forma que se optimicen los desplazamientos de cada profesor@.

Los tutores/as docentes que realizarán el seguimiento de la FCT se elegirán de entre los profesores@ que impartan módulos en segundo curso.

Para el seguimiento del módulo durante el tercer trimestre, se distribuirán los alumnos@ entre los profesores de forma proporcional al número de horas impartidas por cada profesor en dicho curso.

El calendario de visitas establecido en el plan de seguimiento de cada alumno contemplará un mínimo de tres visitas presenciales, según establece la normativa. pudiendo coincidir la última de ellas con la de evaluación del módulo de FCT. Todo esto considerando que no haya ninguna incidencia o gestión de seguimiento que obligue al profesor encargado del seguimiento a realizar todas aquellas visitas que requiera tanto el alumno como el tutor laboral.

Antes del inicio de la FCT, el profesor responsable del seguimiento realizará las visitas necesarias a las empresas para presentarse, entregar el acuerdo de colaboración para su firma y la documentación que se considere necesaria (programa formativo individualizado, datos de contacto...), presentar al alumnado y recogida del acuerdo de colaboración firmado por el responsable de la empresa colaboradora. En ningún caso estas visitas serán consideradas como de seguimiento puesto que los alumnos no podrán comenzar las prácticas hasta que la documentación este correctamente cumplimentada y firmada. Sí se tendrán en cuenta para la compensación de gastos que ocasione el seguimiento de la FCT.

Para poder realizar los desplazamientos necesarios para el seguimiento en las horas que para este fin figuran en los respectivos horarios, el profesor encargado dejará constancia por escrito ante la Dirección del centro, del calendario de visitas de seguimiento previstas a las diferentes empresas. Si se produjese alguna circunstancia no prevista en el calendario prefijado se comunicará lo antes posible a la Dirección del centro.

En los casos debidamente justificados, se podrían realizar seguimiento fuera de las horas asignadas en Séneca con la autorización expresa de la dirección del centro. Esta situación, debidamente reflejada y conocida por dirección y jefatura de estudios, sería suficiente para justificar la no realización de estas tareas en las horas que esa semana tenía fijadas para el seguimiento.

Cuando haya alumnos@ que realicen este módulo en el primer o segundo trimestre, la tutoría será llevada a cabo por 1 profesor por cada 2/3 alumnos dependiendo de la localización de los centros de trabajo y prioritariamente por los coordinadores@ de prácticas designado por el Centro en cada familia profesional. Si existiese mucho alumnado en el 1º o 2º trimestre se reunirá el Departamento y se hará un reparto equitativo entre el profesorado que haya formado parte del equipo educativo del curso anterior, si no pudiera ser, por no tener disponibilidad horaria, se elegirá entre el profesorado de segundo del curso en curso.

MECANISMOS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA LOS CASOS DE RUPTURA DEL COMPROMISO DE FCT POR CUALQUIERA DE LAS PARTES.

Se valorarán las horas realizadas por el alumno@ y los resultados de aprendizaje superados a partir de la ficha de seguimiento FCT, las visitas de seguimiento hasta el momento y la interacción con el tutor@ laboral. Seguidamente se procederá a asignar una nueva empresa teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje ya superados.

B) Criterios objetivos a emplear en la determinación de las horas necesarias para realizar el plan de seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

A partir de la segunda sesión de evaluación y hasta la incorporación de los alumnos en las Empresas para realizar la FCT, se reservan entre 8 y diez días para:

- .1 Tutorizar a los alumnos las 6 h. preceptivas antes de su incorporación en la FCT.
- .2 Negociar el Programa Formativo con las empresas. Lo hará el tutor docente asignado a ella.
- .3 Presentar a los alumnos.
- .4 Establecer el Plan de Seguimiento.
- .5. Presentar y recoger el acuerdo de colaboración con la Empresa.

Durante el tercer trimestre el profesorado dedicará al seguimiento de este módulo un tiempo no superior al 50% del horario lectivo de segundo curso.

El resto se podrá dedicar a actividades de recuperación de los módulos pendientes y/o seguimiento del módulo de Proyecto. Durante el primer y segundo trimestre, en el caso de que haya alumnos@ que realicen este módulo, el horario semanal de los profesores@ asignados a la tutoría de FCT reflejará, según la normativa vigente, un máximo de 3 horas para realizar el seguimiento. Dependiendo de la localización geográfica de los centros de trabajo, se procurará que dichas horas sean consecutivas para permitir al profesor el desplazamiento y la visita.

Se realizarán un mínimo de tres visitas por empresa durante el período de FCT, pudiéndose aumentar su número si se detectase algún tipo de dificultad.

C) **Para la FCT en otros países de la Unión Europea:**

La ORDEN de 16 de mayo de 2011, regula la estancia en otros países de la Unión Europea para el alumnado de formación profesional inicial de centros docentes de la Comunidad autónoma de Andalucía, al amparo del programa “Formación en empresas europeas” y las visitas de seguimiento para el profesorado responsable de ese alumnado.

En la página web de nuestro centro se puede consultar esta información, al igual que nuestra carta ECHE de educación superior y nuestra política Erasmus. La vicedirección se encargará de la coordinación de la F.C.T. en Europa, contactando con los diferentes departamentos de familias profesionales para designar a los tutores/as del alumnado que realiza la movilidad en Europa. La gestión de la FCT en la Unión Europea también requiere de la coordinación con los departamentos de idiomas y orientación en el proceso de selección del alumnado.

1. MODALIDADES DE GESTIÓN DE ESTANCIAS

a) Gestión directa de la Consejería a instancia de los centros docentes. En esta modalidad la gestión de las estancias es realizada por la Consejería con competencias en materia de educación a través de la empresa adjudicataria del contrato que se efectúe para tal fin.

b) Gestión por parte del centro docente. En esta modalidad el centro docente realiza toda la gestión de las estancias, facilitando la empresa o centro de intercambio. Igualmente se contacta con centros educativos y/o empresas en el extranjero para el intercambio de alumnado.

2. VISITAS DE SEGUIMIENTO

Las visitas de seguimiento del profesorado serán gestionadas por la Consejería con competencias en materia de educación, a través de la empresa adjudicataria del contrato que se efectúe para tal fin. El profesorado responsable del seguimiento debe acreditar tener conocimientos intermedios, nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas, del idioma oficial del país para el que se solicita la estancia, o en su defecto del inglés.

Las visitas de seguimiento tendrán una duración máxima de una semana.

La cobertura de las visitas de seguimiento se contempla en el artículo 6 de la citada orden.

El profesor@ responsable del seguimiento se seleccionará de entre los profesores pertenecientes al equipo educativo del alumno.

En el caso de que ningún profesor@ decida voluntariamente ser tutor@ docente de estos alumnos, la elección se realizará en función del nivel de inglés de los mismos.

El seguimiento del alumnado se lleva a cabo a través de la plataforma Moodle habilitada por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente y a través de correo electrónico con el alumno/a participante.

Además de la documentación de seguimiento de la F.C.T. se genera más documentación por el hecho de tratarse de una movilidad Erasmus+.

3.DURACIÓN DE LA ESTANCIA

La duración de la estancia del alumnado tendrá una duración total de ocho semanas incluido el curso de preparación lingüística, que no superará la duración de dos semanas.

En caso de que la duración de la estancia del alumnado no permita realizar el número mínimo de horas establecidas en el currículo del correspondiente ciclo formativo, este deberá completar su formación con anterioridad o posterioridad a su estancia en el extranjero.

La cobertura de las estancias queda recogida en el artículo 6 de la citada orden.

.4. REQUISITOS DEL ALUMNADO

Los requisitos del alumnado solicitante se recogen en el artículo 10 y destacamos:

- La necesidad de acreditar tener conocimientos intermedios, nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas, del idioma oficial del país para el que se solicita la estancia, o en su defecto del inglés.

- Informe de idoneidad, con el visto bueno del director del centro, realizado por el departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo junto al departamento de orientación del centro.

.5. PROCESO DE SELECCIÓN

La convocatoria de las estancias y visitas de seguimiento se realizará anualmente, en el segundo trimestre del curso, por la Consejería de Educación.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 10 y el 30 de mayo, para la FCT en el primer trimestre del curso escolar y entre el 10 y el 30 de enero para la FCT del tercer trimestre del curso escolar.

La Conserjería realizará la selección del alumnado participante en cada convocatoria siguiendo unos criterios y baremación que se refleja en el art. 13 y 14 de la citada orden que regula la FCT en el Extranjero en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habrán unas pruebas de selección. Estas pruebas de selección constan de dos pruebas de competencia lingüística (escrita y oral) y una prueba de idoneidad. Con el resultado de las pruebas y los criterios de selección se adjudican las plazas de movilidad, siguiendo los criterios fijados en el proyecto.

D) Descripción de las actividades

Las actividades descritas serán concordantes con el perfil profesional correspondiente al Ciclo Formativo, pudiendo incluir desplazamientos a otros centros de trabajo externos a la propia empresa colaboradora.

Las actividades que constituyen el programa formativo deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Inspirarse en las situaciones de trabajo correspondientes al perfil profesional y tomar como referencia las Capacidades Terminales del módulo.
2. Referirse a actividades reales.
3. Permitir la utilización de documentación técnica.
4. Permitir la utilización de medios e instalaciones propias del proceso productivo.
5. Posibilitar la integración del alumnado en la estructura productiva.
6. Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
7. Hacer posible la rotación por distintos puestos de trabajo.
8. Evitar tareas repetitivas no relevantes.

Se tendrá en cuenta que no es fácil establecer con antelación cuáles serán las tareas que el alumno/a llevará a cabo en cada caso concreto, ya que dependerá de las características y necesidades de las empresas, del tutor laboral asignado y del departamento al que el alumno/a esté asignado en la empresa.

Teniendo en cuenta esto, el tutor/a docente responsable del seguimiento acordará junto con el Tutor/a Laboral las actividades a realizar por el alumno/a en base a las Actividades Generales que se han planteado y los Criterios de Evaluación y las Capacidades Terminales que se citan en el siguiente apartado.

Dichas tareas quedarán reflejadas en el Programa Formativo del alumno/a.

E) Evaluación

Finalizado el periodo de Formación en Centros de Trabajo se celebrará una sesión de evaluación y calificación del módulo profesional que coincidirá con la Evaluación Final, siendo en esta misma sesión de evaluación donde se procederá a la calificación final del ciclo formativo a los alumnos que hayan superado todos los módulos profesionales.

E.1. Criterios

A continuación, se detallan los criterios de evaluación genéricos del módulo profesional:

- Asistencia a la Empresa con puntualidad y cumplimiento del horario establecido.
- Realización de las tareas previstas por el tutor/a laboral y el tutor/a docente.
- Colaboración con el buen funcionamiento y ambiente de trabajo en la Empresa.
- Relación de respeto con sus compañeros y encargados.

- ☒ Adecuada cumplimentación del cuaderno de prácticas o documentos en su defecto.
- ☒ Informe favorable del tutor/a docente.
- ☒ Informe favorable del tutor/a laboral.

E.2. Instrumentos y procedimientos

En la evaluación de la fase de Formación en Centros de Trabajo intervendrán los profesores encargados del seguimiento y los tutores laborales. Para el control y valoración de estas actividades formativas se tendrá en cuenta la información recogida en las fichas de seguimiento, en las visitas realizadas y en el informe del tutor laboral.

A continuación, se detallan los instrumentos de evaluación que se establecen para una correcta y completa evaluación de los alumnos/as:

☒ **Visitas al centro de trabajo:** El profesor/a o bien el tutor/a de la formación visitará regularmente al alumno/a para realizar el seguimiento de sus prácticas, observando si está cumpliendo los criterios de evaluación. También serán supervisadas por el tutor laboral. En esta ficha de seguimiento se detallarán las actividades que el alumno haya realizado de entre las que aparecen especificadas en el programa formativo. Al final del periodo de formación realizará un informe del seguimiento.

☒ **Evaluación del tutor/a de la empresa:** El tutor/a del alumno/a en la empresa hará una evaluación del trabajo y aptitudes del mismo, siguiendo los criterios establecidos. Al final del periodo de formación realizará un informe de evaluación.

Los profesores responsables del seguimiento recogerán los datos de la encuesta y lo entregarán a los Jefes de Departamento para su inclusión en la memoria de FCT y su traslado a la Coordinación de Área de FP que elaborará un informe global y entregará los resultados al Departamento Formación Evaluación e Innovación Educativa.

Los jefes de los Departamentos de las Familias Profesionales, al finalizar el curso y siguiendo las instrucciones del artículo 17 de la orden de FCT, se coordinarán para elevar a la Dirección del Centro una Memoria del desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

E.3. Criterios de recuperación

La recuperación se concibe dentro del mismo proceso de evaluación como un mecanismo para corregir las posibles carencias del aprendizaje, por lo tanto, irá dirigida tanto a la superación de los criterios de evaluación como a la consecución de los resultados de aprendizaje (capacidades terminales). Aquellos alumnos/as cuya evaluación no esté siendo satisfactoria durante el seguimiento de la formación en los centros de trabajo, recibirán un número mayor de visitas por parte del profesor tutor/a, con objeto de corregir en lo posible esta situación, manteniendo conversaciones con el alumno/a y con su tutor/a en la empresa.

Si se detectase en un momento dado que la empresa o su actividad no se adecuan suficientemente a los objetivos y capacidades terminales del módulo, se procedería a cambiar al alumno/a de empresa.

Si finalmente, el alumno no es apto en la FCT volverá a repetir las prácticas en una nueva empresa que le asigne el profesor tutor en el próximo curso. Solo podrá repetir la FCT dos veces, si no obtuviera la calificación de apto en la segunda empresa no podrá titular.

F) EXENCIÓN DE LA F.C.T.

Según se recoge en el Capítulo III de la Orden de 28 de septiembre de 2011 por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El alumno@ que la solicite, debe estar matriculado, y presentar la solicitud en la secretaría del centro siguiendo el procedimiento que en la citada orden está descrito.

Para ello, los tutores/as de grupo deberán informar del procedimiento a seguir a los alumnos/as que puedan encontrarse en disposición de solicitar la exención.

G) Criterios de elaboración del horario del profesor responsable del seguimiento de la FCT

o Los horarios del profesorado deberán garantizar el seguimiento del módulo de FCT y, si procede, el de PI en todos y cada uno de los trimestres del curso escolar.

o El horario regular del profesorado que realiza el seguimiento contemplará las horas semanales necesarias para las visitas a los centros de trabajo. Para ello, se modificará el horario regular del profesorado para que pueda atender tanto al alumnado que curse el módulo de FCT y, si procede el módulo de PI como a aquel que deba permanecer en clase.

o En el horario Séneca se reflejará fielmente las actividades que se desarrollan en cada uno de los periodos del curso. Cuando la actividad no afecte al curso completo, se recogerá expresamente la fecha de comienzo y final de la actividad. En ningún caso se podrán solapar tareas.

o En el 1º y 2º trimestre las horas dedicadas al seguimiento del módulo de FCT y, si procede, al de PI, no podrán exceder de 3 horas semanales. Una vez finalizado el periodo de seguimiento, se deberá reflejar en Séneca la actividad que se realizará en estas horas.

o En el 3º trimestre la parte de docencia directa que se dedicaba al alumnado que realiza el módulo de FCT se destinará preferentemente al seguimiento del módulo

profesional de FCT y, en su caso, al de PI, y a la docencia directa y evaluación de las actividades de refuerzo y mejora de las competencias, que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, la mejora de la calificación obtenida. Las horas destinadas al seguimiento del módulo de FCT y, si procede, del módulo de PI nunca serán superiores al 50% de las horas lectivas que tuviera el módulo profesional.

o Si las actividades recogidas en el punto anterior requieren más horas de las contempladas en el horario lectivo del profesorado, la parte no lectiva del horario regular se dedicará al seguimiento del módulo de FCT. En cualquier caso, el número de horas en horario regular de este profesorado será el establecido con carácter general.

o El número de horas necesarias para realizar el plan de seguimiento del módulo de FCT será establecido por los departamentos de las familias profesionales, para lo cual, deberán considerar, al menos, el número de alumnos@, la dispersión geográfica, y el número máximo de visitas a realizar.

o Para el seguimiento del módulo de PI se establecerá un período de al menos 6 horas lectivas y presenciales en el centro, antes de realizar la FCT, para el profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar. Se garantizará un período de tutorización de al menos tres horas lectivas semanales para el seguimiento de los diversos proyectos. Estas tres horas se distribuirán entre el profesorado implicado siguiendo los criterios establecidos en los departamentos de las familias profesionales. Se establecerá un período de seguimiento de al menos 6 horas lectivas y presenciales en el centro, al finalizar la FCT, para el profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

o En el caso de que se lleve a cabo el módulo de FCT en períodos extraordinarios las horas de guardia de los profesores@ encargados de este seguimiento se podrán disminuir en proporción a las horas dedicadas a este seguimiento (1, 2 ó 3 horas semanales).

o Los horarios del profesorado durante el periodo ordinario de F.C.T. Se realiza por Jefatura de Estudios a propuesta del departamento implicado.

1º El profesorado se queda mínimo el 50% de los módulos de último curso del ciclo, siempre que tenga alumnos/as para recuperar o mejorar las competencias profesionales. (Para aumentar dicho horario se tendrán que justificar los motivos).

2º El profesorado de módulos asociados a unidades de competencia atenderá al alumnado en prácticas calculando las horas de dedicación, según lo recogido en el punto de distribución del profesorado para la FCT y Proyecto.

3º El profesorado de módulos no asociados a unidades de competencia completará su horario con algunas de las actividades que se especifican a continuación.

En el horario lectivo no cubierto por las actividades anteriores, previo acuerdo entre Jefatura de Estudios y la Jefatura del Departamento, se podrán llevar a cabo diferentes actividades:

a. Participación en actividades programadas por el departamento de familia profesional, destinadas a la mejora de los medios materiales, que permiten impartir el ciclo formativo.

b. Actuaciones encaminadas a la mejora de la información y orientación profesional mediante la creación de los dispositivos oportunos.

c. Apoyo en aquellos módulos profesionales con alumnado repetidor, perteneciente a ciclos formativos de la misma familia profesional, para los cuales se tenga atribución docente.

d. Desdobles de módulos profesionales.

e. Apoyo en actividades relacionadas con los módulos obligatorios de Formación Profesional Básica (departamento de jardinería).

f. Promoción y seguimiento de las acciones de fomento de la cultura emprendedora entre el alumnado del centro.

g. Cualesquiera otras relacionadas con la docencia en formación profesional que la dirección del centro docente encomiende.

Si las actividades recogidas en el apartado 1 y 2 requieren más horas de las contempladas en el horario lectivo del profesorado, la parte no lectiva del horario regular se dedicará al seguimiento de la formación en centros de trabajo

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJA DEL PROFESORADO Y BAJA DEL ALUMNADO Y IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR UN EQUIPAMIENTO O UNA INSTALACIÓN

Este plan de contingencia establece las pautas de actuación en caso de baja laboral prolongada del profesor@, atención a un alumno@ con baja prolongada e imposibilidad de utilizar un equipamiento o instalación.

1.-Baja laboral prolongada del profesor@

En caso de ausencia prolongada del profesor@ se deben de proveer los medio y mecanismos necesarios para que el alumnado pueda continuar con las actividades de enseñanza -aprendizaje programadas.

Si la ausencia del profesor@ se prevé por un plazo superior a 15 días se solicitará un profesor@ sustituto. En caso contrario, el profesorado del centro será quienes asuman la impartición de las actividades de enseñanza – aprendizaje; preferiblemente, serán los profesores@ del mismo Departamento, si fuera posible.

Las medidas que proponemos para facilitar la tarea de impartir un módulo/materia, ya sea por el profesor sustituto o por otro miembro del claustro del centro, son las que siguen:

· Tanto esta programación como el cuaderno del profesor y las anotaciones correspondientes se encontrarán a disposición y deberán ser completados durante la ausencia del profesor.

- Siempre que sea posible, se dejará tarea preparada para que el alumnado la realice con el profesor de guardia.

- Podrán cubrirse las ausencias con el cambio de horas por parte de otro profesor@ del departamento que imparte clase en ese grupo.

- En los doblajes, el otro profesor@ se hará cargo de todo el grupo.

- En el Departamento, habrá una copia de todos los materiales a emplear durante el curso, así como algunos ejercicios y materiales extra.

- Existirá comunicación directa entre el profesor@ y aquél/a que esté realizando la sustitución o las horas de guardia.

2-Atención a un alumno con baja prolongada

Si un alumno@ prevé una baja prolongada por causas justificadas, se le entregarán los mismos materiales que se han propuesto para la clase y cualquier actividad que realice se recogerá posteriormente para su corrección, siempre y cuando la baja del alumno@ no le impida la realización de todas estas tareas.

Durante la ausencia, se podrá poner en contacto con el profesor@ vía email y a su vuelta el profesor@ se pondrá a su disposición para tutorías en caso de que le hayan surgido dudas, además de que en las horas de doblaje del profesor@ se le podrá prestar una atención individualizada si es preciso.

3.- Imposibilidad de utilizar un equipamiento o instalación

El principal problema que nos podemos encontrar y antes el cual conviene estar preparados es un fallo en el aula de ordenadores.

Se ofrece la siguiente variedad de alternativas:

- Si se da esta situación durante el tercer trimestre, el grupo de segundo no tiene clase, por lo que se utilizaría su aula.

- Si se da en otro momento del curso, se intentará hacer uso de otra aula de ordenadores, en cuyo caso se instalará el programa que estén utilizando.

- Si no existiese ningún aula de ordenadores libre, se utilizará cualquier otra aula con proyector para que los alumnos@ puedan, al menos, visualizar el funcionamiento del programa o materia que esté impartiendo. También se les instará a traer sus portátiles, si los tienen, e instalar el programa con la licencia temporal de estudiantes que ofrece el mismo. Los alumnos que no tengan portátil, podrán compartir con otros compañeros@. Finalmente, los materiales con explicaciones y capturas de pantalla que se han de preparar para los alumnos@ que no puedan asistir a clase, se repartirán a todos los alumnos@, para intentar suplir en la medida de lo posible la ausencia o disminución del trabajo práctico en el aula.

Q. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENEÑANZAS.

Las programaciones didácticas son entendidas como instrumentos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, o en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los distintos departamentos, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, y se podrán actualizar o modificar tras los distintos procesos de autoevaluación, reflejándose dichas modificaciones en los libros de actas departamentales.

El responsable de coordinar la elaboración de la programación didáctica y de su entrega en Jefatura de Estudios será la persona responsable de la Jefatura del departamento. Para garantizar que las programaciones son una planificación real de la actividad en el aula serán elaboradas entre todos los miembros del departamento y serán entregadas en jefatura para su posterior revisión por parte del equipo directivo que determinará su adecuación a la normativa vigente y a lo establecido en el proyecto educativo.

El profesorado de cada materia informará al alumnado de los aspectos más importantes de las programaciones, según la normativa sobre evaluación: objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área o materia para cada curso, procedimientos de evaluación de los aprendizajes, mínimos exigibles para obtener una valoración positiva y criterios de calificación.

En el IES La Marisma, los departamentos completarán las programaciones didácticas a través de la plataforma Séneca.

PROGRAMACIONES DE ESO /BACHILLERATO

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

a) Ámbito estatal:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).

b) Ámbito autonómico:

- Art. 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010).
- Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la

competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

ASPECTOS GENERALES

Estas directrices tienen por objeto coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los Departamentos Didácticos han de realizar a lo largo del mes de septiembre, así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

1. Las Programaciones Didácticas realizadas por los Departamentos Didácticos deben:
 - a. estar acordes con la normativa vigente.
 - b. atender las características del alumnado del centro.
 - c. estar orientadas al logro de los objetivos marcados en este documento y aquellos otros que la normativa determina.
 - d. respetar las líneas pedagógicas que aparecen en este documento.
 - e. constituir un documento público, accesible a la comunidad educativa.
 - f. tener en cuenta las orientaciones y acuerdos surgidas de la coordinación de área y del ETCP.
2. La programación didáctica ha de servir a dos objetivos fundamentales:
 - a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los distintos profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustente en unos principios educativos comunes.
 - b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma materia o área a lo largo de los distintos cursos.
3. Los Departamentos Didácticos elaborarán las Programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas, a partir de lo establecido en **los Anexos I, II y III de la Orden de 14 de julio de 2016**, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el

establecimiento de la metodología didáctica.

Si existe diferentes departamentos que dan materias de uno de ellos, los profesionales se deben coordinar para ponerse de acuerdo sobre lo que van a impartir y seguir una misma dinámica.

4. En la revisión o elaboración de las Programaciones se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos@ que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o con materias pendientes.

5. Una vez redactada, cada Programación será aprobada por los miembros del Departamento Didáctico, recogándose dicho acuerdo en el acta correspondiente

Las programaciones tendrán carácter plurianual y se actualizarán por los Departamentos y se entregarán en la Jefatura de Estudios antes de **finalizar el mes de octubre** de cada curso académico. Una vez **aprobadas por el Claustro de profesores** se publicarán **en la Web** del IES cada departamento, para su conocimiento por toda la Comunidad Educativa. La publicación podrá ser completa o extractada, eliminando aquellos aspectos relacionados con la protección de datos de carácter personal que afecte al alumnado o familias. En todo caso, **siempre se publicarán de forma completa los Objetivos, Contenidos y todos los aspectos relacionados con la Evaluación.**

6. Los Jefes de Departamento velarán porque los procesos de enseñanza y evaluación se ajusten a las correspondientes Programaciones Didácticas y a las necesidades educativas de los alumnos.

7. El Departamento de Orientación y los Departamentos Didácticos revisarán conjuntamente las Programas de Diversificación Curricular/PMAR y acordarán las modificaciones pertinentes.

8. El profesorado de cada materia informará al alumnado de los aspectos más importantes de las Programaciones Didácticas según la normativa sobre evaluación: objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área o materia para el ciclo o curso correspondiente, procedimientos de evaluación de los aprendizajes mínimos exigibles para obtener una valoración positiva y criterios de calificación.

9. Las Programaciones Didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios Departamentos Didácticos de coordinación didáctica.

10. Se podrán realizar Programaciones Didácticas agrupando las materias de la Educación Secundaria Obligatoria en ámbitos, con objeto de contribuir a los principios que orientan el currículo de esta etapa educativa.

11. El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las Programaciones Didácticas de las enseñanzas que imparta.

12. las Programaciones Didácticas de las distintas materias de la ESO, el Bachillerato, así como de los módulos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial, incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Los criterios generales para el tratamiento de la lectura y la escritura serán:

1. En todas las actividades de lectura se procurará que el alumno identifique un propósito antes de leer: entretenerse, obtener información, comunicarnos con los

demás, etc.

2. Las actividades de lectura y escritura se enmarcarán en los distintos procesos de enseñanza-aprendizaje, adecuando el texto, contenido y situación a las restantes actividades del aula.
3. Los textos utilizados tendrán una estructura clara y precisa que facilite la comprensión, así como una organización adecuada de su contenido.
4. Se potenciará que los alumnos conversen más (no que hablen más), promoviendo situaciones que lo favorezcan. Tutorías, juntas de delegados, club de lectura, etc.
5. Se deberá crear un ambiente lector en el Centro en general y en las aulas en particular, haciendo entrar al alumnado en contacto con diversos materiales escrito: carteles, avisos, libros, etc.
6. Se fomentarán las actividades de pre y post-lectura (anticipar, predecir, inferir, etc.)
7. Se prestará especial importancia no tanto a que los alumnos lean mucho sino a que el hábito lector contribuya realmente a mejorar la lectura.
8. Es importante descubrir oportunidades en las que se puede trabajar textos, tanto a nivel de centro como en el aula. No hay un criterio general. Desde cada área o materia, cada profesor buscará y encontrará momentos apropiados para practicar la lectura con sus alumnos a la vez que trabaja en su materia. Por lo tanto, el plan de lectura no debe suponer una sobrecarga del trabajo ordinario en el aula.

LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS INCLUIRÁN:

CONTENIDOS DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA ESO/BACHILLERATO

La programación didáctica de los Departamentos incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

1. Contextualización de la programación.

A la vista de los resultados de la evaluación inicial el profesorado explicitará en la programación qué aspectos de los objetivos, contenidos, metodología y/o de la evaluación se adaptarán a las características y necesidades del alumnado del centro.

2. Objetivos de la materia y su concreción a la realidad del centro.

3. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

4. Secuenciación, concreción y distribución temporal de los contenidos y elementos transversales.

La selección, secuenciación y concreción de los contenidos deberá hacerse tomando como referencia la normativa estatal y autonómica arriba indicada, y sus anexos, adaptándolos al contexto del centro.

A la hora de establecer los contenidos el profesorado tendrá en cuenta:

- Partir de las ideas previas de lo que el alumnado ya sabe y que se ha puesto de manifiesto en la Evaluación Inicial.
- Tener en cuenta la complejidad de los contenidos de manera que se parta de aquellos que constituyen los conceptos y elementos básicos de la materia y que puedan ser asimilados por la totalidad de alumnos y alumnas.
- Priorizar aquellos contenidos que sean significativos y relevantes para los alumnos y que permitan ligar los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana.

- Seleccionar aquellos contenidos que propicien la adquisición de las competencias clave.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme al artículo 3 de la Orden de 14/07/2016 y las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.

5. Metodología: Estrategias para alcanzar los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

Recomendaciones Metodológicas:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su **carácter integral** y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- Se favorecerá la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, fomentando su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de **colaboración y de trabajo en equipo**.
- Se incluirán actividades que estimulen **el interés y el hábito de la lectura**, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el **descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal**.
- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten **el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos**.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de **trabajos de investigación y de actividades integradas**.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

6. Evaluación: Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación y calificación. Estándares de Aprendizaje.

Referentes de la evaluación.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son **los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables**. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias, aprobados en los departamentos, según las directrices marcadas en el Proyecto Educativo.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal (ESO). El profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave (BAC). A tal efecto, utilizará **diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos** como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Es importante que los criterios de evaluación y de calificación **se definan de manera precisa** para garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, concretándose los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en cada materia, módulo o ámbito, y para facilitar la toma de decisiones en posibles procesos de reclamación sobre la evaluación

7. Medidas de atención a la diversidad.

- Programas de **Refuerzo y/o Recuperación** para la adquisición de aprendizajes no adquiridos, con las actividades para realizar el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada, estrategias y criterios de evaluación.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione.
- Adaptaciones curriculares no significativas. Para este tipo de adaptaciones los departamentos fijarán los contenidos más relevantes que se han de desarrollar, así como el vocabulario imprescindible para que el alumno pueda seguir aprendiendo.

8. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

9. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica. Se recomienda que se incluya el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de las familias, etc.

Al final se anexiona un modelo de tabla de relaciones de la Programación Didáctica.

10. Medidas para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

11. Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita

PROGRAMACIÓN A NIVEL DE AULA

Las programaciones didácticas y el ajuste que cada profesor/a realiza para su grupo clase deben ser flexibles de modo que permitan:

- Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos y/o incluyendo otros específicos para responder a las NEAE de este alumnado.
- Utilizar diferentes estrategias y procedimientos estratégicos en la presentación de los contenidos y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado con NEAE. Para ello se deberán contemplar actividades y tareas comunes, que puedan realizar todo el alumnado del grupo, actividades y tareas adaptadas, que consisten en ajuste de actividades comunes a un grupo o a un alumno/a con NEAE.
- Para ello, es necesario que el profesorado del área/materia o módulo se plantee los elementos curriculares en cada una de las unidades didácticas, secuenciados o nivelados con objeto de facilitar el diseño de actividades y evaluación de todo el alumnado. A modo de ejemplo se plantea la siguiente propuesta:

En base a los contenidos, la distribución de las unidades didácticas a lo largo del curso escolar será la siguiente:

UD	Unidades Didácticas(bloques)	Hora	Fecha estimada	Eval
1				1ª Ev
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				2º Ev
9				
10				3º Ev
11				
12				
13				

Objetivo.	Contenidos	Criterios de Evaluación	Instrumentos	Ponderación
			Total	100%

Con respecto a las actividades y tareas se realiza la siguiente propuesta de planificación:

Área:..... Unidad didáctica:..... Curso:.....

ACTIVIDADES Y TAREAS			
Actividades comunes (compartidas por todo el grupo)	Actividades de refuerzo o ampliación (para cualquier alumno/a)	Actividades adaptadas (para alumnado NEAE con ACNS o ACAI desarrolladas por el profesorado en el aula ordinaria)	Actividades específicas (para el alumnado NEE con ACS desarrolladas por La P.T./AL . En el aula ordinaria. En el Aula de apoyo:
Actividades y tareas en el entorno familiar			

APARTADOS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE UN MÓDULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL/FPB

Ubicación de la programación

- 1.- Datos del Centro, ciclo, módulo.
- 2.-Justificación del módulo dentro del ciclo

Índice de la programación de un Módulo

1. Competencias profesionales, personales y sociales
2. Objetivos del Módulo
3. Resultados de Aprendizaje, contenidos básicos
4. Evaluación: criterios de evaluación, criterios de calificación, momentos e instrumentos de evaluación
5. Metodológica u orientaciones metodológicas
6. Atención a la diversidad: Adaptaciones no significativas, ...
7. Transversalidad: TIC, Prevención de riesgos laborales, trabajo en equipo, espíritu emprendedor, innovador, habilidades sociales y personales...
8. Secuenciación de las Unidades de trabajo
9. Actividades complementarias y/o extraescolares.
10. Orientaciones para favorecer su inserción en el mundo laboral
11. Materiales y Recursos.

NIVELES MÍNIMOS

Para obtener una valoración positiva en las evaluaciones parciales, será imprescindible la realización, entrega y superación de las prácticas en los momentos acordados. Así como la superación de las evaluaciones parciales atendiendo a los mínimos exigibles.

El profesorado detallará en las programaciones didácticas de cada módulo los mínimos exigibles para la superación de cada módulo.

Para obtener una valoración positiva en la Evaluación Final será imprescindible la realización, entrega y superación de todas las prácticas, así como la superación de la/s prueba/s finales propuestas.

EN RELACIÓN A LAS HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN DEL CICLO

Cabe destacar en este punto que para la asignación de las horas de libre configuración se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de las órdenes que regulan los ciclos mencionadas en el párrafo anterior.

Estas horas se asignarán preferentemente a los módulos de segundo curso de ambos ciclos que el departamento estime oportuno en base a la salida profesional del alumnado.

En el caso de los ciclos Bilingües, en su Art. 6 expresa que “cuando el ciclo formativo tenga la consideración de bilingüe o cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de implementar la formación en idioma, las citadas horas de libre configuración serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales de segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación”.

Por otro lado, las instrucciones de 15 de mayo de 2019, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2019/2020, expresan en el art. 5.2 de la disposición tercera “En el caso de los ciclos formativos dependientes de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), las horas de libre configuración establecidas por currículo se dedicarán preferentemente a favorecer la adquisición de la L2. Estas horas serán impartidas por docentes del departamento de la familia profesional correspondiente con competencia bilingüe acreditada o por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente”.

En caso de que las horas HLC sean adscritas a un módulo bilingüe asociado a unidades de competencia, dichas horas han de ser bilingües también

La adscripción de las HLC debe considerar la carga docente en los cuerpos de Profesores de Secundaria y de los profesores Técnicos de FP; con el objeto de que la docencia en la FPB I y FPB II quede totalmente cubierta por los Profesores técnicos de FP en los módulos profesionales que les corresponden, según la regulación del Título. La designación de profesores y profesoras que impartan las HLC y el módulo profesional al que están adscritas, en su caso, no debe producirse hasta que, en el mes de septiembre de cada curso académico, se celebre una sesión de reunión de departamentos para proponer la adscripción docente de los módulos profesionales y asignaturas que se van a adscribir al Dpto. de la Familia Profesional.

LA PROGRAMACIÓN DE FCT DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES APARTADOS:

Se realizará una vez cursados los restantes módulos profesionales, es un módulo transversal en todos los ciclos formativos, formado por aquellas capacidades propias de cada título, que deben ser completadas en un entorno real de trabajo. El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo tendrá las finalidades siguientes:

1. Completar la adquisición de competencias profesionales propias de cada título alcanzadas en el centro educativo.

2. Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación.

3. Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.

4. Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que no pueden verificarse por exigir situaciones reales de trabajo.

Estará compuesto su programación por actividades adaptadas a la formación y capacidad del alumno. En cualquier caso, las actividades que se incluyan en el programa formativo deben reunir las siguientes características:

Ser reales, prefijadas y posibles.

Permitir la toma de decisiones.

Evitar tareas repetitivas.

Explicitar la temporalización.

Hacer posible la rotación por distintos puestos de trabajo.

Permitir y prever el uso de medios propios del proceso.

Permitir y prever el uso de documentación técnica.

Imbricarse con la actividad de la empresa, inspirándose en el perfil profesional.

Será organizado, coherente y adaptado al perfil profesional del ciclo.

Esquema de la programación

- **Introducción:** Datos identificativos del módulo
- **Competencias profesionales, personales y sociales**
- **Resultados de aprendizaje, su temporalización, actividades formativas para alcanzarlos, criterios de evaluación. (Programa formativo individual).**
- **Características básicas del convenio de colaboración:** características, duración, extinción, rescisión, información a los representantes de los trabajadores, accidentes.
- **Funciones de los responsables de la FCT:** Tutor de la empresa y tutor docente
- **Evaluación a lo largo de las prácticas:** procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- **Plan de seguimiento y calendario.**
- **Relación de centros de trabajo donde se realizará los módulos**
- **Atención del alumnado con necesidades educativas especiales.**

Anexo: las fichas de seguimiento por parte del tutor docente como la ficha de seguimiento del tutor de empresa

Esta Programación será la base sobre la que se acordarán con cada empresa colaboradora las actividades que deberán realizar los alumnos@.

LA PROGRAMACIÓN DE PROYECTO EMPRESARIAL DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES APARTADOS:

El módulo profesional de proyecto, en aquellos ciclos que se contemple, tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo. Esta integración se concretará en un proyecto que contemple las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva y la atribución docente correrá a cargo del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo

Introducción: Título del ciclo, Temporalización, Profesorado, Marco normativo

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo finalidades

Objetivos generales

Fases FCT

Perfil profesional

Cuadrante donde se refleje: los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, temporalización, actividades

Metodología

Instrumentos de calificación

Seguimiento

Medidas de recuperación...

REVISIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

Dado el carácter plurianual de las programaciones, se hace necesario establecer un procedimiento para su revisión.

Revisión anual: se realizará a comienzos de cada curso académico, a partir de la memoria de autoevaluación y de los resultados de la evaluación inicial. En este momento de la revisión se incorporarán las propuestas de mejora que se establecieron en la memoria de autoevaluación y la programación se adaptará a las necesidades y características del alumnado de ese curso académico y a los resultados obtenidos en la evaluación inicial.

Revisión trimestral: una vez realizada cada evaluación, los departamentos analizarán los resultados obtenidos y formularán propuestas para su mejora. Cuando estas propuestas impliquen cambios en los contenidos, metodología o criterios de evaluación y

calificación se incluirán en la programación. De los cambios que se hayan realizado se dará cuenta a la jefatura de estudios.

Modelo de Seguimiento Programación de aula. Planificación en el aula.

UNIDAD DIDÁCTICA nº...:

Título:

Curso:

Nombre Profesor/a:.....

Departamento:.....

Sesiones	Actividades Programadas	Horas	Fecha	Observaciones
1 CP/M				
2 M/I				
3 D				
4 D				
5 D....				
8 S				
9 R				
10 A				
Prueba escrita				
Total				

CP: Conocimientos Previos, M: Motivación, I: Introducción, D: Desarrollo, S: Síntesis, R: Refuerzo, A: Ampliación

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO

El correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje constituye una de las tareas fundamentales del sistema educativo, pues a través de éste, el alumnado debe adquirir una variedad de conductas, conocimientos y estrategias de las cuales carecía al inicio de un proceso de enseñanza y que deben de contribuir a su desarrollo personal, como ciudadano y como futuro profesional.

Entre las herramientas con las que cuentan los docentes para lograr el aprendizaje marcado por la legislación, contextualizado por el Proyecto Educativo del Centro y particularizado por las Programaciones Didácticas, cabe destacar el libro de texto.

Dando por hecho que la selección de los libros de texto la deben de realizar libremente los Departamentos Didácticos, es conveniente fijar unos criterios comunes para valorar el potencial curricular de los mismos y su adecuación al marco legal general y al marco particular, programático y contextual, de nuestro centro.

Considerando que un libro de texto no es útil por sí mismo, y que su utilidad depende de la orientación que el docente le dé en el aula, se debe asumir por parte de éste un papel crítico con los contenidos del texto para que, a través de una elección adecuada, se convierta en una herramienta que contribuya a alcanzar lo programado tanto en los objetivos generales del centro como en los particulares de cada asignatura.

Por tanto, y según lo expuesto, los criterios a valorar en la elección del libro de texto son los siguientes:

- Es coherente con el Proyecto Educativo y con la Propuesta Curricular de la asignatura.
- Incluye los siguientes elementos: Presentación, objetivos, contenidos, actividades, metodología, recursos y evaluación de la unidad didáctica.
- Debe contribuir a la adquisición de las competencias claves.
- Presencia integrada de los temas transversales.
- Parte de los conocimientos previos de los alumnos@.
- Contiene actividades de refuerzo y de ampliación.
- Los contenidos son exactos, actuales y científicamente rigurosos (libre de errores).
- Plantea estrategias didácticas que sirvan para infundir en el alumnado la crítica, el análisis y el autodesarrollo cognitivo.
- Permiten la atención a la diversidad.
- El lenguaje se encuentra adaptado al nivel.
- La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.
- Presenta una diagramación adecuada, recurriendo suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.
- En la medida de lo posible se atenderá al precio y al peso.
- En los libros del programa de gratuidad se valorará su resistencia al deterioro

R. LOS PLANES ESTRATÉGICOS

En el IES La Marisma, se desarrollan los siguientes planes, proyectos y programas, algunos son permanentes, otros varias anualmente, el desarrollo de los mismos está en los anexos o en documentos apartes, subidos a la web:

- ☑ Programa Escuela TIC 2.0.
- ☑ Plan de fomento del Plurilingüismo.
- ☑ Intercambios alumnado con centros extranjeros-Erasmus
- ☑ ComunicA
- ☑ Programa “Escuela, Espacio de Paz”.
- ☑ Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- ☑ Plan de fomento de la Lectura.
- ☑ Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar,
- ☑ PROA,

- ☒ Forma Joven,
- ☒ INNICIA,
- ☒ Aulacine,
- ☒ Aula ajedrez
- ☒ Plan Prácticum
- ☒ Programa Aldea

PLAN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL MÁSTER DE SECUNDARIA

El Plan de Prácticas debe proporcionar al futuro profesorado una adecuada competencia profesional, dotándole del conocimiento de sus derechos, funciones y deberes, así como de los distintos aspectos del trabajo en un centro docente con especial énfasis en la importancia del trabajo en equipo, en el sentido de pertenencia a una organización y en la necesidad de contribuir a la mejora continuada de la misma. En este sentido, las actividades formativas se enfocarán desde una perspectiva práctica, combinando ideas y experiencias para proporcionar estrategias metodológicas, materiales y recursos en un contexto educativo.

La realización de estas prácticas en Institutos de Enseñanza Secundaria, tiene como objetivos:

a) Conocer y reflexionar sobre el funcionamiento de un Centro de Secundaria desde la perspectiva del profesorado: alumnado, estructura, fines, problemáticas... facilitando un primer acercamiento a la realidad educativa.

b) Adquirir la capacidad de planificar y programar la actividad educativa.

c) Identificar las tareas y problemas más relevantes para el docente desde una perspectiva profesional.

d) Tomar conciencia de la complejidad de la tarea educativa.

e) Conocer los modelos personales de actuación docente y puesta en práctica de la intervención directa, que permita la aplicación de las propuestas educativas que, por su carácter abierto y flexible, requerirán adaptaciones concretas en cada realidad docente.

f) Identificar cuestiones y realidades específicas de la enseñanza de las materias y las diversas estrategias para abordarlas.

TUTOR /A DE PRÁCTICAS

La tutoría de las prácticas es el elemento fundamental sobre el que gira el desarrollo del Prácticum, y se conforma en base a la relación que establecen el tutor académico de la universidad, el tutor profesional del centro educativo y el estudiante universitario para conseguir desarrollar las competencias profesionales docentes del futuro profesorado y desarrollar de forma interactiva la teoría y la práctica.

El tutor/a deberá ayudar al estudiante en prácticas durante su estancia en el centro a la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que el estudiante pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en el centro.

Los criterios que se aplicarán por el equipo directivo para asignar tutores al alumnado universitario de Prácticum, en los casos en los que el número de profesores/as tutores solicitantes sea mayor al del alumnado universitario adjudicado por la universidad a dicho centro educativo, será el sorteo público entre todos los profesores solicitantes.

Listado de posibles tareas del tutor/a de prácticas:

- a) Asesoramiento y acompañamiento del estudiante universitario en su proceso formativo de prácticas.
- b) Abrir cauces de comunicación entre alumnado universitario, tutores profesionales y tutores académicos.
- c) Participar en la evaluación del alumnado universitario y analizar los instrumentos de seguimiento y evaluación formativa de las prácticas.
- d) Analizar las aportaciones de los alumnos en sus diarios de prácticas e incluir procesos de autoevaluación.
- e) Análisis y debate sobre estrategias de resolución de conflictos y situaciones problemáticas de aula
- f) Análisis comparativo de estrategias didácticas que promuevan el aprendizaje autónomo y atiendan la diversidad del alumnado.
- g) Promover debates sobre estrategias metodológicas, organizativas y recursos didácticos que propicien el desarrollo integrado de las competencias clave del alumnado.
- h) Analizar canales eficaces de comunicación y colaboración con las familias y el entorno del alumnado escolar.
- i) Diseño de planes de trabajo para el alumnado con enfoque interdisciplinar y con herramientas TIC apropiadas.
- j) Realizar contactos periódicos con el tutor@ académico universitario
- k) Facilitar la participación del alumnado en otras actividades formativas complementarias para favorecer su desarrollo profesional
- l) Facilitar al alumnado universitario de prácticas el contacto con el resto de profesorado del claustro del centro educativo y conocer las vías de participación activa del profesorado en el diseño y aplicación del proyecto educativo del centro.
- m) Colaborar en el plan de acogida del alumnado universitario.

ALUMNADO UNIVERSITARIO

Con estas prácticas, el alumnado en prácticas desarrollará una competencia docente. Se considera especialmente importante que el estudiante universitario conozca los principales elementos que influyen en el proceso de adquisición de competencias claves por parte del alumnado y comprenda las relaciones entre ellas. Por tanto, es función relevante del tutor/a facilitar el análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias, conforme a las características propias de cada etapa.

Deberá cumplimentar un documento de confidencialidad que garantice la no divulgación de la documentación entregada durante su formación en el centro y el cumplimiento de la Ley de protección de datos que ampara a nuestro alumnado.

Las competencias docentes básicas que debe desarrollar el estudiante universitario en prácticas son:

- Capacidad para la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad docente.
- Dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Destrezas y habilidades pedagógicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Disposición para el trabajo colaborativo y participativo.
- Capacidad para hacer propuestas a partir de la reflexión basada en la práctica.

PLAN DE SEGUIMIENTO EN EL CENTRO DOCENTE

1. PLAN DE ACOGIDA

Jornada de bienvenida:

- a) Recepción del alumnado a cargo del Coordinador de prácticas y algún miembro del equipo directivo y visita a las instalaciones del centro
- b) Entrega del organigrama de gestión, docente y planificación general del centro.
- c) Entrega de un calendario de entrevistas con miembros de equipo directivo y órganos de coordinación docente del centro para explicar el funcionamiento del centro.

Entrega de documentos:

Plan de centro: proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión.

Programación de horarios:

Programación de horarios y criterios de coordinación con el resto de tutores/as para tareas comunes.

Programación del calendario de seguimiento, se concretará entre el tutor universitario y el tutor@ del centro.

Propuesta de Entrevistas para conocimiento del funcionamiento del centro:

- Entrevista con Dirección/Vicedirección:

- a. Aspectos destacados del Plan de Centro
- b. Planes y Proyectos Educativos del centro.
- c. Relación con la Comunidad Educativa y con la Asociación de Madres y Padres (AMPA).

- Entrevista con Jefatura de Estudios:

- Confección de Horarios.
- Seguimiento del control de faltas de asistencia del alumnado.
- Perfil del alumnado del centro y de su entorno. Protocolos de resolución de conflictos.
- Plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el instituto
- Funcionamiento de las sesiones de evaluación.

- Entrevista con Orientadora:

- a) Plan de Acción Tutorial

- b) Atención a la Diversidad
- c) Programa de tránsito de los/as alumnos/as de los centros de educación primaria adscritos al instituto

- Entrevistas con Jefaturas de Departamento:

- Organización y funcionamiento del Departamento de la especialidad del alumno universitario.
- Participar en las actividades extraescolares y conocer el procedimiento establecido para su selección, organización y desarrollo.

2. PLAN DE TRABAJO

Se elaborará un plan de trabajo acordado entre el centro educativo y la universidad, entre el tutor@ profesional del centro de prácticas y el tutor@ académico de la universidad, en el que se incluya un calendario de tareas de aprendizaje para el estudiante universitario conforme a su naturaleza y a la periodicidad que se decida conveniente (diaria, semanal, quincenal) y de coordinación entre los tutores de ambas instituciones. Deberá ser elaborado por el/la tutor/a incluyendo todas las actividades a realizar en consonancia con la guía de prácticas universitaria.

Si un tutor/a asume la tutoría de dos estudiantes habrá que prever un sistema que permita la realización de actuaciones de manera simultánea y deberá supervisar que los trabajos sean suficientemente diferenciados y diversos.

Propuesta de Fases del Plan de Trabajo:

1. Observación
2. Intervención acompañada
3. Colaboración y participación
4. Intervención autónoma.

1º.- OBSERVACIÓN

Tiene como objetivo que el estudiante conozca el centro de prácticas asignado, se familiarice con su organización, funcionamiento y profesorado y pueda establecer un primer contacto con el aula y con el equipo docente.

Tareas:

Análisis de documentos, observación de procesos a través de visitas a clases, reuniones de profesores, sesiones de tutoría con alumnos y/o familias.

Destacamos por su importancia:

- Conocimiento de los diferentes procedimientos que el centro posee para favorecer la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa tales como el Consejo Escolar, AMPA, Juntas de delegados, horas de atención a padres...
- Analizar y/o participar en las sesiones de trabajo de los planes y proyectos educativos que se estén desarrollando en el centro.

- Asistencia a las actividades que se desarrollen en el centro organizadas por agentes o entidades externas y que, sobre todo, puedan ser ilustrativas del trabajo de colaboración centro-entorno.

2º.- PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN ACOMPAÑADA

Objetivos:

- a) Intervenir, con el apoyo y la supervisión del tutor/a, en el aula y en las reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente del centro.
- b) Elaboración de la programación didáctica para el desarrollo de la unidad didáctica de intervención con alumnado.

Tareas:

-) Entrar en el aula con su tutor/a con el objeto de conocer, identificar y describir las características del aula y del grupo-clase.
-) Conocer las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado y el seguimiento de las mismas.
-) Comenzar a intervenir en el aula para ir interaccionando con el alumnado y los recursos del aula-centro.
-) Conocer la organización temporal y de tareas de diferentes órganos de coordinación docente como Equipos docentes, Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, así como Departamentos de Coordinación Didáctica.

3º.- PRÁCTICAS DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Objetivos:

- a. Reforzar competencias docentes y sentar bases para la posterior fase de intervención autónoma
- b. Participar en las tareas del centro en los términos en que se prevea en su plan de trabajo.

Tareas:

1. Conocer los procedimientos que el centro utiliza para resolución de conflictos de convivencia en el aula y en el centro.
2. Los tiempos de recreo y el servicio de guardia.
3. Complimentación de los documentos académicos del alumnado.
4. Conocimiento de la organización de la biblioteca del centro.

4º.- PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN AUTÓNOMA

Objetivo:

Diseñar, desarrollar y evaluar de forma autónoma una propuesta de intervención directa.

Tareas:

1. Sesiones de preparación, implementación en el aula y sesiones de evaluación y valoración.
2. Análisis de las competencias que se trabajan con los alumnos/as.

Metodología:

Con el asesoramiento del tutor se elaborará una unidad didáctica, que será revisada por el tutor@ y desarrollada con un grupo-clase de alumnos.

En su puesta en práctica, el alumno en prácticas será quien tome las decisiones que correspondan para gestionar el aula, y cuidará aspectos básicos del aprendizaje como la motivación, fomento de la participación y del autoaprendizaje, agrupamientos, interacción y comunicación en el aula, refuerzo y apoyo, materiales, tratamiento de la diversidad, convivencia en el aula, el uso de las tecnologías de la información, etc.

El centro facilitará que se realice el mayor número de horas en esta fase del Plan de trabajo.

3. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE PRÁCTICAS

El tutor@ profesional del centro educativo desarrollará, emitirá y enviará al tutor@ de la universidad la evaluación del alumno@ en prácticas. Para ello se establecerán los criterios a tener en cuenta para valorar la idoneidad del alumnado, consensados con el tutor/a de la universidad. Con carácter general la evaluación de los alumnos@ se hará en función de su participación en el Centro y de la calidad de la Memoria presentada.

Memoria de Prácticas: Documento realizado por el alumnado como diario de las actividades cotidianas en el Centro y del desarrollo curricular. Debe ser entregada al finalizar el período de prácticas. Debe precisar en su contenido la actividad diaria en el Centro y recogerá las observaciones y reflexiones individuales surgidas en el mismo, la elaboración de informes, las discusiones y reflexiones conjuntas. Asimismo, es fundamental incorporar reflexiones y análisis propios, derivados del intercambio de ideas con los tutores y de la formación teórica adquirida.

La elaboración de la memoria debe incluir:

- 1.- Análisis del contexto.
- 2.- Análisis del departamento didáctico en el que se realizan las prácticas.
- 3.- Análisis de la programación didáctica del departamento en que se realizan las prácticas.
- 4.- Análisis del aula.
- 5.- Análisis del libro de texto material curricular.
- 6.- Reflexión personal sobre las prácticas.

En todo caso, el tutor@ profesional del centro educativo colaborará con la universidad en todos aquellos aspectos relativos a las prácticas, como puede ser cualquier tipo de incidencia que se produzca durante la misma, sugerencias de mejora, información sobre la evolución del estudiante, y otras cuestiones que sean acordadas de interés para mejorar el desarrollo de las prácticas.

Introducción

El proyecto de bilingüismo en Ciclos Formativos que presentamos, conforme a lo establecido en la **Orden de 8 de marzo de 2006, por la que se convocan proyectos educativos para la selección de ciclos formativos bilingües de Formación Profesional para el curso 2006/2007**, es el punto de partida para la implantación en los Ciclos Formativos de la familia profesional de Informática del IES La Marisma de Huelva de un currículo integrado de **español e inglés**, en el marco del **Plan andaluz de fomento del plurilingüismo** y el **Marco común europeo de referencia para las lenguas**.

Coincidimos en considerar la importancia de adaptar los sistemas educativos a las nuevas necesidades y a la evolución de los conocimientos, en un contexto social marcado por profundos y constantes cambios tecnológicos, sociales y económicos.

Pretendemos sumarnos a las **Estrategias y propuestas para la segunda modernización de Andalucía** promovidas por el Gobierno Andaluz, con el convencimiento de que constituye una finalidad a promover por las instituciones educativas, impulsar una ciudadanía democrática, que fomentará la participación activa, la cohesión social, la equidad y la solidaridad. Y propiciará la inserción, la participación, la cultura y los valores, asumiendo sus responsabilidades y ejerciendo sus derechos dentro de la sociedad.

Objetivos

Los objetivos que hemos perseguido con la implantación de ciclos formativos bilingües son los siguientes:

A) Objetivos Generales

- Desarrollar un nivel de competencia lingüística en la lengua materna y en inglés que les permita estar siempre al día de los últimos avances tecnológicos en el sector de la Informática, y al mismo tiempo les posibilite desarrollar su trabajo en o desde cualquier punto de Europa.
- Promover estrategias que incidan y mejoren el proceso de aprendizaje tras reflexionar sobre el comportamiento de las lenguas, para que nuestro alumnado llegue a comunicarse en inglés sin dificultad y con fluidez creciente.
- Proporcionar una gran cantidad de documentos procedentes de distintas fuentes de información para estimular su sentido crítico y capacidad de análisis y reflexión.
- Propiciar la cohesión social, ya que al aprender lenguas perseguimos conseguir la igualdad de oportunidades en el desarrollo personal, educativo, profesional, de acceso a la información y de enriquecimiento cultural.
- Usar el inglés como vehículo de comunicación en áreas no lingüísticas para que el alumnado adquiera nuevas competencias lingüísticas en esas áreas, ya que la mayor parte del material bibliográfico sobre informática está escrita en ese idioma.

B) Objetivos Lingüísticos

Baruk (1985) nos recuerda que la lengua: “materia de ninguna disciplina, es en realidad la disciplina de toda materia, de todo material y de todo procedimiento de enseñanza”, y por

tanto constituye la más útil y preciosa herramienta de conocimiento y acercamiento a los demás. Siendo esto así, proponemos los siguientes objetivos lingüísticos:

- Favorecer un ambiente distendido que posibilite la comunicación desinhibida de los alumnos/as y concienciarles de su propia capacidad de expresarse cada vez con mayor corrección y riqueza expresiva en su propia lengua y en inglés.
- Desarrollar una competencia lingüística adecuada y estrategias comunicativas que compensen la posible falta de competencia en algunas áreas de la lengua extranjera, para que nuestro alumnado pueda comunicarse en situaciones reales concretas de manera creativa, clara y con creciente corrección.
- Comparar el funcionamiento de ambas lenguas: sus similitudes y sus diferencias, lo que permitirá transferir normas lingüísticas y mejorar las capacidades metalingüísticas del alumnado.
- Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, utilizando recursos autónomos basados en la observación, corrección y evaluación.
- Tener la posibilidad de participar y colaborar en proyectos europeos para que se desenvuelvan sin dificultad en la vida cotidiana de cualquier país de habla inglesa.
- Ser capaces de comprender textos técnicos (orales y escritos) sobre informática, y producir textos sencillos de carácter específico.

C) Objetivos Culturales

- Adquirir competencias plurilingües que den respuesta a la nueva realidad multicultural en la que vivimos.
- Conocer rasgos y aspectos fundamentales del medio sociocultural transmitido por el inglés para comunicar mejor y comprender e interpretar esta cultura.
- Considerar a la lengua inglesa como un puente de unión entre las distintas culturas, un puente que ayuda a entender y respetar la diversidad.
- Superar los prejuicios y la discriminación.
- Fomentar la movilidad de nuestro alumnado y su integración en cualquier país europeo.

D) Objetivos Profesionales

- Conocer el significado y la pronunciación de los términos ingleses utilizados en informática.
- Comunicarse de forma oral y escrita con interlocutores de lengua inglesa, interpretando y transmitiendo las informaciones necesarias para establecer relaciones profesionales.
- Redactar y cumplimentar documentos e informes propios del sector.
- Utilizar con autonomía los sistemas de ayuda en lengua inglesa que proporcionan los diferentes paquetes y entornos informáticos.
- Interpretar y comprender todos los mensajes que emite el ordenador en lengua inglesa.
- Ampliar su futuro campo de inserción laboral al ámbito europeo.
- Facilitar su participación en el programa de movilidad “Formación en Centros de Trabajo de la Unión Europea”, así como en otros proyectos en los que colabora la Junta de Andalucía, como el “Picasso”.

Conocer los hábitos socio-profesionales y normas protocolarias de los países de habla inglesa.

Implantación

Los ciclos formativos de grado superior con los que iniciamos el proyecto fueron: Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (DAI) y Administración de Sistemas Informáticos (ASI). Con la orden de 19 de julio de 2010 se modifica el currículo de este último ciclo, pasándose a llamar Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR). Es por ello que durante los primeros cursos académico impartimos títulos LOGSE y LOE y nos vimos obligados a cambiar los módulos profesionales impartidos en la lengua extranjera que en un principio seleccionamos, organizando las enseñanzas como muestra la tabla siguiente:

Ciclo	Curso	Asignatura
Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)	Primero	Programación
Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)	Primero	Base de Datos
Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)	Primero	Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información
Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)	Segundo	Desarrollo de Aplicaciones web
Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)	Primero	Gestión de Base de Datos
Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)	Primero	Planificación y Administración de Redes
Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)	Primero	Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información
Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)	Segundo	Administración de sistemas gestores de base de datos
Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información	Segundo	Servicios de red e internet

En todos los casos los contenidos impartidos en inglés representarán un 30% del total de la carga lectiva. El contenido impartido en dicha lengua se implantará de una forma flexible en primero, incrementando gradualmente el número de horas a lo largo del curso.

Los contenidos de algunas asignaturas son parecidos, pues ambas abordan los mismos temas, aunque tratados con diferente profundidad y enfoque. Por ello, muchas de las actividades programadas en inglés, podrán ser usadas en los distintos módulos de los dos ciclos formativos

Metodología

plan de fomento del plurilingüismo propone el currículo integrado como el marco que engloba la enseñanza de las lenguas. De esta manera la lengua no se aprenderá solamente como un área lingüística, sino también a través de otras materias, lo que favorece el aprendizaje de contenidos lingüísticos, socioculturales, ...

Asimismo, establece que debemos adoptar un enfoque ecléctico, y por tanto, aunque el enfoque que inspira la enseñanza de los idiomas es de carácter comunicativo, no debemos optar por métodos específicos, más bien al contrario, debemos hacer uso de todos los métodos que en cada caso nos proporcionen un marco flexible para atender a la diversidad.

Ya hemos mencionado anteriormente, la necesaria conexión del inglés con los módulos de los ciclos de la familia profesional de informática en el desarrollo de los contenidos bilingües a trabajar con el alumnado. Es el momento ahora de concretizar tal conexión.

En las horas semanales que se impartirán en inglés en cada uno de los módulos designados, se realizarán las siguientes actividades:

1. Exposición de los contenidos conceptuales en inglés.

En sus unidades temáticas (de trabajo) se integra un numeroso vocabulario técnico informático, a lo largo de todo su desarrollo; la mayoría de los lenguajes de programación, gestores de base de datos... del mercado utilizan un vocabulario inglés para especificar la sintaxis de las instrucciones. Palabras como, por ejemplo, *for, begin, end, unit, while, case, database, insert, update, delete*, etc., es muy común utilizarlas en informática.

2. Planteamiento de ejercicios en inglés.

Se desarrollará un boletín de ejercicios con enunciados en inglés, de forma que el alumno/a aprenda a comprender textos bilingües.

3. Resolución y corrección en clase de los ejercicios propuestos en el boletín.

4. Resolución de todas las dudas que puedan tener los alumnos.

5. Uso de aplicaciones informáticas en inglés.

Se utilizarán aplicaciones informáticas (compilador, editor, intérprete, sistema operativo, gestor de base de datos, etc.) cuyos menús, ayuda en línea, etc. preferentemente en inglés.

6. Análisis de documentación (manuales, páginas web relacionadas, etc.)

Gran parte de la documentación que utilizará el alumno/a en clase, tanto manuales en papel como en formato electrónico, páginas web, etc. estará en inglés, fomentando así la lectura de textos bilingües.

Tareas de la Ayudante lingüística

El papel de la ayudante lingüística es fundamental para el buen desarrollo del proyecto. Entre las tareas encomendadas a la ayudante:

- Participará en la elaboración de actividades junta al profesorado participante en el proyecto.
- Colaborará en el desarrollo de actividades didácticas dentro del aula bajo la supervisión de los profesores participantes en el proyecto.
- Resolverá dudas idiomáticas tanto durante la elaboración de materiales como en el desarrollo de las actividades didácticas.
- Prácticas de conversación para mejorar las habilidades lingüísticas del profesorado participante en el proyecto.
- Elaboración de carteles, folletos o cualquier otro tipo de material que facilite la comprensión y/o aprendizaje de conceptos relacionados con la materia impartida o con el inglés.

Evaluación

Según establece las instrucciones conjuntas de la dirección general de participación e innovación educativa y de la dirección general de formación profesional y educación permanente sobre la organización y funcionamiento de la modalidad de enseñanza bilingüe, en la evaluación de los módulos profesionales bilingües primarán los contenidos propios del módulo profesional sobre las producciones lingüísticas en la L2. Por tanto, las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del módulo profesional, en su caso, para mejorar los resultados obtenidos por el mismo.

En este sentido, en las reuniones de evaluación, el profesorado decidirá si un alumno o alumna en cuestión podrá tener o no la certificación de haber superado uno o más módulos profesionales bilingües o un ciclo formativo bilingüe, según si alcanza o no los objetivos lingüísticos planteados.

Dificultades encontradas y propuestas de mejora

La principal dificultad con la que nos encontramos año tras año es la diferencia de nivel entre unos alumnos y otros. Esto hace que aquellos con menor nivel, que por regla general han accedido al ciclo de grado superior a través de la prueba de acceso, participen menos, sobre todo en las clases de conversación.

Por otro parte, las enseñanzas en los ciclos implicados en el proyecto están cambiando, con lo que, debemos empezar otra vez prácticamente desde el principio, pues los módulos han cambiado, lo que nos impide aprovechar muchas de las actividades ya realizadas.

A veces nos resulta difícil encomendar tareas a la asistente lingüística, al carecer ésta de conocimientos de informática. Sería de mucha más utilidad una persona con alguna base en la materia, aunque entendemos la dificultad de atender nuestra solicitud.

Estamos elaborando unos objetivos lingüísticos acompañados de sus actividades correspondientes y divididas en dos bloques, una para cada curso, que sin duda nos ayudará a desarrollar y facilitar nuestro trabajo en equipo. Una herramienta que nos resulta imprescindible para elaborar y compartir todo el material es la Wiki que hemos diseñado para tal fin y en la que seguiremos trabajando para facilitar la difícil tarea y el trabajo extraordinario que el bilingüismo requiere.

PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS

No es necesario explicar hasta qué punto leer influye positivamente en el aprendizaje y el rendimiento académico de los alumnos y alumnas, ni cómo estos, a su vez, mejoran la convivencia y el clima de trabajo en los Centros.

Los objetivos generales que pretende llevar a cabo el Plan son los siguientes:

- Mejorar la competencia lectora del alumnado.
- Reflexionar y mejorar el tratamiento didáctico de la lectura.
- Diseñar y aplicar estrategias de intervención en el aula.
- Mejorar la coordinación entre las áreas del currículo para el tratamiento de la lectura.
- Fomentar la afición a la lectura y la escritura entre los alumnos y alumnas.
- Ayudar y enriquecer la experiencia lectora del alumnado.
- Enseñar a usar la información y fomentar la igualdad real de oportunidades.
- Ayudar a que el alumnado sea autónomo, crítico y reflexivo.

ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN CADA UNA DE LAS MATERIAS DE LA ETAPA.

Entendiendo la animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita como algo interdisciplinar y por ende abordable desde todas las materias del currículo, plantearemos a continuación una serie de estrategias para su desarrollo a través de las diferentes programaciones didácticas:

El espacio de actuación y su aprovechamiento:

El ámbito de actuación más idóneo parece que puede ser la propia aula y las bibliotecas (del Centro y públicas). Los materiales de consulta para ampliar la información especifican de cada materia conviene que sean lo más selectivos que sea posible y que estén incluidos en las dotaciones normales de la biblioteca. Los alumnos@ acudirán a la biblioteca fundamentalmente para leer allí libros de su interés, para informarse sobre los libros de lectura que están a su disposición y para retirarlos en préstamo. Para cumplir este cometido, la biblioteca del Centro está dotada de libros de lectura y entretenimiento adecuados a estas edades.

También resultara útil que el alumnado tenga la oportunidad de acudir a la Biblioteca en grupo, en salidas ocasionales, programadas interdisciplinarmente, de uno o dos periodos lectivos. La finalidad inmediata puede ser muy variada y ha de estar perfectamente programada, la finalidad última será que propósito declarado de la visita puede atender a varios frentes: recoger el carnet de alumno@, observar y comprender el funcionamiento de la biblioteca mediante las explicaciones a grupos reducidos, la elaboración de listas bibliográficas por cada alumno@ de los fondos que sean de su interés, la lectura individual y libre, la lectura colectiva comentada, etc.

Parece conveniente que el alumnado pueda intervenir personalmente en la organización de estos espacios, principalmente en el del aula. Que el alumnado exponga sus

ideas sobre cómo organizar la biblioteca del aula: ubicación, ordenación, normas de funcionamiento, cuidados y responsabilidades de conservación y mantenimiento, atención a las necesidades derivadas del uso de la misma, discusión y decisión sobre una parte del material con que se dote, etc.

De igual manera sería conveniente que al alumnado se le brindara la oportunidad, convenientemente institucionalizada, de participar en la elección de una parte del material bibliográfico que se utilice para el fomento de la lectura en cada materia, animándole a hacer un estudio comparativo entre varios libros oportunamente propuestos. Una vez elegidos, quedarían ubicados en la clase constituyendo una pequeña biblioteca de aula.

Con estas actuaciones se pretende involucrar al alumnado en el mundo del libro, que cada estudiante interaccione directamente con el libro, que se sienta responsable de él; indirectamente, que lo conozca, y que se familiarice con los diversos tipos de bibliotecas: de aula, del Centro y públicas.

El tiempo de actuación y su aprovechamiento:

Dejando a un lado momentos ocasionales de actuación como pueden ser las visitas a las bibliotecas o a las librerías, los tiempos de actuación naturales son los que corresponden a las clases específicas de cada materia, inclusive a las tutorías y, particularmente, las clases de Lengua Castellana y Literatura. Pero sería conveniente que cada profesor/a, en el ámbito de sus materias, destinara, por sistema y periódicamente, un tiempo concreto a la lectura en grupo de artículos de revista o periódico, capítulos de libros u obras completas que versen sobre cuestiones que puedan suscitar el interés del alumnado: noticias; informaciones sobre debates científicos, ideológicos o estéticos; textos de divulgación científica; historia de las ciencias; o sobre los asuntos sobre los que los alumnos/as puedan manifestar su interés y decidir. Sería de provecho, sin duda, que estas lecturas académicas fueran breves, bien y oportunamente seleccionadas, que fueran ilustradas y comentadas por el profesor, y que concluyeran con un debate o coloquio en el que participaran los alumnos/as.

En concreto, el profesorado de Lengua Castellana y Literatura dispone ya de algunos medios inmediatos de intervención, tales como las lecturas obligatorias realizadas individualmente por los alumnos/as, durante y fuera del periodo lectivo propio de la asignatura, y las lecturas en grupo, dirigidas en el aula por el profesorado. También el profesorado de otras disciplinas recurre habitualmente a lecturas específicas de las materias, tanto aplicadas a textos fragmentarios como a libros completos. Por ello, en este aspecto no restaría más que brindar poco a poco más protagonismo al alumnado haciendo frecuente y sistemática esta tarea.

También sería deseable que cada profesor/a de cada asignatura o módulos incorporará, con una periodicidad estudiada, en sus clases el hábito de leer breves textos que versen sobre temas concomitantes, más o menos próximos, con la disciplina de su titularidad. En una primera etapa sería el propio profesor/a quien aportara los textos, para después pasar a elegir textos sobre los temas o cuestiones que sugieran los alumnos/as, para, por último, transferir al alumnado la responsabilidad de seleccionar las lecturas. En todo caso, se recomienda que se reserve un tiempo para el comentario crítico en grupo del texto leído.

Con estas actuaciones se pretende, fundamentalmente, suscitar múltiples intereses lectores, ampliar el abanico de temas sobre los que pueda proyectarse la curiosidad del alumnado, entender la lectura, reflexionar sobre su contenido y disfrutar en algún grado con la lectura.

Descripción de una sencilla estrategia de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita:

Se elige un libro y se propone a los alumnos su lectura en un periodo breve de tiempo (dos semanas, por ejemplo). Es importante la proximidad de la lectura con respecto a la fecha de la animación, porque el lector habrá de apoyarse en la memoria para cumplir la tarea que se le encomendara.

Antes de que se inicie la lectura, se explicara, al alumnado en que va a consistir la actividad.

Se seleccionan textos fragmentarios de la obra leída, tales que contengan una información perfectamente delimitada, referida a la acción, los personajes, las exposiciones, etc. y se yuxtaponen, de modo que no haya continuidad temática entre ellos, en un folio para cada alumno.

Se pide a cada participante que sitúe, de acuerdo con la trama del libro, cada fragmento en el orden secuencial que le corresponde. También, que adscriba cada fragmento al capítulo del libro al que pertenece.

A quienes hayan resuelto satisfactoriamente la actividad se les pregunta por el procedimiento empleado.

PROYECTO DE COEDUCACIÓN. (documento aparte)

Este proyecto se puso en marcha durante el curso 2007-08. Pretendemos coeducar para paliar las desigualdades, evitar el absentismo de las chicas, sobre todo de etnia gitana, el abandono escolar y el sexismo imperante en las mentes de nuestro alumnado. Por ello este proyecto pretende, de forma global e interdisciplinar, sensibilizar a nuestro profesorado, alumnado, familias y colectivos próximos de la importancia de educar en los principios de igualdad y rechazo a cualquier tipo de violencia o discriminación de género.

PROYECTO TIC. (documento más completo aparte, página web)

Somos un Centro TIC desde el curso 2006-07. Los objetivos del Proyecto son los siguientes:

a) En relación con el alumnado:

- Conseguir la alfabetización completa del alumnado. De modo que se adapten en cualquier momento a cualquier situación que requiera su utilización.
- Promover la creación de páginas Web del alumno.

b) En relación con las madres y padres:

- Mejorar la comunicación con la comunidad educativa a través de las nuevas tecnologías.
- Uso de la plataforma PASEN.
- Crear e ir actualizando la página Web de la asociación de madres y padres del Centro.

c) En relación con el profesorado:

- Conseguir que todas las materias que se imparten en el Centro cuenten con un desarrollo de sus programaciones en la red interna del Centro. De esta manera se dispondrá de materiales diversos agrupados por materias y éstas clasificadas por temas. Levándose un sistema de seguimiento informático de las mismas.
- Conseguir, en la medida de lo posible, que las actividades y temas a desarrollar por el profesorado, tengan como soporte básico de su exposición y estudio los materiales contenidos en la red, interna y externa del Centro.
- Completar la formación del profesorado en Software Libre, Moodle...
- Conseguir que el profesorado sea capaz de asimilar las nuevas tendencias, tanto tecnológicas como metodológicas, que vayan apareciendo en el panorama educativo y aplicarlo para beneficio de la comunidad escolar.
- Disponer de un sistema de almacenamiento de todos los materiales electrónicos generados, de forma que su búsqueda y almacenamiento sea óptimo.
- Actualizar continuamente la página Web del Centro con los programas y materiales realizados.

.....

PROGRAMA FORMA JOVEN Modificable anual, documento aparte

OBJETIVOS

1• EDUCACIÓN EMOCIONAL

- ★Adquirir un mejor conocimiento de las emociones propias.
- ★Identificar las emociones de los demás.
- ★Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones.
- ★Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas.
- ★Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
- ★Desarrollar una mayor competencia emocional.
- ★Desarrollar la habilidad de automotivarse.
- ★Adoptar una actitud positiva ante la vida.

2• SEXUALIDAD Y RELACIONES IGUALITARIAS

- ★Identificar conocimientos previos y las actitudes de los alumnos en relación con la sexualidad.
- ★Reconocer y aceptar la diversidad sexual.
- ★La promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales.
- ★La prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y especialmente la prevención del VIH.
- ★Identificar mitos y realidades referentes a la sexualidad en la adolescencia.

3• PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

- ★ Promover en nuestro alumnado hábitos que contribuyen a una vida sana.
- ★ Proporcionar al alumnado del centro, conocimientos, habilidades y recursos para prevenir las diferentes adicciones.
- ★ Retrasar la edad de inicio en el consumo de tabaco y alcohol e intentar evitar el paso de la experimentación al consumo cotidiano.
- ★ Disminuir el número de fumadores entre los adolescentes escolarizados en el centro.
- ★ Conocer las consecuencias del consumo de drogas tanto para el propio organismo como las consecuencias sociales (familia, amigos...)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del programa tiene como finalidad reconducir las actuaciones y procesos de intervención y optimizar los recursos disponibles, adaptando el programa a la realidad de nuestro I.E.S.

La evaluación se llevará a cabo en tres momentos:

- Evaluación inicial. Mediante la cual se hará un análisis de necesidades y a partir de ahí se determinarán las líneas de actuación y se programarán las actuaciones para llevarlas a cabo. Para ello también partiremos de las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior.
- Evaluación continua, que se llevará a cabo durante el desarrollo del programa con el objeto de ir introduciendo las mejoras que fuesen precisas.
- Evaluación final. En la que se valorarán los resultados a través de diferentes instrumentos de evaluación, quedándose éstos recogidos en la memoria de autoevaluación del programa. Instrumentos que se emplearán, entre otros:

A. Cuestionarios en los que se atenderá a los siguientes criterios:

- Grado de satisfacción de los distintos agentes internos implicados (profesorado, Equipo Directivo, alumnado, etc.).
- Grado de implicación de los agentes externos: Asociaciones sin ánimo de lucro, Ayuntamiento, Sanitarios, Guardia Civil, etc.
- Idoneidad de los temas abordados y líneas de intervención desarrolladas.
- Número de casos atendidos en la asesoría y grado de satisfacción de los usuarios.
- Idoneidad del horario establecido para el desarrollo de la asesoría.

B. Registro de actuaciones y valoración por la Coordinadora:

- Actividad/Línea de intervención.
- Alumnado al que va dirigido.
- Logros. • Dificultades.
- Propuestas de mejora.

Por otro lado, se llevará a cabo:

- Observación sistemática de los hábitos de alimentación en el recreo y de la participación e implicación del alumnado en las diferentes actuaciones.

- Cuestionarios previos y posteriores al desarrollo de las actividades sobre conocimiento y mitos de las drogas, definición y rasgos de las emociones, alimentación equilibrada, sexualidad y relaciones de pareja, entre otros.

PLAN ESCUELA ESPACIO DE PAZ (documento aparte)

OBJETIVOS

- Fomentar el desarrollo de las habilidades sociales de empatía y escucha activa.
- Utilizar el diálogo, negociación, cooperación y solidaridad como habilidades básicas para resolver los conflictos de forma constructiva con la búsqueda de acuerdos.
- Facilitar al alumnado espacios de reunión en el propio centro.
- Educar en el hábito de resolver conflictos entre iguales de forma pacífica.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

INDICADORES PROCEDIMIENTOS

Criterios del ROF relativos a una distribución equitativa de espacios. Observación directa y supervisión de los mismos.

Criterios del ROF relativos a la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Observación directa y supervisión de los mismos.

Criterios del ROF relativos al reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

Observación directa y supervisión de los mismos.

PROYECTO DE GESTIÓN INDICADORES PROCEDIMIENTOS

Cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

Observación directa y supervisión de los mismos.

- Enseñar al alumnado a utilizar los canales de representación para dar a conocer sus propuestas y opiniones.
- Facilitar la inclusión-integración de los nuevos alumnos/as y de los alumnos/as excluidos/as y aislados/as.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

Nuestro centro tiene los problemas de convivencia comunes a otros centros y focalizados en una serie de alumnos/as que son reincidentes en las conductas contrarias a las normas de convivencia.

Según avanza el curso y gracias a las actuaciones que aplicamos van disminuyendo dichos problemas de convivencia.

En relación a la evaluación que sobre la convivencia se realiza, no es necesario repetir en este apartado lo señalado en su momento en este documento en el capítulo PLAN DE CONVIVENCIA

Los instrumentos que utilizamos para evaluar la convivencia son:

- Buzón de sugerencias
- Observación directa
- Tablas comparativas por cursos y niveles sobre amonestaciones que elabora el jefe de estudios y que presenta trimestralmente al claustro
- Encuestas de satisfacción dirigidas al alumnado y profesorado que elabora el departamento de FEI.
- Resultados de indicadores homologados en cuanto al número de amonestaciones y sanciones impuestas.

PLAN DE COEDUCACIÓN (documento aparte)

ANEXO II

D/D^a _____
Profesor/a del área/materia _____ del
curso _____

INFORMA

Que el alumno/a _____ del citado curso, a
la vista de la actitud manifestada hasta el momento, corre el riesgo de ABANDONO en el
área/materia _____

Causas del abandono

- No traer material y/o equipo adecuado
- No realizar las actividades propuestas
- Entregar controles en blanco
- Tener una actitud totalmente pasiva: no tomar apuntes, no seguir las explicaciones, no responder a las preguntas, no participar en trabajos en grupo...
- Tener una actitud totalmente negativa: distraer a los demás, hablar, no atender las indicaciones del profesor...
- Realizar en clase actividades ajenas a la materia
- No entregar los trabajos en las fechas establecidas.
- Faltar a clase de modo reiterado y sin justificar: _____ horas faltadas.

Observaciones

Huelva, a _____ de _____ de _____

El profesor/a,

ENTERADOS: EL ALUMNO/A Y EL PADRE/MADRETUTOR LEGAL

Este documento deberá devolverse firmado al profesor/a al día siguiente de su recepción.

.....

ANEXO III(NOTIFICACIÓN ABANDONO DEL ALUMNADO)

D/D^a _____
Profesor/a del área/materia _____ del
curso _____

INFORMA

Que con fecha _____ fue notificado el riesgo de ABANDONO del
alumno/a _____ del citado curso, en el
área/materia _____

Hasta la fecha, no se ha apreciado ningún cambio en su conducta por lo que se le reitera que, de continuar esta situación, sería objeto de la aplicación del protocolo establecido para el alumnado absentista contemplado en el Plan de Centro, por tanto, SE PROCEDERÍA A DECRETAR SU ABANDONO en el área o materia citada.

Causas del abandono

- No traer material y/o equipo adecuado
- No realizar las actividades propuestas
- Entregar controles en blanco
- Tener una actitud totalmente pasiva: no tomar apuntes, no seguir las explicaciones, no responder a las preguntas, no participar en trabajos en grupo...
- Tener una actitud totalmente negativa: distraer a los demás, hablar, no atender las indicaciones del profesor...
- Realizar en clase actividades ajenas a la materia No entregar los trabajos en las fechas establecidas.
- Faltar a clase de modo reiterado y sin justificar: _____ horas faltadas.

Para tratar de estos hechos, se les convoca a una reunión en el Centro el día _____, a las _____ horas, en la que también estarán presentes, además del propio alumno/a, el tutor/a, Jefatura de Estudios y Orientación.

Huelva, a _____ de _____ de _____
El profesor/a,

ENTERADOS: EL ALUMNO/A Y EL PADRE/MADRETUTOR LEGAL. Este documento deberá devolverse firmado al profesor/a al día siguiente de su recepción.

.....

ANEXO IV (NOTIFICACION DE CONVOCAR A LAS FAMILIAS PARA INFORMAR DEL ABANDONO)

D/D^a _____
Profesor/a del área/materia _____ del
curso _____

INFORMA

Que con fecha _____ fue notificado el riesgo de ABANDONO del
alumno/a _____ del citado curso, en el
módulo/materia _____

A la vista de que la situación continuaba, con fecha _____, se reiteró la comunicación
y se convocó una reunión con los padres/madre y el propio alumno/a, con la asistencia del
tutor/a, jefatura de estudios y orientación. Dado que no se ha producido ningún cambio en su
actitud y por tanto se le aplicará el protocolo establecido para el alumnado absentista
establecido en el Plan de Centro.

Causas del abandono

- No traer material y/o equipo adecuado
- No realizar las actividades propuestas
- Entregar controles en blanco
- Tener una actitud totalmente pasiva: no tomar apuntes, no seguir las explicaciones, no responder a las preguntas, no participar en trabajos en grupo...
- Tener una actitud totalmente negativa: distraer a los demás, hablar, no atender las indicaciones del profesor...
- Realizar en clase actividades ajenas a la materia
- No entregar los trabajos en las fechas establecidas.
- Faltar a clase de modo reiterado y sin justificar: _____ horas faltadas.

Huelva, a _____ de _____ de _____

El profesor/a,

ENTERADOS: EL ALUMNO/A Y EL PADRE/MADRETUTOR LEGAL

Este documento deberá devolverse firmado al profesor/a al día siguiente de recepción.

ANEXO V

COMUNICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE

Estimado Sr./Sra. :

Según la legislación vigente (Decreto 19/2007) de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros, el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria y por el que se regulan los Derechos y Deberes del alumnado, y finalmente el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IES Portada Alta, la asistencia a clase para el alumnado matriculado en ESO, Bachillerato y Formación Profesional es obligatoria, y en caso de incumplimiento se le aplicará la correspondiente sanción.

Por la presente le comunico que su hijo/a o tutorado/a

.....
del curso.....tiene un total de.....faltas en la asignatura
de..... que es de horas semanales.

De continuar así se le aplicará el protocolo establecido para el alumnado absentista contemplado en el Plan de Centro.

Le recordamos que los justificantes de las faltas deben entregarse en un plazo máximo de tres días posteriores a la comisión de las mismas.

En Huelva a..... de de 20.....

El/a profesor/a

Vº Bº Jefatura de Estudios

Fdo.....

Fdo.

ANEXO VI:

CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

NECESIDADES	SI	NO
Mejora del clima de convivencia en el aula y en el centro		
Presencia de conductas disruptivas en clase. Incumplimiento de normas Dificultad de situar la gestión de la dinámica de clase (estrategias para mejorar e incentivar el trabajo del alumnado) Otras situaciones:		
Dificultad en la gestión y respuesta a la diversidad en el alumnado		
Dificultad de planificar una programación de aula que de respuesta a la diversidad.		

Planificación de una oferta de actividades que asegure el éxito de todos los alumnos de clase. Otras dificultades:		
La evaluación orientada hacia la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje		
Dificultad en el desarrollo de la evaluación global. Dificultad de consensuar criterios de evaluación en los departamentos. Evaluar por competencias Otras dificultades:		
Necesidad de integrar las TICs en la oferta educativa y en su desarrollo		
Dificultad de encontrar la información necesaria existente en Internet como recurso educativo. Dificultad en la elaboración de materiales curriculares utilizando las TICs. Dificultad de encontrar y elaborar material didáctico para trabajar con la pizarra digital. Otras dificultades:		
Otras necesidades identificadas por el Departamento que afecten al desarrollo del Proyecto Educativo y de la Programación Didáctica		

ANEXO VII

RUBRICAS PARA EL PROYECTO LINGÜÍSTICO

ANEXO I. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)
Presentación (escrita)	La prueba respeta todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	La prueba respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	La prueba respeta bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	La prueba respeta poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).
Corrección ortográfica (escrita)	El texto está escrito correctamente.	El texto contiene algún error ortográfico no significativo.	El texto presenta varios errores ortográficos no significativos o	El texto presenta varios errores ortográficos

			algún error significativo	significativos para su edad.
Expresión oral	Expone con un buen nivel de pronunciación y se expresa con confianza y seguridad.	Expone con un buen nivel de pronunciación y se expresa con alguna pausa o titubeo.	Expone nivel de pronunciación aceptable y se expresa con titubeos.	Expone con un nivel bajo de pronunciación y se expresa con muletillas, desconfianza y falta de fluidez.
Vocabulario empleado	Vocabulario rico, variado, sin repeticiones, y con palabras y expresiones específicas del tema.	Vocabulario algo repetitivo y poco variado, aunque con palabras específicas del tema.	Vocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema.	El vocabulario empleado es pobre y repetitivo.
Contenido	Demuestra buen dominio del contenido requerido y lo expresa oralmente o por escrito de forma coherente.	Demuestra dominio del contenido requerido y lo expresa oralmente o por escrito de forma coherente.	Demuestra dominio medio del contenido requerido y lo expresa oralmente o por escrito de con algún error.	Demuestra dominio bajo del contenido requerido y lo expresa oralmente o por escrito) con diversos errores.

•

ANEXO II. RÚBRICA PARA LA ACTITUD Y EL TRABAJO EN EL AULA.

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)
Ausencias	No se ha ausentado.	Tiene una falta sin justificar.	Tiene 2 o 3 ausencias sin justificar.	Tiene 4 o más faltas sin justificar.
Comportamiento en el aula	Siempre se comporta con educación y es participativo en el desarrollo de la clase.	Se comporta con educación y es participativo en el desarrollo de la clase con frecuencia pero, a veces, se muestra distraído o no participativo.	No se comporta con educación o no es participativo en el desarrollo de la clase con cierta frecuencia, pero muestra interés por superar la materia.	No se comporta con educación ni es participativo en el desarrollo de la clase y, además, no muestra interés por superar la materia.
Trabajo en el aula	Siempre hace con esmero los ejercicios propuestos en el aula y se muestra colaborador con los compañeros.	Hace los ejercicios propuestos en el aula, pero no siempre con esmero y se muestra colaborador con los compañeros.	No hace siempre los ejercicios propuestos en el aula y no siempre se muestra colaborador con los compañeros.	Nunca hace los ejercicios propuestos en el aula ni se muestra colaborador con los compañeros.
Uso del material	Siempre trae a clase el libro, el cuaderno y el resto de material requerido para el desarrollo de la clase.	A veces no trae a clase el libro, o el cuaderno y o el resto de material requerido para el desarrollo de la clase.	Con cierta frecuencia no trae a clase el libro, o el cuaderno y o el resto de material requerido para el desarrollo de la clase.	Es habitual que no traiga a clase el libro, o el cuaderno y o el resto de material requerido para el desarrollo de la clase.

ANEXO III. RÚBRICA PARA EL TRABAJO EN CASA.

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)
Planificación del trabajo	Siempre realiza la tarea con material y recursos solicitados.	A veces no realiza la tarea con material y recursos solicitados, pero pone interés en mejorar.	Con alguna frecuencia no realiza la tarea con material y recursos solicitados.	Pocas veces o nunca realiza la tarea con material y recursos solicitados.
Responsabilidad	Siempre se ajusta al plazo solicitado para la entrega de las actividades.	A veces no se ajusta al plazo solicitado para la entrega de las actividades.	Con alguna frecuencia no se ajusta al plazo solicitado para la entrega de las actividades.	Normalmente no se ajusta al plazo solicitado para la entrega de las actividades o no las entrega.
Presentación del trabajo	Siempre presenta el trabajo con pulcritud y orden.	A veces no entrega el trabajo con pulcritud y orden, pero pone interés en mejorar.	Suele ser desordenado y presenta el trabajo con borrones y tachaduras, pero se esfuerza en mejorar.	Es desordenado y presenta el trabajo habitualmente con borrones y tachaduras, y no se preocupa en mejorar.
Corrección	Siempre hace las tareas encargadas con corrección.	A veces no hace las tareas encargadas con corrección.	Con cierta frecuencia no hace las tareas encargadas con corrección, pero las corrige.	No suele hacer las tareas encargadas con corrección y ni las corrige.

ANEXO IV. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN CLASE: EXPOSICIÓN ORAL.

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)
Pronunciación y entonación	Pronuncia correctamente y con la entonación adecuada, sin pausas y con seguridad.	Pronuncia correctamente con algún fallo en la entonación.	Tiene algunos fallos en la pronunciación y en la entonación.	Tiene muchos fallos tanto en la pronunciación como en la entonación.
Volumen y contacto visual	El volumen es el adecuado a la situación y dirige la mirada a todo el grupo.	El volumen no es totalmente adecuado a la situación y dirige la mirada a la mayoría del grupo.	El volumen es bajo para la situación y se centra solo en algunos oyentes y algunas oyentes del grupo.	El volumen no es adecuado a la situación y apenas mira a los oyentes y las oyentes.
Recursos y apoyos	Utiliza diversos apoyos visuales y referencias al trabajo realizado a lo largo de su exposición que refuerzan el contenido.	Utiliza algunos apoyos visuales a lo largo de su exposición y referencias al trabajo realizado que refuerzan el contenido.	Utiliza pocos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan el contenido.	No utiliza apoyos visuales en su exposición o apenas lo hace.
Contenido	Demuestra un completo dominio del tema tratado, destacando claramente los aspectos importantes, exponiéndolo de manera clara y correcta, y utilizando un vocabulario específico del mismo, respondiendo adecuadamente a las preguntas del grupo.	Demuestra un buen dominio del tema y utiliza normalmente un vocabulario específico del mismo, respondiendo adecuadamente a las preguntas del grupo.	Demuestra un dominio de la mayoría de las partes del tema y utiliza un vocabulario básico del mismo, no siendo certero en las respuestas a las preguntas del grupo.	Presenta lagunas importantes del tema y utiliza un vocabulario pobre del mismo.
Cuestiones formales y secuencia	Sigue un orden lógico, con interés y control emocional, y concluyéndola correctamente y en tiempo adecuado.	Sigue un orden, con interés y control emocional, y concluyéndola correctamente y en tiempo aproximado.	Sigue un cierto orden, con alguna dificultad en el control emocional y aproximándose al tiempo establecido.	Tiene dificultades para mantener un orden, ajustarse al tiempo y manifestar interés y control emocional.

ANEXO V. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COOPERATIVOS

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)
Planificación del trabajo	Realiza un uso adecuado de los materiales y los recursos disponibles de acuerdo con el procedimiento establecido por el grupo, ajustándose al plazo previsto.	Usa los materiales y los recursos disponibles de acuerdo con el procedimiento establecido por el grupo, ajustándose al plazo previsto.	Usa los materiales y los recursos disponibles con cierta dificultad para ajustarse al plazo previsto.	Usa los materiales y los recursos disponibles con dificultad y sin ajustarse al plazo previsto.
Responsabilidad	Comprende y asume sus responsabilidades y las de los demás, valorando especialmente el esfuerzo individual y colectivo.	Comprende y asume sus responsabilidades y las de los demás, reconociendo el esfuerzo individual y colectivo.	Comprende y asume sus responsabilidades, con alguna dificultad para valorar el esfuerzo individual y colectivo.	Elude sus responsabilidades y tiene dificultades para reconocer el esfuerzo individual y colectivo.
Participación	Forma parte activa de las dinámicas establecidas por el grupo, generando propuestas que mejoran el aprendizaje cooperativo.	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo, generando propuestas que mejoran el aprendizaje cooperativo.	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo, y realiza alguna propuesta para mejorar el aprendizaje cooperativo.	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo con la ayuda del docente.
Habilidades sociales	Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista y utilizando diferentes habilidades sociales que contribuyen a la cohesión.	Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista.	Interacciona manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista.	Interacciona con dificultades, necesitando ayuda para mantener actitudes respetuosas.
Generación y presentación del producto	Contribuye de manera activa a la consecución de los logros en el trabajo grupal, responsabilizándose de su aportación en la presentación del producto conseguido.	Contribuye a la consecución de los logros en el trabajo grupal, responsabilizándose de su aportación en la presentación del producto conseguido.	Contribuye a la consecución de los logros en el trabajo grupal, con alguna dificultad para responsabilizarse de su aportación en la presentación del producto conseguido.	Contribuye algo a la consecución de los logros en el trabajo grupal, con dificultades para responsabilizarse de su aportación en la presentación del producto conseguido.

ANEXO VI. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL CUADERNO DEL ALUMNADO

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)
Presentación	La presentación del cuaderno es adecuada a los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y las actividades realizadas.	La presentación del cuaderno descuida alguno de los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno es poco adecuada a los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno presenta deficiencias, según los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.
Contenidos	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas con un gran nivel de precisión, ilustraciones, etc.	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas pero es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	Al cuaderno le faltan algunas actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	Al cuaderno le faltan bastantes actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.
Organización	La información está organizada de acuerdo a las pautas establecidas en el nivel.	Hay algunas partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el nivel.	Hay varias partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el nivel.	El cuaderno está bastante desordenado.
Corrección	Los errores están bien corregidos y no vuelve a repetirlos.	Los errores están bien corregidos, aunque a veces vuelve a repetirlos.	Los errores no siempre están bien corregidos y a veces vuelve a repetirlos.	Los errores pocas veces están corregidos y suele repetirlos.
Reflexión	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y sigue propuestas de mejora.	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y generalmente sigue propuestas de mejora.	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno, aunque sigue pocas de las propuestas de mejora.	No siempre reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno ni establece propuestas de mejora.

Otro modelo de cuaderno de clase:

Rúbrica sobre CUADERNO DE CLASE del alumno					
	Márgenes 10%	Limpieza 10%	Caligrafía 10%	Orden 10%	Contenido / Actividades 60%
1	Respetar los 4 márgenes en todas las páginas	No presenta tachones ni elementos extraños al	Letra clara y legible.	Secuencia correcta de los contenidos	Todas realizadas y rectificadas los errores.

		contenido (dibujos, etc.)			
0,5 En realidad es una escala: [0,1- 0,9	Respeto los 4 márgenes sólo en algunas páginas.	Presenta algunos tachones o elementos extraños al contenido (dibujos, etc.)	Letra no suficientemente clara ni legible.	Algunas irrupciones en la secuencia de los contenidos.	No todas realizadas o no todas corregidas.
0	No respeta los 4 márgenes	Presenta tachones y numerosos elementos extraños al contenido (dibujos, etc.)	Letra ilegible.	No respeta la secuencia de los contenidos dados	Ni realizadas ni rectificadas (las corregidas en clase).
Ejemplo:	1	0,5	0,5	0,8	0,7
Fórmula de corrección: $1*(1) + 1*(0,5) + 1*(0,5) + 1*(0,8) + 6*(0,7) = 7$					

ANEXO VII. RÚBRICA PARA LA COMPRESIÓN LECTORA

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)
Identifica	Reconoce el contenido del texto, a través de los personajes principales y secundarios, escenario y hechos.	Reconoce el contenido del texto, a través de los personajes principales y escenarios	Reconoce todos los personajes principales y hechos del texto	Tiene dificultades para reconocer el contenido del texto
Interpreta	Atribuye significación a hechos, espacios y personajes principales y secundarios en función a contextos externos	Atribuye significación a hechos y espacios y en función a contextos externos que presenta el texto	Atribuye significación de lo que representan los personajes en el texto	Atribuye con dificultad la totalidad del significado del texto propuesto.
Resume	Expresa y sintetiza lo importante y resaltante del texto para poderlo transmitir	Expresa las ideas principales del texto y lo trasmite a través de un cuadro sinóptico utilizando sus propias palabras	Expresa fragmentos del texto copiándolos literalmente.	Muestra dificultad para sintetizar el texto dado y expresarlo con sus palabras.
Análisis	Disgrega el contenido del texto explicando la relación entre sus componentes y sucesos para emitir un juicio propio.	Disgrega el contenido de un texto explicando la relación entre sus componentes y emite un juicio propio.	Disgrega el contenido de un texto explicando la relación entre sus componentes sin emitir juicio propio.	Disgrega con dificultad el contenido del texto, así como la relación de componentes entre sí y no emite juicio propio.
Infiere	Emite conclusiones que no están expresados literalmente en el contenido del texto.	Emite conclusiones.	Emite conclusiones del texto copiándolas literalmente del texto propuesto	Emite con dificultad las conclusiones del texto propuesto copiando literalmente partes del texto propuesto.

ANEXO VIII. RÚBRICA PARA EVALUAR EL ANÁLISIS DE ARTE

CATEGORÍA	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Insuficiente (1-4)
Descripción	Hace una descripción completa y detallada del sujeto y elementos vistos en la obra.	Hace una descripción detallada de casi todo los elementos de la obra.	Hace una descripción de algunos de los elementos de la obra.	Hace una descripción no completa ni detallada.
Análisis	Describe precisamente los elementos dominantes usados por el artista y describe precisamente como los elementos son usados para destacar el tema, significado o sentido de la obra.	Describe precisamente algunos elementos usados por el artista y describe precisamente como son usados para destacar el tema, significado o sentido de la obra.	Describe uno o dos elementos usados por el artista, pero tiene dificultad en describir como destacar el tema, significado o sentido de la obra.	No describe los elementos importantes.
Interpretación	Tiene una hipótesis razonable acerca del significado simbólico y puede soportar la hipótesis con pruebas de la obra.	El estudiante identifica el significado literal de la obra.	El estudiante puede expresar su sentimiento para la obra.	El estudiante no logra interpretar el significado de la obra.
Evaluación	Usa criterios múltiples para evaluar la obra como composición, expresión, creatividad, y la comunicación de ideas..	Usa 1 o 2 criterios para evaluar la obra.	Trata de usar criterios estéticos para evaluar la obra, pero no lo hace con éxito.	Evalúa la obra según su gusto personal.

ANEXO IX. RÚBRICA PARA EVALUAR UN COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Insuficiente (1-4)
CLASIFICACIÓN				
AUTOR	Señala el autor y tipología, y hace una breve biografía de los aspectos más relevantes de su vida en relación con el texto	Señala el autor y tipología, y hace una breve biografía de los aspectos más relevantes de su vida pero no los relaciona con el texto	Señala el autor y tipología, pero no hace una breve biografía de los aspectos más relevantes de su vida	Se equivoca al señalar el autor
TIPO DE FUENTE	Señala y explica correctamente el tipo de fuente	Señala correctamente el tipo de fuente pero no explica bien por qué	Señala correctamente el tipo de fuente pero no explica por qué	No señala correctamente el tipo de fuente
FECHA, LUGAR DE REDACCIÓN Y BREVE RESUMEN	Señala la fecha exacta, el lugar exacto donde se redactó el texto y avanza brevemente su idea fundamental	Señala la fecha aproximada, el lugar aproximado donde se redactó el texto y avanza brevemente su idea fundamental	Falla en alguno de los requisitos pedidos anteriormente	No señala ni la fecha, ni el lugar ni avanza la idea fundamental del texto
NATURALEZA DEL TEXTO	Indica el carácter fundamental del mensaje que encierra el texto y explica	Indica la naturaleza del texto pero explica vagamente por qué	Indica correctamente la naturaleza del texto pero no explica por qué	Se equivoca al señalar la naturaleza del texto

	detalladamente por qué			
DESTINATARIO Y FINALIDAD	Indica a quién va dirigido el texto y qué se pretende con él	Indica a quién va dirigido el texto pero explica vagamente qué se pretende con él	Indica correctamente el destinatario pero se equivoca en la finalidad o viceversa	No indica a quién va dirigido el texto ni qué se pretende con él, o se equivoca al señalar ambos
ANÁLISIS				
TEMA O IDEA PRINCIPAL	Ha señalado acertadamente la idea principal del texto y la ha relacionado con las demás ideas	Ha señalado acertadamente la idea principal como base de la estructura del texto	Ha señalado erróneamente una idea secundaria como idea principal	Ha señalado una idea principal errónea o no señala ninguna idea principal
TEMAS O IDEAS SECUNDARIAS	Ha señalado acertadamente todas las ideas secundarias del texto y las ha relacionado con las demás ideas	Ha señalado acertadamente algunas ideas secundarias y las ha relacionado con el texto	Las ideas secundarias señaladas son confusas, así como la relación con sus partes	Las ideas secundarias son erróneas o no las señalan
ESTRUCTURA DEL TEXTO	Ha dividido el texto correctamente en partes en función del contenido que expresa, y explica el porqué de esa división	Ha dividido el texto correctamente en partes en función del contenido que expresa pero lo explica parafraseando el texto	La división del texto que ha realizado no ha sido la más acertada pero explica el porqué de esa división	No ha dividido el texto en partes o lo ha hecho mal y sin explicación
COMENTARIO				
CONTEXTO HISTÓRICO	Se ha encuadrado históricamente el texto, planteando un antes, un durante y un después que rodea al hecho histórico analizado, y hace referencias al texto, que es el que debe gobernar en todo momento	No se ha dado un encuadre histórico completo del texto, aunque se hacen referencias al texto.	Se ha dado un encuadre histórico parcial del texto, pero no se hacen referencias al texto	Se ha dado un encuadre histórico equivocado o no se ha encuadrado el texto y tampoco se hacen referencias al texto
COMENTARIO CRÍTICO				
JUICIO CRÍTICO	Relaciona la información del texto con conocimientos procedentes de otros textos o de otros temas, y las contrasta con la actualidad	Le falta organizar mejor sus apreciaciones; tomando las pruebas incluidas en el texto y contrastándolas con otras fuentes de información, haciendo uso de su propio conocimiento y comparándolas con la realidad	Se queda en los aspectos literales del texto y no realiza interrelaciones con otros textos ni con la actualidad	Hace una valoración del texto leído en el que no utiliza su propio conocimiento y juzga el texto
PRESENTACIÓN	La presentación está muy trabajada y es muy atractiva visualmente. Originalidad y gran número de fotos, enlaces, gráficos o imágenes que ilustran y complementan la información escrita	La presentación es correcta. Se utilizan imágenes y fotos. Resulta atractiva	La presentación es correcta. Se utilizan imágenes, fotos... pero resulta poco atractiva o con falta de originalidad	Poco elaborada. Poco visual. Pocas imágenes, gráficos, enlaces, etc, incluso algunas poco acertadas
SINTAXIS	Todas las oraciones del comentario son claras	Hay un caso de error de sintaxis	Hay entre 2 y 4 errores de sintaxis en el comentario, que dificultan la lectura	Hay más de 4 errores de sintaxis, es difícil la comprensión del texto

ORGANIZACIÓN Y COHERENCIA	El texto está bien organizado en párrafos y las ideas siguen un orden lógico	El texto está bien organizado y las ideas siguen un orden lógico en casi todo el texto	El texto no está del todo bien organizado y en ocasiones se pierde la relación lógica de las ideas o algunos conectores están mal utilizados	El texto está desorganizado y no hay una relación lógica entre las ideas presentadas
REDACCIÓN	No hay errores de gramática, ortografía y puntuación	Hay 1 error de gramática, ortografía o puntuación	Hay entre 2 y 4 errores de gramática, ortografía o puntuación	Hay más de 4 errores de gramática, ortografía o puntuación
CITAS Y BIBLIOGRAFÍA	Cita todas las fuentes utilizadas e incorpora al final del comentario una bibliografía ordenada y detallada para poder acceder fácilmente a ellas	Cita casi todas las fuentes utilizadas e incorpora al final del comentario una bibliografía no detallada	Las citas no se corresponden con la fuente y la bibliografía es confusa y desordenada	No cita las fuentes ni incorpora una bibliografía

ANEXO X: RÚBRICA SOBRE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DEL ALUMNO

	Contenido 70%	Presentación 15%	Expresión escrita 15%
1	Aborda los contenidos con una profundidad adecuada para su nivel académico y lo explicado en clase.	Caligrafía correcta (si escrito). Secuencia adecuada. Respeta los 4 márgenes. Limpieza	Usa conectores. Emplea vocabulario específico y correcto. Estructura en párrafos
0,5 En realidad es una escala: [0,1- 0,9]	Aborda los contenidos con una profundidad media o superficial en algunos apartados. Aborda los contenidos con una profundidad muy pobre y superficial	Letra no suficientemente clara ni legible. Algunas irrupciones en la secuencia de los contenidos. Algunos márgenes no se respetan.	No siempre emplea conectores. Vocabulario algo pobre. No siempre estructura bien los párrafos
0	No aborda los contenidos.	Letra ilegible. No sigue la secuencia de los contenidos. No respeta márgenes	No usa conectores. No emplea vocabulario específico ni correcto. No estructura en párrafos.
Ejemplo	0,5	0,8	0,8
Fórmula de corrección: $7*(0,5) + 1,5*(0,8) + 1,5*(0,8) = 5,9$			
Además, las faltas de ortografía (acentos incorrectos y uso incorrecto de letras) que el alumnado cometa en pruebas y trabajos penalizarán la nota con - 0,10 cada una, hasta un total de 2 puntos como máximo			
Nota final = 5,9 – Nº faltas ortográficas * 0,1			

ANEXO XI: RÚBRICA SOBRE CADA PREGUNTA DE UN EXAMEN ESCRITO QUE SEAN DE TIPO DESARROLLO

	Contenido 90%	Presentación 10%
1	Aborda el contenido que se pregunta con una profundidad adecuada para su nivel académico y conforme a lo explicado en clase. Usa el vocabulario específico del tema.	Caligrafía legible. Respeta márgenes. Limpieza.

0,5En realidad es una escala: [0,1- 0,9]	Aborda el contenido con una profundidad media o superficial. Aborda el contenido con una profundidad muy pobre y superficial	Caligrafía no suficientemente clara ni legible. Presenta algunos tachones o elementos extraños al contenido (dibujos, etc.)
0	No aborda el contenido.	Caligrafía ilegible. No respeta márgenes. Tachones y otros elementos que dificultan la comprensión.
Ejemplo	0,6	1
Fórmula de corrección: $9*(0,6) + 1*(1) = 6,4$		
Además, las faltas de ortografía (acentos incorrectos y uso incorrecto de letras) que el alumnado cometa en pruebas y trabajos penalizarán la nota con - 0,10 cada una, hasta un total de 2 puntos como máximo.		
Nota final = $6,4 - \text{N}^\circ \text{ faltas ortográficas} * 0,1$		

ANEXO VIII

FASES DEL PRÁCTICUM

1º INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO Y FUNDAMENTOS DE TRABAJO EN EL AULA		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	ACTIVIDADES
<p>Facilitar la adquisición de experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización; actuar respecto a la propia acción docente desde diversas perspectivas; y ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.</p>	<p>Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros y contribuir a sus proyectos y actividades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión inicial donde se explicará el programa de actividades del Prácticum. 2. Primera visita al Instituto. Un miembro del equipo directivo dará las indicaciones oportunas acerca de horarios, clases, normas de funcionamiento... 3. Revisión de documentos del Centro y normativa de aplicación: el alumno revisará, con la ayuda del profesor de prácticas, todos los documentos de organización del Centro: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, RRI, Plan de Atención a la diversidad, Plan de Acción Tutorial, Normativa básica y desarrollos normativos de currículo y evaluación... ROC, Normativa de Normativa sobre evaluación... 4. Conocer el funcionamiento y competencias de los órganos de coordinación didáctica (ETCP, Departamentos...) y de los órganos de gobierno (Equipo Directivo, Claustro, Consejo Escolar). 5. Visita a los servicios comunes del Centro: Departamento de Orientación, Talleres, Laboratorios, aulas específicas, biblioteca.

		6. Conocer los planes y proyectos en los que esté inmerso el Centro y objetivos de los mismos.
2. DISEÑO CURRICULAR Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN EL ÁMBITO DE LA ESPECIALIDAD		
OBJETIVOS	COMPETENCIAS	ACTIVIDADES
Facilitar la adquisición de experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización; actuar respecto a la propia acción docente desde diversas perspectivas; y ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.	<p>1. Interacción y convivencia en el aula: Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarlos académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas, sociales y familiares.</p> <p>2. Procesos de enseñanza-aprendizaje: impulsar y autorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.</p> <p>3. Diseño curricular e instructivo y organización y desarrollo de las actividades de aprendizaje: planificar, diseñar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en la especialidad y materias de su competencia.</p>	<p>1. Asistir a clases con su profesor de prácticas, observando la metodología de trabajo.</p> <p>2. Conocer todos los niveles formativos donde se impartan asignaturas de su especialidad en el Centro (Secundaria obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de grado medio y superior) y los programas institucionales existentes en el centro (de Compensatoria, de Diversificación Curricular, de Cualificación Profesional Inicial).</p> <p>3. Revisar las programaciones didácticas de diferentes niveles, elaboradas a partir de un currículo.</p> <p>4. Revisar las actividades de enseñanza-aprendizaje elaboradas a partir de la citada programación.</p> <p>5. Diseño de una unidad didáctica o de trabajo y elaborar materiales para utilizar en la misma.</p> <p>6. Aplicar en el aula los materiales elaborados, con la supervisión del profesor de prácticas.</p> <p>7. Asistir a las reuniones periódicas de los equipos docentes, analizando los mecanismos de coordinación docente.</p> <p>8. Participación en las reuniones del departamento didáctico correspondiente.</p>

		<p>9. Conocer cómo se gestiona un aula-taller para tenerlo a punto para la realización de las prácticas del alumnado de FP, si procede.</p>
<p>3º EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ESPECIALIDAD DE...</p>		
<p>OBJETIVOS</p>	<p>COMPETENCIAS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
<p>Facilitar la adquisición de experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización; actuar respecto a la propia acción docente desde diversas perspectivas; y ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.</p>	<p>Evaluación y mejora de la docencia: evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el resultado de la aplicación de la unidad didáctica elaborada y aplicada en el centro. 2. Analizar la normativa de evaluación existente para cada nivel de enseñanza. 3. Revisar documentos de evaluación en un Centro: actas, historial de expediente académico, etc.

ANEXO IX .-ACCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

ACCIÓN	RESPONSABLES	TIEMPO	DOCUMENTOS
Elaboración del plan de trabajo y propuestas al plan de mejora	Profesorado/departamento	1º trimestre	Plantilla del plan de trabajo
Revisión de las programaciones y grabarlas en Séneca y subirlas a la página web del centro	Departamento	1º trimestre	Plantilla
Revisión de resultados académicos	Profesorado/Departamento	Trimestral/ev.inicial	Plantilla de revisión de resultados
Control trimestral de cumplimiento de programaciones	Profesorado/Departamento	Trimestral	Plantilla de revisión de resultados
Elaboración de los criterios de evaluación para entregar al alumnado a inicio de curso	Profesorado/Departamento	Septiembre / Octubre	Plantilla de los criterios
Programación de Actividades Extraescolares	Departamento	Septiembre / Octubre	Plantilla de actividades extraescolares
Programación de gastos del departamento	Departamento	Septiembre / Octubre	Propuesta de gastos del departamento
Colaborar Feria del Libro	Departamento	Trimestre	Plantilla de pedido de libro
Plan de recuperación para alumnado con materias pendientes y control de los programas para alumnado repetidor y no haya superado materias instrumentales	Departamentos	1º Trimestre	Comunicación del plan de recuperación
Realización de inventario	Departamento	2º/3º Trimestre	Registro de inventario en Seneca
Colaborar en el plan de mejora y autoevaluación	Departamento	Curso	Plantilla

ANEXO X PLAN DE TRABAJO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

DEPARTAMENTO DE

Las acciones programadas como departamento para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar, son:

ESTRATEGIAS PREVISTAS PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR:

Objetivo 1: Elevar el rendimiento académico general del alumnado evaluable en función de la mejora de la tasa de promoción, en todos los niveles que el departamento trabaja en un nivel significativo.

ESTRATEGIAS GLOBALES	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS	INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN Y CALENDARIO	RESPONSABLES
<p>1.Diagnóstico de las dificultades del alumnado a principio de curso y elaboración, aplicación y seguimiento de un plan conjunto de actuación para la mejora del rendimiento académico, prestando especial atención a aquellos alumnos más desfavorecidos, en desventaja social y/o con dificultades de aprendizaje.</p> <p>2.Adecuación de las programaciones al contexto educativo del centro.</p> <p>3.....</p>					

MEDIDAS PARA MEJORAR NUESTRO PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE <i>Objetivo : Potenciar actividades con metodología activa, participativa</i>					
MEDIDAS PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS CLAVES <i>Objetivo: Desarrollar actividades conjuntas entre los departamentos para mejora de las competencias</i>					

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR:					
<i>Objetivo 2: Reducir el abandono escolar , priorizando los de 1º y 2º de la ESO en un 5 % el porcentaje de absentismo.</i>					
<p>1.Aplicación conjunta a nivel de Centro de un Protocolo de Actuación para abordar el absentismo escolar del alumnado, reforzando y facilitando el nivel tutorial en cuanto a la detección y tratamiento del mismo.</p> <p>2. Potenciar diferentes programas o actuaciones que incidan de forma positiva en el absentismo</p> <p>3.</p>					
MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR:					

Objetivo 3: *Intervenir de manera coordinada con otras entidades para ajustar una respuesta a las necesidades del menor absentista*

Trabajar de forma conjunta y coordinada con otros servicios externos que, desde sus áreas de competencias, abordan a los menores en riesgo, intentando establecer con ellos un canal de comunicación y colaboración que incida de forma más efectiva en la respuesta que se da a la situación del menor.

ACCIONES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Objetivo 4: *Adoptar medidas que favorezcan la acogida e integración del alumnado y del profesorado de nueva incorporación, así como la convivencia en la comunidad educativa.*

Reforzar el plan de acogida e integración del alumnado y del profesorado, y mejorar la convivencia en la comunidad educativa.

Estudiar otras medidas o proyectos que colaboren con la mejora de la convivencia.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ADECUARLOS A NUESTRA REALIDAD: <i>Objetivo 5: Modificar los aparatos que han sido afectados por la nueva normativa LOMCE.</i>					
A) Adecuar las programaciones . B) Adecuación de los documentos del Plan de Centro. C)					

Plan de Actuación



Curso :.....

Centro	Código de centro	Localidad
les La Marisma		Huelva
Coordinador/a		
E-mail coordinador/a		
Web programa		

Índice

1. [Introducción](#).
2. [Objetivos específicos](#), para el curso escolar.
3. [Líneas de intervención](#) que se abordarán.
4. [Estrategias de integración curricular](#): áreas curriculares implicadas, efemérides, planes y proyectos educativos del centro, etc.
5. [Actividades que se realizarán](#).
6. [Recursos educativos](#).
7. [Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones](#) previstas en el marco del Programa.
8. [Seguimiento y evaluación](#).

1. Introducción.

Nuestro centro es la primera vez que participa en la introducción del Ajedrez como recurso educativo. El objetivo principal de la práctica del Ajedrez en nuestro centro es mejorar la convivencia entre iguales al mismo tiempo que dotar de diferentes herramientas a nuestro alumnado para la adquisición de las competencias claves.

Queremos abordar cada competencia desde este programa de la siguiente forma:

- a) Competencia cultural y artística, que supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas en torno al Ajedrez, y utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de la humanidad.
- b) Competencia matemática. El ajedrez ayuda a aplicar los principios y procesos matemáticos en distintos contextos. El juego-ciencia integra un espacio (el tablero), un material (piezas) y un tiempo (secuencia de jugadas y turnos) que permite que el docente pueda plantear problemas y elaborar didácticas matemáticas.
- c) Competencia social y cívica. La enseñanza aprendizaje del ajedrez en el aula desarrolla las habilidades sociales del alumnado, mejorando su relación con el entorno y favoreciendo el diálogo y la resolución de conflictos desde la asertividad.
- d) Competencia digital. Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos y contenidos relacionados con el ajedrez, el alumnado creará, reflexionará y resolverá problemas a través de medios digitales.
- e) Competencia lingüística. Numerosos estudios científicos demuestran que la práctica del ajedrez favorece la comprensión lectora, en tanto que en el juego, como ocurre cuando leemos, coexisten distintos significantes (piezas de diferente color, tamaño y valor, que vendrían a ser las letras) y múltiples significados (la conjunción de elementos o piezas ofrecen en el tablero un significado posicional, como ocurre con la formación de las palabras).

2. Objetivos específicos.

(Volver al [Índice](#))

1. Formación del alumnado
2. Integrar el ajedrez en los diferentes currículos.
3. Potenciar el Ajedrez como recurso para mejorar la convivencia y como estrategia para la resolución de los conflictos.
4. Dinamizar los recreos con la planificación de actividades varias.
5. Fomentar el Ajedrez como actividad para realizar en nuestro tiempo de ocio.

3. Líneas de intervención.

(Volver al [Índice](#))

a. A nivel curricular:

1. Área de Ajedrez.
2. En otras áreas: ofrecer alternativas al desarrollo de determinados contenidos y destrezas.

b. Con el Alumnado:

1. Tiempo de recreo:
 - i. Aula de Ajedrez abierta.
 - ii. Campeonatos, retos y simultáneas.
 - iii. Formación específica.
2. Participación en el VII Campeonato Interescolar Onubense de Ajedrez.

c. En Efemérides:

1. Día Mundial del Ajedrez, 19 de noviembre.
2. Día de la Mujer: figura de Judit Polgar.

d. Junto con los diversos Planes y Programas que implementa el centro:

1. Coordinación en determinadas actividades.
2. Itinerario para el curso 19-20.

4. Estrategias de integración curricular. (Volver al [Índice](#))

4.1. Áreas implicadas.

Al ser el primer el objetivo es trabajar para la implicación de todas las áreas.

4.2. Planes y proyectos educativos del centro.

Buscamos este curso la integración con el resto de planes y programas que se implementan en el centro, en al menos una actividad o en una línea de trabajo común.

5. Plan de Actuación: Actividades que se realizarán, temporalización, etc.

OBJETIVO							
1. Formar a las familias, adaptando las actividades de formación a los diferentes niveles de conocimiento que tienen.							
Propuestas de aplicación (tareas, acciones, etc.)	Responsables	Temporalización	Recursos necesarios	Indicadores de logro	Responsables evaluadores:	Temporalización de la evaluación	Evidencias
Formación nivel 0, 1 y 2	Coordinador del Programa	Noviembre	Sesiones de trabajo Documentación teórica	Asistieron 10 personas a la actividad.	Equipo Directivo	Diciembre	Imágenes de la actividad Hoja de firmas de asistencia

			Tableros y piezas				
			Diploma de apto				

OBJETIVO

2. Informar a las familias de lo trabajado semanalmente desde el área de Ajedrez.

Propuestas de aplicación (tareas, acciones, etc.)	Responsables	Temporalización	Recursos necesarios	Indicadores de logro	Responsables evaluadores:	Temporalización de la evaluación	Evidencias
Documentos puntuales con información y actividades	Coordinador del Programa	A lo largo del curso	Fotocopias Documentación teórica	Se ha informado vía documento en papel al menos 3 veces a lo largo del curso	Tutor/a de cada grupo	Junio	Documentos varios
Redes	Coordinador del Programa	A lo largo del curso	PC o dispositivo móvil con acceso a internet	Se ha publicado información en este canal al menos dos veces al mes a lo largo del curso escolar	Coordinador TIC	Junio	
	Coordinador del Programa	A lo largo del curso	PC o dispositivo móvil con acceso a internet	Se ha publicado información en esta web al menos una vez al trimestre a lo largo del curso escolar	Coordinador TIC	Junio	Muro de Facebook

OBJETIVO

3. Potenciar el Ajedrez como recurso para mejorar la convivencia y como estrategia para la resolución de los conflictos.

Propuestas de aplicación	Responsables	Temporalización	Recursos necesarios	Indicadores de logro	Responsables evaluadores:	Temporalización de la evaluación	Evidencias
--------------------------	--------------	-----------------	---------------------	----------------------	---------------------------	----------------------------------	------------

(tareas, acciones, etc.)							
Aula de Ajedrez abierta en horario de Recreo	Coordinador del Programa	A lo largo del curso	Aula de Ajedrez Profesor/a vigilando la actividad del aula	El cuadrante de vigilancia de recreos contempla una persona con funciones de vigilancia en dicha aula Se han organizado actividades varias en horario de recreo a realizar en dicha aula	Jefatura de Estudios	Junio	Documento: "Cuadrante para la vigilancia del recreo 2019-20" Programación de las Actividades realizadas
Enviar a jugar al Ajedrez juntos a aquel alumnado que haya tenido algún conflicto	Coordinador del Programa Profesorado	A lo largo del curso	Aula de Ajedrez Profesor/a vigilando la actividad del aula		Jefatura de Estudios	Junio	Documento de comunicación de conductas contrarias/graves Plan de Convivencia
OBJETIVO							
4. Dinamizar los recreos con la planificación de actividades varias.							
Propuestas de aplicación (tareas, acciones, etc.)	Responsables	Temporalización	Recursos necesarios	Indicadores de logro	Responsables evaluadores:	Temporalización de la evaluación	Evidencias
Campeonato de Ajedrez	Coordinador del Programa	Tercer trimestre	Aula de Ajedrez	Se han inscrito más de 100 alumnos/as	Jefatura de Estudios	Junio	Cuadrante del Campeonato

			Trofeos y diplomas				
			Profesor/a vigilando la actividad del aula				
Reto del mes	Coordinador del Programa	Una vez al mes	Aula de Ajedrez	Se ha realizado la actividad al menos dos veces al trimestre Han participado al menos 100 alumnos/as en su resolución en horario de recreo	Jefatura de Estudios	Final de cada trimestre	Imagen del reto publicado en Redes Insignia "Reto superado"
OBJETIVO							
5. Fomentar el Ajedrez como actividad para practicar en nuestro tiempo de ocio.							
VII Campeonato Interescolar Onubense de Ajedrez	Coordinador del Programa	Tercer trimestre	Inscripción	Se han inscrito al menos dos equipos Se han inscrito al menos dos alumnas	Jefatura de Estudios	Junio	Cuadrante del Campeonato Clasificación oficial del campeonato publicada en la web de la federación
Colaboración con el Club de Ajedrez de la Localidad	Coordinador del Programa	A lo largo del curso	Varios	Se ha incrementado el número de alumnado inscritos en el club	Jefatura de Estudios	Junio	Número de inscritos Actividades realizadas

6. Recursos educativos.

(Volver al [Índice](#))

6.1. Recursos PERSONALES.

Profesorado:

- Coordinador y tutores.

Alumnado:

- Para la formación del alumnado en los recreos contaré con el alumnado más avanzado.

Familiares.

- Existen varios padres con cierto nivel que podrán participar tanto en las simultáneas como en los Grupos interactivos.


Monitor de Escuela deportiva.

- Para campeonatos y Actividad de captación.

Expertos en ajedrez, seguimiento a través de diferentes plataformas:

- Colegios donde el Ajedrez es importante.
- Países: EEUU, Suecia, Venezuela, Canadá, Rusia, China, India, Armenia, Perú, Argentina, Paraguay, España...
- Redes sociales y Webs varias.

6.2. Recursos MATERIALES.

 **Didácticos:** Tableros y piezas convencionales. Tablero mural. Cartas de jugadores/as. Marcadores de colores. Mini tableros.

 **Bibliográficos:** varios ubicados en el Aula de Ajedrez.

 **Informáticos:**

- **Webs:**

 <https://www.chess.com/es/analysis-board-editor>

 <http://ajedrezsocial.org/>

- ♟ <https://www.ajedrezalaescuela.eu/>
- ♟ <http://www.elajedrezenlaescuela.com/>
- ♟ <http://ajedrezescolar.es/>
- ♟ <http://www.ajedrezeureka.com/tablero-de-ajedrez-virtual-online/>
- ♟ <http://www.123ajedrez.com/>
- ♟ <https://capakhine.es/>
- ♟ [The Benefits of Chess in Education Examples of Research and Papers on Chess and Education.](#)
- ♟ [Brain Training: How Playing Chess Develops the Brain.](#)
- ♟ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2012-0097+0+DOC+XML+V0//ES>
- ♟ <http://www.lavanguardia.com/local/girona/20150727/54434174926/universitat-girona-ajedrez-formacion.html>
- ♟ https://elpais.com/cultura/2015/03/05/actualidad/1425589334_258293.html
- ♟ <https://escacs.cat/>
- ♟ <http://escolaesportivacoracoln.net/index.php/escola-d-escacs/257-jornades-d-escacs-infantils-2015>
- ♟ https://elpais.com/diario/1995/03/14/sociedad/795135625_850215.html
- ♟ <http://journals.plos.org/plosone/search?q=title%3Achess&page=1>
- ♟ <http://www.lavanguardia.com/deportes/otros-deportes/20171214/433624379301/alpha-zero-deep-mind-gary-kasparov-ajedrez-inteligencia-artificial.html>

👤 <https://www.chess.com/es/news/view/alphazero-de-google-arrasa-a-stockfish-7300>

👤 <http://francis.naukas.com/2017/12/09/alpha-go-zero-domina-el-ajedrez/>

👤 <https://www.xatakaciencia.com/matematicas/las-cifras-mas-alucinantes-del-ajedrez>

👤 <http://www.monografias.com/trabajos103/historia-origen-del-ajedrez/historia-origen-del-ajedrez.shtml#ixzz58QicJwRt>

- Apps:

👤 Informáticos - APPS:

Chess Matec.



Ajedrez free.

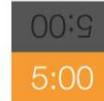


👤 Informáticos - APPS:

Magnus Trainer



Chess clock



La era del Ajedrez.



DiagTransfer



Lichess.



Chessify



Tournament manager.



Programas: DiagTransfer (alojado en Colabora). Existen muchos tutoriales para este programa, por ejemplo, en Ajedrezalaescuela. Es un programa gratis y muy útil para realizar diagramas de ejercicios para nuestros alumnos o para exportarlos a foros, blogs o webs dedicadas al ajedrez.

👤 **Suscripción a Chess.com.**

👤 **Películas:**

- El caso Fischer.

El caso Fischer



Ficha [Críticas \[51\]](#) [Tráilers \[3\]](#) [Imágenes \[6\]](#) [DVD/VoD \[2\]](#)

Título original **Pawn Sacrifice**
Año **2014**
Duración **114 min.**
País **Estados Unidos**
Dirección **Edward Zwick**
Guion **Steven Knight (Historia: Steven Knight, Stephen J. Rivele, Christopher Wilkinson)**
Música **James Newton Howard**
Fotografía **Bradford Young**
Reparto **Tobey Maguire, Peter Sarsgaard, Liev Schreiber, Michael Stuhlbarg, Lily Rabe, Conrad Pla, Seamus Davey-Fitzpatrick, Sophie Nélisse, Robin Weigert, Evelyne Brochu, John Maclaren, Andreas Apergis, Ilia Volok, Aiden Lovekamp**
Productora **Gail Katz Productions / Material Pictures / MICA Entertainment / PalmStar Media / Saga Film**
Género **Drama | Biográfico. Ajedrez. Guerra Fría. Años 70. Drama psicológico**
Sinopsis **"Pawn Sacrifice" (El sacrificio del peón) narra la historia de la preparación y del legendario enfrentamiento por el campeonato del mundo entre Bobby Fischer, campeón de ajedrez norteamericano, y el campeón soviético Boris Spassky. El duelo, que tuvo lugar en 1972, en plena Guerra Fría, fue mucho más que un conjunto de partidas para conquistar un campeonato; prueba de ello es que captó la atención televisada de todo el mundo. (FILMAFFINITY)**



- El séptimo sello.

El séptimo sello



Ficha [Críticas \[198\]](#) [Tráilers \[2\]](#) [Imágenes \[33\]](#) [DVD/VoD \[6\]](#)

Título original **Det sjunde inseglet (The Seventh Seal)**

Año **1957**

Duración **96 min.**

País  **Suecia**

Dirección **Ingmar Bergman**

Guion **Ingmar Bergman**

Música **Erik Nordgren**

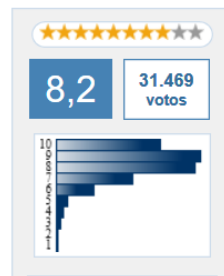
Fotografía **Gunnar Fischer (B&W)**

Reparto **Max von Sydow, Gunnar Björnstrand, Nils Poppe, Bibi Andersson, Bengt Ekerot, Gunnel Lindblom, Maud Hansson, Ake Fridell**

Productora **Svensk Filmindustri**

Género **Drama | Siglo XIV. Edad Media. Religión. Ajedrez. Pandemias. Película de culto**

Sinopsis **Suecia, mediados del siglo XIV. La Peste Negra asola Europa. Tras diez años de inútiles combates en las Cruzadas, el caballero sueco Antonius Blovk y su leal escudero regresan de Tierra Santa. Blovk es un hombre atormentado y lleno de dudas. En el camino se encuentra con la Muerte que lo reclama. Entonces él le propone jugar una partida de ajedrez, con la esperanza de obtener de Ella respuestas a las grandes cuestiones de la vida: la muerte y la existencia de Dios. (FILMAFFINITY)**



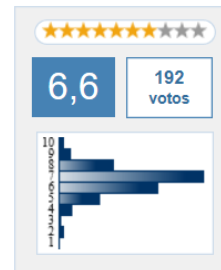
- The dark horse.

The Dark Horse



Ficha [Críticas \[1\]](#) [Tráilers \[1\]](#) [Imágenes \[5\]](#)

Título original **The Dark Horse**
Año **2014**
Duración **124 min.**
País  **Nueva Zelanda**
Dirección **James Napier Robertson**
Guión **James Napier Robertson**
Música **Dana Lund**
Fotografía **Denson Baker**
Reparto **Cliff Curtis, James Rolleston, Kirk Torrance, Miriama McDowell, Barry Te Hira, Xavier Horan, Wayne Hapi, Lyel Timu, Lyel Timu, Te Ahorangi Retimana-Martin, Calae Hignett-Morgan, Te Rua Rehu-Martin, Niwa Whatuira, Lionel Wellington**
Productora
Género **Drama | Ajedrez**
Sinopsis **Basada en la vida de un carismático y brillante (pero poco conocido) jugador de ajedrez de Nueva Zelanda: Génesis Potini, quien ha pasado la mayor parte de su vida adulta en las instituciones psiquiátricas, como resultado de su trastorno bipolar. Se hace cargo como entrenador de un equipo de ajedrez para jóvenes en situación de riesgo, ayudando a los jóvenes en su comunidad local para que se mantengan alejados de la delincuencia de las pandillas, enseñándoles cómo jugar al ajedrez... (FILMAFFINITY)**



- Geri's Game (corto).

El juego de Geri (C)



Ficha Críticas [16] Tráilers [1] Imágenes [6] DVD/VoD [2]

Título original Geri's Game (S)

Año 1997

Duración 4 min.

País Estados Unidos

Dirección [Jan Pinkava](#)

Guion Jan Pinkava

Música Gus Viseur

Fotografía Animation

Reparto [Animation](#)

Productora Pixar Animation Studios

Género [Animación](#) | [Comedia](#) | [Ajedrez](#) | [Vejez](#) | [Pixar](#) | [Cortometraje \(animación\)](#)

Grupos [Pixar \(Cortometrajes\)](#) [Novedad](#)

Web oficial <http://www.pixar.com/shorts/gg/index.html>

Sinopsis El personaje principal juega al ajedrez consigo mismo. A medida que el juego evoluciona, parece que hay dos personas jugando. Acompañó a Bichos (1998) en su estreno en cines. (FILMAFFINITY)



4.3. Recursos FUNCIONALES.

Formación:

Alumnado:

- En recreos.
- En otras áreas.

Tiempo:

Recreos, sesión específica, final de sesión:

- Sacar tableros a un lugar del patio adecuado con el clima.

- Destinar un espacio en el aula al Ajedrez.
- Pequeños Campeonatos durante algunos recreos a la semana.
- Establecer un día semanal del Ajedrez.

 **Tiempo libre al finalizar los ejercicios programados para una sesión:**

- Partida.
- Reto de la semana.
- Reto del día.
- Propón tu reto.

7. Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones previstas en el marco del Programa. [\(Volver al Índice\)](#)

Utilizaremos las redes sociales del centro serán las vías principales para difundir todas las actuaciones programadas y aquellas que surjan a lo largo del curso.

8. Seguimiento y evaluación.

(Volver al [Índice](#))

Ver apartado 5 de este programa, donde se marca en cada objetivo los indicadores para la evaluación de cada uno de ellos, la persona que lo evaluará, la fecha de la evaluación y las evidencias.

En cuanto al seguimiento del Programa, será trimestral, tal y como recoge nuestro Proyecto Educativo de Centro, en donde está establecida una reunión trimestral de los coordinadores/as de los diferentes Planes y Proyectos que implementa el centro.

.....

PLAN DE ACTUACION DEL PROGRAMA COMUNICA

Índice

1. Introducción

2. Participantes

3. Objetivos

4. Cronograma.

Líneas de intervención, actividades, tareas y responsables, secuenciación

5. Metodologías y estrategias de integración

6. Calendario de trabajo del equipo docente

7. Recursos

8. Comunicación y difusión

9. Seguimiento y evaluación

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO ESCOLAR.

El I.E.S. La Marisma se ubica en la periferia de dos barriadas onubenses “El Torrejón” y “Santa Marta”. Atiende tres etapas educativas: Educación Secundaria Obligatoria, 2 Modalidades de Bachillerato y 3 Familias Profesionales completas. Esto genera que el alumnado del centro presente una realidad a nivel social, familiar y educativa muy dispar.

El alumnado que se escolariza para cursar la ESO proviene de dos Colegios Públicos: “Andalucía” y “Onuba”. Estos dos centros, C.E.I.P. “Andalucía” y C.E.I.P. “Onuba”, se encuentran ubicados en el barrio del Torrejón, siendo de estos dos colegios de donde proceden prácticamente todos los alumnos/as que se matriculan en nuestro centro para proseguir su 5 formación obligatoria. De ahí que, el contexto social presente unas características socioculturales y económicas muy peculiares:

- Excesiva concentración de viviendas sociales, en las que conviven varios miembros de distintas generaciones y, en cualquier caso, familias numerosas, haciendo que las condiciones de habitabilidad sean insuficientes e inadecuadas por razones de espacio, salubridad, conservación, etc.
- Existencia de un centro sociolaboral que atiende a la población juvenil a partir de los 16 años ofreciéndole formación e inserción laboral. Constituyéndose como punto de mira de la mayoría de nuestro alumnado.
- Exceso de disponibilidad de tiempo libre de determinados colectivos como consecuencia de su inactividad o desempleo.
- Existencia de actividad de tráfico, venta y consumo de sustancias estupefacientes, abuso de alcohol, familias desestructuradas, etc.
- Insuficiente presencia de los agentes de seguridad pública.
- Agresión y violencia a determinadas dependencias.
- Abandono progresivo de la zona de personas normalizadas, con el consiguiente riesgo de segregación y constitución de un gueto que adopta valores contrarios a las normas de convivencia.

- Muy elevada tasa de desempleo.
- Elevada tasa de trabajo temporal.
- Tejido empresarial formado casi exclusivamente por pequeño comercio, venta ambulante y pequeña restauración.
- Incorporación muy temprana de lo, abandono prematuro del sistema educativo.
- Bajas tasas de escolarización en niveles postobligatorios
- Rentas muy bajas. Presencia de grupos de población con problemática económica aguda. Inestabilidad en las fuentes de rentas debido a la temporalidad del empleo. Mayor porcentaje de pensiones no contributivas frente al resto de la ciudad.
- Muy bajo nivel de instrucción en general
- Concentración de la problemática educativa especialmente en el colectivo de género femenino, debido a la idea extendida y arraigada por parte de los padres/madres de que las niñas tienen que dedicarse a las tareas del hogar y al cuidado de hermanos pequeños.
- Alto porcentaje de jóvenes que no hacen nada. No están en el sistema educativo ni tampoco en el laboral.
- Pobre expectativas de los padres y madres en relación con la institución escolar. Tienen asumido que la educación es obligatoria hasta 6º de Primaria, pero al pasar a la secundaria, la gran mayoría deja de asistir al Instituto o asiste de forma irregular, ya que los padres/madres delegan en ellos responsabilidades adultas: limpiar la casa mientras trabajan fuera, llevar y recoger a hermanos/as pequeños/as al colegio, etc. y, en consecuencia, la implicación de las familias en las actividades organizadas por el centro es escasa o nula, un alto porcentaje no acude ni siquiera a recoger las notas de sus hijos/as.

NOS PLANTEAMOS difundir el valor de la comunicación en todos los terrenos educativos: convivencia, valores sociales, contenidos curriculares, arte, música, literatura, teatro, salud, información y acción social y ciudadana. Hemos decidido que, además del trabajo realizado diariamente en las aulas, la biblioteca o el aula de educación emocional, tenemos que hacer llegar a las familias y al barrio

todo lo que son capaces de hacer los alumnos y alumnas de nuestro centro. Y como las familias no se implican lo suficiente en el centro, nosotros llevamos el centro y el trabajo de sus hijos@ a sus casas, usando todos los medios de comunicación a nuestro alcance.

¿CÓMO? A través de las redes sociales, la revista digital y página Web “La Caverna”, la radio del barrio “Hispanidad Radio”, los programas de “La Clase en Abierto” en Hoy por Hoy Huelva, que realizamos en directo todas las semanas desde la biblioteca de nuestro centro. En todo este proceso de comunicación y difusión están implicados parte del profesorado del equipo de apoyo de la biblioteca y del programa ComunicA. La biblioteca será el lugar donde divulgarán los debates, exposiciones, actuaciones y actividades que propongan los profesores y el alumnado, contaremos con la colaboración en la difusión de la Universidad de Huelva, La Cadena Ser y la emisora local del barrio Hispanidad Radio. Y los resultados se irán colgando en la Web de La Caverna, que agrupa todas las iniciativas de comunicación y educación en valores del centro.

2. PARTICIPANTES

2.1. El equipo docente: de la ESO, Bachillerato y FP

2.2. Los alumnos y alumnas: de la ESO, Bachillerato y FP

3.OBJETIVOS

Nivel	Objetivos	Oralidad	Lectura. Escritura Funcional	Lectura, escritura Creativa	Alfabetización Audiovisual
BACH	Desarrollo/ producción TIC	X	X	X	X

ESO/BACH	Animación a la lectura	X	X	X	
ESO/BACH	Educación emocional	X		X	X
ESO/BACH	Desarrollo de actitudes cívicas	X	X	X	X
ESO/BACH	Fomento de la actitud crítica	X		X	X
ESO/BACH	Análisis y reflexión racional	X		X	
ESO/BACH	Fomento de la sensibilidad artística	X		X	X
ESO/BACH	Desarrollo de hábitos saludables	X			X
ESO/BACH	Fomentar la igualdad de género	X		X	X
ESO/BACH	Mejorar la competencia comunicativa	X	X	X	X

4º CRONOGRAMA. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN, ACTIVIDADES, TAREAS Y RESPONSABLES, SECUENCIACIÓN

Actividad	Línea(s) de intervención	Profesorado responsable	Área(s)	Grupo de alumnos/as	Temporización
Programa de radio	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Filosofía/ Orientación/ Tecnología otras	4º ESO Y BACHILLERATO	Todo el curso
Festivales musicales	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Francés/ Tecnología/ Filosofía	ESO, Bachillerato, FP	Final del primer trimestre y final de curso
Entrevistas a escritores	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Filosofía/ Lengua/	2º Ciclo de ESO/ Bachillerato	Todo el curso
Grabación de lecturas	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Filosofía/ Lengua	ESO y Bachillerato	Todo el curso

Recomendaciones de libros	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Filosofía/ Lengua/ Francés/ Inglés/ Historia	4º ESO y Bach.	Todo el curso
Artículos monográficos	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Filosofía/ Historia/ Francés/ Orientación	Bachillerato	Todo el curso
Curiosidades científicas	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Biología/ Filosofía/	Bachillerato	Todo el curso
Biografías	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Filosofía/ Lengua/ Historia	Bachillerato	Segundo y tercer trimestre
Periódico escolar	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Inglés	FP/ESO/ Bachillerato	3º trimestre

Revista digital	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Filosofía/ Orientación	Bachillerato	Todo el curso
Guiones de programas y cortos	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Filosofía/ Orientación/ Lengua	Bachillerato 4º de ESO	Todo el curso
Dinámicas de grupo	Oralidad/ escritura funcional y creativa/ Alf. Audiovisual		Orientación, Filosofía	2º Ciclo de ESO/ Bachillerato	Todo el curso
Teatro	Oralidad/lectura y escritura creativa		Orientación, francés	2º Ciclo de ESO/ Bachillerato	3º Trimestre

5. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN

Metodología/Otros programas	Actividad	Línea(s) de intervención
Trabajo por Proyectos	Medios de comunicación	Casi todas
Aprendizaje cooperativo	Música/programas radio	Casi todas
Trabajos interdisciplinarios	Programas de radio/ grabaciones	Casi todas
Gamificación	Dinámicas de grupo, teatro, ensayos	Casi todas
Flipped Classroom		
Biblioteca	Entrevistas/grabaciones/ lecturas	Casi todas
Proyecto Bilingüe	Periódico	Casi todas
Programas europeos	Periódico/información de países	Casi todas
Escuela Espacio de Paz	Programas radiofónicos	Casi todas
Igualdad	Grabaciones, teatro y programas	Casi todas

6. CALENDARIO DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

Momentos	Temas	Participantes	Fechas
Reunión inicial	Ideas, actividades y forma de trabajo	Profesorado	Octubre
Reunión tras la asistencia a la jornada inicial de trabajo	Información sobre la jornada	Profesorado y alumnado	Noviembre

Plan de trabajo	Puesta en común de actividades y contenidos	Profesorado	Noviembre
Elaboración del Plan de Actuación	Rellenar del Plan de Actuación	Profesorado	Noviembre
Reunión tras la jornada formativa de asesoramiento	Información sobre la jornada y puesta en común de ideas	Profesorado	Enero/febrero
Reuniones de seguimiento	Valoración, dificultades de las actividades	Profesorado y alumnado	Febrero
Formulario de seguimiento en Séneca	Cumplimentar, recabar información	Profesorado	Febrero
Reunión para la memoria y evaluación	Cumplimentar la memoria anual	Profesorado	Mayo/Junio

7. RECURSOS

- Humanos (profesores, alumnado y padres) - Cadena Ser. Programa semanal “La Clase en Abierto” Hoy por Hoy Huelva” - La Caverna. Programa semanal emitido en Uniradio (Universidad de Huelva) - Estudios de grabación de Uniradio - Asesoramiento técnico y producción. Director técnico de Cadena Ser - Estudios de grabación de Hispanidad Radio. - Colaboraciones con diario Huelva Información. - Página Web de La Caverna: <http://lacavernadeuniradio.blogspot.com/> - Canal de YouTube: <https://www.youtube.com/lacavernadeuniradio> - Editores de audio y vídeo: Audacity - Twitter: <https://twitter.com/CavernaUniradio> - Facebook: <HTTPS://www.facebook.com/lacavernadeuniradio> - Instagram (en proceso) - Grabadoras - Micrófonos - Cámara (no

tenemos una cámara apropiada, pero estamos en ello)- - Biblioteca (espacio donde emitimos programas de la Cadena Ser “La Clase en Abierto”, entrevistas y grabaciones, charlas, entrevista y actividades de otros programas).

8. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Comunicación entre el equipo	Difusión del programa
Reuniones de equipo y responsables	Web de La Caverna de Uniradio
Correos electrónicos	Biblioteca
Google Drive	Cadena Ser, Uniradio e Hispanidad Radio
WhatsApp	Periódico de centro/revista digital
Revista digital La Caverna	Artículos y medios locales
Coordinación con responsables de programas y proyectos	Web biblioteca
	Canales de YouTube vinculados
	Podcast en Ivoox

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Estrategias e instrumentos	Momentos
Reuniones de octubre	Seguimiento de la puesta en marcha y la actitud del alumnado.
Reuniones en noviembre	Planificación y organización
Evaluación y observación del desarrollo	Durante todo el proceso

Evaluación del proceso final	Objetivos y actividades desarrolladas con éxito.
Evaluación de las actitudes y competencias desarrolladas.	Especialmente durante el tercer trimestre. Test, cuestionarios y entrevistas personales (alumnos, padres y profesores)
Valoración final sobre la incidencia del programa ComunicA en la difusión de las actividades realizadas	Medios de publicación y difusión utilizados, acceso de la información al alumnado, las familias, el centro y las entidades colaboradoras.
Datos de producción/difusión	Número de noticias elaboradas, temas tratados, textos y lecturas realizados, podcast producidos, videos educativos en YouTube y material didáctico lanzado a la Web y redes sociales.
Evaluación final de los datos de participación/difusión.	Datos de participación entre: alumnado, profesorado, expertos, escritores, 18 organizaciones, entidades colaboradoras e instituciones.

PROGRAMA ALDEA MODALIDAD B

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

A estos alumnos/as les imparte clases una plantilla formada por un total de 76 profesores/as, adscritos a 18 Departamentos. El alumnado y sus familias, en gran parte, tienen poca concienciación medioambiental, debida principalmente al desconocimiento de la importancia de mantener un patrimonio natural sano y equilibrado, tanto para ellos como para generaciones futuras (desarrollo sostenible). Es fundamental por tanto contar con la implicación de la comunidad educativa y resto de activos, para lo cual las iniciativas de educación ambiental, de participación, sensibilización en la sostenibilidad ambiental tienen una importancia crucial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA LÍNEA DE INTERVENCIÓN Y/O PROYECTOS TEMÁTICOS

- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en las distintas actividades que se realicen.
- Valorar la importancia de la educación medioambiental, no solo en las Ciencias Naturales y en las enseñanzas del Departamento de Jardinería, sino como conocimiento transversal en todas las asignaturas.
- Desarrollar acciones concretas para generar una mayor concienciación ambiental en la comunidad educativa.
- Participar y colaborar con otros centros de la zona, administraciones públicas o instituciones de todo tipo en el desarrollo de actividades de carácter medioambiental.

PROYECTO SEMILLA:

- Dar a conocer los ecosistemas forestales y sus principales amenazas (deforestación, cambio climático, incendios forestales, etc.).
- Transmitir actitudes de respeto hacia los ecosistemas forestales y su flora.
- Valorar el importante papel que tienen los árboles como sumideros de CO₂.

PROYECTO PLEAMAR:

- Dar a conocer los ecosistemas litorales, sus hábitats, su flora y los beneficios que aportan.

PROYECTO RECAPACICLA:

- El objetivo que nos marcamos con este proyecto es sensibilizar en materia de residuos a toda la comunidad educativa. Aunque se están consiguiendo avances en cuanto a la reutilización y reciclado de determinados residuos, es imprescindible concienciar de que separando los residuos de manera correcta y facilitando su reciclaje se ayuda a la mejora del medio ambiente tanto a corto como a largo plazo. Por tanto

está en nuestras manos una serie de acciones en el día a día que inciden directamente en la cantidad de residuos generados y como gestionarlos de la forma más correcta.

PROYECTO TERRAL:

- A través de este proyecto se pretende tomar conciencia de la problemática socioambiental del cambio climático en el ámbito escolar y llevarla al entorno más próximo de la comunidad educativa, además este proyecto ofrece sugerencias, recursos y complementos para la realización o el diseño de actividades de sensibilización sobre la gravedad del cambio climático

2. CONTENIDOS QUE SE ABORDARÁN PROYECTO SEMILLA:

- Creación de vivero de especies forestales y de flora silvestre.
- Prevención de incendios forestales.
- Conocimiento de la actividad desarrollada en diversos equipamientos relacionados con la conservación y conocimiento del medio natural como la Red de Jardines Botánicos y Micológicos de Andalucía.
- Conocimiento e investigación de la vegetación del entorno del centro educativo, a través de un diagnóstico de la vegetación (flora, arbolado,...) en las proximidades del centro (parques, riveras, setos-sotos, bosques isla, vías pecuarias,...)

PROYECTO PLEAMAR:

- Conocimiento de los hábitats y la flora de los ecosistemas litorales, a través de la actividad “Un litoral con raíces” en el marco del proyecto Life ConHábit Andalucía sobre !Conservación y mejora en hábitats prioritarios en el litoral andaluz”.
- Conocimiento de la actividad desarrollada en los equipamientos relacionados con la conservación y conocimiento del medio marino.

PROYECTO RECAPACICLA

- Conocimiento de los distintos tipos de residuos para facilitar la tarea de reciclado de manera correcta.
- Sensibilización y educación en el tema de las tres R: reducir, reutilizar y reciclar.

PROYECTO TERRAL:

- Concienciar sobre la problemática del cambio climático en el ámbito escolar y llevara al entorno más próximo de la comunidad educativa.
- Promover actitudes y comportamientos ahorradores de energía y respetuosos con el medio ambiente.

3.- ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO

Proyecto SEMILLA:

Creación de un vivero escolar. Reconocimiento de especies forestales y especies características de la costa. Manejo de guías. Recolección de semillas y frutos en el campo. Clasificación de semillas y frutos recogidos. Recolección de material vegetal. Elaboración de un herbario. Elaboración de un semillero. Manipulación de los frutos recogidos: maceración, calor, frío. Estratificación en frío de las semillas. Mezcla de sustratos. Preparación de envases y contenedores forestales. Siembra en el invernadero para comprobar viabilidad de semilla. Mantenimiento de bandejas de siembra, riego y acomodación de bandejas de germinación. Limpieza y mantenimiento del terreno del vivero y alrededores. Siembra de semillas comerciales. Repicado de las plantas. Repoblación con plantas forestales producidas durante el curso anterior. Elaboración de fichas de espacios protegidos. Reconocimiento de fauna y flora característica de nuestra comarca.

Se realizarán visitas a espacios incluidos en la RENPA (Red de Espacios Naturales de Andalucía), tales como Paraje Natural Marismas del Odiel, Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y visitaremos sus centros de visitantes, los equipamientos de uso público que posean y estén a nuestro alcance y se realizará algún sendero. Así mismo, se realizará una visita al Jardín Botánico Dunas del Odiel, incluido en la Red de Jardines Botánicos de Andalucía.

Visita a un Centro de Defensa Forestal (CEDEFO)

Proyecto PLEAMAR:

Un litoral con raíces Proyecto RECAPACICLA:

- Actividades en el aula (Planeta-Recicla, Reciclando con arte, localizando contenedores de reciclaje) etc.
- Montaje de exposiciones

Proyecto TERRAL:

- Actividades de sensibilización ambiental y conocimiento del cambio climático.

4. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

El programa se tratará de manera interdisciplinar desde todas las áreas, y el trabajo se articulará a través de las tutorías y trabajo en clase, mediante la cooperación de la Coordinación del Programa Aldea.

El profesorado participante introducirá en sus clases de manera transversal los contenidos del programa sensibilizando en todo momento de los programas que vamos a trabajar: Se llevará a cabo actividades de educación ambiental dirigidas

especialmente al conocimiento e importancia de las especies de flora silvestre, ecosistemas y sus amenazas, conocimiento de los hábitats costeros y de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

En el caso del Departamento Agraria, la Formación Profesional Básica y del CFGM Técnico en Jardinería y Floristería, los objetivos y contenidos de los proyectos que se van a desarrollar coinciden con parte de los contenidos de distintos módulos de las citadas enseñanzas, por lo que están completamente integrados en el currículo.

5. PROPUESTAS DE FORMACIÓN

Jornadas iniciales de trabajo (noviembre)

Jornadas formativas de asesoramiento (comienzos del segundo trimestre)

Formación a distancia: cursos online proyectos (Recapacita,...)

Talleres de formación

6. RECURSOS EDUCATIVOS

Dossier informativo del programa ALDEA

Guiones de prácticas

Videos didácticos

Pizarra digital

Material necesario para crear un huerto

El entorno del centro

Material complementario elaborado por la comunidad educativa

7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSIÓN

Portal Colabora

Carteles informativos

Página web del centro

Correo electrónico y grupo de whatsapp entre el profesorado participante en el Programa Aldea.

Se trabajará en estrecha colaboración con otros departamentos como el de Informática para dar la máxima difusión a la actividades que se vayan realizando que contribuyan a mejorar la educación ambiental de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las reuniones con el profesorado participante en el Programa se llevarán a cabo fundamentalmente en los recreos.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. PROPUESTAS DE MEJORA

Las propias actividades serán las encargadas de evaluar los proyectos y ver si se están consiguiendo los objetivos propuestos. Mediante actividades, será el alumnado, con el asesoramiento del profesorado, quien evalúe si se consiguen los objetivos propuestos o no.

El seguimiento de los distintos proyectos se realizará mediante los informes y conclusiones que se saquen de las actividades periódicas encargadas de evaluar los proyectos.

9. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

De enero a mayo se realizarán distintas actividades y visitas a equipamientos y espacios naturales.

Las fechas están aún por concretar, ya que depende de la disponibilidad de los equipamientos de uso público.

Visita al Jardín botánico Dunas del Odiel identificando, mediante guías botánicas y app específicas de identificación de especies vegetales, las especies de flora características del litoral.

Visita al Paraje Natural Marismas del Odiel. Visita al centro de visitantes del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y posterior realización de un sendero en el interior del Parque.

10. RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

Los objetivos de este Programa se encuentran directamente relacionados con el Plan de Centro debido a la transversalidad de cada uno de los aspectos y dimensiones que abordamos.

Señalar la vinculación directa con otros programas llevados a cabo en el centro:

- Programa Inicia Cultura emprendedora
- Programa en colaboración con la Universidad (Bici solar)
- Programa de Hábitos de vida saludable
- Comunicación Lingüística: Biblioteca
- Programas Culturales: Aula de Cine, Aula DJaque y la Radio

ANEXO XII ACCIONES DE LAS TUTORÍAS

ACCIONES
Control de faltas de asistencia del alumnado
Control absentismo
Informar a secretaria de las bajas del alumnado(Ciclos)
Elaborar el plan tutorial junto orientación
Evaluaciones y entrega de actas a Jefatura y grabarlas en Seneca
Preparar la recepción del alumnado
Entrevistarse con el alumnado y familias
Realizar todas las labores administrativas que supone la tutoría(informes, actas, reuniones del e. Educativo
Reparto y recogida de autorizaciones de salida
Reparto y recogida de autorizaciones de subir imágenes a la web
Comunicación a JE de alumnado autorizado
Elección de Delegada/o y entrega de acta en Jefatura
Reunión de Equipos Docentes y entrega de actas de reunión a Jefatura
Elaboración de informes para el alumnado que repite
Comunicar a la familia que el alumno va a recibir refuerzos o que repite
Elaborar compromisos educativos y de convivencia junto con jefatura o no
Llevar la cuenta de los puntos del carnet de puntos programa Escultor